

CÉSPEDES

Estadista
y estratega



Roberto
Hernández
Suárez

CÉSPEDES

Estadista
y estratega



**Roberto
Hernández
Suárez**

Edición:
Hildelisa Díaz Gil

Corrección:
Ana Teresa Molina Álvarez
Hildelisa Díaz Gil

Diseño y realización de cubierta e interior:
Francy Espinosa González

© Roberto Hernández Suárez

© Sobre la presente edición:
Editorial Capitán San Luis, 2024

ISBN: 978-959-211-669-6

Editorial Capitán San Luis.
Calle 38 no. 4717 entre 40 y 47, Kohly,
Playa, La Habana, Cuba.

Email: direccion@ecsanluis.rem.cu
www.capitansanluis.cu
www.facebook.com/editorialcapitansanluis

Sin la autorización previa de esta Editorial queda terminantemente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, incluido el diseño de cubierta, o transmitirla de cualquier forma o por cualquier medio.

*«¿Qué significa para nuestro pueblo el 10 de octubre de 1868?
¿Qué significa para los revolucionarios de nuestra patria esta
gloriosa fecha? Significa sencillamente el comienzo de cien años de
lucha, el comienzo de la Revolución en Cuba, porque en Cuba solo ha
habido una Revolución: la que comenzó Carlos Manuel de Céspedes el
10 de octubre de 1868 y que nuestro pueblo
lleva adelante en estos instantes».*

FIDEL CASTRO RUZ

A mis padres y a los de mi esposa.

Agradecimientos a:

Rafael Acosta De Arriba, prologuista que prestigia este título con sus acertadas y estimulantes valoraciones.

Al Dr. Elbis Rodríguez Rodríguez, quien con su aval acerca de la investigación permitió que se enriqueciera el criterio sobre la necesidad de esta obra.

Al general de brigada José Alberto Yanes Díaz (fallecido) y al coronel (r) Gustavo Milián Rivero, quienes aprobaron la divulgación de este título.

A Julio Antonio Cubría Vichot, director de la Editorial Capitán San Luis y su equipo de trabajo, que han hecho posible un sueño.

Especial agradecimiento a la compañera Hildelisa Díaz Gil, la que ha llevado a cabo, con una gran paciencia y exigencia, el trabajo editorial de la obra. Sus observaciones siempre fueron oportunas y enriquecedoras, y al equipo de realización por superar mis expectativas en la visualidad general del libro.

Mi total gratitud al artista de la plástica Amaury de Jesús Palacios Puebla, por entregar para la cubierta la imagen de Carlos Manuel de Céspedes.

Agradecimiento a mi hijo teniente coronel (r) Roberto Hernández Caballero, abogado, que hizo importantes observaciones a las páginas de este texto. Y especialmente, a mi esposa Digna Caridad Caballero Trujillo, mi hija Yamira Hernández Caballero y mi nieta Amalia Rodríguez Hernández, a mi lado durante todo el tiempo de la investigación y después, siempre con el aliento, la serenidad y el apoyo.

A todos, muchísimas gracias.

Prólogo

UNA NUEVA MIRADA A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES

Este libro viene a sumarse a un grupo reducido de textos que en los últimos años se han publicado sobre la figura de Carlos Manuel de Céspedes y el examen de su actuación en la historia. Realmente son muy pocos y esto no deja de ser curioso. También preocupante. Se trata de una figura con una participación cardinal en los avatares del país, fundacional para ser más exactos, que no por gusto es reconocido unánimemente como Padre de la Patria y, sin embargo, no ha concitado una cantidad correspondiente de análisis por la historiografía nacional.

Para Roberto Hernández Suárez, es el segundo título que realiza sobre esta personalidad. En 2017, con el sello de la Casa Editorial Verde Olivo publicó: *Céspedes: con fuerza como la luz*, donde examinó, al igual que lo hace en este, la perspectiva militar de la actuación cespedita en la guerra iniciada en 1868. El autor, buscando unificar criterios, hace que la síntesis del primero ocupe la mayor parte del capítulo «Céspedes, estadista y estratega», con lo que, obviamente, se propuso dar continuidad a sus análisis en estas páginas, amplificando criterios sobre la base de sus juicios originarios. Pudiera decirse que es como una vuelta de tuerca acerca de concepciones ya meditadas y expuestas.

De tal forma, se despliega ante el lector el panorama general del lustro inicial de la contienda, evento al que todos los estudiosos coinciden en denominar el crisol en el que se forjó la nación cubana, combinado con argumentaciones más generales sobre la propia guerra. Así se precisan las fuerzas y medios de ambos

bandos contendientes, la organización militar de cada uno, el curso bélico (batallas, repliegues, logística, victorias y derrotas), y la colocación del conflicto en la geopolítica trasatlántica y hemisférica, como los elementos que, a juicio de Hernández, constituyeron las fortalezas y debilidades tanto del ejército colonial como del ejército mambí o patriótico. Desglosa y explica datos relativos a los componentes militares de la guerra, lo que resulta bienvenido por ser el ángulo menos examinado hasta el presente, al menos en lo que a Céspedes concierne.

Los parlamentos y escritos del bayamés, sus cartas y alocuciones, son citados constantemente, como una táctica explícita para darle voz y que así pueda dialogar con la contemporaneidad. Estructuralmente, es la clave, su sentido espeso. Un grupo considerable de citas a pie de página y de anexos, complementan esa voluntad de aportar datos útiles al lector.

No quedan fuera del estudio las relaciones de los patriotas con Estados Unidos, pues se sabe que los tres grandes escenarios de la guerra fueron Cuba, España y Estados Unidos. De esta forma, el investigador nos muestra las tensiones y enconos que se produjeron dentro de la clase que promovió la batalla por la independencia. En todos estos aspectos sobresalió la actuación de Céspedes como figura protagónica, tanto en los aspectos civiles, como militares y de relaciones con el exterior. De esta manera se va configurando la impresionante imagen del estadista, que estas páginas vienen a confirmar, una vez más.

El autor detalla la tan debatida cuestión de la deposición de Céspedes de su cargo de presidente de la República en Armas, a la que la historiografía ha dedicado enjundiosos estudios, pero que Hernández Suárez sugiere, a partir de algunos hechos, que tiene a bien subrayar, la posible participación del general Máximo Gómez Báez en las intrigas y deliberaciones conspirativas que condujeron al *pustch* militar de Bijagual de Jiguaní en 1873. Con ello, hace una interesante aportación a ese debate. Un mapa recogido en los anexos marca dónde estuvo ese lugar de nuestra geografía, ahora cubierto por una represa.

Me recuerda una anécdota que me reveló hace ya un buen tiempo el desaparecido revolucionario Lester Rodríguez Pérez. Me dijo este protagonista de la gesta libertadora de 1959, que él se encontraba recorriendo con Fidel Castro Ruz en un yipi los lugares donde deberían situarse las represas, que darían forma al plan de la Revolución para el almacenaje de agua en la región oriental del país (conocido como Voluntad Hidráulica) y que, cuando le correspondió determi-

nar la represa necesaria en la zona donde estaba enclavado Bijagual de Jiguaní en 1968, el jefe de la Revolución no dudó en tomar la decisión y le ordenó a los técnicos e ingenieros hidráulicos, que sí era adecuado ese sitio y sí reunía las condiciones requeridas, pues que se olvidaran de los otros lugares posibles: «Que el agua cubra el lugar de la ignominia», expresó el líder cubano y, de esa forma, se borró del mapa. Para mayor énfasis en su decisión, se le puso el nombre de Carlos Manuel de Céspedes.¹

Vuelvo al presente texto donde se hace un interesante examen sobre las tendencias anexionistas predominantes en ciertos hombres de la dirección patriótica durante la guerra, en particular, en los del Camagüey, y la posición de Céspedes al respecto. He expuesto en algunas de mis obras mis opiniones sobre ese tema, coincidentes con las del autor. De igual forma, el desaparecido historiador Oscar Loyola, reflexionó sobre el asunto.²

Aquí se resalta la labor diplomática del Padre de la Patria, una diplomacia, vale decir, atinada, agresiva y vasta, pues le escribió o envió a embajadores o emisarios a casi todos los presidentes de las repúblicas suramericanas, emergidas del esfuerzo libertador, y también a los gobernantes norteamericanos y a personalidades políticas influyentes o notorias de la época como fue Giuseppe Garibaldi. Céspedes fue el propio canciller de la Revolución independentista, un estadista bien dotado y el único hombre de su generación con una visión de conjunto sobre las tramas y urdimbres internacionales que se tejieron sobre la guerra revolucionaria y abolicionista de 1868. Fue, además, el primer dirigente independentista cubano en advertir y desentrañar, al menos en sus líneas gruesas, los turbios y ambiciosos designios del Gobierno de Estados Unidos hacia Cuba. Después, José Martí ahondaría esas reflexiones y las convertiría en un sentido de su existencia. El texto se refiere a estos aspectos con precisión.

El abogado provinciano hasta 1868, terrateniente y hombre sobresaliente en su entorno social, bayamés y manzanillero, de litigar casos comunes de la jurisprudencia colonial, pasó a defender con ardor la causa independentista insular ante los ojos del mundo occidental y la acusación, cual fiscal entrenado de España como país colonial, la

¹ Ver anexo 1.

² Ver Oscar A. Loyola Vega: «El anexionismo en el primer año de la Guerra Grande», en *La nación insurrecta*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2018, pp. 45-71.

causante de graves crímenes de guerra y sustentador de una obsoleta esclavitud que solo podía engendrar, a esa altura de la época, la denigración del sentido pundonoroso de la humanidad. A los liberales españoles, Céspedes les arrojó en el rostro su apostasía y, a los gobernantes norteamericanos, el abandono de la más natural de sus obligaciones republicanas para con los independentistas y republicanos del país. Fue un formidable abogado, de causas mayores que la propia independencia de la Isla, el que se desplegó en un tenso lustro con el que finalizó su vida revolucionaria.

A contrapelo de lo expresado resulta curioso cómo la historia ha recogido la controversia entre Céspedes y la Cámara de Representantes, como si se tratara de una pugna entre un tirano o dictador y republicanos y demócratas «puros», desconociendo por completo, que fue la Cámara la que mostró cada día de la guerra su absoluta intolerancia ante el desempeño del poder ejecutivo. Podría avanzar algo más, no solo intolerante, sino prepotente, pues el enfrentamiento lo saldó con un golpe de Estado, de libro, para derrocar al «tirano».

Por poner un solo ejemplo, la oposición y virulencia con que los representantes reaccionaron a la designación de Manuel de Quesada³ como agente especial de la República en Armas en Estados Unidos, sustituyendo a Miguel Aldama Alfonso,⁴ es una prueba más del fehaciente encono y predisposición del órgano legislativo para con Céspedes. Un somero análisis entre las capacidades de Quesada y Aldama para organizar expediciones (unas de las atribuciones principales de dicha misión) de apoyo a la lucha libertadora, apoyaría resueltamente la candidatura del exjefe del ejército mambí. La explosividad de la decisión no estaba en su tino, sino en que el camagüeyano había sido marcado por el legislativo, mientras que Céspedes proponía seguir utilizando sus evidentes capacidades militares y de liderazgo. Pero, al ser marcado Quesada por la Cámara de Representantes, el presidente, según esta, no debió jamás haber hecho esa designación. Ante los apremios y urgencias de la guerra, ese era el tipo de acciones que Céspedes no estaba dispuesto a autocensurarse. Al final, la vida probó que ni Quesada ni Aldama ni

³ Manuel de Quesada Loynaz (1833-1884). Participó en la Guerra de la Reforma en México y contra la ocupación francesa entre 1857 y 1867, donde obtuvo los grados de general de división y fue gobernador del estado de Durango hasta 1867, al marchar a Nueva York para trabajar en interés de la independencia de Cuba.

⁴ Miguel Aldama Alfonso (1821-1888), primer agente general de la República en Armas en Estados Unidos.

José Manuel Mestre Domínguez,⁵ o más tarde Aguilera,⁶ pudieron cumplir la difícil tarea de apoyo a cumplimentar en una emigración atomizada y debilitada.

El encono contra Céspedes fue el cometido superior que aquellos hombres confundidos se plantearon como su tributo mayor, o su deber a la independencia, en vez de cerrar filas contra el enemigo español. Un exacerbado temor a una supuesta tiranía consumió demasiadas energías y provocó demasiadas ralentizaciones y dificultades a la causa patriótica. La crítica de ese nombramiento de Céspedes, así como toda la reacción turbulenta que generó, solo puede verse desde la óptica de un enfrentamiento en toda la línea de los camerales contra lo que Céspedes representaba ideológicamente para la independencia y abolición de la esclavitud.

Visto a la distancia del tiempo, todas las decisiones o medidas tomada por Céspedes le granjearon, de inmediato, la animadversión de los camerales. Era, por lo tanto, una guerra interna desatada contra el iniciador y sus ideas de dirigir la República en Armas, no era una evaluación genuina u objetiva de su conducción como gobernante. Podría también considerarse como una debilidad propia de una nación en eclosión. Hernández Suárez hurga en tales entresijos y aporta información útil para los estudios ulteriores.

Tanto en su primer libro como en este, se aprecia el apego del autor por dejar hablar por sí solo a los documentos históricos, es una decisión que agradece el lector quien, además, se ve compelido o estimulado a seguir hurgando en la añeja papelería si pretende continuar el impulso historiográfico sugerido. En tal sentido, es muy acertado el empleo que se hace del *Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba*, pues este repertorio no ha sido muy aprovechado por los historiadores, a pesar de sus innegables valores como fuente de información para el estudio de la perspectiva militar del conflicto bélico.

En aras de buscar el núcleo duro del pensamiento de los bandos enfrentados, el escritor también examinó lo que se pensaba desde la jefatura española, lo cual ofrece un panorama balanceado de cuánto ambos planeaban y pensaban sobre la guerra y sus consecuencias. Es muy atinado el manejo de las fuentes.

⁵ José Manuel Maestre Domínguez (1832-1886). Abogado, profesor y hombre de acción. Agente de la República en Armas en Estados Unidos.

⁶ Francisco Vicente Aguilera Tamayo (1821-1877). Vicepresidente de la República de Cuba y mayor general de Ejército Libertador.

Le escuché en una ocasión a una eminente historiadora un reproche a la incapacidad o indeterminación militar de Carlos Manuel de Céspedes, quien, aun pudiendo –según su juicio– comandar tropas en momentos en que la Cámara le otorgó todos los poderes de la República y recesó, no lo hizo, desaprovechando tal oportunidad. Me pareció –aún me parece– , que era un criterio desmedido y en esencia desconocedor de los celos de los miembros de la Cámara, que hubiesen reaccionado de inmediato ante una decisión así, como una manifestación más de sus obvias ambiciones de poder.

Creo que el escenario político dentro de la dirección patriótica, atomizado y debilitado por esas banderías, no hubiese permitido jamás que el presidente asumiera oficialmente el mando supremo de las tropas (aunque a ciencia cierta lo estuvo en la práctica por casi año y medio). Por demás, pesaba mucho el tema de la concepción en que se fundó la República en Armas, que consideraba, con mucho celo (había sido uno de los núcleos esenciales de su gestación en Guáimaro), la separación de poderes. En mi modesto criterio, esa es una cuestión que, por ser de índole especulativa, y por lo tanto ajena al cabal espíritu de las ciencias históricas, no merecería una discusión seria, a riesgo de caer en las arenas movedizas de las conjeturas. En última instancia, está el hecho incontrovertible de que Céspedes capitaneó la más importante acción militar, al menos por su efectividad real, de toda la guerra: el asalto y toma de Bayamo. Y como bien apunta Hernández Suárez, fue suya la idea de la invasión a Occidente, la que constituyó, sin duda alguna, la idea estratégica militar de más largo alcance que se propuso el mando cubano.

El presente texto refuerza la visión de conjunto de lo terrible que fue aquella guerra, de sus complejidades políticas y militares para los dos mandos, de la precariedad de la vida en la manigua que vivieron y sufrieron los patriotas, del desafío extraordinario de luchar contra un enemigo de fuerzas abrumadoramente superiores, mayor logística y equipamiento moderno en su armamento.

Leer este libro de Hernández Suárez confirma lo ya sabido por otros testimoniales de la llamada Guerra Grande: que fue un escenario que puso a prueba el patriotismo en miles de hombres que luchaban por alcanzar la independencia y crear su República. No hubo después en la historia cubana un evento de mayor trascendencia que este, ni comparable en duración, en dificultades, ni en propósitos históricos (en los restantes ya la abolición de la esclavitud, gracias a la Revolución de 1868, había sido resuelta), fue, sin dudas, el crisol de la nación.

Céspedes se muestra como el ojo visor de la Revolución, el estadista capaz de ver la guerra dentro de un escenario internacional más amplio, el hombre con mayores dotes como estadista, pero combatido sin descanso por españoles y cubanos (sus compañeros en la dirección de la guerra), el hombre honesto y frontal que no temió granjearse animadversiones si estas surgían como producto de decisiones que él consideraba inaplazables. Como lo señaló atinadamente José Martí, Céspedes se creía situado frente a la Historia (así, con mayúscula), no frente a la Cámara de Representantes. Su autopercepción fue correcta.

Para Céspedes, y estas páginas lo refuerzan como un hecho incontrovertible, los cinco años que permaneció al frente de la lucha, significaron un sacrificio y una entrega absolutos, pérdida de dos hijos, un hermano y otros familiares; graves agresiones a su carácter y dignidad; quebrantamiento de su salud; y una infinita carga de desesperación ante las decepciones y fracasos que supuso el enfrentamiento interno con los camorristas y el distanciamiento del triunfo, que una vez creyó rápido. El símil de Martí sobre un Céspedes convertido en una roca, en la que se abatieron todas las fuerzas de un país en brotación, no pudo ser mejor ni más gráfico. El libro permite apreciar este cuadro personal con increíble nitidez.

El autor se hace a sí mismo legítimas preguntas de principio a fin, algunas intenta responderlas y otras quedan para la posterior investigación historiográfica, pero son interrogantes muy acertadas y claves dentro del marco histórico de la Revolución cespedita y sobre el hombre que lideró su primer tramo.

Disfrutemos esta investigación como se hace con los buenos libros de Historia: sumergiéndonos en aquellas terribles circunstancias y sopesando equilibradamente los hechos históricos y el papel de los hombres dentro de ellos.

Roberto Hernández Suárez nos ofrece su mirada personal, apoyada por la ciencia, y es legítimo seguirlo en sus elucubraciones.

De nuevo se nos aparece la tremenda figura de Carlos Manuel de Céspedes, el hombre que, según su relevo en el proceso revolucionario cubano, «nos echó a andar» como pueblo.

Notas del autor

La siguiente obra no tiene la pretensión de constituir una biografía de Carlos Manuel de Céspedes del Castillo, solo ofrecer una aproximación al papel desempeñado por él en los cinco años iniciales de la primera guerra por la independencia y la abolición de la esclavitud en Cuba: la Guerra de los Diez Años, y entregar una visión de su pensamiento, concepciones políticas y militares al asumir la jefatura de la Revolución el 10 de octubre de 1868.

Durante años he sostenido un intercambio contextualizado, un diálogo virtual con el protagonista en múltiples escenarios y momentos de trascendencia histórica, por tal motivo, con el siguiente contenido deseo que el lector se acerque a tal intención, con el objetivo de que enriquezca sus saberes y disfrute de la investigación, que tiene en cuenta lo ocurrido en La Demajagua, en Yara, Bayamo; en la organización del Gobierno Provisional; en Guáimaro, al asumir la presidencia de la República; en fin, en las vivencias de alegría, dolor, enfermedades, traiciones e incomprensiones del Padre de la Patria.

En cada documento, carta, reflexión, idea... él trasmite su profundo amor por Cuba, impregnando con su ejemplo la más íntima convicción de que era posible la independencia y justicia social, y de que los gobernantes norteamericanos, al no reconocer la beligerancia, tenían un plan secreto para apoderarse de la Isla, lo que se demostró unas décadas más tarde.

Céspedes se consagró en cuerpo y alma a organizar la guerra, empeño al cual dedicó inteligencia, esfuerzos y hasta el sacrificio de la vida de su hijo Amado Oscar, antes de claudicar frente al enemigo y poner peligro la independencia. Asumió un desafío inédito, de proporciones titánicas, a las que todo el pueblo debía enfrentarse por primera vez, sin experiencia previa alguna, durante el cual

sería preciso idear alternativas y soluciones creativas. Sin embargo, como veremos en estas páginas, en las cuestiones esenciales no improvisaba, tenía una clara y firme concepción de cómo debía funcionar el singular Gobierno de la República, así como de la compleja relación de las autoridades civiles con el mando del Ejército Libertador.

Puso sobre el tapete dos gigantescas tareas. Primero: lograr la independencia, y segundo: transformar el régimen social al proclamar la abolición de la esclavitud. Ambas eran para él inseparables y viables.

He intentado con este texto que emerja la voz de Céspedes, que sean sus testimonios los que conduzcan al despliegue de sus actitudes, a sus cualidades de estadista y estrategia desde aquel octubre de 1868; en la Asamblea Constituyente de Guáimaro hasta su deposición y muerte. Es ese el objetivo principal. Compartir los resultados de la investigación, adentrarnos con él, tanto en la descripción de episodios estelares como en la crudeza y la lucidez de las reflexiones personales; ver a través de sus ojos la forma en que dirigió y apreció el desarrollo de la contienda desde el punto de vista militar y político, hasta su caída, para evidenciar su liderazgo patriótico y revolucionario.

Conocer y valorar a Céspedes ejerciendo el gobierno, prestando toda su atención a la guerra, a través de lo que él pensaba de sí mismo, calibrando sus juicios, actos, previsiones, los fundamentos de sus decisiones, los dilemas éticos, políticos y morales que afrontó, así como su visión republicana y democrática, supone contar con los más diversos escritos que integran su legado documental. A esa necesidad dieron respuesta cabal Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo con su insoslayable compilación en tres tomos *Carlos Manuel de Céspedes. Escritos*, de la que forman parte cartas, circulares e informes desde el 10 de octubre, así como de la correspondencia personal con su esposa Ana de Quesada Loynaz, donde expresa sus pensamientos sobre los acontecimientos. Gracias a estos excelentes historiadores, pude seleccionar los textos del Padre Fundador de la Nación Cubana. Con la publicación de este libro les patentizo mi gratitud.

De igual forma, he procurado incluir todo lo referente a la posición ética, política y moral de Céspedes, su visión sobre los hombres, la independencia de la patria y la abolición de la esclavitud, criterios que se reiteran. Además, la lectura directa de los acontecimientos narrados y explicados de su puño y letra trasmite seguridad, se respira el

aliento patriótico de Bayamo, así como su fe y confianza en el futuro de la patria. El lector oirá el estampido de los disparos, el golpe del machete cuando hiere o mata al soldado de ultramar o al isleño voluntario, y el trepidar de la caballería. Aunque parezca increíble he sentido resonar en mis oídos el estrepitoso grito de: ¡Viva Cuba Libre!

En la obra podrán apreciar, además, la posición asumida por Céspedes acerca del tema de las relaciones del Gobierno de Estados Unidos con la Revolución. Sobre el asunto no existe un escrito en ninguna de sus cartas o documentos revisados, en los cuales aborde con detalles esa escabrosa relación; lo que sí es claro que dominaba el contexto en que se desenvolvía la beligerancia. Conocía de la influencia política y económica de Estados Unidos de América en Cuba y de las simpatías que existían en algunos sectores por la organización de la democracia en ese país.

Atendiendo a la importancia que reviste el asunto, el texto cuenta con un epígrafe dedicado a su estudio, se mencionan las evidencias de su estrategia para lograr el reconocimiento de la guerra entre Cuba y la metrópoli, empeño constantemente rechazado por los gobiernos norteamericanos, escudándose en las relaciones diplomáticas que sostenían con España y una supuesta neutralidad.

No siempre se ha logrado destacar de manera sistémica cuál ha sido el papel y el lugar desempeñado por el Padre Fundador durante más de cinco años de lucha contra el imperio español, contando desde el 10 de octubre de 1868 hasta su destitución y caída en San Lorenzo, el 27 de febrero de 1874. No en pocas ocasiones el énfasis fundamental se expresa en las contradicciones con la Cámara de Representantes, con Ignacio Agramonte Loynaz o con Salvador Cisneros Betancourt, o la leyenda de que se quedó con doce hombres en Yara, sin entrar a considerar en cada caso, las causas que lo generaron o cuál fue la realidad de los hechos. Ejemplo de lo anterior se puede apreciar en la pobre valoración de la muerte de su hijo a manos de Antonio Fernández Caballero de Rodas y del por qué decidió entregarlo en holocausto.

Con solo veintitrés años de edad Céspedes recorrió varios países europeos en 1842 y quedó impresionado con el desarrollo del capitalismo, a lo que denominó «siglo positivo». Es probable que haya sido el primer cubano, en el período de la dominación colonial sustentada por el régimen esclavista, que proclamara francamente que: «[...] de mi noble ilusión allá en la cumbres soñé con reformas de

hombres y costumbres [...] quise ser el apóstol de la nueva religión del trabajo y el ruido».⁷

Es indudable que hablaba del capitalismo y la Revolución Industrial, lo que permite afirmar que en el escenario cubano apareció un hombre con un liderazgo sin ataduras al pasado de la producción, sino al futuro.

Dichas vivencias, le aportaron herramientas políticas, económicas y sociales permitiéndole penetrar en un análisis más profundo de la situación social y económica de su país y, particularmente, de la región oriental. Demuestra su dominio hasta del más mínimo detalle bajo el despotismo español, apreciándose en su valoración las causas que provocaron el levantamiento. El lector observará que nada escapó a su aguda mirada para lograr cambios verdaderamente a tono con el tiempo.

En los umbrales del siglo XXI, a más de ciento cincuenta años del inicio de las luchas por la libertad, y a más de doscientos de su natalicio, tienen mucho que hacer todavía en la formación cultural e ideológica de la nación su pensamiento y práctica revolucionaria, pues constituyen la obra libertaria y fundadora, fuente inspiradora de la estrategia unitaria y objetiva concebida por José Martí, y fundamento del protagonismo de Fidel Castro en la epopeya actual de la construcción socialista. El ímpetu que demanda nuestro compromiso histórico de preservar la independencia nacional y construir una sociedad justa y equitativa, es el de aquellas gloriosas jornadas que se iniciaron en La Demajagua.

Se integran temas puntuales que complementan el trabajo, lo que permitirá esclarecer con más solidez: ¿por qué lo destituyeron? ¿Qué significó su muerte en 1874 para el desarrollo ulterior de la guerra desde el punto de vista político? ¿Se había convertido en un obstáculo para futuras negociaciones de paz con la España republicana, por su tozudez de no aceptar propuestas de paz sin independencia y la abolición de la esclavitud?

La información que aparece en este volumen, para conocer y estudiar la labor del presidente en el período que la Cámara de Representantes recesó y asumió la dirección de la Revolución, fue la

⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: *Carlos Manuel de Céspedes. Escritos*, t. I, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, pp. 394-401. Los subrayados o negritas son del autor, salvo en algunas ocasiones en que estas últimas destacan palabras escritas en clave, las que serán señaladas en su momento. Se respeta la redacción de los originales.

elaborada por él, tales como las cartas al ciudadano presidente de la Junta de La Habana, el 25 de agosto de 1871, y a Francisco Vicente Aguilera y Ramón de Céspedes, agentes en el exterior de la República de Cuba, el 10 de noviembre de 1871; el informe del balance de su gestión de 1.º de enero de 1872; el resumen presentado a la Cámara en marzo de 1872; y otras cartas remitidas a su esposa y destacados patriotas que ostentaban altas responsabilidades, que, en general, contribuyen a una valoración objetiva sobre su desempeño.

Además, se utilizó información militar y política publicada en *La Gaceta de La Habana*,⁸ órgano oficial de la Capitanía General de Cuba, la cual permite profundizar, favoreciendo el conocimiento de su estrategia y táctica durante las acciones, así como de la represión económica, política y jurídica que complementaban las operaciones militares, textos en preparación para una futura publicación.

Se decidió emplear en la presentación, por su valor testimonial, el artículo elaborado por José Martí, no solo por ser contemporáneo con los hombres y acontecimientos que le sucedieron en aquellos años, sino porque forma parte de esa generación, ya que siendo un adolescente sufrió prisión y destierro al tomar partido por Yara, desde 1869 hasta su muerte en combate el 19 de mayo de 1895. El artículo, elaborado en 1888, trata acerca de las dos figuras más destacadas de la lucha por la independencia iniciada el 10 de octubre de 1868: Céspedes y Agramonte; no obstante, atendiendo a los propósitos de este texto, se seleccionó lo referido al primero. Además, se agregaron párrafos de la crónica publicada en el periódico *Patria*, en 1892, con el título «10 de abril». Es una indiscutible pieza de veneración por los forjadores de la nación.

Martí muestra con cuanto detalle estudió y valoró a los hombres y acontecimientos de aquella gesta heroica, que duró diez años de combate y sacrificio para el pueblo cubano. Recogió del legado de Céspedes la lucha armada como método principal, y para la organización de la Guerra Necesaria a los mayores generales Máximo Gómez Báez y Antonio Maceo Grajales, veteranos del 68, e incorporó a nuevas generaciones en un ejército cuyos jefes, oficiales y soldados combatieron durante una década, recibió como herencia fundamental la abolición de la esclavitud, y aprendió de los éxitos y

⁸ Todas las notas que refrendan publicaciones de *La Gaceta de La Habana* fueron consultadas en el Archivo Nacional de Cuba (ANC).

los errores, los que constituyeron su arma principal para dar continuidad diecisiete años después a la gigantesca obra iniciada por Céspedes y sus compañeros de armas.

Como se podrá constatar durante la lectura, no todas las páginas de este libro son de la autoría del que escribe y resultado de sus valoraciones e investigación, muchas pertenecen al pensamiento y acción del protagonista pero, todas cumplirán su cometido si el lector logra develar a Carlos Manuel de Céspedes como estadista y estratega.

«Es preciso haberse echado alguna vez un pueblo a los hombros, para saber cuál fue la fortaleza del que, sin más armas que un bastón de carey con puño de oro, decidió, cara a cara de una nación implacable, quitarle para la libertad su posesión más infeliz, como quien quita a un tigre su último cachorro».

JOSÉ MARTÍ

Patria y Libertad

El extraño puede escribir estos nombres sin temblar, o el pedante, o el ambicioso: el buen cubano, no. Céspedes el ímpetu, y de Agramonte la virtud. El uno es como un volcán, que viene tremendo e imperfecto de las entrañas de la tierra; y el otro es como el espacio azul que lo corona. De Céspedes el arrebatado, y de Agramonte la purificación.

El uno desafía con autoridad como de rey; y con fuerza como la luz, el otro vence. Vendrá la historia con sus pasiones y justicias; y cuando los haya mordido y recortado a su sabor, aún quedará en el arranque del uno y en la dignidad del otro, asunto para la epopeya. Las palabras pomposas son innecesarias para hablar de los hombres sublimes. Otros hagan, y en otra ocasión, la cuenta de los yerros, que nunca será tanta como la grandeza. Hoy es fiesta, y lo que queremos es volverlos a ver al uno en pie, audaz y magnífico, dictando de un ademán, al disiparse la noche, la creación de un pueblo libre, y el otro tendido en sus últimas ropas, cruzado del látigo el rostro angélico, vencedor aún en la muerte. ¡Aún se puede vivir, puesto que vivieron nuestros ojos hombres tales!

¡Tal majestad debe inundar el alma entonces, que bien puede ser que el hombre ciegue con ella! ¿Quién no conoce nuestros días de cuna? Nuestra espalda era llagas, y nuestro rostro recreo favorito de la mano del tirano. Ya no había paciencia para más tributos, ni mejillas para más bofetones. Hervía la Isla. Vacilaba La Habana. Las Villas volvía los ojos a Occidente. Piafaba Santiago indeciso. «Lacayos. Lacayos», escribe al Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz desconsolado. Pero en Bayamo rebosaba la ira. La logia bayamesa juntaba en su círculo secreto, reconocido como autoridad por Manzanillo y Holguín, y Jiguaní y Las Tunas, a los abogados y propietarios de la comarca, a Maceo y Figueredo a Milaneses y Céspedes,

a Palmas y Estradas, a Aguilera, presidente por su caudal y su bondad, y a un moreno albañil, al noble García. En la piedra en bruto trabajan a la vez las dos manos, la blanca y la negra: ¡seque Dios la primera mano que se levante contra la otra!

No cabía duda, no; era preciso alzarse en guerra. Y no se sabía cómo, ni con qué ayuda, ni cuándo se decidiría La Habana, de donde volvió descorazonado Pedro Figueredo cuando por Manzanillo, en cuyos consejos dominaba Céspedes, lo buscan por guía los que le ven centellar los ojos. ¡La tierra se alza en las montañas y en estos hombres los pueblos! Tal vez Bayamo desea más tiempo; aún no se decide la junta de la logia; ¡acaso esperen a decidirse cuando tengan al cuello al enemigo vigilante! ¿Qué un alzamiento es como un encaje, que se borda a la luz hasta que no queda una hebra suelta? ¡Si no los arrastramos, jamás se determinarán! Y tras unos instantes de silencio, en las que los héroes bajaron la cabeza para ocultar sus lágrimas solemnes, aquel pleitista, aquel amo de hombres, aquel negociante revoltoso, se levantó como por increíble claridad transfigurada. Y no fue más grande cuando proclamó a su patria libre, sino cuando reunió a sus siervos, y los llamó a sus brazos como hermanos.

La voz cunde: acuden con sus siervos libres y con sus amigos los conspiradores, que, animados por su atrevimiento, aclaman jefe a Céspedes en el potrero de Mabay; caen bajo Mármol, Jiguaní y Holguín; con Céspedes a la cabeza adelanta Marcano sobre Bayamo; las armas son machetes de buen filo, rifles de cazoleta, y pistones comidos de herrumbre, atados al cabo por tiras de majagua. Ya ciñen a Bayamo, donde vacila el gobernador, que los cree levantados en apoyo de su amigo Prim. Y era diecinueve por la mañana, en todo el brillo del sol, cuando la cabalgata libertadora pasa en orden el río, que parecía más ancho. ¡No es batalla, sino fiesta! Los más pacíficos salen a unírseles, y sus esclavos con ellos; viene a su encuentro la caballería española, y de un machetazo desbarban al jefe; llévenselo en brazos al refugio del cuartel sus soldados despavoridos. Con piedras cubiertas de algodón encendido prenden los cubanos el techo del cuartel empapado en petróleo a falta de bombas. La guarnición se rinde y con la espada a la cintura pasa por las calles entre las filas del vencedor respetuoso. Céspedes ha organizado el Ayuntamiento, se ha titulado capitán general, ha decidido con su empeño que el préstamo inevitable sea voluntario y no forzoso, ha arreglado en cuatro negociados la administración, escribe a los pueblos que acaba

de nacer la República de Cuba, escoge para miembros del municipio a varios españoles. Pone en paz a los celosos; con los indiferentes es magnánimo; conforma su mando por la serenidad con que lo ejerce. Es humano y conciliador. Es firme y suave.

Cree que su pueblo va con él, y como ha sido el primero en obrar, se ve como con derechos propios y personales, como con derechos de padre, sobre su obra. Asistió en lo interior de su mente al misterio divino del nacimiento de un pueblo en la voluntad de un hombre, y no se ve como mortal, capaz de yerros y obediencia, sino como monarca de la libertad, que ha entrado vivo al cielo de los redentores. No le parece que tengan derecho a aconsejarle los que no tuvieron decisión para precederle. Se mira como sagrado, y no duda de que deba imperar su juicio. Tal vez no atiende a que él es como el árbol más alto del monte, pero que sin el monte no puede erguirse el árbol. Jamás se le vuelve a ver como en aquellos días de autoridad plena; porque los hombres de fuerza original solo la enseñan íntegra cuando la pueden ejercer sin trabas. Cuando el monte se le echa encima; cuando comienza a ver que la Revolución es algo más que el alzamiento de las ideas patriarcales; cuando la juventud apostólica sale con las tablas de la ley al paso; cuando inclina la cabeza, con penas de martirio, ante los inesperados colaboradores, es acaso tan grande, dado el concepto que tenía de sí, como cuando decide, en la soledad épica, guiar a su pueblo informe a la libertad por métodos rudimentarios, como cuando en el júbilo del triunfo no venga la sangre cubana vertida por España en la cabeza de los españoles, sino que los sienta a su lado en el gobierno, con el genio del hombre de Estado.

¡Luego! se oscurece: se considera como desposeído de lo que parecía suyo por fuerza de conquista; se reserva arrogante la energía que no le dejan ejercer sin más ley que la de su fe ciega en la unión, impuesta por obra sobrenatural entre su persona y la República; pero jamás, en su choza de guano, deja de ser el hombre majestuoso que siente e impone la dignidad de la patria. Baja de la presidencia cuando se lo manda el país, y muere disparando sus últimas balas contra el enemigo, con la mano que acaba de escribir sobre una mesa rústica versos de temas sublimes.

Mañana, mañana sabremos si por sus vías bruscas y originales hubiéramos llegado a la libertad antes que las de sus émulos; si los medios que sugirió el patriotismo por el miedo de un César, no han sido los que pusieron a la patria, creada por el héroe, a la merced de los generales de Alejandro; sino fue Céspedes, de sueños heroicos y

trágicas lecturas, el hombre a la vez refinado y primario, imitador y creador, personal y nacional, augusto por la benignidad y el acontecimiento, en [quienes] chocaron, como en una peña, desplazándola en su primer combate, las fuerzas rudas de un país nuevo, y las aspiraciones que encienden en la sagrada juventud el conocimiento del mundo libre y la pasión de la República. En tanto, ¡sea bendito, hombre de mármol!

[...] Iba de mano en mano la despedida del general en jefe del ejército de Cuba, y jefe de su gobierno provisional. El curso de los acontecimientos le conduce dócil de la mano ante la república local. La Cámara de Representantes es la única y suprema autoridad para los cubanos todos. El Destino le deparó ser el primero en levantar en Yara el estandarte de la independencia. Al Destino le place dejar terminada la misión del caudillo de Yara y de Bayamo. Vanguardia de los soldados de la libertad llama a los cubanos de Oriente: jura dar mil veces la vida en el sostenimiento de la República proclamada en Guáimaro.

[...] Ni Cuba ni la historia olvidarán jamás que él llegó a ser el primero en la guerra, comenzó siendo el primero en exigir el respeto de la ley.⁹

Preámbulo

Pasados treinta y ocho años de la culminación de las luchas en Hispanoamérica (1800-1830) encabezadas por el Libertador Simón Bolívar, comenzó en Cuba, conducida por Carlos Manuel de Céspedes y una nueva generación, la guerra por la independencia y la abolición de la esclavitud. Los vientos huracanados soplaron con más fuerza en el territorio oriental.

De gran importancia fue la posición adoptada desde la Capitanía General de la Isla, tanto por parte del Gobierno, como de los comerciantes y hacendados cubanos y españoles que apoyaron las operaciones del Ejército español en tierra firme, financiando y respaldando, con recursos y medios de aseguramiento logístico de todo tipo a estas fuerzas, convirtiendo al país en una base militar estratégica, desde la retaguardia.

El conocimiento de aquellos gloriosos días tuvo una gran repercusión, porque no solo fue el interés de Bolívar de ayudar a Cuba a liberarse de la dominación, sino de los cientos de jefes, oficiales y soldados españoles que, derrotados, fueron evacuados en territorio cubano, además del enterramiento de muchos en la región de Santiago de Cuba.

No es ocioso pensar que durante mucho tiempo, entre la población se comentaron anécdotas y leyendas de dichos acontecimientos, sobre todo, en la zona oriental. A manera de coincidencia histórica, es obligado decir que Céspedes nació en el año de la victoria de Bolívar en Boyacá y, los principales líderes que asumieron la lucha armada en los tres departamentos: Oriental, Central y Cinco Villas,¹⁰ donde se desarrolló la guerra, vieron la luz bajo esa influencia, la cual se aprecia en la proclama a los camagüeyanos en 1870, al señalar:

En el corazón de cada cubano deben estar escritas aquellas terribles palabras que en situación análoga pronunció el in-

mortal Simón Bolívar: «Mayor es el odio que nos ha inspirado la península que el mar que nos separa de ella, y menos difícil será unir los dos continentes, que conciliar el espíritu de ambos países».¹¹

Es indiscutible que el levantamiento de 1868 se desarrolló bajo el influjo de aquella contienda bélica, pero en condiciones totalmente diferentes.

Cuba no tiene fronteras con ningún país. En aquel tiempo solo recibía alguna ayuda por mar y España poseía una apreciable Marina de Guerra, lo que le permitió contar con una permanente presencia de sus buques en el área.

No existen antecedentes de levantamientos armados proclamando la independencia y la abolición de la esclavitud por la vía de la lucha armada, pues entonces solo predominaban entre los hacendados, comerciantes, terratenientes e intelectuales, las corrientes: reformista, autonomista, abolicionista y anexionista. Ni cuando las guerras en Hispanoamérica, que marcaron un ejemplo a seguir, solo se organizaron algunas conspiraciones, liquidadas violentamente, que no lograron poner en crisis el sistema colonial, aunque jalaron el camino.

Otros elementos confirman la ausencia de acciones concretas para el logro de los dos objetivos básicos en la estrategia de Céspedes.

En las primeras décadas del siglo XXI, la Isla contaba con 6,3 habitantes por km². Los blancos representaban 3,55 personas por km², y aunque componían la mayoría de la población, no estaban en capacidad de luchar. Al examinar el total de 336 839 esclavos que habían entrado al territorio cubano entre 1775 y 1820, existían 52 500 que llevaban en el país treinta y un años como promedio y el resto cincuenta y cinco, lo que aún no constituía tiempo suficiente para conformar un sentido pleno de pertenencia, el cual se encontraba todavía en África.¹²

Aunque resulte algo denso al lector, la información sobre las fuerzas y medios que poseía el Ejército español, constituye un elemento válido por ser un asunto poco divulgado. Los datos permiten valorar en toda su magnitud, lo que significó el desafío de Carlos Manuel de

¹¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, p. 201.

¹² Ver Roberto Hernández Suárez: *Capitanía General de Cuba: Guerras de Independencia en Hispanoamérica, 1800-1830*, Editora Política, La Habana, 2011.

Céspedes y los patriotas de los departamentos: Oriental, Central y Cinco Villas, al levantarse a partir de octubre de 1868.

Un año antes España tenía una población de 15 millones y un ejército de 85 000 hombres, más 115 000 reservistas, organizados en Cuba según sus plantillas en tres armas: infantería, caballería y artillería y, además, cinco servicios para aseguramiento combativo: Administración, Cuerpo de Ingenieros; Cuerpo de Sanidad, Presidios, Clero Castrense y la Guardia Civil como cuerpo paramilitar. Se le subordinaban directamente al capitán general: el Cuerpo de Voluntarios, las Milicias, la Marina, el Cuerpo de Bomberos y el Tercio de la Guardia Civil. Con una nómina que justificaba la presencia de, más o menos, 20 800 individuos.

Las milicias estaban organizadas en tres cuerpos:

- Milicias Blancas de Infantería, con un regimiento, jefatura y dos batallones de seis compañías, cada una con alrededor de mil cuatrocientos hombres.
- Milicias Disciplinadas de Color, poseía dos secciones: una en La Habana, con doce compañías y otra en el Departamento Oriental con diez compañías: unos dos mil doscientos hombres.
- Disciplinadas de Caballería, constituidas en cuatro regimientos de cuatro escuadrones cada uno, cuya composición dependía de la disponibilidad de jinetes voluntarios para ese servicio en cada localidad.

Independiente de toda la fuerza señalada, poseían el Cuerpo de Voluntarios, creado desde 1825, que ya en 1869 sumaba 29 batallones, 87 compañías y 88 secciones independientes de infantería; cuatro regimientos, 40 escuadrones y 74 secciones de caballería independiente; dos batallones y siete secciones de artillería; una compañía de ingenieros y otras fuerzas, hasta un total aproximado de cincuenta mil efectivos.

Este Cuerpo desde el comienzo de la insurrección cumplió misiones fundamentales: sustituyeron a las guarniciones enviadas a las operaciones en campaña; formaron batallones asignados a las tropas regulares para constituir el órgano armado de los más reaccionarios integristas peninsulares, integrantes del Casino Español de La Habana, con el objetivo de actuar contra la población, convirtiéndose en una importante fuerza represiva. Tensaban sus relaciones con los capitanes generales cuando consideraban que no actuaban con suficiente firmeza en el combate.

Lo integraban principalmente españoles, que costeaban su equipamiento, aunque durante el desarrollo de la guerra se generó un movimiento entre la población dirigido desde la Capitanía General a recabar recursos económicos y materiales, que nombraron «donativos patrióticos», con el propósito de financiar este Cuerpo. A través de este movimiento se recogieron generosas sumas de dinero y recursos materiales en ayuda a los voluntarios en operaciones.

No obstante, al comenzar las acciones combativas, se puso en evidencia que los datos brindados estaban en contradicción con las cifras de tropas regulares dadas a conocer por Francisco de Lersundi Hormaechea y Domingo Dulce Garay, capitanes generales en los primeros meses de la guerra en 1868, pues según sus informes era de nueve mil integrantes.

Acerca del tema, Leopoldo Barrios Carrión, jefe del Estado Mayor de la comandancia general de Puerto Príncipe y gobernador civil de esta provincia y de Santiago de Cuba, señaló:

Debían estar presentes en la Isla veinte mil hombres, pero la lentitud e insuficiencia con que se envían los reemplazos a la Isla, las muchas bajas que produce la enfermedad endémica, el crecido número de rebajas y destinos que tenían los cuerpos reduce el total de tal modo, que, al sonar el Grito de Yara, solo podían estimarse de ocho a diez mil los combatientes.¹³

En el apostadero de La Habana, la Armada contaba con treinta y ocho embarcaciones de diferente designación: fragatas de madera y blindadas; buques, goletas de vapor y mercantes artillados; cañoneras; barcos de transporte armados y un buque escuela. Esta fuerza cumplía misiones de patrullaje por las costas, transportaciones militares, desembarcos y el apoyo de fuego a las acciones terrestres próximas al litoral. Contaba con Cuerpo de Artillería e Infantería de Marina, integrado este último por un regimiento de dos batallones, uno dislocado en La Habana y otro en Santiago. En no pocas ocasiones actuaron en operaciones en tierra firme en cooperación con tropas terrestres.

Estas fuerzas estaban dotadas de diferentes armamentos:

¹³ Leopoldo Barrios Carrión: *Algunas consideraciones sobre la guerra en Cuba*, 2da. ed., Imprenta del Diario del Ejército español, 1892, p. 43.

Las unidades de infantería: fusiles Minié modelo 1859, de pistón y calibre 14,5 mm con 400 m/seg de velocidad inicial. Fusiles Berdan, modelo 1857-1867, calibre 10 mm, de características similares al Minié de diferentes modelos. Ambos disponían de una bayoneta de cubo con tres o cuatro filos y más de media de largo.

Las unidades de cazadores, artillería, caballería, infantería de marina e ingenieros: carabina Minié de varios modelos. Todas tenían una cadencia teórica de cinco disparos por minuto. Cada soldado español llevaba 120 cartuchos en sus cartucheras, y disponían de reservas adicionales.

El armamento de infantería de los voluntarios: fusiles y carabinas Remington, Peabody y Winchester, de su propiedad por lo general. La caballería poseía lanzas, tercerolas, pistolas y sables o el machete largo que se usaba en el país, también carabinas Gallagher.

Los oficiales: revólveres Lefauchaux de calibre 9 mm, que cargaban a la cintura, un machete y, por lo general, otro revólver en la silla de montar, de la que pendía la espada o sable, fueran de infantería o de caballería. Los jefes y oficiales eran profesionales muy capaces, con experiencia combativa, valientes, aunque crueles y sumamente codiciosos, actitudes criticadas y denunciadas por los principales jefes del Ejército Libertador y, en particular, por Carlos Manuel de Céspedes.

En 1868 el territorio nacional estaba dividido desde el punto de vista político-administrativo en dos departamentos: Occidental, con veinticuatro jurisdicciones, de Pinar del Río a Puerto Príncipe; y el Oriental, con ocho jurisdicciones, desde Las Tunas hasta Baracoa. Cada una se dividía en partidos de primera, segunda y tercera clase, estos a su vez en cuartones.

Complementaba la división administrativa, la organización militar en tres departamentos militares: Occidental, que se extendía desde el cabo San Antonio hasta el río Sierra Morena por el norte y del río San Juan, al oeste de Trinidad por el sur. El Central de esa línea al embarcadero de Nuevas Grandes en la costa septentrional y la ensenada de Jobabo en la meridional, y el Oriental hasta la punta de Maisí.

La población de la Isla registrada, de acuerdo al censo de 1867, era de 1 426 475, de los cuales: 833 157 eran blancos, 246 703 negros y mulatos libres y 344 615 esclavos. En total: 591 318 personas entre esclavos, negros libres, y mulatos.

Al desglosar estos datos demográficos en los tres territorios económicos en que estaba organizado el Departamento Oriental, por ejemplo, el primero, el Valle del Cauto, incluía las jurisdicciones de Jiguaní, Manzanillo, Holguín y Tunas, con 134 347 pobladores; de ellos eran blancos 80 762 lo que representaba el 64,6 %; los esclavos sumaban 9 672, para el 7,2 %; 37 874 eran libres de color, o sea, el 28,2 %; y 39 ya estaban emancipados.

El mayor número de habitantes, tanto blancos como negros libres y esclavos radicaban en el occidente del país, donde tenía su sede el Gobierno colonial y el mayor potencial económico, principalmente, la industria azucarera que, contribuyó a financiar la guerra. Este departamento no se insurreccionó ni en los cinco años de gobierno de Céspedes, ni después.

Fue esta restringida y heterogénea población, con diferentes necesidades, la cantera de donde salieron jefes, oficiales y soldados en los tres departamentos, aunque no se insurreccionaron de manera simultánea. En Cuba no sucedió como en Hispanoamérica, donde tropas del Ejército español completas se pasaron a las bolivarianas. El levantamiento armado en la Isla se llevó a cabo sin la presencia de fuerzas militares extranjeras y sin un aseguramiento logístico estable, para el mantenimiento de las operaciones del Ejército Libertador.

«Céspedes ha organizado el Ayuntamiento, se ha titulado capitán general [...] escribe a los pueblos que acaba de nacer la República de Cuba».

JOSÉ MARTÍ

Capítulo I



PRIMERA FASE DE LA GUERRA (10 DE OCTUBRE DE 1868-12 DE ABRIL DE 1869)

La guerra: causas y desafíos

Las ideas reformistas fueron derrotadas en la Junta de Información y se cerró la polémica con el Gobierno español. Lograr la independencia y la abolición de la esclavitud fue la esencia de la lucha de aquellos hombres; es por ello lícito decir que el Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba, del 10 de octubre de 1868, constituyó a su vez el Programa de la Revolución, al proclamar los ideales de todos los patriotas.

El debate entre los decididos a alzarse se centró en lograr acopiar los recursos necesarios para financiar la sublevación y alcanzar consenso, con el propósito de fijar el inicio de forma simultánea. Es necesario destacar que en ningún momento estuvo en el orden del día de las reuniones, suspender o posponer por mucho tiempo la insurrección, considerada por todos como la vía principal.

Por otra parte, las operaciones del Ejército español, dada la revuelta en su territorio por la asonada militar golpista, que destituyó a Isabel II el 29 de septiembre de 1868, y la valoración de Francisco Lersundi Hormaechea, capitán general, conecedor de los movimientos conspirativos en la región oriental, con cierta intranquilidad y nerviosismo por la posibilidad de que se le alterara el orden en el región bajo su mando, dirigiéndose al teniente gobernador Julián Udaeta le ordenó: «Cuba es de España y para España hay que conservarla gobierne quien gobierne. Reduzca a prisión a don Carlos Manuel de Céspedes, Francisco Vicente, Pedro Figueredo, Francisco Maceo Osorio, Francisco Javier de Céspedes [...]».¹⁴

¹⁴ Gerardo Castellanos: *Panorama Histórico. Ensayo de cronología cubana desde 1942 hasta 1933*, UGAM y CI, La Habana, 1934, p. 63.

Ante esta situación, en abierta declaración de guerra a España, hecho que se venía preparando hacía doce meses, los patriotas de las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo y Jiguaní, liderados por Carlos Manuel de Céspedes del Castillo, con el conocimiento de que el mando contrario podía abortar la conspiración al detener a sus dirigentes, decidieron adelantar el levantamiento en armas para el 10 de octubre, lo que impidió que se produjera al mismo tiempo, de acuerdo a la idea inicial. Dicha decisión rompió la inercia y el enemigo no logró la sorpresa, los sorprendidos fueron ellos y, desde luego, el resto de los patriotas. Indudablemente esto generó incomprendiciones entre los líderes camagüeyanos y villareños, que en su momento se enfrentaron.

Lograr los dos grandes proyectos fue el anhelo de todos. Por tal motivo es lícito decir que en el Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba, quedaron recogidas la convicción de lucha y las causas de la guerra.

Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico Gobierno español, siguiendo la costumbre establecida en todos los países civilizados manifestaremos al mundo las causas que nos han obligado a dar este paso, que en demanda de mayores bienes siempre produce trastornos inevitables, y los principios que queremos cimentar sobre las ruinas de la presente para la felicidad del porvenir.

Nadie ignora que España gobierna a la Isla de Cuba con un brazo de hierro ensangrentado; no solo no le deja seguridad en sus propiedades arrogándose la facultad de imponerle tributos y contribuciones a su antojo, sino que teniéndola privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo a remotos climas o ejecutados sin forma de proceso por comisiones militares establecidas en plena paz con mengua del poder civil. La tiene privada del derecho de reunión como no sea bajo la presidencia de un jefe militar: no puede pedir remedio a sus males sin que se le trate como rebelde y no se le concede otro recurso que callar y obedecer.

La plaga infinita de empleados hambrientos que de España nos inunda, nos devora el producto de nuestro trabajo al amparo de la despótica autoridad que el Gobierno español pone en sus manos, y priva a nuestros mejores compatriotas de

aprender en el desempeño de los empleos públicos que requiere un buen gobierno, el arte de conocer cómo se dirigen los destinos de una nación, porque auxiliada del sistema restrictivo de enseñanza que adopta, desea España que seamos tan ignorantes que no conozcamos nuestros más sagrados derechos y que, si los conocemos, no podemos reclamar su observancia en ningún terreno.

Amada y considerada esta Isla por todas las naciones que la rodean, que ninguna es enemiga suya, no necesita ejército, ni de una marina permanente que agotan con sus enormes gastos hasta las fuentes de la riqueza pública y privada; y sin embargo España nos impone en nuestro territorio una fuerza armada que no lleva otro objeto que hacernos doblar el cuello al yugo férreo que nos degrada.

Nuestros valiosos productos mirados con ojeriza por las represalias de los pueblos mercantiles extranjeros, que provoca el sistema aduanero de España para cortarles su comercio, si bien se venden a grandes precios en los puertos de otras naciones, aquí para el infeliz productor no alcanza siquiera para cubrir los gastos; de modo que sin la feracidad de nuestros terrenos pereceríamos en la miseria.

En suma, la Isla de Cuba no puede prosperar porque la emigración blanca, única que en la actualidad le conviene, se ve alejada de nuestras playas por las innumerables trabas en que se le enreda y la prevención ojeriza con que se le mira.

Así pues, los cubanos no pueden hablar, no pueden escribir, no pueden ni siquiera pensar y recibir con agasajo los huéspedes que sus hermanos de los otros pueblos les envían. Innumerables han sido las veces que España ha ofrecido respetarle sus derechos; pero hasta ahora no ha visto el cumplimiento de su palabra a menos que por tal no se tenga la mofa de asomar vestigio de representación para disimular el impuesto único en el nombre, tan crecido, conque arruina nuestras propiedades al abrigo de todas las demás cargas que le acompañan.

Viéndonos expuestos a perder nuestras haciendas, nuestras vidas y hasta nuestra honra, todo nos obliga a exponer esas adoradas prendas para reconquistar nuestros derechos de hombre ya que no podemos con la fuerza de la palabra en la discusión, con la fuerza de nuestros brazos en los campos de batalla. Cuando un pueblo llega al extremo de degradación

y miseria en que nosotros nos vemos, nadie puede reprobarle que eche manos a las armas para salir de un estado tan lleno de oprobio.

El ejemplo de las más grandes naciones autoriza ese último recurso. La Isla de Cuba no puede estar privada de los derechos que gozan otros pueblos, y no puede consentir que se diga que no sabe más que sufrir. A los demás pueblos civilizados toca imponer su influencia para sacar de las garras de un bárbaro opresor a un pueblo inocente, ilustrado, sensible y generoso. A ellas apelamos y al Dios de nuestra conciencia con la mano sobre el corazón. No nos extravían rencores, no nos halagan ambiciones: solo queremos ser libres e iguales como hizo el Creador a todos los hombres.

Nosotros consagramos estos dos venerables principios; nosotros creemos que todos los hombres somos hermanos, amamos la tolerancia, el orden y la justicia en todas las materias; respetamos las vidas y propiedades de los ciudadanos pacíficos, aunque sean los mismos españoles residentes en este territorio: admiramos el sufragio universal que asegura la soberanía del pueblo; deseamos la emancipación gradual y bajo indemnización de la esclavitud, el libre cambio con las naciones amigas que usen de reciprocidad; la representación nacional para decretar leyes e impuestos y en general demandamos la religiosa observancia de los derechos imprescriptibles del hombre, constituyéndonos en nación independiente; porque así cumple a la grandeza de nuestro futuro destino y porque estamos seguros de que bajo el cetro de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos.

En vista de nuestra moderación, de nuestra miseria y de la razón que nos asiste ¿qué pecho noble habrá que no lata con el deseo de que obtengamos el objeto sacrosanto que nos proponemos? ¿Qué pueblo civilizado no reprobará la conducta de España y no se horrorizará a cada momento tiene que derramar a la simple consideración de que para pisotear esta los derechos de Cuba, a cada momento tienen que derramar la sangre de sus más valientes hijos?

No: ya Cuba no puede pertenecer más a una potencia que, como Caín, mata a sus hermanos y como Saturno devora a sus hijos. Cuba aspira a ser una nación grande y civilizada para tender un brazo amigo y un corazón fraternal a todos los

demás pueblos, y si la misma España consiente dejarla libre y tranquila la estrechara en su seno como una hija amante a su buena madre, pero si persiste en un sistema de dominación y exterminio, segaré nuestros cuellos y los cuellos de los que en pos de nosotros vengan antes que conseguir hacer de Cuba un vil rebaño de esclavos.¹⁵

Desde los primeros tres años de guerra, el presidente Céspedes mantuvo una sistemática atención a la política exterior, dirigida a lograr el reconocimiento de la beligerancia entre Cuba y España por parte de gobiernos de América, Europa y, particularmente, el de Estados Unidos, esfuerzo que no había logrado materializarse, a pesar de que ese reclamo estaba en el Manifiesto.

En correspondencia a esos propósitos, Céspedes envió una extensa carta al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, C. [ciudadano] Sumner, el 10 de agosto de 1871, en la que se exponían nuevos enfoques e ideas que enriquecían el análisis de las causas de la confrontación bélica con España. Su lenguaje esclarecedor y mesurado, obligaba a la reflexión del porqué la necesidad de la guerra de Cuba contra su metrópoli. De ella, a continuación algunos párrafos que permiten enriquecer lo expuesto en dicho documento:

La Revolución de Cuba, este levantamiento de una pequeña colonia europea en América contra su despótica, y relativamente poderosa Metrópoli, no ha sido juzgada con exactitud y precisión por todos los que a ella han dedicado atención en esa República. Algunos publicistas y hombres de Estado no han apreciado su verdadero carácter y genuina significación, a causa sin duda de falta de datos auténticos y de origen puro en qué basar un análisis concienzudo, que les pusiera de manifiesto la índole, condiciones y tendencias de esta prolongada lucha.

Este existe entre la colonia y su Metrópoli desde el día 10 de octubre de 1868 en que estalló la actual Revolución, después de cerca de cuatro siglos de despotismo colonial español absolutas –*summum* de la opresión humana– y de numerosas y desgraciadas tentativas y conspiraciones en sentido separatista.

¹⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba», ob. cit., t. I, pp. 109-111.

Habíase colmado la medida del sufrimiento de los cubanos, que consideraron ya agotados los recursos legales y pacíficos para reclamar sus derechos, de que los despojaba el despotismo más fecundo en idear y establecer arbitrios de opresión que se conoce en la historia moderna.¹⁶

Sistematiza elementos tratados en el Manifiesto, que muestran el tipo de gobierno al que se estaba combatiendo desde hacía tres años:

[...] en todas las esferas de la Administración, principalmente en el ramo judicial y en el de aduanas, fuentes de enriquecimientos de los míseros y sórdidos empleados españoles; los Ayuntamientos, ridícula parodia de representación popular, nombrados por el capitán general con algunos asomos de elección por la comunidad, en la cual, de los más ricos por cierto número ejercía el sufragio, y presididos por gobernadores militares, verdaderos tiranuelos, como autoridades absolutas –además de los jueces– de los distritos en que se dividía la Isla; consiguientemente, la autonomía del municipio hollada por una absurda, fuerte y torpe centralización; las obras públicas y la instrucción popular en un marasmo eterno, consumiendo una cantidad insignificante del inmenso presupuesto de gastos de la colonia; el estado de sitio permanente sostenido por un enorme ejército de más de veinte mil hombres y una armada considerable.

El hogar doméstico, santuario respetado en todos los pueblos cultos, abiertos a las miradas recelosas del asustadizo despotismo, que en un decreto vigente (el bando de buen gobierno) lleva su suspicacia hasta establecer la prohibición de dar reuniones, bailes, aún los de familia en casas particulares, sin previo permiso de la policía, y la hora de la noche en que han de cerrar las puertas de todos los edificios, vedándose el tránsito por las calles hasta el amanecer; la voluntad, el capricho del capitán general convertido en ley suprema; la pena de muerte prodigada por la legislación; y por [encima] de este horrendo cuadro de atentado contra el Derecho y la

¹⁶ *Ibíd.*, t. II, pp. 209-212. Para facilitar y seguir la línea de intercambio comunicativo con el lector, en casi todo el libro aparecen párrafos de dicha carta con intervenciones del autor, pues Céspedes siempre tuvo presente la necesidad del reconocimiento de la beligerancia por parte de Estados Unidos.

Justicia, la esclavitud y la trata africana con su espantoso reato de inmoralidad. Tal era Cuba y tal sigue siendo en la parte dominada por los españoles, con ligeras variantes, esto es un «anacronismo» en el centro de la América.

Profundizó acerca del significado de la esclavitud:

Sin duda la gran iniquidad de la esclavitud de los negros era y es el más firme apoyo de la esclavitud de los blancos. De ahí el inquebrantable empeño de España de sostener esa robusta columna de su despotismo. No hace aún mucho en la legislatura de 1865 a 1866, el señor Don Luis María Pastor, senador de aquel Reino que ha sido ministro de la Corona, en una sesión del Senado, ocupándose de un proyecto de ley para la represión de la trata africana hizo una declaratoria importante.

Manifestó que cuando fue ministro tuvo ocasión de enterarse por antecedentes que obraban en la secretaría a su cargo, de que España no solo obedecía a miras económicas sosteniendo ilegal y fraudulentamente dicho comercio de carne humana, sino el plan político deliberado de contrapesar la superioridad en influencia y número de los hijos de Cuba sobre los españoles establecidos en el país, mediante la interposición y fomento de la raza africana, como elemento de seguridad para la dominación de la Metrópoli. Eso consta en un Diario de sesiones del Senado español de la referida época.¹⁷

El desafío al imperio se hizo en momentos en que se había establecido un gobierno de corte liberal, tras la derrota de Isabel II. Aunque España había perdido la mayoría de sus colonias, y solo le quedaban Cuba, Puerto Rico y Filipinas, continuó siendo una metrópoli, con jefes de experiencia en las anteriores guerras efectuadas en Hispanoamérica y África.

Con estos antecedentes, en el Departamento Oriental, ante la imposibilidad de resolver sus contradicciones con la península de manera pacífica, a través de la Junta de Información, la cual fracasó y, en respuesta, aplicó un impuesto único de un 10 % sobre la renta. La reacción de los patriotas de Oriente, Centro y Las Villas fue comenzar

¹⁷ Ídem.

a conspirar desde 1867 y plantearse la lucha armada como vía fundamental para sacudirse del yugo colonial.

La decisión de iniciar el levantamiento: ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿cómo?, y proclamar la independencia de Cuba y la abolición de la esclavitud, fue tema principal en varios encuentros efectuados entre los hombres de diferentes regiones, sin llegar a consenso. Los más resueltos fueron los del Departamento Oriental y, con especial firmeza Carlos Manuel de Céspedes del Castillo, dueño del ingenio La Demajagua, que pretendía convertirlo en central, y utilizar mano de obra asalariada en menor por ciento, lo que ratifica su pensamiento y acción a tono con el desarrollo industrial.

Los patriotas fueron convocados para allí y ese día, 10 octubre de 1868, dio a conocer el Manifiesto a la Nación, con su medida más radical: la abolición de la esclavitud. Él y sus compañeros dieron la libertad a sus esclavos y los invitaron a que se incorporaran a la lucha. Organizaron militarmente a seiscientos hombres en compañías, con sus respectivos jefes. Bartolomé Masó Márquez fue nombrado segundo al mando del levantamiento.

El primer combate entre los bisoños insurrectos y las tropas regulares españolas, fue en la guarnición del poblado de Yara, el 11 de octubre, donde se encontraron con otras fuerzas enemigas, llegadas al lugar de manera sorpresiva. En los primeros momentos la organización y preparación de los cubanos fue muy elemental, por tal motivo en sus planes no estuvo atacar ningún poblado, su objetivo ese día era llegar a Naguas, donde se ubicaría la jefatura de la Revolución, preparada con anterioridad.

Los españoles, solo después de ocho meses, el 26 de julio de 1869, pudieron llegar a dicha comandancia y demoraron tres días en tomarla. Atacaron con tres columnas al mando del coronel y comandante militar de Manzanillo, Juan Ampudia, secundado por los «valientes voluntarios», calificados así por Blas Villate de la Hera, conde de Valmaseda.¹⁸ Ocuparon y destruyeron una fábrica de

¹⁸ Comandante militar de Trinidad (1860). Jefe del gobierno de Puerto Príncipe (1862), comandante general del Departamento Oriental (1864), segundo cabo de la Capitanía General de Cuba (1866) y subinspector de caballería e infantería. Dirigió a las fuerzas que tomaron Bayamo (1869). Nombrado en el cargo de capitán general de Cuba el 19 de enero de 1871, aunque lo ejercía desde el 13 de diciembre de 1870. Ver René González Barrios: *Los capitanes generales en Cuba 1868-1878*, Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 1999.

pertrechos que consideraban era inaccesible, donde tenían medios de construcción.

La demostración de que no estaba en los planes el enfrentamiento con el enemigo se encuentra en el informe¹⁹ elaborado por Bartolomé Masó, que contiene lo sucedido en los primeros tres días del levantamiento, donde no se menciona la dispersión o pérdida total de la capacidad combativa de los alzados en armas en Yara, ni tampoco la famosa frase atribuida a Céspedes al encontrarse solo con pocos hombres: «¡Aún quedamos doce hombres, bastan para hacer la independencia de Cuba!» La frase en cuestión fue dada a conocer por el mayor general del Ejército Libertador Ángel Mestre Corrales, veintiséis años después de los acontecimientos, en una entrevista que le concedió al periódico *Patria*, en Nueva York, en 1894.²⁰

Masó al hacer el resumen de las acciones ejecutadas por las jóvenes fuerzas cubanas, desde el 10 hasta el 12 de octubre de 1968, señaló:

[...] con la satisfacción más profunda de que no hayamos tenido que lamentar desgracia alguna durante toda la jornada, ni en inesperado encuentro de Yara, en el que acaso esa misma circunstancia y nuestra propia inexperiencia, aparte de otras razones hubieran podido conducir a un desastre funesto. Nuestras bajas [...] seis u ocho cobardes o arrepentidos y la pérdida de algunos caballos [...] el enemigo un muerto, un herido y dos caballos heridos.²¹

Yara, a lo sumo, desde el punto de vista militar, como bien apuntara el historiador Ramiro Guerra, fue una «escaramuza», un revés táctico, sin repercusión política ni militar para el inicio y posterior desarrollo de la insurrección.²²

¹⁹ Ver Archivo Nacional de Cuba: Fondo Adquisiciones, Legajo 101, no. 03.

²⁰ Ver Carlos Manuel de Céspedes Quesada: *Carlos Manuel de Céspedes*, Tipografía Paul Dupont, París, 1895.

²¹ ANC: Fondo Adquisiciones, Legajo 101, no. 03.

²² Ver Ramiro Guerra Sánchez: *Guerra de los 10 años*, t. I, Instituto Cubano del Libro, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972, p. 54.

Gobierno Provisional

Nueve días después de los acontecimientos de Yara, al cabo de tres intensas jornadas de cerco, asedio y combate de las fuerzas insurrectas al mando de Carlos Manuel de Céspedes y Luis Marcano Álvarez, fue tomada la ciudad de Bayamo, primer territorio liberado y dominado por las fuerzas insurrectas durante casi tres meses. Al capitular su gobernador y guarnición, se instauró el Gobierno Provisional de la Revolución. En ningún otro lugar, mientras duró la contienda bélica, se logró establecer un gobierno como aquel.

En la carta a C. Sumner, Céspedes le refirió:

Poco después del levantamiento [el 18 de octubre] con fuerzas ya mayores atacué, y tomé la plaza de Bayamo rindiéndose en ella el [día 20] mediante capitulación en forma, su gobernador junto con la guarnición. Esta capitulación, acto propio del estado de guerra firmada por dicho jefe militar el coronel [Julián] Udaeta, no ha podido ser puesta en duda ni desconocida por el Gobierno español. Precisamente sirvió de base de un proceso a aquella autoridad, que fue sentenciado en consejo de guerra a cadena perpetua por su cobardía en haberla celebrado.²³ También cayeron en poder del Ejército Libertador las plazas de Jiguaní, Baire, El Cobre, Mayarí, Palma Soriano, Holguín, Aurafuerte, Yara, del Departamento Oriental.²⁴

En Bayamo flameó por primera vez la bandera independentista confeccionada por Candelaria Acosta Fontaigne, Cambula;²⁵ nació el órgano oficial de la Revolución *El Cubano Libre*; se cantó el himno *La Bayamesa*, hoy nuestro himno nacional, publicado en dicho periódico el 27 de octubre;²⁶ se fortaleció la organización del Ejército Libertador con un decreto que estableció el sistema de grados militares, para su correcto funcionamiento, primero genuinamente

²³ Según narró Dionisio Nobel Ibáñez –coronel español, teniente coronel comandante jefe de la Infantería y segundo jefe de batallón– en sus memorias, dirigidas a elevar su prestigio político y militar, y desacreditar a Julián Udaeta.

²⁴ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., Carta a C. Sumner.

²⁵ Candelaria Acosta Fontaigne, Cambula (1851-1932). Patriota cubana. Confeccionó la bandera bajo la cual se alzaron en armas los hombres en La Demajagua. De su relación amorosa con Céspedes nacieron Carmen y Carlos Manuel, a quien, con posterioridad, mandó a pelear por la independencia de Cuba.

²⁶ Ver anexo 2.

cubano y popular, al que podía pertenecer, alcanzar altos grados militares y responsabilidad cualquier persona, sin importar su posición social, color de la piel o nacionalidad.

La historia reconoce que fue el 10 de octubre de 1868, la única ocasión en la cual se invitaba a los esclavos a tomar las armas, formar parte de un ejército y luchar por su libertad. Ese día nacieron los símbolos y la raíz de la nación cubana.

El Gobierno Provisional, en los primeros seis meses, dedicó sus principales acuerdos, decretos y circulares a fortalecer la organización, estructura militar y la conducción de las operaciones en campaña, tareas que se correspondieron con la concepción político-militar de Carlos Manuel de Céspedes, general en jefe del Ejército Libertador. La estrategia de guerra concebida por él, fue derrotar primero al ejército colonial en el campo de batalla, expulsarlo a España y, una vez logrado este objetivo, constituir, con la participación de todos los cubanos, la República, corolario de la victoria militar. La historiografía de la Isla no recoge, anterior a esa fecha, que un grupo de conspiradores creara un ejército popular para dar cumplimiento a un proyecto independentista.

En la creación de la institución armada se destacó el hecho de que sus principales jefes no salieron de escuelas militares ni tuvieron experiencia de ese tipo. Solo con práctica combativa se incorporaron los dominicanos: Máximo Gómez Báez, los hermanos Luis, Félix y Francisco Marcano Álvarez, y Modesto Díaz Álvarez, quienes pertenecieron a las huestes españolas y se encontraban evacuados en Cuba tras el fracaso de la restauración española. Vivían en la región oriental desde 1865, por lo que se incorporaron a la insurrección desde el primer momento. Después se sumaron venezolanos, mexicanos y norteamericanos, quienes aportaron conocimientos y prácticas combativas.

Las informaciones del coronel y teniente gobernador de Manzanillo, Juan Ampudia, permiten una aproximación a la composición social de aquellos que formaron la cadena de mando del Ejército Libertador, resumidos en:

- El cuerpo de oficiales superiores (generales, brigadieres, coroneles, comandantes) se conformó con los dueños de fincas rústicas, propietarios, abogados, comerciantes de madera. No predominaron terratenientes con grandes fortunas, el más rico fue Francisco Vicente Aguilera.

- Entre los subalternos (capitanes hasta subtenientes) prevalecieron comerciantes menores, alfareros, vegueros, jornaleros y hasta hombres que dejaron de pertenecer al Cuerpo de Voluntarios y otras instituciones del Gobierno español.
- La edad promedio fue de treinta y dos años. Es obvio que, entre los conspiradores, por su posición social, nivel cultural y prestigio político en jurisdicciones, se convirtieron en la práctica en los jefes naturales, por supuesto, ostentaron los grados más altos.²⁷

El decreto del sistema de grados militares constituyó una medida lógica que estableció jerarquía, facilitó el ejercicio de mando, el mantenimiento de la disciplina y la cohesión durante la realización de las maniobras y movimientos de las tropas en las operaciones. Los grados se homologaron con los de los españoles, pues el combate era contra un ejército regular con práctica combativa por sus principales oficiales. Por esta razón, el ejército enemigo se resistió a reconocerlos y cuando los nombraban le antecedían el epíteto «el titulado».

Desde el comienzo, un objetivo estratégico fue llevar la guerra a Occidente, aspiración que dio a conocer Céspedes en su arenga a las tropas: «[...] la pronta llegada del Ejército Libertador a las riberas del Almendares “cuyas límpidas aguas apagará la sed de nuestros corceles, pronto a hollar con sus cascos el último rincón donde se oculte el ibérico”».²⁸

Con ese objetivo aplicó el Decreto sobre el Servicio Militar Obligatorio, al establecer que estaban obligados a tomar las armas todos los ciudadanos entre dieciocho y cincuenta años, medida que se correspondió con su concepción de invadir Occidente y derrotar a las fuerzas españolas en la capital, pero era necesario un aumento de efectivos. La toma de La Habana sería el fin de la dominación colonial en Cuba.

Algunos historiadores, le han dado la paternidad del proyecto de la invasión a Occidente al mayor general Máximo Gómez Báez; sin embargo, el propio Gómez lo aclaró al inicio de la contienda bélica, cuando expuso que en conversación con Céspedes, este le dijo: «[...]

²⁷ Esta información permite tener una idea general de cuáles fueron las fuentes de dónde se nutrió el Ejército Libertador, tendencia de los primeros cinco años de guerra, tomado de ANC: *Boletín* no. 5, p. 81.

²⁸ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, p. 109.

un millón de combatientes en Oriente no bastarían para volver la Revolución a sus días de esplendor y se hace preciso que invadamos las Villas [...] desde entonces nació en mí el pensamiento de la invasión y trabajé sin tregua ni descanso para la realización del plan».²⁹

Aunque la convocatoria a sumarse a la guerra fue un llamamiento patriótico, al constituirse el Gobierno Provisional de la Revolución, y atendiendo a las futuras necesidades del Ejército Libertador, se dio a conocer el edicto sobre el pago a las tropas, el cual estableció que a los soldados se les entregarían treinta y cuatro pesos mensuales; a los cabos y sargentos un aumento proporcional con sus servicios; y para los oficiales y jefes superiores, hasta que no se tuviese la información precisa, se retribuirían con el menor gravamen de los fondos públicos existentes.³⁰

La insurrección tuvo una respuesta inmediata entre los patriotas de la cuenca del Cauto, reflejado en el incremento de los insurrectos y, desde luego, de las acciones y el contexto de los días originales de euforia, creada por los éxitos en el primer mes de guerra. Céspedes dio a conocer una disposición, la cual, a simple vista, constituye una contradicción con la Ley del Servicio Militar y fue el aviso publicado el 6 de noviembre en *El Cubano Libre*, que autorizaba a los inconformes a marcharse de las jurisdicciones sublevadas.

Esta instrucción de carácter político no estableció ninguna regulación referida a limitar la salida del teatro de operaciones a los afectados. Para Céspedes, unirse al Ejército Libertador y por ende al levantamiento era una decisión voluntaria.

La concepción de formar un ejército organizado, otorgar grados militares y tener la lucha armada como prioridad, manteniendo en una sola persona el mando político-militar, fue lo que llevó a los líderes camagüeyanos a no aceptar y reconocer el liderazgo de Céspedes y lo acusaron de dictador. Entonces, este fue el primer obstáculo durante la contienda.

Lersundi contrataca

Ante la ofensiva del Ejército Libertador, Lersundi respondió desde el punto de vista militar con las siguientes decisiones: las primeras

²⁹ Rafael Acosta de Arriba: *El pensamiento político de Carlos Manuel de Céspedes*, Editorial de Ciencias Sociales, 1996, p. 44.

³⁰ Ver Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, p. 138.

fuerzas las envió el comandante general de Santiago de Cuba, quien despachó al coronel Demetrio Queiroz Weyler, jefe del 7.º Regimiento Cuba, al frente de una columna formada por el 2.º Batallón del 3.º Regimiento de Infantería de la Corona, equivalente a tres o cuatro compañías, al mando del teniente coronel Fermín Daza; el 2.º Batallón del 7.º Regimiento de Infantería de Cuba, con igual cantidad de hombres, subordinado al teniente coronel Nazario Rebelló Carpintero; y una sección de artillería de montaña a lomos, correspondiente a dos piezas de 80 mm, comandada por el alférez David González y voluntarios. En total, una agrupación de setecientos efectivos.

Simultáneamente fueron remitidas tropas de la guarnición de la capital, designando el 5.º Batallón del Regimiento de La Habana, con una plantilla de mil hombres, conducidos por el coronel Eugenio Loño, quien ubicó su jefatura en Las Tunas el 24 de octubre.

De igual forma desembarcó por Manzanillo el 4.º Batallón de Cazadores de San Quintín al mando del coronel Juan López, con la misión de combatir tres partidas que, según noticias, se movían en el territorio.

Además, organizó seis columnas ambulantes para que maniobrasen junto con las existentes en Santiago de Cuba, Manzanillo, Cauto Embarcadero, Las Tunas, Holguín, Puerto Príncipe, Ciego de Ávila y Morón, con la misión de aniquilar a los insurrectos donde apareciesen.

Sustituyó a las fuerzas extraídas de las guarniciones de La Habana, movilizó a efectivos del Cuerpo de Voluntarios para reemplazar a los que estaban en servicio. Activó en tres meses a treinta y cinco mil hombres.

No satisfecho con los resultados, en octubre, decidió reforzar el mando en el Departamento Oriental y acreditó al teniente general Blas Villate de la Hera, conde de Valmaseda, jefe de Operaciones y, como segundo, a Valeriano Weyler Nicolau, quienes desembarcaron el 3 de noviembre por Manzanillo, con la orden de avanzar sobre Las Tunas ya que, el capitán general, conocía las acciones conspirativas en el Camagüey.

Veinticinco días después del alzamiento, en el Departamento del Centro se produjo el grito de independencia, en la zona conocida por el Paso de las Clavellinas, liderado por el hacendado Salvador Cisneros Betancourt en representación de la Junta Revolucionaria del Camagüey, con criterios diferentes a los aplicados en el Depar-

tamento Oriental, porque la organización enfatizaba en el apelativo «ciudadano» para los alzados y rehuía deliberadamente la denominación de grados y cargos militares. Es evidente que los patriotas de esta región apostaban por establecer una estructura de gobierno y dirección de la guerra con mayor importancia a las instituciones civiles.

En el paso del río de Las Clavellinas se presentaron setenta y seis camagüeyanos que marcharon hasta el ingenio El Cercado, de Martín Castillo Agramonte, donde fue proclamado por elección, como jefe superior, Jerónimo Boza Agramonte; como primer ayudante, Francisco Arredondo Miranda y segundo ayudante-secretario, Gregorio Boza Agramonte.

Se organizaron siete pelotones de diez hombres cada uno, bajo el mando de Manuel Boza Agramonte, Ignacio Mora Pera, Martín Loynaz, Eduardo Agramonte Pina, José Recio, Franco Arteaga y Manuel Agramonte Porro. También se designaron tres proveedores y rancheros.

En la fecha señalada, el brigadier español Julián Mena se desempeñó al frente del Departamento militar del Camagüey y contó para la defensa con un batallón, cien caballos, cuatrocientos voluntarios y seis piezas de artillería con sus correspondientes dotaciones.³¹

Ante la situación creada, la columna del conde de Valmaseda se desvió hasta Puerto Príncipe, y se mantuvo allí desde el 19 hasta el 28 de noviembre, cuando se desplegó una campaña pacificadora. Haber sido en 1862 comandante general en el Camagüey, le facilitó un nivel de relaciones en sectores de la vida económica, política y social. Logró aplacar, de forma momentánea, las acciones militares, al atraer a su maniobra negociadora a Napoleón Arango Agüero, jefe militar del Comité Revolucionario del Camagüey.

La única acción combativa la libró en su retirada, en un lugar conocido como puente de Tomás Pío, al tendérsele una emboscada cerca de la vía férrea, dirigida y preparada por los generales Augusto Arango Agüero e Ignacio Agramonte, la cual fue descubierta al producirse un disparo accidental, que puso en alerta a Valmaseda.

Se combatió duro, pero el fuego de la artillería española le permitió salir de la emboscada. Fue la primera operación significativa

³¹ Ver Roberto A. Hernández Suárez: *Céspedes: con fuerza como la luz*, Casa Editorial Verde Olivo, La Habana, 2017.

ejecutada en territorio camagüeyano durante ese período. Quedaron en manos insurgentes la locomotora y el convoy, y se destruyó la vía férrea. El adversario, según el parte cubano, tuvo doce muertos y cincuenta heridos. Los cubanos, dos heridos. Valmaseda comunicó que no tuvo bajas, que en el campo insurrecto quedaron diecinueve muertos y muchos heridos, además de la captura de cincuenta caballos.

Después de su repliegue el 11 de diciembre, el conde de Valmaseda partió hacia La Habana; el 13 sostuvo una reunión con Lersundi, quien le reforzó la columna con jefes, armamentos y tropas regulares. El día 22 comenzó el desplazamiento hacia Bayamo desde San Miguel de Bagá, con dos mil hombres de las tres armas, cuatro piezas de artillería, un batallón de voluntarios de Matanzas, más aseguramiento combativo.³²

Los jefes de las diferentes fuerzas que formaron la columna fueron: teniente coronel Campillo, del Batallón de Cazadores de San Quintín; teniente coronel Inocencio de las Peñas, al mando del Batallón de España; comandante Mariano Quesada, al frente de los voluntarios de Matanzas; capitán Cayetano Pozo, en la batería de montaña, y en la dirección del escuadrón de caballería, el comandante del Regimiento Lanceros de la Reina, Fernando Halliday. El jefe del estado mayor, teniente coronel Valeriano Weyler.

La idea de las acciones para la toma de Bayamo, se la notificó Valmaseda al capitán general el 2 de enero de 1869, exponiéndole que saldría el 10 de Las Tunas, para estar en Cauto Embarcadero en las tres jornadas siguientes y entrar en Bayamo los días 16 o 17; dejaría allí una guarnición de cuatrocientos hombres; tomaría Jiguaní el 20 o 22, fortificándolo y guarneciéndolo con trescientos o cuatrocientos efectivos; continuaría su ofensiva sobre Santiago de Cuba y Manzanillo para los días 27 o 29 y daría por cumplida la misión con la información al capitán general del estado de la Revolución y sus nuevos proyectos.

Con las fuerzas y jefes mencionados, y con la planificación de la ofensiva definida comenzó el conde de Valmaseda su marcha para

³² El ministro de ultramar declaró extensivo a las provincias de las colonias un decreto de indulto que, en su artículo no. 2, precisaba que se exceptuaban a los reos que de cualquier manera hubieran tomado parte en la última insurrección en Cuba, en ANC: *Gaceta de La Habana*, 9 de diciembre de 1869.

ocupar Bayamo y avanzar hacia la profundidad del Departamento Oriental.

¿Qué fuerzas españolas lo respaldaron?

El desplazamiento de la columna fue apoyado por las tropas del coronel Eugenio Loño, quien el 21 de diciembre salió de Manatí para Las Tunas, adonde llegaron en horas de la noche. Durante el traslado sostuvo choques con insurrectos en el Gramal el 22, y en la Caoba al otro día.

Con igual propósito fue reforzado Guantánamo, bajo el mando del coronel López Cámara, mientras que el jefe español de Manzanillo organizó una operación para combatir a los levantados en armas y los desalojó del río Salado, próximo a Blanquikal. Participaron voluntarios y marineros de la goleta *Huelva* y de los vapores *Neptuno* y *Damuji*.

En Sancti Spiritus, el Batallón de Voluntarios del Orden, bajo la jefatura del coronel Francisco Acosta Albear, también intervino en la operación con el refuerzo de sus hombres a los territorios de Morón y Ciego de Ávila.

Fuerzas designadas garantizaron la protección del desplazamiento de Valmaseda para que no se produjeran ataques sorpresivos por los flancos e impedir que los defensores de la ciudad de Bayamo pudieran recibir refuerzos de otras regiones.

Cuando la columna española se aproximaba peligrosamente a Bayamo, llegaba a Cuba la primera expedición en apoyo a la insurrección, que partió de Green Key, cerca de Nassau, con un importante cargamento de armas, setenta y un hombres, y otros pertrechos. Desembarcaron en Piloto de la Guanaja, en Camagüey, el 27 de diciembre de 1868 del vapor *Galvanic*, al frente del cual venía Manuel de Quesada Loynaz. Como jefe de la primera compañía el capitán Juan Nepomuceno Boza, y en la segunda, el capitán Enrique Loynaz Arteaga.³³ Quesada fue nombrado por el Comité del Camagüey general en jefe del Ejército Libertador.

Estas fuerzas, con hombres y material de guerra, llegadas a los patriotas camagüeyanos, no se utilizaron para apoyar a los insurrectos del Departamento Oriental, que combatían y resistían la embestida

³³ La relación de expedicionarios se puede encontrar en el ANC: Fondo Academia de la Historia, álbum de familia de Carlos Manuel de Céspedes Quesada, Legajo 41.

de las tropas españolas desplegadas allí y, aunque el mayor general Manuel de Quesada se había entrevistado con el mayor general Francisco Vicente Aguilera, quien le informó de la situación y que en esos momentos las tropas de los mayores generales Donato Mármol Tamayo y Modesto Díaz Álvarez combatían en El Salado, la respuesta de este jefe militar fue: «La organización de mis tropas, y la necesidad de arreglar y distribuir el armamento que he traído a Cuba me impiden marchar a auxiliar a Díaz, por cuanto [...] juzgo más oportuno ir tan pronto pueda sobre Puerto Príncipe».³⁴

El mayor general Quesada no apreció que el mando español concentraba sus esfuerzos principales sobre Bayamo, sede del Gobierno de la Revolución y la jefatura del Ejército Libertador, que ya dominaba unas cien leguas, donde radicaban ciudades importantes y más de cien mil personas. En dicho territorio los insurrectos mantuvieron acciones ofensivas y Bayamo se convirtió en el objetivo estratégico del capitán general español.

La importancia político-militar que tuvo para el futuro la toma de Bayamo, y que no supieron apreciar con suficiente celeridad los líderes del Camagüey, Cinco Villas y Occidente; lo supo considerar el oficial español Leopoldo Barrios Carrión, al señalar:

Se elevó la empresa de una simple intentona, a la de una insurrección seria y respetable, arrastrando a los demás vacilantes. Instauró una base de operaciones, permitiendo la centralización del mando de las tropas por el presidente y además comenzó la publicación de un periódico, especie de boletín de guerra y permitió que cayeran en poder de los sublevados armas y municiones.³⁵

Derrota de El Salado. Incendio y ocupación de Bayamo

Al conocer del avance de Valmaseda hacia Bayamo, fuerzas del Ejército Libertador se prepararon para detener y rechazar al enemigo. Céspedes dio instrucciones a Donato Mármol de establecer una línea defensiva entre Cauto Embarcadero y Cauto el Paso, bajo el mando del mayor general Modesto Díaz, ya que para avanzar hacia la ciudad había que franquear el obstáculo del río.

³⁴ Ver Cesar García del Pino: *Documentos para la historia colonial de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988.

³⁵ Leopoldo Barrios Carrión: Ob. cit., p. 43.

La tropa del mayor general Mármol, tuvo que realizar una marcha de no menos de treinta leguas, para llegar a la línea a ocupar. La columna estaba formada por cerca de setenta jóvenes provenientes de Santiago de Cuba, quienes constituían su oficialidad; unos doscientos cincuenta hombres, ya fogueados y armados con escopetas y carabinas, con escasas municiones; y, finalmente, más de dos mil negros de infantería, reclutados en los cafetales e ingenios, y armados solo con machetes ordinarios de trabajo y varas de madera o chuzos aguzados a manera de lanzas; ciento cincuenta acémilas que transportaban víveres, café y otros artículos. De estos, dos cargaban municiones.

Sobre la cifra de participantes, el mayor general Gómez, en *El Viejo Edua*, destacó que eran tres o cuatro mil patriotas y más de dos mil libertos, desarmados unos y mal armados otros, con pésimos machetes y viejas escopetas.

Era evidente que la idea de establecer la línea defensiva indicada por Céspedes, estaba sustentada en el factor sorpresa, la emboscada, y aprovechar el obstáculo que significaba el río. Se trataba de lo único razonable, dadas las pocas fuerzas y medios para enfrentar una columna que traía infantería, caballería y artillería, y jefes militares capacitados.

Se supone que la exploración organizada por Valmaseda lo mantuvo informado de la composición de las fuerzas del Ejército Libertador desplegadas en El Salado y que lo esperaban para frenar su avance; lo demuestra la maniobra que realizó al abandonar el Camino Real y tomar el de Bojato, hacia el este, rumbo a Holguín, lo que influyó en la decisión del mayor general Mármol de cruzar el Cauto y esperar emboscado en El Salado, para sorprender al jefe militar español.

Los miembros del Ejército Libertador ocultos en la margen opuesta fueron descubiertos. El enemigo cruzó el día 8 El Salado y cuando Mármol pensó que se retiraba, cambió la trayectoria de la marcha y abandonó la defensa, error que le costó la derrota, porque a pesar de que los insurrectos acudieron para tratar de evitar el paso por el río y combatir, la confusión y el deficiente armamento, no frenaron a los españoles.

El fuego de la artillería española causó pérdidas de consideración. Según Valmaseda, si bien sus bajas se valoraron como dolorosas, resultaron escasas. Sobre este fracaso de El Salado, Céspedes, en carta

al agente de Cuba en Estados Unidos, Miguel Aldama, le reseñó la versión que le informaron sobre los hechos:

El general Mármol y el general Díaz lo atacaron en el [...] Salado y el indicado Cauto el Paso haciéndoles grandes bajas y obligándolo a colocarse en una posición en las riberas del río, donde no le quedaba otro recurso que rendirse o disponerse a ser derrotado completamente; pero una traición inesperada, que aún no hemos podido averiguar, le facilitó el medio de pasar el río frente a Cauto Embarcadero. Cuando nuestras fuerzas notaron sus movimientos, ya había pasado la mitad de la columna y no fue posible evitar que pasase la otra mitad, porque el armamento de rifles que trae es superiorísimo al escaso que nuestro [Ejército] tiene.³⁶

El apoyo al conde, para el cruce del río por la margen derecha se lo facilitó Manuel de la Presilla, español dueño de la hacienda La Espina quien le ofreció las chalanas de Cauto Embarcadero. Este hecho solucionó la compleja situación de la agrupación española allí, porque no podía atravesar las aguas por su anchura y profundidad sin mortales peligros, así como por la fuerte defensa patriótica. El español, a cambio, pidió varias onzas de oro.

La valoración del mayor general Máximo Gómez sobre este combate fue:

Mármol tomó posesión en Cauto el Paso. Pasó luego el río. Llegó a Saladillo y lo pasó también. Se encontró de improviso con los españoles, ocupó posiciones, ocultado por los flancos sus macheteros. Derrotado retrocedió y mandó a quemar las chalanas de los Pasos del Cauto, y no lo hicieron. Valmaseda llega [...] y lo burla. Sábelo Donato y envía a Díaz al embarcadero: ya Valmaseda posesionado de él con artillería.³⁷

El fracaso del mayor general Donato Mármol, abrió el camino a las tropas españolas al mando del teniente general Blas Villate hacia Bayamo, ciudad donde se asentaba el Gobierno Provisional de la Revolución, encabezado por su general en jefe Carlos Manuel de Céspedes. La toma de la ciudad, aunque incendiada por los patriotas

³⁶ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, p. 150.

³⁷ Yoel Cordoví Núñez: *Máximo Gómez: tras la huella del Zanjón*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2005, pp. 4-5.

el 12 de enero, representó en el orden militar y político un violento golpe estratégico a las fuerzas insurrectas de toda la región oriental. Valmaseda ocupó Bayamo el 16 de enero de 1869.

Para ganar más adeptos, dos días antes, el regente del Gobierno aprobó la propuesta del capitán general de dispensar el pago de un año de contribución territorial a todo campesino y sitiero que se uniera con armas de cualquier género a las columnas destinadas a la persecución de los insurrectos en cualquier jurisdicción. Con el propósito de evitar que el Ejército Libertador pudiera adquirir caballos, se ordenó recogerlos, para impedir que los levantados en armas se los llevaran. Con este objetivo se formaron relaciones reseñadas con el justo precio de cada uno de los que se entregaran, dejándoles un duplicado firmado por los encargados y visto bueno del jefe de columna o comandante militar, debiéndose quedar con una el jefe y otra remitirla al respectivo teniente gobernador.

A partir de ese momento se intensificaron las operaciones ofensivas por las tropas españolas, caracterizadas por su brutalidad y maltrato a la población. Fueron ocupados Jiguaní, Baire y Guisa; se establecieron guarniciones y, la presencia sistemática de las columnas del ejército en el terreno, obligaron a los jefes cubanos a resistir la embestida con acciones defensivas, y solo en aquellos lugares donde las circunstancias les fueron favorables.

La Revolución estaba en peligro de ser liquidada por la falta de unidad entre los líderes, en particular, de los camagüeyanos, a los que se les sumaron los villaclareños y habaneros; situación que prevaleció desde el inicio al no lograrse el levantamiento simultáneo, a pesar de los esfuerzos que, desde 1867, desplegaron los patriotas de Bayamo buscando la unidad. Este momento exigió del general en jefe y sus más cercanos colaboradores la decisión de enrumbar una nueva estrategia para evitar el fracaso y continuar la lucha.

Fue, sin lugar a duda, la primera debilidad del levantamiento lo que en realidad afectó la unidad de acción y la cooperación entre las fuerzas del Ejército Libertador en los combates. La Revolución nació con dos concepciones acerca de cómo dirigir la guerra: la asumida por los orientales, encabezada por Céspedes, al pretender mantener el mando político y militar en una sola persona, derrotar primero al Ejército español y después constituir la república.

La idea que defendieron los camagüeyanos, villareños y habaneros, tuvo como idea primordial constituir una república

democrática, mantener el mando militar separado del civil, y dictar leyes que permitieran la más amplia democracia, la cual les abriría el camino para que fuese reconocida la beligerancia en el exterior, y en particular, por el Gobierno de Estados Unidos, al lograr el triunfo de la democracia sobre la dictadura y, desde luego, les haría más corto y menos doloroso el plazo para alcanzar la independencia. La única salida posible, a fin de evitar que la insurrección fuera encerrada y aislada en el este del país, era superar las diferencias políticas con los líderes camagüeyanos en el Comité del Centro desde el 10 de octubre de 1868.

Con relación a las diferencias de carácter político-militar entre orientales y camagüeyanos, escribió años después el teniente general Francisco Lersundi Hormaechea, en informe al ministro de ultramar:

El Camagüey, al responder al movimiento lo hizo en la forma que le impusieron el carácter de sus habitantes; más homogénea su población, más influenciada por el ejemplo de los Estados Unidos, con más conocimiento de la vida política, dio al acto, desde el primer momento, carácter republicano y abolicionista, poniendo orden y tratando de conservar sus propiedades que imaginaron salvar. Oriente fue un torrente que se desborda arrastrando cuanto encuentra a su paso. Camagüey la marea lenta y tenaz que todo lo invade.³⁸

El Comité que dirigió la insurrección en el Camagüey, compuesto por Salvador Cisneros Betancourt y los hermanos, Eduardo e Ignacio Agramonte, estableció un gobierno independiente, desentendiéndose de Céspedes hasta en los asuntos militares, pues encargó el mando de las fuerzas a Napoleón Arango, mientras acudió a Manuel de Quesada y lo situó a la cabeza. En aquel Comité dominó el criterio republicano y francamente abolicionista.

Con la derrota de Donato Mármol en El Salado y la pérdida de Bayamo, prevaleció una nueva concepción para la dirección de la guerra, que apuntó hacia el Camagüey, lo cual se materializó en la Asamblea de Guáimaro en abril de 1869, en cuya preparación desempeñó un importante papel Carlos Manuel de Céspedes, por considerar a este evento un importante paso hacia la unidad de todas las fuerzas. Y, lo fundamental, salvar la Revolución.

³⁸ Antonio Pírala Criado: *Anales de la Historia de la Guerra en Cuba*, t. I, Felipe Rojas Editor, Madrid 1895-1898, p. 351.

De acuerdo a los partes emitidos por el Estado Mayor del Ejército español fueron ejecutadas treinta y una operaciones contra los bisoños insurrectos. Durante el gobierno de Francisco Lersundi fueron veintiséis, y cinco bajo el mando del teniente general Domingo Dulce. Sin embargo, de acuerdo a los partes publicados en *La Gaceta de La Habana*, las informaciones extraídas de los expedientes personales de jefes, oficiales y subalternos del Ejército español, quienes combatieron durante esos meses, así como la bibliografía consultada, señalan una cifra de más de noventa acciones ofensivas entre las tropas contendientes.

Los combates de los primeros meses, según *La Gaceta de La Habana*, se concentraron en los territorios de Yara, Manzanillo, Las Tunas, Cerro Pelado, Venta de Casanova, Baire, Holguín, Santa Cruz, El Cobre, Guantánamo, Morón, Bayamo, Consolación del Sur, Montes de Altagracia, Sagua de Tánamo, Manicaragua, Sigüanea y Sierra de Cubitas.³⁹

Para enfrentar al Ejército Libertador, desde el 10 de octubre de 1868 hasta la primera quincena de enero de 1869, se emplearon por el enemigo, directamente en acciones combativas: diez jefes, 187 oficiales, 4052 soldados; 103 caballos; y se movilizaron en toda la Isla, 21 866 voluntarios de infantería y 13 456 de caballería, lo que indica el potencial militar que concentró Lersundi contra Céspedes en esos meses.

Contra estas fuerzas, con más de veinte años de experiencia como profesionales, luchó el primer ejército popular fundado por Céspedes, nacido para defender los intereses de una patria independiente.⁴⁰

³⁹ Las acciones en Montes de Altagracia, Sagua de Tánamo, Manicaragua, Sigüanea y Sierra de Cubitas pertenecen a la etapa del gobierno de Domingo Dulce y coinciden con el levantamiento de Villa Clara. En Sigüanea, no hubo combate, según información española, porque los insurrectos abandonaron el lugar al tener conocimiento de dicha operación.

⁴⁰ Ver Roberto Hernández Suarez: *La Guerra desde La Gaceta de La Habana: 10 de octubre de 1868-23 de abril de 1869*, Casa Editorial Verde Olivo, 2011. Ver anexo 3.

«[...] Hervía la Isla. Vacilaba La Habana. Piafaba Santiago indeciso. “¡Lacayos. Lacayos!” , escribe al Camagüey Ignacio Agramonte desconsolado. Pero en Bayamo rebosaba la ira».

JOSÉ MARTÍ

Capítulo II

SEGUNDA FASE DE LA GUERRA (1869-1874). CÉSPEDES, PRESIDENTE

Constitución del Gobierno de la República. Organización del ejército y la guerra

En momentos en que se daban los pasos organizativos para la preparación de la Asamblea de Guáimaro, Céspedes dejó plasmado en sendos documentos, enviados a los líderes del Comité Revolucionario del Centro en el mes de marzo de 1869, sus consideraciones de cómo debía llevarse a cabo la división militar y administrativa de la Isla, asunto a debatir por los asambleístas.⁴¹

Por el contenido y redacción, se aprecia que lo realizó en momentos en que ejercía como presidente del Gobierno Provisional:

Se recomienda al general jefe de operaciones, dirija inmediatamente a esta superioridad una noticia exacta de todas las fuerzas del Distrito, de sus armas, pertrechos y vestuario, cuidando, lo propio, que los de división, de organizar sus tropas por batallones, compañías, etc. y de adquirir buenos instructores que les enseñen la estrategia en las horas de francas de servicio [...] Urge mucho activar las operaciones de la guerra para que el enemigo no se concentre aquí, como lo pretende, y que se divida, pues dividiéndose, como está débil, su aniquilamiento y total destrucción será más fácil.⁴²

Es indudable que la máxima preocupación era evitar el debilitamiento militar de la Revolución e insistir en la construcción de una institución armada capaz de llevar a cabo la guerra contra la metrópoli por los dos objetivos básicos.

Con respecto al carácter republicano y democrático, y el contenido de la Constitución aprobada en Guáimaro, Céspedes, en carta al senador norteamericano C. Sumner, del 10 de agosto de 1871, escribió:

Esa Constituyente adoptó el mismo 10 de abril la Constitución que rige en calidad provisional mientras dure la guerra de independencia. Se deslindan en ella como independientes los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El primero reside en la Cámara de Representantes del pueblo; el segundo en un presidente con los secretarios del despacho. Aquel es electo por la Cámara lo mismo que estos a propuesta del presidente. El poder judicial recibe su organización de una ley especial. Son objetos indispensablemente de ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificación de los tratados, la declaración y conclusión de guerra, la autorización al presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una armada y la declaración de represalias con respecto al enemigo.

Todos los habitantes de la República son enteramente libres, según el artículo 24 y por el 27 se declaran inviolables las libertades de cultos, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, y todos los demás derechos inalienables del pueblo.

Con arreglo a esta Constitución funciona el Gobierno existente en Cuba, con sujeción también a las leyes expedidas por la Cámara de Representantes, tales son, entre otros: el derecho de libertad de comercio de 7 de junio de 1869; Ley sobre el matrimonio civil y de 18 de junio de 1869; la organización judicial de 6 de agosto de 1869, reformada el 14 de enero de 1871; la organización administrativa de 8 de agosto de 1869; la división territorial de 6 de agosto de 1869; Ley de Procedimientos Militares de 9 de agosto de 1869; Ley de Enseñanza Gratuita de 21 de agosto de 1869; la deuda interior de la República de 14 de diciembre de 1869; la que establece y reglamenta una «Oficina Principal de Libertos» de 8 de septiembre de 1869; el Reglamento para la organización del Gabinete y secretarios de Estado de la República del 24 de febrero de 1870; Ley Electoral de 10 de febrero de 1870; Reglamento de Correos [de] 29 de enero de 1871; además de las leyes relativas a la milicia, ya enumeradas. Dividida la Isla en 4 Estados: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente; los

Estados, en Distritos y estos en prefecturas y subprefecturas; se hallan los primeros regidos por gobernadores civiles, los [segundos] por tenientes gobernadores y los últimos por prefectos y subprefectos todos de elección popular. Las secretarías de Estados son por ahora 4: Guerra, Hacienda, Exterior e Interior.

La administración de justicia se ejerce: 1.º por la Corte Suprema de Justicia; 2.º por Cortes Judiciales de Distrito; 3.º por prefectos; 4.º por Consejos de Guerra. Los miembros de las Cortes son nombrados por la Cámara a propuesta del Ejecutivo.

Los mismos periódicos españoles de Cuba y partes oficiales del enemigo han dado cuenta de la existencia de una Cámara Legislativa y de un Ejecutivo constituido [hace] largo tiempo en el pueblo de Guáimaro, a 20 leguas de la ciudad de Camagüey; han publicado algunos de sus trabajos legislativos sin negar autenticidad, antes bien confirmándolas; y, frecuentemente, ponen de manifiesto la organización administrativa de la República anunciando la captura o persecución de individuos del Ejecutivo, gobernadores, tenientes gobernadores, prefectos, subprefectos, miembros de las Cortes judiciales, Postillones-Correo [...].

No hace mucho se ocuparon de la aprehensión del vicepresidente de la Cámara, ciudadano Miguel Gerónimo Gutiérrez, a quien dieron cruel muerte, y antes concedieron gran importancia, que después ha resultado nula, a la presentación del gobernador civil del estado del Camagüey, C. Manuel R. Silva, que renunció a su destino.

La República de Cuba emite papel moneda de corriente circulación entre los ciudadanos, y tiene acreditado en el extranjero representantes diplomáticos y agentes confidenciales, a cuya influencia y gestiones ha debido el reconocimiento de poder beligerante por las repúblicas del Perú, Chile, Bolivia, y Colombia y el de su independencia por la primera de estas.

Por fin nuestro Gobierno aparece considerado como de real existencia por el mismo de España que no he dudado en dirigirme a él por mediación del Sr. Azcárate y otros agentes comisionados del ministro de Ultramar español, para establecer negociaciones de paz, mediante proposiciones que han

sido rechazadas por no asentar como base principal el reconocimiento de nuestra Independencia.⁴³

A lo expuesto, agregar que el 11 de abril se recibió una petición firmada por una cantidad considerable de camagüeyanos, quienes manifestaron los deseos que animaban al pueblo cubano de ver incorporada la Isla a la Unión [Estados Unidos]. La petición fue sometida a la valoración de la comisión. Días después, en un cónclave que presidía Salvador Cisneros Betancourt y sus secretarios, Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana, se tomó el acuerdo de solicitar la anexión, después de un encendido debate.⁴⁴

En la disposición para el asunto, los representantes de la Cámara expresaron:

Hacer presente a los Estados Unidos, que este es realmente, en su entender, el voto casi unánime de los cubanos y que si la guerra actual permitiese que se acudiera al sufragio universal, único medio de que la anexión legítimamente se verificara, esta se realizaría sin demora. La solicitud fue firmada por el presidente Céspedes al ser un acuerdo de la Cámara.⁴⁵

Uno de los acuerdos de la Constitución fue el de separar el mando civil del militar, en contraposición al empleado por Céspedes durante el Gobierno Provisional. A partir de esa decisión el presidente no tuvo autoridad para actuar de forma directa en las operaciones militares. Todo el poder lo adoptó la Cámara de Representantes, donde predominaron las ideas de los camagüeyanos, apoyados por villaclareños y habaneros, imbuidos de una fuerte corriente civilista y, como paradigma, la democracia en Estados Unidos, al considerar que la anexión era una posible solución de la guerra.

Con estas concepciones, la beligerancia entró en una segunda fase del enfrentamiento ofensivo al Ejército español en el terreno militar y político. Como general en jefe del Ejército Libertador fue nombrado el camagüeyano mayor general Manuel de Quesada.

⁴³ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., Carta a C. Sumner, t. II, pp. 224-226.

⁴⁴ Ver Rolando Rodríguez: *Cuba: la Forja de una Nación: despunte y epopeya*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 266.

La Cámara, de acuerdo con la Constitución de Guáimaro, estuvo facultada para deponer al presidente de la República. Al decir de José Martí:

Céspedes se plegó a la forma del Centro. No lo creía conveniente; pero creía inconveniente las disensiones. Sacrificaba su amor propio, lo que nadie sacrifica.

[...] Los dos tenían razón; pero, en el momento de la lucha, la Cámara la tenía secundamente.⁴⁶

No obstante, desde los primeros meses comenzaron a darse pasos por el presidente, aprobados por la Cámara, para enfrentar tareas urgentes en el perfeccionamiento de la organización y estructura del Ejército Libertador. El nombramiento de Carlos Manuel de Céspedes, presidente de una República que no existía físicamente, logró acercar posiciones políticas entre los patriotas y alcanzó unidad, aunque frágil, para salvar la Revolución.

Testigo excepcional de aquella gesta, el mayor general Enrique Collazo, escribió: «[...] se acallaban las susceptibilidades de los camagüeyanos y se hacía justicia a Céspedes dándole el primer puesto entre los cubanos; pero se daba vida al germen que habría de matar la Revolución, dejando el mando entre varios, lo que había de originar la lucha entre los tres poderes».⁴⁷

El 4 de enero de 1869 el teniente general Francisco Lersundi fue sustituido por el teniente general Domingo Dulce Garay, quien combinó las medidas políticas con las militares. Bajo su mando se instrumentaron ocho decretos en abril de 1869, enriquecidos y actualizados de acuerdo con la situación: la política de embargo como instrumento de represión política y la recaudación de recursos para la guerra contra Cuba. Al mes de ocupar el cargo, el 6 de febrero, los villaclareños saludaron su llegada con un levantamiento armado. La guerra se instaló en la frontera con Occidente y el capitán general se vio obligado a concentrar los batallones llegados de la península, entre enero y marzo, dando prioridad al territorio villareño.

Domingo Dulce, preocupado por el peligro, aumentó en mil hombres la estructura de la Guardia Civil, organizándola como un

⁴⁶ José Martí: *Obras Completas*, t. 22, p. 235.

⁴⁷ Enrique Collazo: *Desde Yara hasta el Zanjón*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990, p.16.

segundo tercio, el cual poseía su propia estructura, dedicado a la vigilancia y protección de las fincas rústicas de Cárdenas, Colón, Sagua, Santa Clara, Cienfuegos y Remedios, financiada por los propios dueños en esas jurisdicciones. Su creación coincidió con la conclusión de la Asamblea de Guáimaro el 12 de abril de 1869.

Transcurridos unos tres meses de constituida la República de Cuba se dio a conocer una disposición con la nueva estructura de mando del Ejército Libertador y los nombramientos de los principales jefes de Oriente, Camagüey y las Villas. También los nombres de los mayores generales, generales de brigada y coroneles, así como de los jefes de los servicios de sanidad, enfermería, ingenieros, inspectores del Ejército Libertador y del preboste, cargo creado para conservar el orden en lo referente al servicio militar; apresar a desertores del ejército y remitirlos al campamento correspondiente; reprimir toda especie de desorden persiguiendo el robo, el juego, la vagancia y la inmoralidad; responder por la seguridad de los prisioneros de guerra y de delitos militares; velar por el cumplimiento de las penas impuestas por los tribunales, apoyar a los prefectos y subprefectos en la conservación del orden público, cuando lo solicitaran; pero de sin intervención en la administración civil.⁴⁸

El 22 de julio de 1869, se promulgó la Ley de Organización Militar, publicada en *El Cubano Libre* al siguiente mes, exactamente, el 12 de agosto.⁴⁹

La Isla quedó dividida en cuatro Estados militares: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente, subordinados a un lugarteniente general. Estos se subdividían en distritos, conducidos por un mayor general. Se regularon las funciones y los grados de los integrantes del estado mayor, los cuerpos de ayudantes de los jefes de las distintas categorías de Inspección General del Ejército y de cada Estado. De igual modo lo referido a la Administración Militar, Sanidad Militar y el Prebostazgo General.

Se elaboró una ley dirigida a fortalecer la capacidad y disposición combativa del Ejército Libertador al formular una concepción armónica de funcionamiento de la institución militar. Sin embargo, Ramiro Guerra, en su análisis y reflexión sobre esa ley, expuso:

⁴⁸ Tomado de Aleida Plasencia: «Recuerdos de las Guerras de Cuba. Diario campaña de 1868-1871», en Biblioteca Nacional José Martí, p. 173

⁴⁹ Ver ANC: *El Cubano Libre*, Fondo Donativos, Caja 542, Signatura 28.

El poner en vigor la extensa y complicada Ley de Organización Militar, aún simplificada hasta el extremo; el cumplirla y hacerla cumplir en todas sus partes en el dilatado territorio insurreccionado, resultaba ser una labor sobrehumana en 1869. Había que organizar los servicios de todos los institutos del Ejército Libertador, establecer talleres, hospitales, proveer el reclutamiento militar, a la remonta de la caballería y al abastecimiento de todas las fuerzas armadas.

Era indispensable el mantenerse en comunicación con los jefes de los cuatro Estados Militares y con numerosos distritos en que se subdividían; el estar al tanto de las expediciones para recibirlas en la costa, ayudar al alijo y defenderlas; distribuir las cantidades de armas, municiones y demás efectos, siempre insuficientes y dar cumplimiento a todas las funciones de un general en jefe. Para poder atender a tan múltiples obligaciones, requeríase contar con abastecimientos y depósitos y talleres militares que no existían y con un Estado Mayor y una Dirección central muy bien organizada, con personal técnico numeroso, especializado en actividades bélicas esenciales, y recursos y medios de acción y de transporte suficientes.

En una guerra como la que sostenía el Gobierno cubano, esa ímproba labor era imposible que pudiera ser realizada en Cuba Libre, donde todo faltaba en 1869. Sobre el General en Jefe recaían y pesaban, pues, responsabilidades que difícilmente un genio militar hubiera podido afrontar con buen éxito en igualdad de condiciones⁵⁰.

Abolición de la esclavitud y colonización china

Carlos Manuel de Céspedes desde La Demajagua puso sobre el tapete los dos objetivos básicos que lo llevaron al levantamiento armado aquel día. A continuación algunas de sus valoraciones, desde el punto de vista político y social, en carta enviada a C. Sumner, el 10 de agosto de 1871.

Notorio es que mientras el espíritu esclavista estaba íntimamente infiltrado en las masas del partido español en Cuba y del gobierno mismo, el abolicionista fue sustentado por cu-

⁵⁰ Ramiro Guerra Sánchez: Ob. cit., pp. 305-307.

banos notables por sus opiniones liberales hasta formar parte del credo del partido republicano de la colonia. España hacia gala de sostener abiertamente la trata de negros, violando los tratados de un modo sistemático, en cuya práctica lo sorprendió la Revolución actual; explotaba el inocuo comercio de carne humana como veneno inagotable de riquezas para las autoridades de la colonia y gran número de peninsulares que por este medio improvisaron enormes fortunas.

En cambio, las persecuciones contra la propaganda en favor de la abolición de la esclavitud eran constantes y severas. Materia vedada para la prensa fue causa de diversas multas y destierros impuestos a ilustrados publicistas que osaron trasgredir esa inhumana prohibición. Una sociedad de tendencias abolicionistas apenas tuvo vida en La Habana, porque era un peligro para la Metrópoli.

Ya en 1851, en el movimiento revolucionario que estalló en el centro de la Isla dio a conocer el espíritu abolicionista de sus promotores. En las informaciones practicadas en Madrid en 1866 y 1867 por los comisionados de Cuba y Puerto Rico, sus dictámenes fueron en sentido de la abolición, para la cual presentaron un proyecto; mientras que los comisionados del Gobierno español para aquella junta se manifestaron abiertamente contrarios a dicha medida.

Así fue que en mi manifiesto al mundo exponiendo las causas y fines de la Revolución de Cuba consigné como uno de los fundamentos la abolición de la esclavitud, y como consecuencia natural de mi levantamiento, di libertad a todos mis siervos.

En mi Decreto de 27 de diciembre de 1868 en calidad de jefe del Gobierno Provisional de Oriente, reconocí como uno de los principios esenciales del nuevo orden de cosas la terminación de la esclavitud; pero al mismo tiempo me pareció que el modo y forma de operarla tocaba al Congreso; sin embargo, decreté: que los dueños de los esclavos estaban en aptitud de emanciparlos en número ilimitado, derogando una ley española que prohibía al señor la manumisión de todos sus siervos y declaré absolutamente libres: los que se incorporasen al E. L. [Ejército Libertador], los de los enemigos de la República y los apalancados, o sea los que en posesión de su libertad se hallaban fuera del poder de sus dueños en

los bosques, formando asociaciones; y respecto a los demás dispuso que quedaran en las fincas dedicados a las labores agrícolas bajo la protección de sus antiguos señores.

En febrero de 1869 la asamblea reunida en el Departamento del Centro, el Gobierno Revolucionario [...] decretó la abolición de la esclavitud con la correspondiente indemnización. Justo es observar que los propietarios de Oriente sin que dejaran de hacerlo también en otros Estados, al ofrecer el sublime y generoso espectáculo, de dar espontánea emancipación a sus siervos; lo que con las disposiciones legislativas antes dicha, convirtieron en un hecho general la abolición de la esclavitud en el territorio de la Revolución.

De tal manera, que la Constitución de Guáimaro de 10 de abril de 1869, en presencia del hecho ya consumado, no tuvo que introducir innovación o reformas en la legislación existente sobre la materia, sino limitarse al elocuente laconismo del artículo 24 que dice: «Todos los habitantes de la República son enteramente libres»; consagración explícita en el Código fundamental de los derechos ciudadanos de la República de Cuba, del que es como base esencial de los demás, y atributo el más precioso de la personalidad humana: la libertad natural.

Había otra institución en Cuba igualmente atentatoria a este derecho, y que no era más que una esclavitud disfrazada, a saber, la colonización china. El Gobierno de la República ha declarado nulos, con fecha 10 de marzo de 1870, esos contratos en que se equiparaban a la condición de siervos, con el trato reservado a estos, a hombres libres arrancados de su patria bajo los falaces auspicios de mañosas contrataciones.

Para la protección de los derechos e intereses de los libertos se [estableció] por una ley de 20 de diciembre de 1869, una Oficina Principal de Libertos en cada Estado, con dependencias en las oficinas de Gobernación, la cual debía formar y tener un censo de esos ciudadanos; intervenir en los contratos que celebrasen [...], para arriendo de sus servicios, cuidando de que no fuesen engañados y de que cumpliesen los contratos; colocar bajo la protección de patronos a los que no estuviesen en servicio militar y los que no se encontraran quien contratara sus servicios; enviara a los asilos que se crearan al

efecto los que por su edad y achaques no pudieran dedicarse al trabajo; terciar en las desavenencias entre los libertos y sus patronos juzgándolos prudentemente.

En 29 de diciembre de 1870 cesó esta disposición, y los libertos quedaron exentos de las consignaciones forzosas a cargo de patronos y en absoluta libertad de prestar sus servicios como lo tengan conveniente, consagrándose como los demás ciudadanos a aquellas ocupaciones para que se considere con actitud. De tal suerte, millares de seres condenados perpetuamente a la condición de brutos por el Gobierno español, son hoy deudores al republicano de Cuba de su restitución a la natural calidad de hombres libres, ejercitando su personalidad con toda amplitud, gozando de los mismos derechos civiles y políticos que los demás ciudadanos con perfecta igualdad.

En las últimas elecciones para representantes, celebradas hace poco, se les ha visto acudir a depositar votos en las urnas sin restricciones de ningún género. Este es uno de los timbres más gloriosos y preciados de nuestra Revolución con el cual tiene derecho a reclamar de la humanidad aplauso y reconocimiento. Tal actitud bastó a concitarle la animadversión más ruidos de las autoridades, ejército y voluntarios españoles en Cuba.

Sobre la carta, también profundiza acerca de la esclavitud.

Notable contraste forma la conducta de España en la materia. Firme en su constante propósito de dilatar indefinidamente la abolición de la esclavitud, expidió una ley irrisoriamente llamada de emancipación, con la cual parece haberse propuesto no más que robustecer la institución dejando en estado de siervos a los fuertes y eliminando a los ancianos y los que vayan naciendo, como inútiles aquellos para los fines de la esclavitud, y constituyendo a los últimos en una servidumbre disfrazada hasta los [veinticinco] años de edad. A pesar de lo raquítico y mezquino de la reforma, medida es que produjo gran alarma y disgusto entre los voluntarios de La Habana cuyo espíritu esclavista es imposible desarraigar.

Impidieron en un principio la promulgación de una nueva ley en la colonia, que vino a hacerse pública después de meses por reiteradas órdenes del gobierno de Madrid, acompañada

de disposiciones que han hecho ineficaz, por la indefinida, la reforma. No solo mantiene la esclavitud en la parte española en Cuba, sino que los libertos apresados por fuerzas de su ejército son reducidos a su antiguo estado violentamente, con escarnio de su libertad ya por ellos adquirida, según (más de una vez) han referido los periódicos españoles en la Isla; y hasta se ha dado escándalo de que algunos oficiales de voluntarios, hayan vendido en sus poblaciones por su propia cuenta y provecho a algunos de esos infelices.⁵¹

El Gobierno español, se obstina en mantener en la condición de esclavos a los que forman parte de los bienes embargados a los patriotas, a los cuales sin embargo alcanzan de lleno el artículo abolicionista de la Constitución de la República, única ley fundamental de los destituidos de sus fortunas por el gobierno enemigo.

En nada puede afectar, por otra parte, el hecho consumado de la abolición ni el principio constitucional que la consagra, la circunstancia de que algunos ciudadanos de esta República residentes en el extranjero no hayan deferido a ciertas excitaciones que se les han hecho en la tribuna y prensa americana para que como patente muestra de su espíritu abolicionista dieran manumisión a sus esclavos.

En realidad, estos son libres de *jura* por la Constitución, y si permanecen en la esclavitud es ilegítimamente: el acto de dichos miembros de la República emigrados, de darle libertad, siempre meritorio ciertamente porque vendría a ser una protesta contra el abuso del Gobierno español, nada añadiría en sí al vigor y fuerza del Código fundamental, que no requiere, para su validez y eficacia, ni a la adhesión individual ni la sanción de los ciudadanos.

Los datos que anteceden, de cuya autenticidad os salgo garante, arrojan luz necesaria para apreciar debidamente la Revolución de Cuba. Ellos justifican la pretensión de los cubanos a ser considerados beligerantes en lucha con España. Los

⁵¹ Ver Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. I, Editorial Pueblo y Educación, 1984. Aparece como Ley de Vientres Libres, de 4 de julio de 1870. El reglamento de dicha Ley fue publicado en *La Gaceta de La Habana*, el 23 de noviembre 1872, la cual instrumentó su cumplimiento en momentos en que la insurrección transitaba por una compleja situación. Ver anexo 4.

admiradores del pueblo más libre del mundo, la República de los Estados Unidos de América, ente los cuales están patriotas cubanos, lamentan la actitud de ese ejecutivo para con nuestra Revolución.

La nación americana que ha simpatizado con todos los que han luchado y que hasta auxilió a algunos noblemente, no puede menos que simpatizar con Cuba, como han venido a demostrar las entusiastas y numerosas manifestaciones de los diversos órganos de opinión pública. A la imparcial historia tocará jugar si el Gobierno de esa República ha estado a la altura de su pueblo y de la misión que representa en América; no ya permaneciendo simple espectador indiferente de las barbaries y crueldades ejecutadas a su propia vista por una potencia europea monárquica contra su colonia, que en uso de su derecho, rechaza la dominación de aquella para entrar en la vida independiente (siguiendo ejemplo de los Estados Unidos), sino prestando apoyo indirecto moral y material al opresor contra el oprimido, al fuerte contra el débil, a la Monarquía contra la República, a la Metrópoli europea contra la colonia americana, al esclavista recalcitrante contra el libertador de cientos de miles de esclavos .

Más no por eso ha menguado la consideración del pueblo de Cuba hacia el de los Estados Unidos de América, ambos son hermanos y permanecen unidos en espíritu, a pesar de la conducta de la administración del último, que no me corresponde calificar. La bondad admirable de sus instituciones debe servir de garantía a los sostenedores de la libertad universal de que tarde o temprano el Gobierno de los Estados Unidos de América se atemperará, en la cuestión de Cuba, a la opinión pública, abiertamente pronunciada por el reconocimiento de los republicanos de Cuba como beligerantes.

No obstante, todo, llegue o no llegue ese día, la Revolución Cubana ya vigorosa es inmortal; la República vencerá a la Monarquía; el pueblo de Cuba, lleno de fe en sus destinos de libertad, y animado de inquebrantable perseverancia en la senda del heroísmo y de los sacrificios, se hará digno de figurar, dueño de su suerte, entre los pueblos libres de América.

No era posible que los hijos de Cuba tratasen de conquistar su libertad sin que al mismo tiempo pensasen en dársela a los

negros; los mismos derechos que tienen los otros; y yo que siempre he sido acérrimo abolicionista y que en la necesidad de poner obstáculos a los primeros pasos de la Revolución, me vi en el caso de detener la emancipación violenta proclamándola en mi manifiesto gradual y con retribución; hoy que toman otro carácter los acontecimientos y que está preparado el espíritu público de manera que se presta muy fácilmente a aceptar cualquier medida abolicionista, por radical que sea, he publicado un decreto en nuestro periódico oficial *El Cubano Libre*, que le incluyo.

Nuestro lema es y será siempre: independencia o muerte. Cuba no solo tiene que ser libre, sino que no puede ya volver a ser esclava.⁵²

Por su importancia y la connotación que Céspedes le confiere a este tema, a continuación algunos fragmentos de la Ley del Patronato de 4 de julio de 1870, llamada, por Hortensia Pichardo, Ley de Vientres:

Los libertos tienen derecho a separarse a voluntad de la casa de sus antiguos dueños, y ser colocados al cuidado de un patrono por gestiones de la oficina del ramo, no pudiendo separarse de la nueva casa sin causas poderosas aducidas en la oficina. Goza de completa libertad para arrendar sus servicios con las condiciones que quieran estipular; y si no se encuentra quien se la arriende, en los contratos de patronazgo que en su nombre celebre la oficina deben otorgarle los siguientes derechos:

- 1.º. Ser albergados, alimentados, vestidos y asistidos en caso de enfermedades por sus patronos.
- 2.º. A destinar al culto, al reposo y a su propia utilidad, el día de la semana señalado por su religión y los días destinados a acción de gracias en el territorio de la República.
- 3.º. Exigir para ellos y su familia una cabaña donde lo consientan sus patronos, cultivar la porción de terreno que le

⁵² Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, Carta a C. Sumner, de 10 de agosto de 1871, pp. 226-230.

permitan usufructuar y criar animales que puedan mantener con los productos de sus labranzas [...].⁵³

Es evidente que el proceso de la abolición de la esclavitud fue un gran desafío, pues solo una parte del territorio nacional se encontraba insurreccionado. De acuerdo a la distribución de la población esclava por zonas, en 1862: Occidente contaba 230 764 esclavos; Centro 72 116; Puerto Príncipe 14 807 y Oriente 50 863. Total 368 550 esclavos y 4521 emancipados.⁵⁴ La abolición de la esclavitud significaba transformar el régimen de producción y objetivamente tuvo el freno de los terratenientes cubanos y españoles.

Por primera vez en la historia de Cuba, se convocó a los esclavos, a los negros y mulatos libres a luchar junto a los blancos por su libertad y la del país, entregándoles un fusil e incorporándolos a un ejército popular. Símbolos de esa gesta fueron, entre otros: Antonio y José Maceo Grajales, José Guillermo Moncada y José Quintino Bandera Betancourt.

Todo ello demuestra las convicciones que, en el orden de política social y moral, mantuvo Céspedes por lograr junto con la independencia, la abolición de la esclavitud, así como la eliminación de los contratos onerosos que se le hacían a los emigrantes chinos.

Las relaciones con Estados Unidos

Estados Unidos constituía un paradigma de democracia y desarrollo de su economía para todos los pueblos del continente americano, y mantenía lazos con la metrópoli española y sus gobernantes, hacendados y comerciantes en el territorio cubano. Estos vínculos se aprecian en las facturaciones de 4 998 645 toneladas métricas de azúcar desde Cuba hacia Norteamérica entre 1860 y 1873. Además, se exportaban otras producciones como mieles, café, tabaco, que aportaban a los productores 692 446 585 USD.⁵⁵

Por igual, mantenía representaciones diplomáticas en las ciudades de Santiago de Cuba y La Habana. Es indudable que estos víncu-

⁵³ Ver Ley de Vientres Libres en Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. I, Editorial Pueblo y Educación, 1984.

⁵⁴ Colectivo de autores del Instituto de Historia de Cuba: *La Colonia. Evolución socio-económica y formación nacional*, Editora Política, La Habana, 1994, tabla no. 6, p. 470.

⁵⁵ *Ibídem*, ver tablas 23 y 24, pp. 561-562.

los influyeron en la conducta política de comerciantes, hacendados, profesionales e intelectuales de la Isla en su apoyo a la insurrección y también proyectaba la posición de Estados Unidos en relación al reconocimiento de la beligerancia.

De tal manera que estas relaciones comerciales e influencia política generaron una corriente que defendió la idea de la anexión a la gran potencia del Norte, la cual se mantuvo desde 1868 hasta 1874.

Esta influencia se percibió cuando, a solo cuatro días de la toma de Bayamo, el general en jefe del Ejército Libertador y miembros de la Junta Consultiva del Gobierno Provisional, le escribieron una extensa carta a W.H. Seward, secretario de Estado de Estados Unidos, donde expusieron los fundamentos y las causas del levantamiento en armas.

Le comunicaron que controlaban un territorio de mucho más de cincuenta leguas hasta el interior del Departamento Oriental y que tenían ya en su poder los titulados pueblos de Jiguaní, Las Tunas, Cauto Embarcadero, Guisa, Baire, Yara, Barrancas, Dátil y Horno, y las importantes ciudades de Bayamo y Holguín, con 107 853 habitantes en total, los cuales obedecían y habían jurado derramar hasta la última gota de sangre por la causa libertaria. Puso en su conocimiento que en la ciudad de Bayamo se había establecido el Gobierno Provisional, y formado el cuartel general, así como la captura de más de trescientos prisioneros del Ejército español, entre ellos, jefes y gobernadores de alta graduación:

[...] hay en América una nación grande y generosa, a la cual nos ligan importantes relaciones de comercio y grandes simpatías por sus sabias instituciones republicanas que nos han de servir de norma para formar las nuestras, no hemos dudado un solo momento en dirigirnos a ella, por conducto de su Ministro de Estado, a fin de nos preste auxilio y nos ayude para conquistar nuestra libertad, que no será dudoso ni extraño que después de habernos constituido en nación independiente formemos más tarde o más temprano una parte integrante de tan poderosos estados, porque los pueblos de América están llamados a formar una sola nación y a ser la admiración del mundo entero.⁵⁶

⁵⁶ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 10-16.

Obsérvese que no pidió la anexión, solo solicitó apoyo y reconocimiento, exaltó el paradigma de democracia que representaba Estados Unidos y estimó que con su influencia todos los pueblos de América debían formar una sola nación. En las conclusiones le remitieron un ejemplar del Manifiesto publicado por *El Cubano Libre*, única publicación independiente que vio la luz en Cuba y le envió dos números de dicho periódico.

Carlos Manuel de Céspedes vuelve a escribirle a Mr. W. Seward en noviembre de 1868, considerando que la primera misiva, con fecha de octubre, no hubiese llegado a sus manos, en la que resume las causas que motivaron la necesidad de tomar las armas, así como el estado de la guerra en el que se destacan los éxitos obtenidos por las fuerzas del Ejército Libertador en el momento que le escribió. El propósito de la información fue:

[...] poner en conocimiento del Congreso de su nación todos los hechos citados y nuestra situación ventajosa, recomendando que nos reconozca como beligerantes y nos faciliten las armas y recursos necesarios, que serán debidamente retribuidos, para quitar de América el último eslabón de la horrorosa cadena de España, dando un paso más en pro del republicanismo en este continente, donde no debe quedar un solo resto de la oligarquía despótica de los gobiernos de Europa.⁵⁷

En esta misiva hay dos momentos importantes: primero, el reconocimiento a la beligerancia y, segundo, que la derrota y expulsión de España de América, contribuiría a fortalecer el republicanismo en el continente americano. Es indudable que favorecía a Cuba, pero también a Estados Unidos, al quedar como la única potencia en América. ¡Solo obtuvo la llamada por respuesta!

En comunicación del 1.º de diciembre de 1868 a la Junta Cubana de Nueva York, dio cuenta de la situación política y militar, momento en que las fuerzas insurrectas eran dueñas de la ciudad de Bayamo y mantenían acciones ofensivas en una buena parte de la región oriental, Céspedes les solicitó como una prueba más de su patriotismo y de su liberalismo, que les fuera brindada ayuda con todo lo que pudieran para el glorioso triunfo de la independencia. Es significativo que en ese momento en que las fuerzas patrióticas

⁵⁷ Ídem.

avanzaban, no diera indicaciones para que se pulsara la opinión del Gobierno de Estados Unidos para buscar la anexión. Como sucedió después cuando la contraofensiva española culminó con la pérdida de Bayamo.

El 3 de diciembre, nombró a José Valiente como representante y buen patriota cubano para que hiciera todos los esfuerzos posibles a fin de conseguir la protección y reconocimiento del Gobierno de Estados Unidos. Al respecto, Céspedes planteó: «Esta comunicación le servirá a Ud. de credencial para representarnos ante Mr. Seward de quien espero la cooperación, por ser uno de los hombres más grandes y liberales de los que existen en América».⁵⁸

Manifestó así la confianza política en los hombres del Gobierno norteamericano, al ponderar las cualidades políticas de Seward. Muestra también sus condiciones de hombre de Estado y de tacto diplomático.

Igualmente facultó a Valiente, para establecer comunicación con otras naciones extranjeras, «que tiendan, si no ayudarnos, a que sean neutrales en nuestra contienda con la opresión y la tiranía de España». En la información del 20 de diciembre de 1868, atendiendo a las dificultades existentes con las relaciones directas del Gobierno Provisional con Europa, y por ello lo autorizó a que, en nombre de aquel, Cuba instituyera en Inglaterra un agente con las propias facultades y encargos de él en esa nación.

Al mismo tiempo, puso en su conocimiento que la «Junta Revolucionaria del Camagüey ha nombrado un agente o representante de esa ciudad: al ciudadano Porfirio Valiente» y le orientó que de inmediato «se ponga Ud. de acuerdo para obrar en común en todo lo relativo a Cuba, cuyos intereses y móvil revolucionario son uno solo en toda la Isla y por ser de la mayor importancia que, sobre todo en el exterior, resplandezca esa misma unidad».

Referente a con la colaboración con el camagüeyano le indicó:

[...] que se asociara a usted para llevar a cabo la tirada de bonos y papel moneda que le han encargado sus concomitantes y de los cuales hemos acordado hacer uso en todo el te-

⁵⁸ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 136-139 y 146-151. Las siguientes citas que aparecen a continuación pertenecen a las páginas mencionadas en esta nota.

ritorio ocupado por las huestes libertadoras; debiendo usted encargarse de remitir para este departamento una cantidad igual a la que se imprima para el Camagüey.

No obstante, le insistió:

[...] nuestra principal necesidad del momento, el impulso mayor y más eficaz que pudiera darse a la Revolución será el reconocimiento como beligerante por parte del Gobierno de E. U. En obtener este y con él el apoyo moral y material que aparejaría es en lo que den emplearse con todas sus fuerzas, inteligencia y patriotismo usted y el comisionado del Camagüey en unión de todas las patriotas cubanas residentes en ese país.

En esta correspondencia salta a la vista la falta de unidad y de acción entre el Gobierno Provisional y la Junta Revolucionaria del Camagüey, y a su vez acentúa el espíritu unitario de Céspedes, quien planteó actuar de común acuerdo.

Atendiendo al peligro que se cernía sobre la capital de la Revolución le escribió a Valiente, el representante del Gobierno, una extensa carta⁵⁹ el 3 de enero de 1869, en la cual le describió que la jurisdicción de Bayamo, donde radicaba el Gobierno Provisional, se había complicado en grado extremo al verse amenazada por las tropas del conde de Valmaseda que avanzaban sobre la ciudad. Según Céspedes «con cuatro columnas hacía Bayamo, por los caminos de Holguín, Tunas, Manzanillo y Santiago de Cuba [...] para apoderarse de nuestro centro revolucionario, creyendo que con eso se le da un golpe mortal a nuestro pronunciamiento». Las columnas, eran apoyadas por las fuerzas del coronel Loño. Apreció el peligro sobre Bayamo y le reveló la falta de unidad al explicar que:

[...] los camagüeyanos indicados en una Junta que nos llamaron a todos los bayameses y a otros representantes de los demás pueblos manumitidos, no pudieron, por algunas

⁵⁹ Esta misiva también se la hizo llegar al presidente de la Junta de La Habana, pues una vez firmada, en la posdata apareció la siguiente nota: «Sírvanse Vs transmitir este despacho a Matanzas y a otras poblaciones donde haya club revolucionario, a fin de que conozcan nuestra situación, nos presten su apoyo e indaguen la opinión general de ese departamento sobre la emancipación de la esclavitud en el sentido que la hemos decretado».

causas que sería largo enumerar, convenir en la unificación del Gobierno Provisional que yo tengo establecido y el club revolucionario que ellos nombraron en los momentos de pronunciarse.

Solicitó trabajar para que este acontecimiento no desconcertara a los patriotas de Occidente y no dar la imagen de que la naciente República, aún no reconocida, pareciera dividida, y destacó:

Yo espero, sin embargo, que reconociendo todos los cubanos manumisos la necesidad en que estamos de armonizar nuestras miras, para marchar sin tropiezo por el sendero que hemos emprendido, se prestaran a la adopción de un sistema gubernamental que rijan todo el territorio que hemos conquistado.

En la epístola aborda una temática neurálgica para la Revolución: la esclavitud. Resaltó que se había producido una gran excitación entre los esclavos que, en las filas del Ejército Libertador, «cuentan ya por millares y no deja de ser imponente y hasta conmovedor verlos marchar por compañías, dando vivas a la libertad y a los blancos de Cuba, que ayer los manejaban al rigor del látigo y que hoy lo tratan como hermanos y [...] hombres libres».

Su más íntima convicción sobre el asunto queda evidenciada en el siguiente párrafo de la carta, en la que incluye copia del Decreto de la abolición de la esclavitud promulgado el 27 de diciembre de 1868, indicándole:

[...] que V. lo haga reproducir en los periódicos americanos, a fin [de] que el Gobierno de la República se entere de la disposición que tiene el que represento, de hacer efectiva todas las libertades que hemos promulgado, y sobre todo la emancipación de la esclavitud, que ya no es un hecho consumado, porque he querido prepararla para que al entrar los nuevos ciudadanos en pleno goce de sus derechos, lo hagan siquiera ligeramente aleccionados en lo que debe entenderse por verdadera libertad.

Le orientó que indagara cuál era la opinión de esa República sobre la emancipación, en el caso probable de la anexión a esos estados.

A continuación hace la siguiente reflexión, que muestra el contexto que Céspedes tiene en cuenta para solicitar una futura anexión:

V. comprenderá que, en la mente de la mayoría de los cubanos, de los que se precisan de conocer nuestra situación social, está siempre fija la idea de esa anexión como último recurso para no caer en el abismo de males, en que según ellos nos lanzaría una encarnizada guerra de razas; y como a eso agregan, que conocen la índole y el carácter de los dependientes de España, nacidos en América y tan dados a formar partidos sostener ambiciones, argumento que tiene aquí muchos partidarios que lo apoyan, es conveniente indagar el espíritu de ese gobierno sobre el particular, para poder dirigir en todo caso la marcha de los acontecimientos.

De lo expuesto se deduce: primero, solo indica explorar. Segundo, la anexión está condicionada por las posiciones de muchos patriotas y otros segmentos de importancia económica y política de la sociedad colonial, los cuales aprecian que existe la posibilidad de una guerra de razas todavía. Además, fue el primer decreto que la Cámara elaboró y puso a su firma. Es incuestionable que esta guerra comenzó arrastrando un pesado lastre que iban desde las incomprendiones, hasta las convicciones más profundas acerca de cuál sería lo mejor para el futuro de Cuba, así como las lógicas ambiciones de protagonismo de algunos líderes.

Concluyó comunicándole el deficiente estado de los aseguramientos combativos y de los necesarios recursos para el mantenimiento de las tropas y su alimentación. Además, acerca de la comunicación que había recibido de los «futuros» alzamientos en Matanzas y La Habana.⁶⁰

Doce días después de esta carta, el 15 de enero, en momentos muy críticos para la Revolución, le volvió a escribir a Valiente. Le expuso el desarrollo de las acciones combativas y su desenlace al no poder detener el avance de las fuerzas españolas al mando del conde de Valmaseda hacia Bayamo. Destacó el valor y patriotismo de los bayameses.

[...] los hijos de este pueblo, resueltos a que el indicado Valmaseda no se saliese con el gusto de pasearse por sus calles, determinaron pegarle fuego a la población, para que el enemigo la encontrase convertida en cenizas. Este hecho

⁶⁰ La vida demostró que a Céspedes lo desinformaron, porque en Occidente nunca hubo levantamiento en armas.

heroico, que la historia consignará en una de sus mejores páginas, le hará comprender al mundo entero, que los revolucionarios de Cuba están dispuestos a sacrificarlo todo, antes que deponer las armas y volverse a sujetar al yugo del Gobierno de España.

No obstante, a pesar de haberse perdido el territorio donde se asentaba el Gobierno Provisional y de su secuela política y militar entre las tropas del Ejército Libertador y la población, la fe y la confianza en continuar combatiendo por la independencia, dejó explícita en la misiva al agente de la República en Estados Unidos: «No hay poder alguno que contenga la marcha de los acontecimientos: la abolición de la esclavitud es ya un hecho consumado, pues ha sido proclamada en todo este Departamento y el Central sin restricción alguna: los negros en gran número se están batiendo en nuestras filas», y le reitera a Valiente:

[...] todos los que tenemos las armas en la mano y el pueblo en general, estamos convencidos de que se hace necesario pedir la anexión de esta Isla a esos importantes Estados. Proceda usted pues sin demora a comunicarlo así al gobierno de esa república, para que así sea aceptada nuestra petición, se nos presten los auxilios indispensables, a fin de evitar la guerra exterminadora que los españoles nos están haciendo y que nos obliga a tomar determinaciones violentas que han de llevar al país indispensablemente a un estado fatal de ruinas y destrucción.

Estas dos cartas al agente confidencial en Estados Unidos, están escritas en un momento de alta tensión moral y emocional para Carlos Manuel de Céspedes, al no poder impedir el avance de Valmaseda sobre Bayamo.

A esta situación se sumó el no contar con la ayuda y cooperación de las fuerzas del Camagüey, al mando del mayor general Manuel de Quesada, más el despliegue enemigo que llevó a cabo Lersundi en ayuda a la operación principal de las fuerzas españolas, que era ocupar el territorio ya controlado por el Gobierno Provisional.

En una realidad tan compleja, Céspedes apreció que no contaba con los recursos suficientes para rechazar la presencia de miles de hombres desplegados en el Departamento Oriental y acudió a la

solución extrema de solicitarle a Valiente que promoviera la anexión a Estados Unidos:

[...] usted activará todo esto con la asiduidad que le es ingénita, no olvidándose de todo lo demás que en mi última comunicación le recomendé, pues las circunstancias son muy apremiantes, y si no se nos ayuda inmediatamente con recursos, nos dejarán expuestos nuestros hermanos a ser víctimas de nuestro patriotismo.

A dos meses de ser ocupado Bayamo, en carta de 12 de marzo, Céspedes le escribe a Valiente sobre las operaciones ofensivas del Ejército Libertador en el Departamento Oriental y, le reiteró:

Lo que sí importa mucho, dada la situación financiera en que se encuentra nuestra naciente República, y el estado excepcional en que se halla el país, es que se atienda, sobre todo, a enviarnos los recursos de boca y guerra de que absolutamente carecemos, que hace más de cuatro meses se nos viene ofreciendo y que aún no han llegado a nosotros, no obstante haberles exigido continuamente para poder sostener siquiera la campaña.⁶¹

Se refería a la Junta Cubana que presidía Aldama, la cual no respondió con la celeridad inevitable a las necesidades de la guerra después de la dolorosa pérdida de Bayamo y el incremento de las operaciones españolas. Empleó el concepto de nuestra naciente República, lo que muestra que las conversaciones sobre la preparación de la asamblea solicitada se encontraban en marcha. Para ese momento envió sus propuestas para el debate.

En esta misiva se aprecia el trabajo por la unidad de las fuerzas patrióticas y la revitalización de las acciones ofensivas del Ejército Libertador. No le pide que indague sobre la posibilidad de la anexión, solo hace referencia a que el Senado se había comprometido que con el nuevo presidente se reconocería la independencia, lo cual significa apoyo moral y material:

[...] desde este mes se ha abierto una nueva era para el gobierno de esos Estados, y más ancho campo para la aplicación de sus genuinos principios con el advenimiento al poder

⁶¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 163.

del famoso Gral. Grant, le recomiendo a V recuerde los ofrecimientos que a V mismo le hicieron el senador a quien V se refirió en su última comunicación, como el nuevo presidente indicado, respecto al reconocimiento de nuestra independencia y apoyo moral y material que tendríamos en el momento en que se instalara la nueva administración.⁶²

El 18 de febrero de 1869, en carta al general Ulises Grant le notificó que había autorizado a José Morales Lemus para que lo felicitara por su advenimiento al poder de Estados Unidos, persuadido de que ejercería una acción altamente civilizadora sobre otras repúblicas. A su vez le indicó que Morales Lemus tenía la misión de obtener las simpatías hacia la naciente República, de cuyo Gobierno Provisional era representante y que deseaba la independencia.

También le expresó su opinión sobre Europa, al señalar: «[...] todavía la mayor parte de los gobiernos de Europa no son bastante civilizados para conceder a sus colonias la libertad de autonomía, libertad que economizaría a las metrópolis mil estériles sacrificios y a las colonias mil fecundos martirios».⁶³

El 1.º de marzo de 1869 escribió al presidente de Estados Unidos donde sintetizó con argumentos sólidos e indiscutibles cuáles eran las razones que tenía el Gobierno Provisional de la Revolución, para que ellos reconocieran la beligerancia y la independencia de Cuba. Además, le expresó su percepción de dicha necesidad:

[...] Estados Unidos es la nación civilizada más cercana a Cuba, cuyas instituciones encuentran un eco simpático en el corazón de todos los cubanos. Los intereses comerciales y financieros de ambos pueblos, siendo casi idénticos y recíprocos en su naturaleza, Cuba ardiente apela a su indiscutible derecho para ser reconocida.

[...] Permítame añadir, con la mayor timidez y sentimiento, que la diferencia entre la rebelión en los Estados Unidos y la presente Revolución en Cuba es simplemente que la primera una pequeña minoría se rebeló contra las leyes en cuya confección tenía voto y privilegio de revocarlas, mientras que en Cuba estamos resistiendo a un poder extranjero que nos

⁶² *Ibidem*, pp. 163-164.

⁶³ *Ibidem*, t. II, p. 27-28.

opprime, como nos ha oprimido hace siglos, sin otro recurso abierto a nuestros males que el de las armas, y nombrándonos sin nuestro conocimiento, vos, ni consejo, ciudadanos tiránicos de su propio país para mandarnos y comer nuestro trabajo.⁶⁴

Vale recordar que cuando se producen los sucesos del teatro Villanueva,⁶⁵ se desató una gran represión en La Habana, divulgada por el boletín *Cuba y Puerto Rico* y donde se publicó una carta de ciudadanos norteamericanos residentes en la capital, dirigida al cónsul de su país en la Isla, en la cual denunciaban el terror desatado por los voluntarios, la falta de seguridad individual y solicitaban la intervención estadounidense.

[...] las milicias voluntarias organizadas por el representante del Gobierno Provisional de España [...] detienen en la calle a los transeúntes ya sean naturales del país o extranjeros y los obligan a gritar ¡Viva España! Matando a los que rehúsan [a] hacerlo [...] cometen toda clase de depredaciones, sin causa alguna, entrando en la casa de los ciudadanos respetables y destruyendo el mobiliario. En la noche del 24 [mataron] al ciudadano americano S.A. Corner, mientras se dirigía tranquilamente a su casa [...].

En los momentos de estos acontecimientos se encontraban viviendo en Cuba unos tres mil norteamericanos, los cuales eran considerados por los españoles como amigos de la causa liberal. Estos residentes mantuvieron su denuncia, cuando otro grupo le insistió al cónsul, de que era necesario que el Gobierno estadounidense tomara medidas con relación a los sucesos que se estaban desarrollando, atendiendo a que [...] la República de Estados Unidos, que tan cuidadosamente vigila los intereses y bienestar de sus ciudadanos en todas partes del mundo, no puede permitir que en La Habana estos

⁶⁴ Ibídem, t. II, pp. 29-30. Mensaje aprobado por la Junta Suprema, y ordenada su promulgación por el señor general Céspedes de las Fuerzas Republicanas de Cuba.

⁶⁵ Este hecho tuvo tal repercusión que generó un Consejo de Guerra ordinario celebrado el 7 de febrero de 1869 y el día 25 se publicó en el boletín *Cuba y Puerto Rico* la carta de los americanos residentes en La Habana.

sean víctimas de [...] la soldadesca. A estas solicitudes, la administración norteamericana dio la llamada por respuesta.⁶⁶

En marzo fue nombrado oficialmente José Morales Lemus, encargado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Cuba ante el Gobierno de Estados Unidos, sustituyó a Valiente como agente especial y elevó el rango de representante del Gobierno. En el documento que lo acreditaba, le indicó que aprovechara la oportunidad para llamar la atención del presidente sobre la guerra que el Gobierno de España les había declarado, por el pronunciamiento contra su despotismo y enarbolando la bandera de la libertad. Señaló: «[...] el gobierno de V.E. no puede aparecer indiferente ante una política tan opuesta a las leyes que rigen a las sociedades cultas, y tan en contradicción con la política humanitaria de los gobiernos de América, de quien V.E. es representante».⁶⁷

Consecuente con su política exterior referida a lograr el reconocimiento de la beligerancia y en una ocasión extrema solicitar la anexión, Céspedes le envió a Morales Lemus una carta con fecha 15 de abril donde le informó acerca de la conformación de la República, como resultado de la Asamblea de Guáimaro. Le hizo una explicación detallada del contenido de la Constitución aprobada, para que le sirviera de instrumento en su trabajo, en cuanto a demostrar el carácter republicano de la Revolución. Le especificó que el proyecto legislativo tenía un carácter provisional, mientras durara la guerra y basada en la que regía en Estados Unidos.

Le precisó que quedaron reconocidos como derechos inalienables el de petición, libertad de cultos, de palabra e imprenta, no poniéndole a estas dos últimas otra restricción de la que naturalmente se ofrece por las circunstancias excepcionales por el que atravesaban.⁶⁸

Al cumplirse el primer aniversario del alzamiento de La Demajagua, Céspedes publicó en *El Cubano Libre* una alocución en la que destacó:

[...] hace un año que ese pueblo está cumpliendo su juramento, hace un año que frente a las huestes enemigas lo sella con su sangre y la sangre española: hace un año que ni las balas,

⁶⁶ Roberto Hernández: *Céspedes con fuerza como la luz*, ob. cit., pp. 158-159.

⁶⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 33-34.

⁶⁸ Ver *ibídem*, t. I, pp. 182-185.

ni los suplicios, ni las epidemias de ninguna clase de padecimientos lo han hecho desistir de su inquebrantable resolución de perecer en la demanda, o arrojar el tiránico Gobierno de España más allá que los mares que la rodean.⁶⁹

Con evidente optimismo y confianza en el futuro desenlace de la guerra hace un llamado señalando: «¡Cubanos! El último esfuerzo y conseguiréis el objeto sacrosanto que os habéis propuesto. Unión constancia, confianza, y nuestros enemigos, vencidos en el campo de la política pronto lo serán pronto en el campo de batalla».⁷⁰

La impotente España aceptó la mediación de EE. UU. para tratar la independencia. El Perú nos reconoce como independientes.

En Camagüey, el domingo 4 de julio de 1869, apareció una publicación de *El Cubano Libre*, con aseveraciones sobre las simpatías y admiración que profesaban algunos hombres de Estados Unidos por la Revolución, en correspondencia con la época en que se combatía a la metrópoli.

Como un atleta que se retira hacia atrás para dar el salto con mayor impulso, dicho periódico desapareció de la escena periodística para reaparecer más lleno de vida que nunca, más ardiente y más firme en sus resoluciones.

El mismo día de su nacimiento es una garantía de prosperidad, pues hay horas que la providencia señala para sucesos felices, cualquiera que sea el tiempo por el que crucen: tal es el 4 de julio, el día más glorioso de la gran nación americana. Al inaugurar nuestro periódico en este día no hemos tenido otro objeto que dar a nuestros hermanos de aquella República este testimonio [...] de la parte que tomamos en sus patrióticos festejos.⁷¹

La publicación señaló, además, que tuvo lugar en el salón de sesiones de la Cámara de Representantes de Cuba un mitin, con objeto de solemnizar de una manera espléndida el aniversario de la libertad de Estados Unidos de América.

⁶⁹ ANC: *El Cubano Libre*, 10 de octubre de 1869.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Ibídem, 15 de julio de 1869.

La República de Cuba por medio de esa explosión de sus sentimientos, ha patentizado una vez más las hondas impresiones de simpatías que experimenta por el gran pueblo, que con asombro de las caducas naciones europeas lleva en sus espaldas el enorme peso de toda una civilización.

La tribuna fue ocupada –continúa la crónica– por hombres distinguidísimos de nuestra República, de cuyos labios brotaban las palabras más simpáticas hacia la gran confederación, las ideas más consoladoras para el porvenir; todo poetizado con esos pensamientos que condensan allá en el fondo del corazón el calor de la fe, y la luz de las esperanzas ¡sublimes reverberaciones de la libertad!

En ese día la Isla de Cuba se adelantó radiante de hermosura, con la estrella solitaria en una mano, la enseña tricolor en la otra y el gorro frigio en la frente para saludar con la sinceridad de un alma pura, hambrienta de justicia, al pueblo más grande de la tierra, el pueblo americano.⁷²

Fragmentos del discurso de Miguel Jerónimo Gutiérrez Hurtado de Mendoza en el mitin del día 4 de julio, publicado por *El Cubano Libre* el mismo día:

En todos los pueblos donde se tiene conciencia de lo que es la libertad y de los sacrificios que han tenido que consumir para alcanzarla los pueblos oprimidos por el feroz despotismo; no puede menos que celebrarse este día, siquiera llevando cada cual amorosamente a lo íntimo de su corazón el recuerdo glorioso del 4 de julio de 1775, que será eterno en la memoria del mundo americano, porque ese día después de infinitos azares afianzó su independencia el pueblo más feliz de la tierra por sus intuiciones democráticas y que pronto, muy pronto llegara a ser el más grande y poderoso del orbe.

Cuba, la pobre Cuba, la naciente República que se halla hoy como hace un siglo se hallaban los Estados Unidos de América, no puede permanecer indiferente a las remembranzas de aquella gloriosa Revolución cuna de los grandes destinos del mundo.

Y aún más, Cuba tiene un derecho y hasta el deber de tomar una parte activa que otro pueblo alguno en el motivo que hoy

⁷² Ídem.

regocija al pueblo de Washington, porque Cuba se considera por su política, cuyas tendencias son conocidas, y aun por la misma naturaleza que la ha colocado a la entrada del Golfo mejicano, se considera, repetimos, tan significativamente de hoy una parte del territorio donde ondea la bandera estrellada, que no muy tarde quizás se enorgullecerá de verla tremolar al cariñoso halago de sus frescas y apacibles brisas, para su bien y a despecho de ese León de Castilla, cuya impotente ferocidad apenas se manifiesta ya por la rabia de su encono. Cuba rodeada aún de zozobras, pero firme en sus convicciones de triunfo, pobre y angustiada, ¡pero confiada en la riqueza que le promete su hermoso porvenir! una su grito de entusiasmo al que resuena en aquella grandiosa República y con toda emoción de su alma exclame: ¡Viva el 4 de julio! ¡Viva Washington! ¡Vivan los Estados Unidos de América, libre y esplendorosa estrella en la constelación americana!⁷³

En *El Cubano Libre*, en la sección Boletín de Guerra, se dio la siguiente información el 27 de abril de 1870:

Por fin ha resuelto la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara de Representantes, dar a conocer su opinión en la asendereada cuestión cubana. Anuncian de Washington que va a recomendar a aquel Cuerpo que apruebe la siguiente declaración:
 Art.1.º: Se autoriza y recomienda al presidente de los Estados Unidos que declare y observe la más estricta neutralidad por parte del Gobierno de los E. Unidos en la lucha que existe entre el pueblo de Cuba y el Gobierno de España.

Art.2.º: Queda además acordado que todas las leyes o artículos, y todos los párrafos del estatuto aprobado en 20 de abril de 1818 titulado «Ley adicional al acta para proveer el castigo de ciertos crímenes contra los Estados Unidos» y para derogar todas las leyes en ella mencionada, se redacten y entiendan de manera que tengan igual aplicación a las dos partes que sostiene la lucha entre el pueblo de Cuba y el Gobierno de España.⁷⁴

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Ibídem, 27 de abril de 1870.

El 15 de diciembre de 1870, Céspedes escribió al editor del *New York Sun* una carta de reconocimiento y agradecimiento por el desempeño del periódico, en defensa de la independencia de Cuba, en la que destacó: «Cuba ha sido abandonada a su suerte, mientras que España, que representa esclavitud y despotismo, puede reunir sus fuerzas en todos los mercados del mundo».⁷⁵

Al final del escrito señaló: «La voluntad de los cubanos es irrevocable. Sabemos que tenemos simpatía de toda la gente noble de los Estados Unidos, de cuya opinión es Vd. un órgano distinguido».⁷⁶

De igual manera escribió al editor del *New Herald*:

Como era de esperar, el periódico editado por Vd. ha defendido con tanta energía como talento la noble causa por la que los cubanos están luchando, causa que es la misma por la que luchó el pueblo de los Estados Unidos en 1776. Nuestra guerra sigue y seguirá hasta el fin. Por parte de España se hace sin mirar los usos de la civilización. Por parte de Cuba la situación se limita simplemente a aceptar la guerra a muerte a la que el enemigo nos ha provocado, aunque respetando siempre los derechos de humanidad.

Damos las gracias, querido señor, por la ayuda de vuestro poderoso periódico. Ud. puede estar seguro de que los cubanos están profundamente agradecidos a las simpatías demostradas por V. por la independencia de la Isla de Cuba.⁷⁷

En varias cartas a su esposa Ana de Quesada, le transmitió sus opiniones y preocupaciones acerca del papel y el lugar que desempeñaba el Gobierno de Estados Unidos en relación con la independencia de Cuba, en ellas destacó:

He escrito una larga memoria en forma de carta al senador Mr. Sumner sobre la Revolución en Cuba. Procura verla; pues se le manda copia a Ramón Céspedes y [a] Aguilera. Ojalá que produzca buen efecto. Pudiera escribirte muchas cosas; pero no me fio mucho de las cartas, y para que este párrafo lleve muchos, concluiré, diciendo que siempre te quiero mucho muchísimo.

⁷⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, p. 79.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ibídem, t. II, p. 82.

Por aquí hemos sabido muchas atrocidades de los españoles en La Habana⁷⁸ y que los Estados Unidos habían mandado buques de guerra a aquel puerto. He visto algo del mensaje del presidente. ¿No se aprovecharán nuestros amigos de esta circunstancia? Que nos manden lo que pedimos con tanta insistencia y pronto echaremos de aquí a los bárbaros.

Con motivo de la actitud que los E. U. tomaron con España, corrieron aquí muchas mentiras y algunos volvieron a creer ciegamente en que esa República nos favorecería, tanta es la simpatía de que entre nosotros goza y tan lógico el que favorezca a un pueblo americano que trata de darse instituciones iguales a las suyas, libertándose del yugo de una Monarquía europea y facilitando así cada vez más el que la América sea para los americanos.

Yo no he participado mucho de esas lisonjeras esperanzas y he estado temiendo que siga de nuevo la política observada hasta aquí con España en la cuestión de Cuba bajo el pretexto de alguna otra medida promesa de esa nación que, corrompida y débil, sigue hoy la senda, para sostener las malvadas pretensiones que Maquiavelo trazó a las de su juez. Ignoramos todavía las últimas noticias; pero demasiado recelo que toda la alharaca que se ha armado, solo sirva para proporcionarle a nuestra feroz enemiga en la exageración del sentimiento nacional, nuevos medios para prolongar la guerra, y derramar más y mejor sangre cubana. Empero nosotros suceda lo que suceda, para todo tenemos preparado nuestros corazones y no desmayamos en la resolución de vencer o morir en la lucha.⁷⁹

El 17 de junio de 1870, se recibió en La Habana un telegrama del ministro español en Washington, que daba una noticia agradable a los oídos del Gobierno español, al comunicar:

El presidente de Estados Unidos ha dirigido al Congreso ayer tarde, un mensaje sobre los asuntos de Cuba, cuyo extracto es el siguiente:

⁷⁸ Es evidente que alude al fusilamiento de los ocho estudiantes de Medicina, el 27 de noviembre de 1871.

⁷⁹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: *Ob. cit.*, t. II, pp. 79-80, 94-95 y 99-100.

Recuerda al Congreso, que en su último mensaje de diciembre, prometió dirigirle uno especial respecto a los asuntos de Cuba; manifiesta que en aquella época los insurrectos no tenían condiciones para justificar la beligerancia, y que desde entonces no han hecho nada que la pueda justificar, no poseyendo ninguna ciudad, puerto ni población, sin organización militar alguna, limitándose sus operaciones a hostilizar las tropas españolas desde los bosques y maniguas; hace consideraciones sobre la manera en que las hostilidades se conducen por ambas partes, añadiendo, que los insurrectos no tienen gobierno ni nada que justifique el reconocimiento, indicando cuales son los requisitos que exige la ley internacional para hacer semejante declaración y se ocupa de la distribución de bonos de la titulada república cubana, para conseguir por estos medios de corrupción, el reconocimiento de los insurrectos; y llama la atención del congreso, sobre asunto tan grave, concluyendo el mensaje, exponiendo los inconvenientes que puede traer al comercio americano la declaración de beligerancia, por el derecho de visita ejercería en alta mar España.⁸⁰

A fines de julio o principios de agosto de 1870, Céspedes le escribió a José Manuel Mestre proponiéndole sustituir al fallecido Morales Lemus, ministro plenipotenciario de la República de Cuba en EE. UU., y le menciona varios temas a los que debía darle atención en su trabajo diplomático, y le hace la siguiente reflexión y sentencia:

Por lo que respecta a Estados Unidos tal vez estaré equivocado; pero en mi concepto su gobierno a lo que aspira es apoderarse de Cuba sin complicaciones peligrosas para su nación y entretanto que no salga del dominio de España, siquiera fuese para constituirse en poder independiente; este es el secreto de su política y mucho me temo que cuanto haga o ponga, sea para entretenerme y que no acudamos en busca de otros amigos más eficaces o desinteresados.⁸¹

⁸⁰ ANC: *La Gaceta de La Habana*, 17 de junio 1870.

⁸¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, p. 63.

Política de guerra de España frente a la respuesta de las fuerzas republicanas

En la amplia misiva al C. Sumner, Céspedes reveló las características y actuación durante las operaciones de las tropas españolas en su política de guerra en Cuba, la cual se mantuvo más allá de su presidencia, o sea, hasta el Pacto del Zanjón.⁸² Le comunicó la respuesta del Ejército Libertador o de las fuerzas republicanas, como le llamó también.

[...] La nueva República del mundo de Colón, la Joven Cuba, no puede ni podrá echar en el olvido que vos tuvisteis la inspiración enérgica de aconsejar desde la altura de su posición, que se reclamara para ella, por vuestro digno gobierno, de la [propia] Metrópoli un puesto entre las naciones libres de esta tierra de América, que con el reconocimiento por España del derecho que nos asiste a los cubanos de gobernarnos a nosotros mismos.

[...] Cerca de tres años [de] cruenta guerra y en ese intermedio España ha enviado a la Isla como 60 mil soldados y ha aumentado sus fuerzas navales hasta llegar a tener en ocasiones hasta 83 buques en las costas de Cuba operando el bloqueo, gracias en parte al auxilio sacado de ese país [USA] con la construcción, armamento y equipos de 30 cañoneros de vapor.⁸³

Tan considerables recursos allegados con grandísimos esfuerzos y sacrificios de España ponen de manifiesto el estado de guerra en la colonia.

Cuando habían transcurrido once meses de contienda, la Capitanía General solicitó al Banco Español de La Habana, en febrero y julio de 1869, que se le facilitara un préstamo por veinte millones de escudos para financiar los gastos, que pagarían con el impuesto aprobado en marzo y con los recursos monetarios de los negocios de venta o alquiler de los medios embargados. Desde el comienzo de la insurrección se apeló a los ciudadanos en la Isla a que aportaran dinero u otros recursos para financiar la creación del Cuerpo de Voluntarios y del segundo ter-

⁸² Tratado que puso fin a la Guerra de los Diez Años, firmado el 10 de febrero de 1878. No se garantizaron sus objetivos básicos: la independencia y la abolición de la esclavitud.

⁸³ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 209-210.

cio de la Guardia Civil. La comisión que aprobó esta solicitud, estuvo de acuerdo con todas las medidas propuestas por el capitán general.

Reflexiones de Carlos M. de Céspedes al senador norteamericano C. Sumner, con el objetivo de lograr el reconocimiento del estado de beligerancia por el Gobierno de Estados Unidos.

En efecto ¿cabe considerar como una simple perturbación⁸⁴ de una parte de la población o como una lucha de partida sin verdadera organización militar, la que reclama la Metrópoli tal amontonamiento inusitado de fuerzas de todas las armas y el empleo de ellas en la parte citada de la Isla, en forma de campamentos y puestos fortificados, además, de los refuerzos de las guarniciones ordinarias limitadas a guardar las poblaciones?

¿La importancia y gravedad de la lucha?, ¿no resaltan al observar que después de tres años aún subsiste viva y encarnizada, y que España además de la remisión de los numerosos cuerpos de Ejército de la península se ha visto precisada a organizar batallones de voluntarios en la Isla, que comprenderán un total no menor de ochenta mil hombres, para poder hacer frente a la Revolución cubana?

¿Qué otro estado sino el de guerra puede haber ocasionado al Ejército español en Cuba la enorme baja de 39 mil soldados y oficiales de octubre de 1868 a igual mes de 1870, y al tesoro de la nación un gasto de campañas de 250 mil pesos diarios, para subvenir a los cuales se ha apelado a arbitrios extraordinarios, creando un subsidio oficialmente titulado de guerra imponiendo a más diarias y gravosas exacciones a los contribuyentes al capricho de los jefes militares, contrayendo el gobierno de la colonia con el Banco Español de La Habana, privilegiado establecimiento agiotista, sin seguros elementos de vida propia no de sólido crédito, sucesivos empréstitos hasta el valor de 40 millones de pesos?⁸⁵

Las medidas de rigor adoptadas por las autoridades españolas con el ánimo de sofocar la Revolución, demuestran su arraigo en el país. Entre esas decisiones se encuentra lo ordenado por el go-

⁸⁴ Así calificó el levantamiento armado de los patriotas cubanos el teniente general Francisco Lersundi en sus primeros partes de guerra.

⁸⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., Carta a C. Sumner, t. II, pp. 213-216.

bernador superior político acerca del control y prohibición del tránsito fuera de las poblaciones de cajas o bultos que contengan armas o municiones, sal, medicinas, botiquines homeopáticos, sin el correspondiente permiso. Incluyó, también, la venta de machetes *Collins* y otras disposiciones.

En lugar de ser partidas errantes, sin significación política y militar, las fuerzas patriotas merecían de su propio enemigo la consideración de contendiente temible y poderoso, contra el cual debían seguir una campaña activa y enérgica.

Los españoles se negaron a reconocer que enfrentaban a un ejército organizado. Quizás de ahí el calificativo despectivo de «mambí», que de acuerdo a la enciclopedia sopeña daba a los insurrectos cubanos, para descalificarlos y no presentarlos como un ejército auténtico, con una estructura de mando, grados y reglamentos que establecían las acciones de los jefes y sus efectivos. Se negaban, en fin, a reconocer la beligerancia en la Isla. No existe en los partes militares publicados por los españoles el calificativo de mambí y tampoco en los de Cuba. Céspedes exigió que el Ejército Libertador fuera valorado objetivamente, es por ello que nunca se refirió a dicho término.

Apelar a toda clase de medios de represión, aún los más extremos y desesperados, por más que toquen en bárbaros y hasta en salvajes, constituyeron disposiciones oficiales ordenadas por el capitán general a los diversos jefes militares en sus respectivos distritos, que vieron la luz en los periódicos locales. Entre ellos: la confiscación de bienes de los afiliados en el ejército republicano y de sospechosos de simpatizar con la Revolución; la recogida forzosa de caballos de las fincas rurales en todos los distritos sublevados para las atenciones al Ejército español, y la destrucción de los sobrantes, después de cubiertas estas; la reconcentración forzosa de los habitantes de los campos y el consiguiente abandono de las fincas; el arrasamiento de todas las siembras y plantíos para privar de alimento a los patriotas; la captura y ejecución inmediata de todos los cubanos que se encontraran en los campos, incluso, los desarmados.

El llamamiento a las armas de los vecinos aptos para el servicio militar, dispuesto en la mayor parte de los distritos; el incendio de los pastos e ingenios ejecutado por los españoles en sus marchas, completaron el cuadro. Ese cúmulo de medidas violentas prueba la aseveración sobre la importancia de un ejército al que hay que combatir con extremas resoluciones.

Por solicitud de los dueños de fincas de poseer armas para la seguridad y defensa de sus propiedades, en diciembre de 1869, el capitán general emitió una extensa disposición regulando su cumplimiento por los mandos. De acuerdo a las facultades expedidas el 10 de febrero de 1855, se concedió el número de armas permitidas, a razón de tres por cada cien esclavos, o de forma discrecional atendiendo la dotación, extensión y punto estratégico o de mayor o menor aislamiento en que se hallara la finca.

Ante esta estrategia y bárbara actuación de España, Céspedes relató la respuesta del Ejército Libertador:

Esto, por lo que toca a la calidad y significación de las fuerzas republicanas, a juzgar solo por los medios defensivos y ofensivos que contra ellas emplean su enemigo; su organización real y efectiva consta en las leyes de la República dictadas al efecto por la Cámara de Representantes. Estas son: la Organización Militar de 22 de julio de 1869; las Ordenanzas Militares, de 10 de marzo de 1870; y la Ley de Administración Militar, de la propia fecha, publicadas en *El Cubano Libre*, periódico oficial de la República de Cuba.

Por la primera están obligados a tomar las armas por ahora todos los ciudadanos de dieciocho a cincuenta años; y este ejército organizado comprende los institutos siguientes: infantería, caballería, artillería, ingenieros, estado mayor, inspección general, administración, sanidad, y policía. Los grados del ejército son: presidente de la República, generalísimo nato de todas las fuerzas militares, comandante general en jefe, lugartenientes generales, mayores generales, brigadieres generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes, capitanes, tenientes, subtenientes, sargentos, cabos y soldados.

La Isla comprende cuatro Estados Militares: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente; dirigidos por un lugarteniente general cada uno. A su vez estos estados se dividen en distritos al mando de mayores generales. Los ramos de Sanidad Militar, Prebostazgo e Inspección están sujetos a reglamentos especiales. Tal es la organización del ejército republicano, la cual se ve confirmada por los mismos españoles diariamente en la prensa, hasta en los partes oficiales. Según estos, la guerra no puede ser más activa. Casi no pasa un día sin verificarse un encuentro, y a menudo se describen reñidos combates, en

cuyas relaciones, a pesar del manifiesto empeño de deprimir al enemigo, no se le niega a esta organización militar. Descubren en los referidos partes, y lo mismo la correspondencia de los periódicos españoles, que los patriotas en sus ataques y defensas, y en las múltiples operaciones de la milicia están mandados por jefes reconocidos con categoría militar y se hayan sujetos a disciplina, y a su pesar, a veces confiesan no son extraños a la táctica y a conocimientos periciales en la dirección y orden de los combates.

Llenas están las mencionadas comunicaciones de nombres de generales, jefes y oficiales del Ejército Libertador, a quienes despectivamente califican de «titulados» al darle sus respectivas graduaciones; sin embargo, de constar en despachos, encontrados en poder de patriotas prisioneros conforme expresan dichos partes; describen trincheras y posiciones fortificadas construidas con toda la perfección del arte militar por parte de los patriotas, lo que da por supuesto un cuerpo de ingenieros; dan cuenta de combates con fuerza de caballería organizada y de otros en que ha jugado la artillería de parte de los cubanos; refieren existencia de hospitales, fábricas de pólvora y fulminantes y cartuchos, talleres de composición de armas y de zapatería y talabartería, almacenes de sal y frutos, etcétera.

El general español Puello, a fines de 1869 expidió, como comandante general del Departamento del Centro, una proclama en que daba por abierta la campaña de invierno. Esa misma palabra se ha usado por diversos jefes militares. El subsidio extraordinario que se ha visto forzado a crear el Gobierno de España para atender los crecidísimos gastos que le ocasionan la Revolución cubana, se titula oficialmente Subsidio de Guerra.

En su exposición, de 25 de marzo de este año, el gobernador político de la Isla de Cuba, Joaquín M. de Alba, llamado por los españoles intendente general de Hacienda, habló de la situación apurada en que se hallaba el tesoro (español de la Isla) por los crecidos gastos que la guerra le causaba, y calificaba de honrosa lo difícil de arbitrar fondos para los gastos de guerra.

En las discusiones del Congreso español, en la prensa de la península y de Cuba, en muchos documentos oficiales espa-

ños a menudo se ha tratado de la cuestión de la guerra en Cuba, y hasta en alguna ocasión se ha invocado la existencia de esta para no plantear algunas medidas de carácter político, como la celebración de elecciones para diputados a cortes, la reforma de la esclavitud, y otras. Es, pues, incontestable que exista *status bellis* en la colonia sublevada contra su Metrópoli, sin que afecten esencialmente a la índole de la lucha las condiciones especiales de ella.

Esto depende de dos causas principales: El sistema español de hacer la guerra, que luego será examinado, se reduce en su última expresión a tratar al enemigo doméstico como bestia: a hierro y fuego, sin consideraciones de humanidad, y que cierra la puerta al canje de prisioneros, celebración de treguas, etcétera. Por otra parte la falta de elementos materiales de guerra en el país en relación con su población, o sea, en cantidad suficiente para que toda la parte de esta, apta para el servicio de las armas, las empuñe en defensa de la libertad de la patria y de la emancipación de los esclavos y de la dignidad humana, encarnecidas por el despotismo español. Así, estas son causas que imprimen a la guerra de Cuba su especialidad. Acomodada a la configuración y topografía del terreno, despoblado y con inmensos bosques, siendo la lucha de un pueblo entero en sus diversas clases sociales contra el poder que lo oprime, abundante en recursos, de que aquel escasea, forzosamente tiene que revestir especial forma, con la cual nuestra misma madrastra rechazó la invasión de Napoleón I, México venció a Francia, y Santo Domingo, nuestro vecino, a España ayer todavía.

Con esos ejemplos, y fiando en nuestro derecho, nuestro valor y nuestra perseverancia, estamos seguros de que el triunfo coronará nuestros esfuerzos. Los recursos que hemos recibido de nuestros hermanos residentes en el exterior, aunque no han sido todo lo necesario, nos han permitido, sin embargo, poner en pie de guerra un ejército que, por espacio de cerca de tres años, viene sosteniendo heroicamente en el campo de batalla la gloriosa bandera de la estrella solitaria, contra imponentes fuerzas españolas. A pesar de la incansable campaña de mentiras de parte de la Metrópoli, nuestro ejército

subsiste en pie, lleno de patriotismo ardimiento y la República tiene asegurados sus destinos.⁸⁶

A través de las páginas de este capítulo se pueden apreciar las denuncias de Céspedes a la agresiva y despiadada política de guerra de España contra el pueblo cubano y, con ejemplos concretos, hechos y conductas de sus jefes y tropas. Demuestran también la supuesta neutralidad del Gobierno norteamericano que, presumiblemente, pretendía apoderarse de Cuba.

Planteó con claridad la estrategia de guerra, que en correspondencia con la situación, llevarían a cabo las fuerzas del Ejército Libertador.

Es indudable que la convocatoria, por Céspedes, conocida en la historiografía cubana como la Asamblea de Guáimaro, permitió preservar la lucha contra la metrópoli española al lograrse cierta unidad, aunque frágil, al ser electo al frente de una República, solo esbozada en los documentos. Dichas páginas tienen el valor histórico de conocer de la mano del presidente, temas tan importantes como la esclavitud del negro y de los chinos.

De gran importancia es la información sobre las vicisitudes para alcanzar el reconocimiento de la beligerancia de Cuba contra España, decisión que nunca se tomó y evidentemente llevó al Padre de la Patria a considerar las verdaderas intenciones de Estados Unidos.

⁸⁶ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., Carta a C. Sumner, t. II, pp. 213-216.

«Cree que su pueblo va con él, y como ha sido el primero en obrar, se ve como con derechos propios y personales, como con derechos de padre, sobre su obra».

JOSÉ MARTÍ

Capítulo III

AÑO TERRIBLE DE LA REVOLUCIÓN. 1870

Operaciones españolas sobre el Camagüey. Necesidad de recursos de guerra. Problemas con el mando de las fuerzas camagüeyanas

Desde el mes de enero de 1870 el capitán general Antonio Fernández Caballero de Rodas comenzó a preparar su incursión, para lo cual envió sobre Puerto Príncipe una división subordinada al coronel Zacarías González Goyeneche, con quinientos hombres y artillería, a la que denominó División Expedicionaria, teniendo al frente de las columnas a los coroneles Fajardo, Aguiar y Chinchilla, y al comandante Bascones. Estas fuerzas reconocieron el teatro de operaciones y combatieron en San José de Arroyo Blanco, Jimirú, Sierrecita, San José de Guaicanamar, Mamanayagua, Vueltas, San Fernando, Carrasco, y volvieron a reunirse con el jefe de la columna en Ciego de Najasa, a fines de mes.

Al mismo tiempo, el general Antonio López de Letona, fue nombrado por el capitán general, comandante general del Camagüey. De esta manera, en los primeros meses de ese año el mando español tomó decisiones de carácter político y militar, con el propósito de asegurar la presencia de Caballero de Rodas en Puerto Príncipe, para finales de marzo.

Desde el primer mes de 1870, Céspedes firmó un decreto destinado al reclutamiento de hombres y armas en el Camagüey, atendiendo a la posibilidad del aumento de las operaciones enemigas, y su apreciación fue correcta. En dicho decreto aparecieron medidas dirigidas a organizar la defensa en los alrededores del Cuartel General.

- 1) Recoger todas las armas largas de fuego y municiones de guerra que se encuentren sin destino.

- 2) Todos los hombres aptos, excepto los funcionarios públicos, serán reclutados inmediatamente por las autoridades militares, con preferencia a cualquier otro servicio. Queda en suspenso el Reglamento de Reclutamiento.
- 3) Nadie podrá transitar, sin salvoconducto, por los lugares que designe el Cuartel General.
- 4) El Cuartel General queda facultado para atender el aprovisionamiento del ejército en aquellos sitios y casos en que sea difícil practicarlo por el método establecido o por las operaciones militares.
- 5) Todas estas disposiciones cesarán de producir efectos, tan pronto como se dicten por pasadas las actuales circunstancias.
- 6) El que de cualquier modo resistiese su cumplimiento será remitido preso a disposición del juez más inmediato, para que proceda según la gravedad de la resistencia; el que se considere agraviado puede acudir en queja a las autoridades que corresponda.
- 7) Todas las autoridades del Estado quedan encargadas del cumplimiento de este decreto.⁸⁷

Se evidencia la mano firme y exigente del presidente al responsabilizar a los jefes y gobernadores en la preparación de la población y las fuerzas para la guerra. Cuando acude a la medida de reclutar hombres por la fuerza de la ley, es porque, evidentemente, no existe una respuesta sistemática entre la población blanca, negros y mulattos libres y esclavos para reponer las bajas en combate del Ejército Libertador.

En el año 1869 las expediciones promovidas por la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, en Nueva York, organizadas y financiadas por diferentes patriotas, también salieron de Jamaica y Nassau. Unas en bergantines, goletas o botes y otras en vapores, todas con pertrechos de guerra y expedicionarios. El volumen de recursos que se transportaba se correspondía con el medio de navegación empleado.

⁸⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 199-200.

En ese año salieron once expediciones de las cuales solo dos lograron desembarcar: la de Francisco Javier Cisneros, el 11 de mayo, y la de Rafael de Quesada, dos días después, las cuales fueron las que más pertrechos, recursos y hombres trajeron. En resumen: 3311 fusiles Springfield y Remington; 62 carabinas Remington y Spencer; 200 revólveres Colt; 7 cañones de bronce, acero y rayado; 2405 granadas de proyectiles y bombas de artillería; 4 obuses de 12 libras; 1124 sables, machetes y lanzas; 422 000 cartuchos de Springfield, Berdan, Colt; ropas, zapatos, monturas, cananas, y otros.

Entre las causas del fracaso de las restantes embarcaciones se pueden mencionar: algunas fueron sorprendidas durante la travesía; a otras se les acabó el carbón y el agua, por lo cual decidieron suspenderla por temor a que los buques españoles la detectaran; y varias fueron rechazadas en tierra. Un ejemplo a destacar fue la organizada por Joaquín de Agüero, representante de la Junta Central Republicana de Nueva York, de fecha 19 de diciembre de 1869, lo que impidió que no se pudieran descargar: 500 rifles Enfield, 500 rifles Remington, una caja de rifles Winchester, dos cajas de revólveres, 50 000 cartuchos de Enfield y 53 000 de Remington.

Por lo general, el aseguramiento multilateral para sostener la guerra y adquirir pertrechos y otros medios logísticos solo tenía como única y principal fuente la de los patriotas cubanos residentes en Estados Unidos, representados en la Junta Cubana en Nueva York, centro principal para el envío de expediciones, encabezada por Miguel Aldama Alfonso.

La guerra se había extendido por dieciocho meses y era necesario lograr un incremento de las operaciones que permitieran acelerar la derrota de España invadiendo el occidente del país, sostén económico y político de la dominación colonial. Desde el inicio, el objetivo estratégico de Céspedes fue dar el «Ayacucho cubano» en La Habana, pero para alcanzar ese propósito era preciso contar con potentes expediciones que permitieran armar al Ejército Libertador en los tres departamentos en guerra, con armas, municiones y logística. La experiencia de este año demostró la importancia de fortalecer la organización y el envío de expediciones.⁸⁸

⁸⁸ Ver Colectivo de autores del Centro de Estudios Militares (CEMI) de las FAR: *Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba, Primera parte, Tomo 3, Expediciones Navales*, Casa Editorial Verde Olivo, 2014.

Para enfrentar la situación el presidente, en enero de 1870, con el objetivo de lograr un incremento de las expediciones desde Estados Unidos y acrecentar «contratos [...] para la adquisición de armas, pertrechos de guerra, buques y hombres que sirvan para la defensa de la independencia de Cuba»,⁸⁹ tomó la decisión de nombrar al mayor general Manuel de Quesada Loynaz como agente especial en ese país, designación que se produjo al ser destituido de su cargo por la Cámara de Representante, por no estar de acuerdo con sus enfoques en la dirección de la guerra.

El mayor general Quesada, el 15 de diciembre de 1869, concentró a gran cantidad de jefes en Horcón de Najasa, e invitó también a los representantes de la Cámara y solicitó mayor independencia para los mandos militares, criterio que recibió el beneplácito de los jefes. Al otro día, en una segunda reunión, demandó la centralización del mando militar, considerado por muchos como un intento por implantar una dictadura militar. La Cámara acordó su sustitución el 3 de enero de 1870. Decisión que sus miembros, liderados por Cisneros Betancourt, aprobaron.

No obstante las contradicciones políticas con la Cámara, Céspedes consideró que la principal responsabilidad del Gobierno era priorizar todo lo referido a la preparación de los territorios insurrectos y para ello era imprescindible fortalecer el aseguramiento multilateral con todo tipo de recursos, para elevar la capacidad y disposición combativa del Ejército Libertador. Por ello eligió a Quesada, no solo por su capacidad y experiencia militar, sino porque tenía la convicción de que la vía escogida para expulsar a España, era derrotando a su ejército en los campos de batalla.

Con el objetivo de encontrar apoyo sobre el nombramiento de Quesada, entre los días 3 y 4 de enero, envió tres cartas a:

- José Morales Lemus, cuando aún el mayor general Quesada se encontraba en Cuba, en la que le comunicó que el Gobierno había resuelto enviarlo al extranjero para que se ocupara del envío de los elementos de guerra que necesitaban con urgencia y que él conocía.
- Hilario Cisneros, añadiéndole que:

⁸⁹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., p. 199.

- [...] él ha prestado su aprobación a ese proyecto, como el más noble, honroso y seguro medio de patentizar a Cuba y el mundo que se han interpretado mal sus intenciones y que no tiene más deseos que ver a la patria libre e independiente. Estoy persuadido de su buena fe y por eso no he aprobado su deposición; pero como la Constitución es explícita en ese particular y yo me he propuesto respetarla, no me he mezclado en nada más que tranquilizar los buenos ánimos, conservar el orden, continuar las operaciones contra el enemigo, y evitar las malas consecuencias que podía producir ese paso.⁹⁰
- Miguel Aldama, a quien en nombre del Gobierno le transmite unas palabras de gratitud por sus servicios morales y materiales, que con tanta abnegación y espontaneidad le ha prestado a la patria. Aprovecha la misiva para presentarle al general Quesada. Le solicitó su cooperación en nombre del Gobierno.

Esta designación tensó las relaciones del presidente con la Cámara, que indudablemente no aprobó la decisión, pues estaba enfrascada en tareas legislativas, y que Ramiro Guerra evaluó:

Durante el período de siete meses, la Cámara estuvo entregada principalmente a sus labores legislativas; en Camagüey se había ido creando entre los hombres de la Cámara y diversos elementos de la población civil, algún malestar y marcado disgusto por las disposiciones de Quesada en el ejercicio de sus facultades de general en jefe, que habían terminado por promover una fuerte oposición contra este.⁹¹

Por las condiciones en que marchaba la guerra en el Camagüey, al no ser intensas las acciones ofensivas del Ejército español, esa oposición era inevitable, según Ramiro Guerra, por las siguientes causas:

En primer lugar, porque en el ambiente cameral y entre la población civil prevalecía un concepto de los derechos ciudadanos [inculcado por la Cámara y sus líderes] de tal amplitud, que no podía dejar de chocar con las exigencias de la guerra y de la preparación y la disciplina militares.

⁹⁰ *Ibidem.*, t. II, p. 56.

⁹¹ Ramiro Guerra: *Ob. cit.*, t. I, pp. 305-307.

En segundo, a consecuencia de que la Cámara, convencida de su falta positiva de fuerza propia en medio del torbellino de la Revolución y de la guerra, era extremadamente celosa de sus prerrogativas y su autoridad.

En tercero, porque, aunque Quesada era hombre de valor y poseía experiencia militar, carecía de preparación y de determinadas cualidades de carácter para ejercer una positiva autoridad moral sobre sus coterráneos camagüeyanos.⁹²

A la complicada situación militar en Camagüey, por el incremento de las acciones ofensivas del Ejército español, se debe agregar lo que significó la renuncia como jefe del Distrito Militar de ese departamento, el 26 de abril de 1869, del mayor general Ignacio Agramonte. La causa de tal determinación fue la distribución realizada por el gobierno del armamento que había traído Rafael de Quesada, el 13 de mayo de 1869, en el vapor *El Salvador*, desembarcado por la Guanaja. El hecho fue aceptado con la condición de que se mantuviera en el cargo de jefe militar hasta que se designara un relevo, lo cual no llegó a producirse.

Bajo el mando del mayor general Tomás Jordán, jefe del Estado Mayor del Ejército Libertador, Agramonte volvió a renunciar el 26 de enero de 1870,⁹³ lo cual fue aceptado por el presidente el 21 de abril. El mayor general Federico Eduardo Fernández-Cavada Howard lo sustituyó de forma interina. Es indiscutible que esta inestabilidad en el mando de las fuerzas camagüeyanas afectaron las acciones ofensivas, siendo Agramonte el jefe militar más capaz de todo ese territorio.

La renuncia a los cargos no significó su alejamiento de los combates, porque continuó al frente de sus soldados. Agramonte se había convertido en líder natural. Su autoridad moral, política y militar se hizo evidente, cuando al cumplirse un año de la renuncia, aceptó la propuesta del presidente de volver a ocupar el mando, el 13 de enero de 1871 y hasta mayo de 1873, cuando cayó en combate, en Jimaguayú. Fue este el período más brillante de su carrera militar.

El teniente coronel Francisco Arredondo Miranda, en su *Diario de Campaña*, apuntó:

⁹² Ídem.

⁹³ Ver ANC: *El Cubano Libre*, 27 de abril de 1870.

Todo el año 70, Agramonte había permanecido activo, pero sin mando. En estos momentos desempeñaba la jefatura del Caunao el general Manuel Boza, gran patriota, pero de escasas aptitudes como general, posiblemente esta llamada era para tratar de la restitución, ya que en enero 13 de 1871, encontramos al Bayardo de nuevo al mando del Camagüey.⁹⁴

El 4 de abril de 1870 Céspedes emite un decreto⁹⁵ relacionado con la organización de las fuerzas insurrectas en los estados de Oriente, Camagüey y Las Villas, con sus respectivos distritos y principales mandos. Se destacó el nombramiento del mayor general Federico Eduardo Fernández-Cavada Howard, como jefe del Estado Mayor del Ejército Libertador, y el día 21 fue designado para sustituir al mayor general Ignacio Agramonte, tras su renuncia al mando de la División. En ese mes se encontraba Caballero de Rodas en el Camagüey.

Hay que subrayar que Agramonte no mantuvo discrepancias únicamente con Céspedes, sino también con Jordán y con Cavada, que desde su nombramiento contó con la «animadversión producto del exagerado regionalismo de los camagüeyanos, que le achacaron dos hechos principales para considerarlo funesto: primero, el haber enviado armamento a Las Villas y segundo, haber iniciado la política de la tea incendiaria».⁹⁶

Estas contradicciones eran de conocimiento del mando español y lo muestra lo publicado en *La Gaceta de La Habana*, el 29 de mayo. La Secretaría del Gobierno Superior Político informó desde Camagüey:

Está plenamente confirmado que el nuevo jefe de la insurrección, Federico Cavada, ha ordenado el incendio general de todas las fincas, casas y viviendas que existan en el campo.

[...]

Cavada ha puesto en ejecución un plan que ha convertido ya en cenizas a las fincas llamadas Los Caciques, Corral de Rojas, Ojo de Agua, Piedras, El Guayabo, El Caimito, El Escudo, Horno de Cal y otras muchas que son en su generalidad pertenecientes

⁹⁴ Biblioteca Nacional José Martí, departamento Colección Cubana, La Habana, 1963.

⁹⁵ Ver Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 211-213.

⁹⁶ Rolando Rodríguez: Ob. cit., t. I, p. 313.

a los rebeldes, que ningún servicio ni utilidad podrán ofrecer por su situación a las tropas, que sin embargo las habían respetado y que servían de albergue a numerosas familias alucinadas por la predicación de los separatistas, o retenidas en el campo por la violencia o por el amor propio.

[...]

Después de ofrecer una nueva prueba, continúa el artículo de la *Gaceta*, de que la bandera de Yara es la del salvajismo, verdad que ahora han comprendido muchos que la tenían en duda: después de producir con ella un profundo sentimiento de indignación, ha seguido una reacción saludable: las pocas personas de buena fe que obedecían órdenes de Céspedes se han separado de él. Los jefes y cabecillas de más nota que han sostenido la resistencia, han abandonado el mando en manos subalternas más ignorantes y sanguinarias, los poseedores de ingenios, y fincas de valor han reunido a su lado partidarios dispuestos a resistir a los incendiarios. Por último, las más distinguidas familias han venido a buscar las consideraciones a que son acreedoras, habiendo sido desconocidas por los llamados libertadores.⁹⁷

Es indudable que España conocía con detalles lo que preocupaba a los ciudadanos y líderes camagüeyanos, explotando la información obtenida a través de los presentados y prisioneros, divulgando y manipulándola entre la población, para restarle apoyo a la Revolución y desacreditar a los jefes y tropas del Ejército Libertador. *La Gaceta de La Habana* actuó como preparación artillera de carácter ideológico para reblandecer la conciencia de los soldados, oficiales y población del Camagüey.

Las causas de estas contradicciones hay que buscarlas, como se ha señalado, en las concepciones que desde el inicio de la guerra mantenían los líderes de este territorio y de Villa Clara, reforzada con la presencia de jóvenes patriotas habaneros en la Cámara de Representantes, quienes tenían el mismo concepto sobre la dirección de la guerra.

¿Cuáles eran las diferencias de Agramonte con el general Cavada?
Rolando Rodríguez, sobre este tema, apuntó:

⁹⁷ ANC: *La Gaceta de La Habana*, 29 de mayo de 1870.

[...] Lastrado por una concepción conservadora en relación con la forma en que Cavada, con una tea en la mano hacía la guerra en Camagüey, se quejó de tal política a los representantes de ese territorio, y señaló que Céspedes la ordenaba para perjudicar allí en esfuerzo bélico y luego acusar a los camagüeyanos de que nada hacían para contener a los españoles. Sin dudas un lastre representado por su origen social y relaciones lo hacía repudiar la destrucción de las propiedades de la región y excitar a sus camaradas a que no esperaran a que el presidente arruinara el país. Lo cual mostraba su obcecación a cuenta de su querrela con Céspedes.⁹⁸

Esta aseveración se hizo evidente, en el discurso pronunciado por el secretario de la Guerra, mayor general Antonio Lorda,⁹⁹ en la sesión solemne de la Cámara el 10 de abril de 1870 y publicado en este día en *El Cubano Libre*, al informar la renuncia del mayor general Jordán: «[...] Por motivos no justificados, hizo el General Jordán de la Jefatura del EMG, renuncia que por otro lado puede ser de conveniencia para la causa de la República, si aquel entendido jefe lleva a cabo los planes que se propone».¹⁰⁰

¿Cuáles eran las ideas para la causa del general Jordán?

[...] trató de someter al Ejército Libertador a la disciplina de un ejército regular, eliminando de localismo y el acompañamiento de familias con las tropas, así como las ausencias a las filas. Abogó por crear concentraciones de tropas distribuidas en columnas de manera que pudieran actuar en toda la zona de operaciones y fueran capaces de atacar al enemigo en cualquier lugar. [De igual manera] no comprendió la necesidad de empleo del método irregular de lucha, no se habituó a ello, ni a las particularidades de este tipo de guerra. El conjunto de estas contradicciones hizo que existieran profundas

⁹⁸ Rolando Rodríguez: Ob. cit., t. I, p. 313.

⁹⁹ Antonio Lorda Ortigosa (1845-1870). Mayor general del Ejército Libertador, medico-cirujano. Nació en Las Villas. Fue miembro de la Junta Revolucionaria de su provincia natal que dirigió el alzamiento el 6 de febrero de 1869. Marchó con un contingente hacia Camagüey. Fue delegado muy activo en la Asamblea Constituyente de Guáimaro. En febrero de 1870 ocupó el cargo de secretario de la Guerra. Murió de fiebre y anemia.

¹⁰⁰ ANC: *El Cubano Libre*, 10 de abril de 1870.

contradicciones entre él y los principales jefes tanto orientales como camagüeyanos.¹⁰¹

En su información Lorda abordó otros dos temas que afectaban la unidad y la disciplina al señalar:

[...] Me refiero a una situación enojosa suscitada entre los coroneles Ryan y Sanguily, y la incalificable negativa de los médicos del Camagüey a prestar auxilio a nuestros hermanos de Oriente y de Las Tunas [...] A continuación se pregunta: «¡Qué! ¿Somos hoy camagüeyanos, bayameses y villareños». ¿No, hoy somos no más que cubanos?¹⁰²

Sin embargo, el secretario de la Guerra del Ejército Libertador, en la sesión de la Cámara, afirmó:

[...] debe tenerse en cuenta sin embargo de que nuestro Ejército no tiene toda la organización apetecida, sus jefes, dando ejemplo de una subordinación digna de elogio, obedecen puntualmente las disposiciones superiores y marchan en completa armonía con el Gobierno Central [...] Es obvio que la valoración que hace Lorda, no se correspondía con lo que estaba aconteciendo en las relaciones entre los principales jefes del Ejército Libertador.¹⁰³

En esta sesión, la Cámara evaluó también los buenos resultados obtenidos en los departamentos Oriental y Cinco Villas y cuestionó la presencia de Caballero de Rodas, señalando que para traer tropas para el Camagüey debilitó otros departamentos. Es indudable que, en medio de la situación en que afloraron indisciplinas y contradicciones, se hicieron valoraciones políticas y militares que no se correspondían exactamente con lo que ocurría en el teatro de operaciones.

A dieciocho meses del estallido revolucionario, y a pesar de los esfuerzos desplegados después de la Asamblea de Guáimaro, donde se separó el mando político del militar, aún no se había logrado que las fuerzas insurrectas estuvieran en correspondencia con las necesidades que la guerra imponía. Se habían incrementado las acciones

¹⁰¹ Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 1, Biografías*.

¹⁰² ANC: *El Cubano Libre*, 10 de abril de 1870.

¹⁰³ Ídem.

del enemigo en los tres departamentos y los cubanos se encontraban prácticamente a la defensiva.

La Cámara de Representantes en su gestión afectó las operaciones militares, situación que reflejó el general Máximo Gómez Báez en su *Diario de Campaña* en febrero de 1870: « [...] el Gobierno [...] con su característica inercia, no fue activo en sus determinaciones, y yo y el Gral. Díaz volvimos a emprender la marcha a fines de febrero». ¹⁰⁴

A pesar de los esfuerzos de Céspedes, los jefes militares no actuaron sobre la base de un plan único, operativo y estratégico, aún no se había logrado fortalecer la organización y estructura militar, no contaban con un aseguramiento logístico de forma regular, y los diferentes niveles y territorios actuaban por su propia iniciativa.

Transcurridos once meses de la Asamblea de Guáimaro, es obvio que la supuesta unidad proclamada fue formal, pues la corriente civilista, tuvo como principal preocupación formar ciudadanos, no soldados. Se mantuvieron vivos los mismos criterios políticos de la dirección político-militar de Céspedes en Bayamo.

A esta situación hay que agregar que, a un año de residir Quesada en Estados Unidos, en cumplimiento de la misión planteada por el presidente, su gestión, desde el punto de vista militar no satisfizo al presidente, quien en carta del 4 de febrero de 1871, le expresó sus preocupaciones e inquietudes, cuestionó su desempeño, y le manifestó:

Quando el pueblo en general y yo particularmente teníamos la esperanza de verle a Ud. pronto por estos lugares trayéndonos recursos para combatir a nuestros enemigos, ha llegado la noticia que se encuentra usted en Venezuela y que ha celebrado un tratado con Guzmán Blanco, poniendo a disposición de él todos los auxilios de que Ud. era conductor para Cuba. ¹⁰⁵

Sobre este asunto, en el libro *Cruzada de Libertad. Venezuela por Cuba*, se destaca:

Quesada compró el vapor *Virginus* y de manera sigilosa, sin avisar ni a los propios clubes cubanos de la emigración salió

¹⁰⁴ Máximo Gómez Báez: *Diario de Campaña*, Instituto del Libro, La Habana, 1968.

¹⁰⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 122-123.

para Curazao. En Curazao debía esperar el buque con el armamento comprado y una vez en Venezuela lo esperaría una poderosa expedición de quinientos venezolanos, previamente organizada por el mayor general José Loreto Arizmendi; la debían conducir a Cuba los generales Manuel de Quesada y Pedro Arizmendi Brito, como jefe de estado mayor, pero al llegar a Venezuela conoció de la muerte de José Loreto en combate de Irapa el 21 de septiembre de 1870. La expedición fracasó y ante la situación creada y apreciando la delicada posición en que quedaba, con un buque cargado de armas en un país en guerra civil, temiendo que fuese decomisado, el propio Quesada le ofreció al general Guzmán Blanco las armas y recursos, bajo el compromiso de que lo ayudara después. Quesada no solo entregó el armamento, sino que puso a disposición del nuevo presidente venezolano el buque.¹⁰⁶

Céspedes, en la carta a Quesada, del 4 de febrero de 1871, continuó:

Supongo, que habrán sido muy poderosos los motivos que hayan obligado a usted a tomar una determinación tan grave y que necesita justificar debidamente, pues solo así se concibe que haya usted prescindido del objeto de su viaje. Y aun en este caso estimo que debe dar una cuenta de esa negociación que puede hacerse manifiesta al pueblo de Cuba en su oportunidad, ya que trata de recursos que le pertenecen y que debieran servirles de auxilio en las difíciles circunstancias por que atraviesa. Me parece que este paso lo pondrá a usted a cubierto de los cargos e inculpaciones que puedan hacerle a usted que siempre afectan de las personas delicadas.

De un modo u otro no debe retardar su venida a Cuba, con elementos para combatir a los enemigos que en estos momentos hace [sic] esfuerzos supremos para vencernos. Hoy la llegada de usted sería en extremo provechosa a la causa, mientras que más tarde quizás no daría el mismo resultado. Medítelo usted, pues y comprenderá las razones que tengo

¹⁰⁶ René González Barrios: *Cruzada de Libertad. Venezuela por Cuba*, Ediciones Verde Olivo, Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, 2005, p. 146.

para desear que venga usted a Cuba a la mayor brevedad posible.¹⁰⁷

Las convicciones políticas de Céspedes

Atendiendo a los problemas que se confrontaban con la Cámara de Representantes, que prestaba su mayor atención a la organización de los instrumentos de gobierno de la República y no la prioridad a los asuntos organizativos de la guerra, concepción que tuvo mucho que ver con la destitución de Quesada, *El Cubano Libre*, del 7 de febrero de 1870, publicó las siguientes reflexiones de Céspedes:

[...] hoy debo yo también alzar mi voz en medio del clamoreo general para exponer ante el pueblo las íntimas convicciones de mí corazón [...] si todos marchamos con un solo pensamiento a un solo objeto; si todos los corazones palpitan a impulso de un mismo sentimiento, el sol de ese hermoso cielo alumbrará pronto a Cuba sentada en el consejo de las naciones, brindando por la unión y la concordia de los pueblos.

[...] quieren sostener ideas que aun las repúblicas, ya cimentadas en las firmes bases de la paz, han titubeado en proclamar [...] y critica a aquellos que se afanan por plantear un sistema de gobierno definitivo, cambiando de guías y de instituciones a cada momento, olvidándose de las necesidades imperiosas de la guerra, siembran en los vientos dejan el principio por fin.¹⁰⁸

Se distingue el llamado a la unidad y la esencia de su pensamiento político que lo guio en la conducción de la Revolución al frente del Gobierno de la República. Los principios y ética de Céspedes se mantuvieron siempre en línea recta, lo cual se observa a continuación:

[...] A mí, que en política pertenezco a la escuela avanzada del progreso [...] detesto los sistemas rutinarios y envejecidos que a despecho del siglo practican algunas repúblicas [...] a mí no me pueden espantar ideas de Bruto ni de Dantón aplicadas a nuestra naciente república; a lo que sí no puedo prestar mi

¹⁰⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 122-123.

¹⁰⁸ ANC: *El Cubano Libre*, 7 de febrero de 1870.

atención, es al abuso de la libertad, al entronizamiento de la licencia, a que se falseen las bases sólidas que sirven a aquella de pedestal, a que se quiera ir más allá de lo que permiten las circunstancias excepcionales porque atravesamos [...] a que el pueblo se olvide de la guerra por la palabra. Porque la guerra es el primer deber de todo ciudadano mientras la tiranía holle una pulgada de la tierra de Cuba.

[...] el árbol de la libertad fructifica a fuerza de sangre y de virtud, que la única argumentación a que ceden los tiranos, es a la de los cañones, que todo hombre se debe a su patria y que solo el cobarde o el traidor se acogen al abrigo de los cuidados femeniles. ¡Con qué hondo desprecio mirará la esposa al esposo fugitivo, la madre al hijo pusilánime, al trémulo prometido! [...] Llegó la hora de marchar al combate con el entusiasmo en el corazón y la risa en los labios [...] engrosad los batallones.¹⁰⁹

Combatiendo concepciones e ideas políticas que consideraba no se correspondían con el momento que estaba viviendo Cuba, enfrentó simultáneamente la intensa campaña militar en los tres departamentos y con particular fuerza en el Camagüey.

Tal y como apreció Ramiro Guerra, aún no se daba respuesta a los problemas que impedían el buen funcionamiento del Ejército Libertador y fue necesario instrumentar cambios en la cadena de mando y su organización, para elevar su eficiencia combativa. El 4 marzo de 1870 emitió un decreto nombrando a la oficialidad superior y dividiendo los estados de Las Villas y Camagüey en distritos. En dicho decreto, valoró:

Hasta ahora nuestros jefes han peleado al frente de partidas que cada cual sacó al campo de la Revolución, con el grado que les quiso dar y cada una de esas partidas, sujetos todos sin embargo a las disposiciones de un centro común de gobierno; pero sin que en ellas rigiera un sistema fijo, ni las graduaciones indispensables para establecer la disciplina y el buen concierto que debe regir en todo ejército bien organizado.

¹⁰⁹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 202-204.

[...] los que han tenido hasta la fecha carecían de toda validez legal, no solo porque eran debidos unos al origen que hemos manifestado, y otros a las concesiones de un gobierno provisional, sino porque casi todos habían sido renunciados por los que los llevaban al realizarse la unión de los dos gobiernos el 10 de abril de 1869.

[...] Estas consideraciones han colocado al Gobierno en el duro caso de no conservar la mayor parte de los jefes en grados que antes tenía [...] en tal virtud [se ha] procedido hacer los nombramientos de los mayores generales, generales de brigada y algunos coroneles [...].¹¹⁰

Tabla 1. Jerarquía por departamentos

Departamentos	Mayor general	General de brigada	Coronel
Oriente	6	4	14
Camagüey	5	3	6
Las Villas	6	6	7
Total	17	13	27

El decreto puso al descubierto la debilidad en las estructuras del Ejército Libertador para actuar de forma coordinada y con un alto nivel de disciplina y eficiencia combativa. Al no existir una adecuada jerarquía en el cuerpo de oficiales superiores, primeros oficiales y oficiales subalternos, no se pudo lograr el ejercicio del mando único: columna vertebral en la organización de las instituciones armadas.

La decisión de resolver un viejo problema que arrastraba el Ejército Libertador en los momentos en que el Ejército español desplegaba e incrementaba las operaciones en los tres departamentos, fue de carácter estratégico. Céspedes no cejó en su empeño de lograr la independencia derrotando a la metrópoli en el campo de batalla.

¹¹⁰ Ver *Ibidem*, t. I, p. 208. Las tablas que aparecen en el texto fueron confeccionadas por el autor al tener en cuenta los partes militares del mando español y cubano, las publicaciones en *La Gaceta de La Habana* y otros documentos tomados del Archivo Nacional de Cuba.

En la práctica, la medida no fue popular, pues creó insatisfacciones entre algunos jefes, por ejemplo, en Bijagual, como se verá más adelante cuando la destitución de Céspedes.

Una vez aplicado en el mes de marzo el decreto, a partir del cual se llevó a cabo la compleja tarea de revisar los grados, dejó definida la organización de las fuerzas insurrectas en el mes de abril de 1870 y el nombramiento para los distintos mandos entregados por el presidente de la República. Se designaron a los jefes y oficiales del Estado Mayor, y a los primeros y segundos de los tres Estados y nueve distritos, con el propósito de fortalecer la organización y dirección del Ejército Libertador.

Fue incuestionable que la situación militar llevada a efecto por Antonio Fernández Caballero de Rodas en el Camagüey, tenía preocupado y ocupado al presidente y lo reflejó en una nueva proclama el 10 de abril del mismo año, ya con la presencia del capitán general español en el territorio:

[...] los convoco a que se «registren acciones heroicas» en momentos que el «monstruo» hace sus últimos esfuerzos, y con una ferocidad inaudita amenaza talar y devastar este Estado [...] Cuba y España están sumergidas en un mar de sangre de mujeres, niños y ancianos [...] en cada cubano deben estar escritas aquellas terribles palabras que en situación análoga pronunció el inmortal Simón Bolívar: «Mayor es el odio que nos ha inspirado la península que el mar que nos separa de ella, y menos fácil sería unir los dos continentes que conciliar el espíritu de ambos países».

Continúa su escrito especificándoles la dura prueba a que serán sometidos y los exhortaba a mantener la fidelidad con los mártires:

[...] El Camagüey se prepara hoy a la ruda prueba de los pueblos heroicos; los compatriotas de los mártires del cincuenta y uno, gallardos en el valor y patriotismo, esperan el momento de dar a Cuba y al mundo entero que clava en ellos sus miradas, el hermoso espectáculo de un pueblo que frenético e inexorable se lanza a la pelea, para arrancar de sus usurpadores los derechos de soberanía que le han robado, para romper con brazo de hierro la cadena de la esclavitud y arrojar sus pedazos a la cara de los tiranos.

Salgan, si quieren, las huestes defensoras del ilotismo, rieguen sus proclamas falaces y para seducir [a] los ignorantes y amedrentar a los tímidos. Desparecerán todos como las hierbas de nuestras sabanas devoradas por el incendio. Venganza claman los mártires de Cuba, y las sombras de Joaquín de Agüero [Agüero], Augusto Arango [Agüero] y Ángel del Castillo [Agramonte], alzadas sobre sus tumbas, saludan a sus heroicos hermanos del Camagüey.¹¹¹

Céspedes tomó medidas, porque, según su criterio, se combatía desde el 10 de octubre de 1868 contra las tropas españolas, las cuales habían incrementado sus operaciones en Oriente y Las Villas, en esta última especialmente después del 6 de febrero de 1869, y de acuerdo con su apreciación, el contexto no había permitido introducir ciertas medidas necesarias para que funcionara con regularidad la maquinaria gubernamental. Una de ellas fue la organización del ejército.

El año 1870 es considerado en la historiografía nacional como un período terrible para la Revolución. Desde el primer semestre estuvo enraizada la idea en la Capitanía General de que era posible liquidar la insurrección en el mes de junio de ese año y esto lo confirmaron los informes presentados por el intendente general de Hacienda el 22 de marzo y 24 abril de 1870, los cuales fueron publicados en *La Gaceta de La Habana*, al analizar el estado financiero del país.

En estos documentos se expusieron los gastos extraordinarios de guerra que había enfrentado la Hacienda hasta marzo de 1869, en los cuales se invirtieron cuarenta millones de escudos en los primeros trece meses, los cuales fueron facilitados por el Banco Español de La Habana, y de acuerdo con los cálculos realizados en la Intendencia, era necesario solicitar diez millones de escudos más para teminarla. Sería el dinero necesario a desembolsar hasta el fin de junio de 1870. Esa cifra, más los ya invertidos, eran los cincuenta millones de escudos que se necesitaban para liquidar el levantamiento.

Dicho informe no incluyó las recaudaciones voluntarias que aportaban los vecinos y corporaciones, a lo que llamaron «donativo patriótico» ni contenían las obtenidas del embargo de bienes raíces a los infidentes.

¹¹¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 214-217.

También influyeron, para la toma de esa decisión, las informaciones que provenían del negociado de política, de la comisión de bienes embargados o directamente a través del Gobierno Superior que se obtuvieron en el primer trimestre del año, y que, evidentemente, aportaron elementos, que llevaron a Caballero de Rodas a concluir que era ese el momento oportuno para darle un golpe militar definitivo a la Revolución.

Caballero de Rodas en el Camagüey

La Gaceta de La Habana publicó, el 20 de marzo de 1870, la orden general firmada por el jefe del Estado Mayor de España, brigadier Pedro de Zea, en la cual dispuso que, debido a la ausencia del capitán general por algunos días, quedaría a cargo del Gobierno el general, segundo cabo D. Buenaventura Carbó, y del Gobierno militar el mariscal de campo, subinspector de artillería D. Antonio Venenc. En la notificación no se precisó el lugar donde radicarían, ni los motivos de la ausencia de Rodas de la capital.

El propio capitán general hizo oficial su presencia en Puerto Príncipe, cuando el 26 de marzo anunció en un parte en *La Gaceta de La Habana*: «[...] un brisote fuerte ha alargado el viaje llegando hoy a las 11 a Nuevitas y, a las 7 a Puerto Príncipe –lugar donde según su apreciación– “fui recibido en toda la línea con gran satisfacción”». ¹¹²

La partida de Caballero de Rodas de La Habana al Departamento Central tuvo como propósito asumir personalmente la dirección de la guerra desde allí. Fue la segunda ocasión que se ausentó de La Habana, pues, en noviembre de 1869, lo había hecho a Cinco Villas a fin de conocer, de primera mano, el desarrollo de la beligerancia, iniciada en aquella región desde hacía nueve meses, situación que, sumada a la toma de Bayamo, provocó que el mando español se viera obligado a concentrar sus esfuerzos principales en consolidar la victoria sobre las tropas insurrectas en el Departamento Oriental, con un incremento de las acciones ofensivas bajo el mando del conde de Valmaseda y de su segundo Valeriano Weyler, todo con el propósito de evitar que la Revolución se extendiera al occidente de la Isla, lo que pondría en peligro la estabilidad política, económica y social de la colonia. Por ello se consideró que esta era

¹¹² ANC: *La Gaceta de La Habana*, 26 de marzo de 1870.

la misión principal de España durante el año 1869, y que expresó el bajo nivel de las operaciones en el Camagüey.

Este contexto se reflejó en los partes militares del Estado Mayor del Ejército español, publicados en *La Gaceta de La Habana* de 1869. El historiador Ramiro Guerra Sánchez, en su libro *La Guerra de los Diez Años*, caracterizó este período en Camagüey, como:

[...] Bloqueada la ciudad de Puerto Príncipe, las familias se habían trasladado a sus residencias campestres en las haciendas de crianzas y los ingenios, inclusive la de los más altos jefes camagüeyanos; y como durante meses las operaciones militares españolas habían estado muy espaciadas, y habían sido más de carácter defensivo que ofensivo, en los campos del Departamento Central pudieron continuarse y se continuaron en gran parte, la vida de familia y no pocas de las actividades de la paz. Jefes y soldados menudeaban las visitas a sus familias y permanecían en la residencia [...] práctica contraria a las más elementales exigencias de la milicia en plena guerra a muerte.

En el ambiente de libertad y democracia, creado en el período de la unificación del gobierno, y por los preceptos de la Constitución, las perentorias exigencias de la disciplina militar se hallaban en contradicción con el ejercicio a plenitud y sin limitaciones de las libertades y los derechos ciudadanos, tales como muchos lo entendían por inexperiencia en Cuba Libre.¹¹³

Lersundi conocía la situación político-militar del territorio camagüeyano, como fue la traición de Napoleón Arango y la posterior muerte de su hermano Augusto cuando negociaba la paz con el mando español, sin autorización del Comité Revolucionario del Camagüey y, además, la insatisfacción de los líderes del levantamiento en Las Clavellinas y sus contradicciones con Carlos Manuel de Céspedes.

Por ello, no fue casual la elección de este departamento para dirigir la guerra. Lo hizo, igualmente, atendiendo a su posición geográfica, que le permitía influir y organizar la cooperación directamente con los jefes militares de Oriente y Cinco Villas.

¿Cuál fue la estrategia político-militar desplegada por Caballero de Rodas? ¿Cómo se organizaron en el teatro de operaciones camagüeyano y la cooperación de la Marina con las tropas terrestres?

¹¹³ Ramiro Guerra Sánchez: Ob. cit., t. I, p. 307.

La estrategia y táctica empleada por Caballero de Rodas en estos tres meses, fueron extraídas de los partes militares divulgados por *La Gaceta de La Habana*, agrupados por el autor en cuatro monografías –futura publicación– utilizada en las páginas de ese libro. Se puede resumir que la concepción militar de Caballero de Rodas al frente de las tropas está presente en todas las operaciones del ejército y en su esencia se aplicaron durante los diez años de guerra, con los matices dados por cada mando y las características del terreno.

El capitán general organizó diez columnas que, en su empleo táctico, se fueron fraccionando y multiplicando, y actuaron acorde a determinados principios.

Durante las operaciones, el plan puesto en práctica, garantizaba que las columnas no actuaran independientes y por poco tiempo, sino de forma simultánea, en cooperación y por varios días, asignándoles los víveres para lo proyectado. Los jefes salían de sus campamentos y cuando llevaban dos o tres días de marcha, debían abrir los sobres con las misiones asignadas, para evitar posibles filtraciones, como: en qué dirección debían trasladarse, sobre qué fuerzas actuar, en qué momento las columnas cooperarían entre sí y qué tropas intervendrían simultáneamente.

Importantes misiones cumplieron la artillería y la caballería durante los combates. Los Voluntarios y las milicias hicieron que la correlación de fuerzas fuera siempre favorable a los españoles. En no pocas ocasiones, las tropas terrestres procedieron con la ayuda de la Marina.

Entre los elementos tácticos empleados, expuestos en los partes, se encuentran: la realización de movimientos y desplazamientos nocturnos para amanecer sobre el lugar escogido; marchar bajo los aguaceros; utilizar una columna base y dividirla en pequeñas partidas para aumentar el área de reconocimiento o persecución a los «rebeldes»; maniobrar para atacar por los flancos enemigos; cortar las fuentes de alimentación; destrucción de ingenios, con la evidente intención de que no pudieran ser utilizadas las principales máquinas, las que se desarmaban en piezas.

Gran atención prestó Caballero de Rodas, según sus propias informaciones, a la preparación de las acciones, mejorando las comunicaciones entre los puestos y Fuertes, en especial, las vías férreas, para el traslado de los hombres. Medidas que favorecieron a la población, pues facilitaba el comercio. Dio prioridad a las fortificaciones en todos los puntos de la línea de Guáimaro, donde logró concluir los trabajos ingenieros en el alojamiento de las tropas, almacenes y pozos.

Prestó atención al perfeccionamiento de los Fuertes, transformados con cercas a manera de empalizadas, así como la construcción de otros nuevos. Se trabajó en el perfeccionamiento de las comunicaciones, entre ellas, mediante la utilización de señales.

Cabe destacar que la reconstrucción del puente y Fuerte de Puerto Príncipe, se hizo sin interrumpir el servicio regular de los trenes. Así se procedió al restaurar la línea del ferrocarril de Nuevitas. Chapearon el bosque a ambos lados; arreglaron la vía y sus estaciones, para garantizar el servicio diario, medida que junto a las anteriores fortalecieron la capacidad y disposición combativa, facilitando el movimiento de tropas; mejoraron las comunicaciones entre los Fuertes y puestos, prestaron servicios al comercio, y posibilitaron la cooperación entre las tropas. Los trabajos de aseguramiento ingeniero se mantuvieron durante toda la contienda.

Fue significativo el papel que le asignó el capitán general a las columnas, pues les ordenó dos misiones principales: combatir a los insurrectos y trabajar en la reconstrucción de los pueblos, con el propósito de acoger a las familias. Reverdecer los campos con la siembra y cultivos, con los presentados y los recogidos que se encontraran en los campamentos o en los alrededores del territorio donde se operaba y las que en muchas ocasiones se daban como presentadas, asunto que en realidad sucedía, aunque en no pocos casos aparecían cifras de mujeres y niños. En la práctica combinó las acciones militares con medidas políticas.

Para desmoralizar al Ejército Libertador se informaba que más que a los españoles, le disparaban a las carretas y demás impedimentas en que venían las personas desde la manigua para presentarse.

Con estas acciones coincidieron las medidas gubernativas necesarias en este Departamento. El servicio de Policía y de Bienes Embargados se modificó, corrigiendo los abusos cometidos durante las operaciones, a favor de la tolerancia ocasionada. Se procedió a la siembra en gran escala, según los partes, de viandas y granos en un radio proporcionado a la vigilancia de la guarnición de esta ciudad, y a la de todos los pueblos, Fuertes ocupados, y a la recogida y administración de las reses.

Con el fin de organizar la vida política social de los camagüeyanos, tomó la decisión de nombrar para Puerto Príncipe un alcalde corregidor, atendiendo, según su criterio, a las circunstancias de guerra en que se encontraba la localidad.

La importancia de este nombramiento radicó en lograr calmar las pasiones sobrecitadas con la lucha manifiesta en este departamento. El alcalde corregidor estaba revestido, de «recta y severa imparcialidad»,

para conciliar los ánimos y prestar una especial atención en lo relativo al orden y progreso, y contribuir al alto fin de la pacificación, objetivo supremo de su presencia en el Camagüey.

Según su apreciación, era necesario atender con preferencia y remediar la miseria en que se hallaba una gran parte de los habitantes, lo cual podía incrementarse con el aumento de la presentación de las familias que llegaban del campo insurrecto en la mayor desnudez y pobreza. Para enfrentar la situación que generaba la guerra, era necesario resolver recursos para activar las siembras de terrenos y otras medidas dictadas con ese fin. Caballero de Rodas emitió las circulares 5 y 6 para el uso de los terrenos de la ciudad de Puerto Príncipe, que se entregarían a las familias y presentados.

También visitó la cárcel y las prisiones militares, poniendo en libertad a todos los detenidos por causas leves, indultó a un sentenciado a pena capital y rebajó la quinta parte de las condenas por causas simples.

Con motivo de la celebración de los misterios de la pasión y muerte de Jesucristo, indultó de la pena de muerte el Viernes Santo, en Nuevitas, a seis reos sancionados el día anterior por delito de infidencia, evidentemente, dirigido a tener un impacto político en la población. Este proceso tuvo como colofón la publicación de una alocución a los insurrectos, convocándolos a abandonar las armas y acogerse al indulto.

El primer semestre de 1870, fue de una gran violencia y, a pesar de ello, España no pudo liquidar la Revolución, por la resistencia, moral y convicción patriótica mostrada por los jefes y tropas del Ejército Libertador durante las acciones combativas, sumado el apoyo de los pobladores.

Oscar: la disyuntiva de Céspedes

En el difícil contexto de la guerra, el enemigo sometió a una dura prueba la capacidad moral del líder revolucionario, al verse en la disyuntiva de sacrificar la vida de su hijo Amado Oscar de Céspedes de Céspedes o de la lucha. En 1870, se hizo común leer en los partes militares, publicados en *La Gaceta de La Habana*, acerca de la captura de insurrectos sometidos a consejos de guerra, en muchas ocasiones verbales e inmediatamente fusilados en el lugar donde eran hechos prisioneros.

La población con acceso a información estaba familiarizada con estos sucesos, ya que se producían desde hacía dieciocho meses. En fin, fusilar a patriotas se había convertido en una práctica cotidiana del régimen colonial español.

En aquella gloriosa gesta se levantaron en armas contra la dominación colonial familias completas que representaron en la práctica a todos los sectores sociales. De igual forma, combatieron juntos en el Ejército Libertador, madres que bendecían y acompañaban a sus hijos, padres, hermanos. El heroísmo y el sacrificio se convirtieron en una realidad diaria. Por eso, resultó natural que dentro de los jóvenes incorporados a la guerra se encontrará Amado Oscar, hijo del presidente de la República.

El 18 de abril de 1839, Céspedes del Castillo contrajo nupcias con sus dos veces prima, María del Carmen de Céspedes López del Castillo y de este matrimonio nacieron tres hijos: Carlos, Amado Oscar y Carmen, quien murió muy joven.

Cuando se produjo el levantamiento en La Demajagua el 10 de octubre de 1868, Oscar con veintiún años ya se encontraba en la Real y Pontificia Universidad de La Habana, en tercer año de la carrera de Derecho. Temiendo a la represión que generó de inmediato el inicio de la contienda, estuvo en la semiclandestinidad hasta su salida al extranjero, radicándose en Estados Unidos. Al llegar a Nueva York se vinculó a la Junta Revolucionaria Cubana, con el objetivo de alistarse en alguna expedición que saliera para la patria.

Su insistencia para sumarse junto a su progenitor a la lucha por la independencia, se patentizó en la carta de Morales Lemus enviada a Carlos Manuel de Céspedes, el 9 de junio de 1869:

Estaba [Oscar] en Nassau, y no considerado bien [su estancia] allí, por circunstancias que usted comprenderá, encargué que le aconsejaran volver a esta. Tardó algo en venir, más al fin he tenido el gusto de verle y, como es natural, me he ocupado de que se le atienda y a la vez de sondearle al respecto de sus proyectos. Al inquirir que plan de conducta le había trazado usted, me contestó que nada le había usted prescrito, pero que su deseo era irse a reunir con usted y pelear por la patria, y que en la virtud aspiraba a irse en la primero expedición que saliera para esa.¹¹⁴

¹¹⁴ Fragmento de la carta de Morales Lemus a Céspedes, en archivo del Museo Casa Natal de Carlos Manuel de Céspedes, facilitada por Lilian Infante, directora de la institución.

Oscar logró incorporarse a la expedición preparada por Domingo Goicuría,¹¹⁵ el 23 de octubre de 1869, la cual fracasó en el intento, y el joven no logró llegar a las costas cubanas.

Consiguió su deseo en la expedición organizada por la Junta Central Republicana de Nueva York, al mando de Francisco Javier Cisneros, quien vino como jefe de mar, y trajo como jefe de tierra al coronel William A. Ryan (canadiense), aunque algunas fuentes señalan a Emilio Mola (o Molina) y dieciséis expedicionarios más. Salieron de Nueva York el 29 de diciembre de 1869.

Después de una azarosa travesía, el *Anna* llegó al oeste de Punta Brava, en Manatí, en la costa norte de Oriente el 19 de enero de 1870. El desembarco comenzó a las ocho de la noche y terminó a las cinco de la mañana del día siguiente, bajo peligro de ser sorprendidos por tres cruceros españoles, lo cual impidió que bajaran todo el material bélico, y la embarcación se alejó rumbo a Nassau. Las fuerzas españolas comenzaron la persecución de los expedicionarios después de dos días.¹¹⁶

En este contexto se produjo la captura de Oscar de Céspedes de Céspedes, dada a conocer en *La Gaceta de La Habana*, el 31 de mayo de 1870 en lacónico parte militar enviado por el coronel Benegasí al capitán general Antonio Fernández Caballero de Rodas, en el cual notificaba que fuerzas bajo su mando habían «hecho prisionero a Oscar Céspedes, hijo del titulado presidente con siete más, a cinco leguas de Guáimaro». La operación –aclaró el coronel– se llevó a cabo por fuerzas que se encontraban bajo el mando del brigadier Suauces, quien en esos momentos cumplía la misión de guarnecer la línea de Bagá a Guáimaro.

Dicho brigadier se encontraba de reconocimiento en la línea indicada entre los días del 11 al 14 de mayo. Suauces obtuvo noticias de que en un lugar llamado la Caridad se hallaba D. Oscar de Céspedes, hijo del caudillo de la insurrección y, enseguida, envió hacia la región a fuerzas de las contraguerrillas de la Unión, San Quintín, Peninsular y dos compañías de la Unión.

¹¹⁵ Domingo Goicuría Cabrera (1810-1870). General de brigada. Organizó varias expediciones a la Isla, la última fue por la costa norte de Camagüey. Fue capturado y ejecutado en La Habana en garrote vil, el 7 de mayo.

¹¹⁶ Para mayor información sobre los patriotas, así como el armamento y las vicisitudes de los expedicionarios, ver Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 3, Expediciones navales*, pp. 24-25.

Puede catalogarse, en el lenguaje actual, de diversionista, lo que se precisó en el parte, pues decía que en el campamento estaba Céspedes, quien había tratado de escapar, y los más comprometidos lo vigilaban para impedirlo. Sin embargo, la realidad era que el presidente se encontraba lejos de allí. Es indudable que se trató de vincular la presencia de Céspedes junto al hijo, y confundir a los patriotas y a la población. Además, es innegable que se creara un clima de desconfianza hacia el presidente, cuando se subrayó que estaba vigilado por sus compañeros para que no se escapara. Estos ataques, para desacreditar su figura, fueron utilizados sistemáticamente en la prensa española.

El campamento donde se encontraban los expedicionarios fue tomado por sorpresa, y aunque los insurrectos se resistieron, las fuerzas enemigas los superaban, les hicieron cinco muertos, y ellos tuvieron un herido. En la operación ocuparon diecinueve fusiles, cuarenta y cinco hamacas y otros pertrechos. También fueron recogidas 115 personas, presentadas al ser tomada la posición.

Junto a Oscar de Céspedes, fueron apresados, los patriotas: Julián Campanería, Alberto Aragón, Juan Bebelte, Basilio Ante, Luis Ariosa, Antonio Ariosa, Pedro del Río, y Antonio Rojas, a los que les embarcaron todos sus bienes. Fue hecha prisionera Manuela de Céspedes Chávez, esposa de Oscar de Céspedes, unidos en matrimonio poco después del levantamiento del 10 de octubre de 1868.¹¹⁷

El escenario de la guerra en aquellos momentos en el Camagüey evidentemente sirvió de fundamento al capitán general para la propuesta que le hizo al presidente de la República de Cuba y líder natural de la Revolución, en una misiva donde le expresó: «En mi poder prisionero por fuerzas de mi mando su hijo, Oscar de Céspedes. En sus manos de usted queda su salvación, dígame por el puerto que quiere embarcarse para darle absoluta garantía».¹¹⁸

La disyuntiva planteada a Céspedes, de salvar a su hijo abandonando a la patria, significaba en la práctica que la Revolución claudicaba. Era traicionar la sangre derramada por miles de hombres en los campos de Cuba, era abandonar a su suerte a miles de familias que desde el comienzo de la guerra vivían en la manigua y habían perdido todas sus propiedades –como los bayameses, después del incendio de su ciudad–, era en fin propagar el caos y la desmoralización

¹¹⁷ Información brindada por la directora del Museo Casa Natal de Carlos Manuel de Céspedes.

¹¹⁸ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, p. 59.

entre las tropas y la población que las acompañaba. En conclusión, no era solo su descrédito personal, era entregar la Revolución.

Puede imaginar el lector el profundo dolor de Céspedes, persona de alta sensibilidad humana, que amaba profundamente a su familia, al tener que responderle al veredicto de su hijo con la mayor serenidad y ecuanimidad, como correspondía a su alta responsabilidad ante Cuba y sus compañeros de armas, cuando desde lo más profundo de su corazón dio una respuesta lacónica al capitán general, al escribir: «Duro se me hace pensar que un militar digno y pundonoroso como V.E. pueda permitir semejante venganza si no acato su voluntad, pero si no lo hiciera, Oscar no es mi único hijo, lo son todos los cubanos que mueran por nuestras libertades patrias».¹¹⁹

El joven patriota Amado Oscar, según consta en el expediente elaborado por la sección Insurrectos, del fondo de ultramar, del Archivo Histórico de Madrid, fue condenado a la pena de muerte por el Tribunal Militar de Guáimaro y ratificada por la autoridad superior el día 28 de mayo de 1870; ejecutada el 29 a las siete de la mañana en la plaza mayor de Puerto Príncipe, a dos meses de cumplir veintitrés años.¹²⁰

La historia sometió a Céspedes, en esta ocasión, a la tremenda prueba del sacrificio supremo de la vida de su hijo, ante el dilema de renunciar a la independencia y soberanía de la patria. Fue él quien sembró la semilla, que generaciones posteriores han abonado con su sangre. Cuando estudiamos profundamente la obra y la vida de Céspedes desde La Demajagua hasta San Lorenzo, nos percatamos de cuánta razón ha tenido el pueblo de Cuba al considerarlo y titularlo Padre Fundador de la Nación Cubana y Padre de la Patria.

En resumen, la estrategia militar y política del capitán general fue en la práctica derrotada. El plan elaborado por Caballero de Rodas para el año 1870 fue un rotundo fracaso, al igual que el de sus antecesores.

A pesar de que las fuerzas insurrectas tuvieron que replegarse hacia las montañas de las regiones de Cinco Villas, Centro y Oriente ante

¹¹⁹ Ídem.

¹²⁰ En la historiografía aparecen diferentes fechas sobre dicho fusilamiento, pero la real es la aportada por la Lilian Infante. Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo, no contaron con este dato del Museo Casa Natal durante sus investigaciones. Se ha llegado a la conclusión de que se ocultó el día de la ejecución para hacer la propuesta. Además, se informó de su captura en *La Gaceta de La Habana* el 31 de mayo, cuando ya estaba fusilado. Es evidente la manipulación del mando español. Tomado de documentos del Museo Casa Carlos Manuel de Céspedes.

la ofensiva española, que les causó importantes bajas entre muertos y heridos, y recursos materiales y de guerra, no se debilitó la moral de combate de los principales jefes y, en particular, del propio presidente Carlos Manuel de Céspedes.

Tabla 2. Resumen de las operaciones del Ejército español, 1870.

Cuatrimestre	Bajas cubanas	Bajas españoles	Prisioneros	Presentados	Recogidos	Caballos capturados
Enero-abril	243 muertos 2 heridos	14 muertos 27 heridos	127	505	37 entre familias, mujeres y niños y otros	459
Mayo-agosto	1074 muertos 27 heridos	19 muertos 84 heridos 12 contusos	483	2586 ¹²¹	344 personas y más de 37 familias	1244
Septiembre-diciembre	721 muertos más de 9 heridos	4 muertos 30 heridos 5 contusos	76	719 ¹²²	Más de 4 familias	179
Total	2038 muertos 70 heridos	37 muertos 141 heridos 7 contusos	686	3810	344 personas 78 familias	Más de 1882

Se observa que las acciones aumentaron en el Camagüey a partir del segundo trimestre, lo que demuestra la influencia de la presencia del capitán general en el Departamento. Las cifras extraídas de los partes de guerra emitidos por el Estado Mayor del Ejército de España, siempre deben ser valoradas sobre la base de sus intereses políticos y militares. La manipulación se evidencia al contrastar la cantidad de las bajas cubanas y las enemigas en combate. A pesar de ello, se puede apreciar la intensidad de los enfrentamientos entre las tropas contendientes.

Posteriormente, antes de que finalizara el año, el 12 de octubre, Caballero de Rodas pidió su sustitución, por segunda vez, aceptada

¹²¹ Incluye: 58 de color, 48 esclavos y 22 insurrectos. Fueron fundamentalmente esclavos, muchos devueltos a sus amos; negros libres, hombres y mujeres, incluso, familias completas.

¹²² Desde el 23 de septiembre: 112 blancos y 38 de color. Entre ellos, más de cuarenta y uno con condiciones para tomar las armas en el Ejército de España.

el 1.º de noviembre y ordenó a Valmaseda a trasladarse hacia La Habana para asumir el mando supremo de la colonia. El 13 de diciembre abandonó la capitanía general y partió a bordo del vapor *Puerto Rico*. Dejó la misma imagen que lo acuñara en Málaga: un hombre inescrupuloso y despiadado. De Cuba se llevó su frustración y dolor de ser el tercer capitán general que no pudo derrotar a Carlos Manuel de Céspedes ni a los jefes, oficiales y tropas del Ejército Libertador. Murió el 26 de diciembre de 1875.¹²³

Durante toda la campaña, Céspedes mantuvo su férrea voluntad de lucha hasta en medio de situaciones extremas, como lo fue en este año de 1870, ante la disyuntiva entre salvar la vida de su hijo y capitular. Decidió entregarlo en holocausto antes de claudicar ante España y traicionar a los hombres, mujeres y niños que habían muerto en medio de la contienda bélica.

En momentos en que escaseaba el armamento, las municiones y hasta los hombres, cuando no se recibían recursos del exterior mantuvo confianza en las posibilidades de derrotar a las tropas españolas: Estuvo todo el tiempo sometido a grandes tensiones, pero siempre actuó con la máxima responsabilidad que había adquirido al asumir la dirección de la Revolución.

Concluyó 1870, un año trágico para la Revolución acompañado de acontecimientos políticos, militares y humanos, que hubieran desalentado a cualquier persona que no estuviere imbuida de una profunda convicción patriótica de que la independencia de España era posible; esa seguridad en la victoria y esa fe la transmitía Céspedes a los jefes y oficiales del Ejército Libertador en lo más duros momentos de la guerra. Su ejemplo personal, en medio del dolor del fusilamiento de su hijo, evidentemente aumentó su moral de combate.¹²⁴

¹²³ Si desea conocer más sobre este personaje, ver René González Barrios: *Los capitanes generales en Cuba 1868- 1878*, ob. cit.

¹²⁴ Ver anexo 5.

*«Asistió en lo interior de su mente al misterio divino
del nacimiento de un pueblo en la voluntad de un hombre».*

JOSÉ MARTÍ

Capítulo IV

LA CÁMARA ENTREGA EL MANDO POLÍTICO Y MILITAR DE LA REVOLUCIÓN A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES DEL CASTILLO. 1871

Céspedes retoma el Decreto del 6 de enero de 1870.

Decisiones

Con la experiencia de la violenta ofensiva y represión desatada por el Ejército español durante 1870, se publicó el 25 de diciembre del citado año, un decreto dirigido a fortalecer la disciplina y el orden en los órganos de Gobierno y las estructuras del Ejército Libertador, que antecedió al momento en que la Cámara le cedió a Céspedes el mando de la Revolución.

El texto completo es un documento que ordena a los jefes de las tropas y a los funcionarios del Gobierno cómo preparar al Ejército Libertador. También trata el tema del camino a seguir para completar la emancipación de los libertos. Dicho decreto se reprodujo el 8 febrero junto con los acuerdos de la Cámara del 16 de enero, ambos de 1871.

Su elaboración fue necesaria, según Céspedes, porque:

[no habían] desaparecido las circunstancias que motivaron la publicación del Decreto del 6 de enero [...] y habiendo demostrado la práctica que por algunos funcionarios se ha dado una inteligencia equivocada a sus términos, al tiempo que la marcha de la Revolución y el desenvolvimiento de sus principios exigen extender y explicar aquellas disposiciones, mientras la concurrencia de poderes establece las reglas que definitivamente deben regir, he creído necesario comprender en su observancia a todos los Estados del territorio insurrec- to, y declarar que los funcionarios públicos, a que se contrae

el artículo segundo de aquel Decreto son: el Ejecutivo, los secretarios de Estados, los representantes del pueblo; militares en activo servicio, en comisión, enfermos, o disfrutando legalmente de licencias; miembros de los tribunales de Justicia, Gobernadores, sus tenientes, directores, comisarios e inspectores de Hacienda, administradores de Correos, jefes de Postas, prefectos y subprefectos, así como directores de periódicos en activas funciones, mientras duren las actuales circunstancias, cuyos individuos no pueden ser alistados para el servicio de las armas.

Los auxiliares de los funcionarios civiles antes señalados, no están excluidos del reclutamiento, si bien para comprenderlos en él es preciso que exista una extrema necesidad y dar aviso previo a sus superiores, a fin de que sean debidamente reemplazados por los que deban sustituirlos en sus puestos. Tampoco están los jefes militares, cualquiera que sea su graduación, que voluntariamente se encuentren fuera del servicio, así como los individuos integrantes de sus escoltas, excepto cuando estas hayan sido concedidas por el presidente de la República en orden legal correspondiente.

La declaratoria de exenciones corresponde al presidente de la República en su caso, y a los jefes de Distrito, cuya disposición se reencarga, a fin de que no se ejerzan por subalternos esas atribuciones. La expedición de salvoconductos es otro de los puntos que ha dado lugar a abusos. Por regla general, los que sirvan para el tránsito de ciudadanos por el territorio emancipado, deben ser despachados por el Ejecutivo y autoridades militares competentes y los que se concedan a los oficiales, clases y demás individuos del Ejército, deberán serlo por los jefes de sus respectivos cuerpos y visados por el campamento donde residan, sin cuyos requisitos, no deben ser considerados como válidos tales documentos y se sujetará a sus portadores al procedimiento correspondiente como desertores o sospechosos de traición. De esta manera se evitará la desorganización del Ejército y que el enemigo introduzca sus espías en la zona de nuestras operaciones.

El delito de desertión, por la misma facilidad de cometerlos, exige una represión enérgica, en razón a que mina la existencia de nuestro Ejército por la indisciplina que introduce y el ejemplo que ofrece. La impunidad alimenta esa tendencia fu-

nesta de nuestros reclutas, y se hace preciso aplicar con todo rigor la ley a los que olvidados de lo que deben a su propio honor y al de su patria, abandonan las filas, cualesquiera que sean los motivos que a ellos los impulsen.

Es llegado la hora de que el Gobierno pueda ejercer sus más nobles y generosos propósitos en favor de los cubanos que por error, seducción u otros móviles desatendiendo los deberes que le imponen las leyes naturales, las afecciones más caras y la cruel e injusta guerra, que hacen a su raza los españoles, se encuentran fuera de la sombra de nuestra bandera, sirviendo de instrumento a la iniquidad del enemigo y desde luego se establece: que todos los prisioneros simples de guerra, en caso de ser cubanos, se les sujete a un procedimiento lato, en lugar de ser ejecutados en el acto como previenen las leyes de la guerra, en virtud de la presunción de que no voluntariamente, sino por fuerza o engaño han podido desatender los vínculos sagrados que lo ligan con sus hermanos y cederá otras exigencias que a las del honor y el patriotismo.

El timbre más glorioso de la Revolución a los ojos del mundo entero, [ha] sido la emancipación de los esclavos, que, no encontrándose en plena capacidad durante los primeros tiempos de su libertad para ejercer ciertas funciones, a causa de la ignorancia, en que el despotismo español los mantenía, habían sido dedicados, casi exclusivamente al servicio doméstico y al de la agricultura por medio de consignaciones forzosas el transcurso de dos años ante el espectáculo de nuestras libertades, es suficiente para considerarlos ya regenerados y franquearle toda la independencia a que, con sujeción a leyes, tienen indisputable derecho.

Se hace pues necesario completar su redención, si es posible emplear esa frase, y a la vez emanciparlos de sus servicios forzosos. Por ello es que, desde la publicación de esta circular cesaran esas consignaciones, quedando en libertad de prestarlos como lo tengan por conveniente, y consagrarse como los demás ciudadanos a aquellas ocupaciones, que según su aptitud les sean propias en cualquiera de las esferas de actividad de la República, sin que, bajo concepto alguno, puedan permanecer ociosos.

Para la explotación de fincas y demás trabajos y servicios a que estaban dedicados, pueden los gobernadores y demás

funcionarios indistintamente destinar a los libertos y a los demás ciudadanos, pues aquellos entran con iguales condiciones que estos a formar parte de la comunidad republicana.

Al abrirse la campaña de 1871, deben funcionar todos los resortes de nuestra organización militar y exigirse el estricto cumplimiento de sus deberes, a todos los institutos de ese orden. El cuartel maestrazgo es el llamado a abastecer el Ejército para que la administración militar sea una verdad entre nosotros y se eviten los abusos que con su establecimiento pretendieron cortarse; por cuya razón los empleados de ese ramo deben consagrarse al cumplimiento de sus importantes deberes.

Pero como no puede suceder que ofrezca desde luego todos sus resultados y tampoco es prudente despojar a los jefes de operaciones en determinadas circunstancias de la facultad de atender el aprovisionamiento de sus tropas, queda vigente la disposición contenida en el artículo 4 del decreto antes citado.

Esto no dispensa a los funcionarios civiles incluso los de Hacienda, de satisfacer como hasta ahora los pedidos que aquellos les hagan, y de cooperar por todos los medios posibles a los fines que el Gobierno se propone.

Los infractores de estas disposiciones contenidas en esta circular, que publicará usted entre sus subalternos, serán sujetos al procedimiento correspondiente, y castigados, según los casos por el tribunal competente.¹²⁵

Acuerdo de la Cámara. Enero de 1871

Cuba comenzó el año 1871 bajo la influencia de profundas transformaciones políticas en la metrópoli, pues había sido elegido desde el anterior 22 noviembre, por la Asamblea Nacional y con 191 votos, el príncipe Amadeo de Saboya, duque de Aosta, como rey de España, restableciéndose la Monarquía.¹²⁶

¹²⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., pp. 221-224.

¹²⁶ El capitán general ante el feliz acontecimiento ordenó que se hicieran salvas de veintidós cañonazos a la salida, al mediodía y a la puesta del sol; se izara la bandera nacional en los edificios del Estado, y se vistieran de gala las tropas de cada guarnición durante tres días, publicado por *La Gaceta de La Habana*, 3 de enero 1871.

También se produjeron cambios en la Isla. El 13 de diciembre de 1870, sustituyó a Caballero de Rodas al mando de la capitanía general, de forma interina, el teniente general Blas Villate de la Hera, conde de Valmaseda, quien poseía una hoja de servicio de más de diecisiete años de responsabilidades militares en Cuba, lo cual le permitió tener el dominio del teatro de operaciones de las regiones central y oriental, poseer amplias relaciones con personalidades políticas y económicas, y el fuerte apoyo del Cuerpo de Voluntarios.

Cuando Valmaseda asumió el cargo oficialmente y con la existencia de una situación difícil dejada por las acciones ofensivas en los sitios donde se libró la guerra durante 1870, se desarrolló un acontecimiento extraordinario: los miembros de la Cámara de Representes se declararon en receso y, a pesar de ser críticos acérrimos de Carlos Manuel de Céspedes, a quien consideraban un dictador desde el Gobierno Provisional de Bayamo, le entregaron el mando político y militar de la Revolución.

En sesión efectuada el 14 de enero, en Las Maravillas, en consulta del Ejecutivo, se acordó:

1.º: Que está en las facultades del Gobierno el modificar las vigentes y establecer otras nuevas cuando el interés del país lo exija, y no hallándose reunida la Cámara de Representantes, no puede verificarse la reunión con la urgencia que el caso requiere, siempre que no se ofendan los derechos imprescriptibles del pueblo garantizados por la Constitución política, o se infrinjan algunas de las prohibiciones que ella establece, haciendo el Gobierno lo que la Cámara solo por unanimidad podrá determinar o se modifique la organización de la indicada.

2.º: Que se conceda un indulto general a los cubanos que se encuentran hoy en la sombra de la bandera española es permitido al Gobierno en las circunstancias arriba expresadas, siendo la opinión de la Cámara que el indulto puede producir grandes ventajas si tiene lugar en momentos que el éxito sea firme a nuestras armas.

3.º: Que la Cámara no halla inconveniente en que se militarice el servicio postal, si es en concepto del Gobierno, esto contribuirá a la seguridad y rapidez de las comunicaciones.

4.º: Que la Cámara no juzga acertada la supresión de los prefectos y subprefectos pues las funciones de ellos desempeñan

habría siempre que ejercerlas por algunos empleados y si estos fueran de carácter militar se entorpecería las acciones del Ejército; el cual en cuanto es posible debe ocuparse exclusivamente de combatir al enemigo, y menguaría la importancia y dignidad de los puestos militares, atribuyéndoles un ministerio que no es propio de su institución, que en tal concepto, hasta para los patrióticos designios del Gobierno con que se procure que solo desempeñe funciones de administración civil, los individuos que por su condiciones personales o de familias no hayan de ingresar en el Ejército, y con que en los territorios en que no se puedan establecer autoridades civiles, desempeñarían su cometido los militares, según un acuerdo anterior de la Cámara.

5.º: Que son hoy de establecerse, en concepto de la Cámara, las Cortes Judiciales de distrito, pudiendo el Gobierno, cuando las condiciones de guerra lo aconsejen, someter a la jurisdicción de una misma Corte territorios pertenecientes a diferentes Estados de la República, debiendo renovarse para más adelante la Constitución de Corte Suprema de Justicia.¹²⁷

La Cámara le otorgó el mando del Gobierno y de la guerra a Céspedes, aunque le estableció algunos límites a sus facultades. Sobre sus hombros recayó la tremenda responsabilidad de no dejar caer el guante que lanzó al rostro del imperio en octubre de 1868. Las medidas tomadas, sus preocupaciones, opiniones, recomendaciones y el estado del Ejército Libertador y de la lucha, se pueden apreciar en el informe que, de su propia mano, le presentó a la Cámara en marzo de 1872. Realizó un enorme esfuerzo para encauzar las tareas del Gobierno y del Ejército Libertador, en interés de fortalecer ambas instituciones en el enfrentamiento a las fuerzas del Ejército español.¹²⁸

¹²⁷ ANC: *El Cubano Libre*, 8 de febrero de 1871. La Cámara aprobó tres decretos más: uno dedicado a la organización judicial con sus artículos adicionales; dos que se verificara lo más pronto posible en el territorio dominado por las armas de la República elecciones generales de diputados, debiendo elegir cinco por cada Estado, y tres, que no estaban previstas las direcciones generales de los diversos institutos armados del ejército, en tanto no se previera por el cuerpo legislativo el cargo de general en jefe.

¹²⁸ Ver anexo 6.

En el momento en que la Cámara entregó a Céspedes todas las facultades, el capitán general conde de Valmaseda, jefe del Departamento Oriental, conocedor de la situación, creó cuatro nuevas capitanías con carácter urgente en Las Tunas y Holguín, con el objetivo de conseguir la pacificación, y fortalecer la vigilancia y las faenas de las autoridades españolas.

Las nuevas capitanías y los tenientes de partido en diferentes puntos fueron publicados por *La Gaceta de La Habana*, el 1.º de enero de 1871. Estos fueron:

- Cabaniguán, establecida en Jagüey de Cabaniguán,
- Unique, en Unique,
- El Rompe,
- Vázquez. En este sitio el capitán general tenía su residencia.

Los gastos para la creación de las capitanías de Rompe y Vázquez se pagarían por el Tesoro Público, con cargo al capítulo y artículo del presupuesto vigente y las leyes de contabilidad.¹²⁹

El año 1871 marcó más de tres años de insurrección y, a pesar de los esfuerzos de España para sofocarla, no lo lograron, ni disminuyeron la fe, las convicciones y el propósito de los patriotas de derrotar al enemigo en el campo de batalla. El Ejército Libertador los mantuvo en jaque, no obstante el papel de la prensa española que, enfática, hacía creer que toda la Isla estaba ocupada militarmente y los cubanos imposibilitados de movimientos en el terreno.

Informe del presidente de la Cámara de Representantes Salvador Cisneros Betancourt, marzo de 1872

Resulta evidente que el documento presentado por Salvador Cisneros Betancourt, el 9 de marzo de 1872 fue con la intención de preparar a los miembros de la Cámara de Representantes acerca de lo que expondría al día siguiente el presidente Céspedes, sobre su gestión en el año anterior.¹³⁰

¹²⁹ Tomado de *La Gaceta de La Habana*, 1.º de enero de 1871.

¹³⁰ Todo lo relacionado con el informe de Cisneros Betancourt, que aparece en este epígrafe fue tomado de Elda Cento Muñoz y Ricardo Muñoz Gutiérrez: *Salvador Cisneros Betancourt: entre la controversia y la fe*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009, pp. 153-158.

Comenzó: «La humanidad progresa padeciendo», frase de César Cantú, historiador italiano, la cual utilizó para vincularla con la situación particular de Cuba y agregó:

Colonia española luchando por su independencia.

[...] el patriota cubano tiene hoy por hoy motivos de tristeza, tiene así mismo, motivos de alegría, si bien una alegría sombreada por el sacrificio de todo lo que hay de más valor después de la libertad. El primer placer patriótico que hoy experimenta nuestra alma nos lo produce el recuerdo de que en el último diez de octubre, hemos cumplido el tercer año sidereal de nuestra independencia y de que ese día gloriosísimo para Cuba nos ha encontrado firmes en la arena, a pesar de que nuestros jactanciosos enemigos habían asegurado muchas veces que no lo celebraríamos, una vez más brilla el primer día del año 72 y en él experimenta nuestra alma otro placer patriótico que recordamos con deleitación porque en él fechamos el quinto año civil de nuestra independencia con el corazón entero.

Se plantea la realización de treinta y tres acciones combativas ejecutadas con éxito por los principales jefes del Ejército Libertador, a los que menciona por sus grados y nombres completos. Destacó la presencia de Francisco Vicente Aguilera y Ramón Céspedes, los cuales «funden en nuestros hermanos residentes en el extranjero, los culpables partidos, que han dividido hasta ahora en el meriticismismo, partido de la patria y buscan por la estrella solitaria, la Cuna de la Nacionalidad Cubana».

De igual manera:

[...] la mayor parte de las Repúblicas latinoamericanas nos han enviado un ósculo fraternal y hasta de los Estados Unidos, quiere para nosotros paz y libertad según la generosa frase que en su último mensaje nos dedica el actual sucesor de Washington y la misma España nos favorece, pues acallado algún tanto las disensiones que le trabajan años ha hecho un esfuerzo supremo y este supremo esfuerzo agotará sin duda los últimos recursos, las últimas vidas, el último dinero, el último prestigio que haya de malgastar en América. Y a tan humanitario fin coadyuva gran parte de la prensa española mirando nuestro provecho de ser independientes y

libres, como aspiramos se mire algún día, tan noble propósito en todas las colonias como una excelsa tendencia de la civilización.

[...] Ya he bosquejado el horrible cuadro que tenemos siempre ante nuestros ojos, al hacer con la mano en el corazón y la esperanza en la providencia, el sabrosísimo camino que debe llevarnos al Augusto Templo de las Libertades de nuestra patria. Para mitigar el horror de este cuadro, el C. Presidente de la República haciendo uso dignísimo de sus facultades que este cuerpo le confiara al acordar su último receso, ha expedido al iniciarse este año dos decretos altamente humanitarios. Regularizando la guerra por nuestra parte, el uno, y concediendo el otro una generosa amnistía ¡Cuántos cubanos y aún españoles han sido salvados ya por estos decretos! ¡Cuántos recordarán con júbilo y gratitud aquel día! ¡Cuán diferente ha sido y es todavía la conducta de nuestros enemigos!

Al horror del cuadro esbozado, Cisneros, continuó:

[...] se añade el sentimiento sin nombre y sin medida que nos causa la traición de muchos de nuestros hermanos de servidumbre pasada y de abnegación, sacrificios y libertad hasta el día de su caída. Acaso su inconformidad con alguna medida, algún hecho hijo de la tempestad revolucionaria los ha extraviado tal vez con un mal entendido amor a sus propiedades que probablemente perderán empero, a sus respectivas familias quedaran deshonradas, a su vida que es probable pierdan, así mismo, sin embargo cubriéndose en todo caso de interminable ignominia; quizás esa interminable ignominia sea lavada por un oportuno arrepentimiento, por un despertamiento oportuno del patriotismo que indefectiblemente dormita en el alma.

Ilustra la reflexión anterior con el siguiente ejemplo:

Un patriota ilustrado [Juan Clemente Zenea] y entusiasta viniendo del extranjero, aparece como primer traidor del período que nos ocupa, muchos hombres e influyentes del Distrito de Militar del Camagüey obedecen al vender la patria, las instigaciones de aquel patriota según el rumor público; un oficial y algunos de sus compañeros de armas imitan aquella

execrable venta en el Distrito Militar de Las Tunas, siguiendo uno que otro en Bayamo, y cuando parece que la horrible almoneda termina, tomó parte en ella. Con algunos de los suyos, un jefe que pocos días antes se había cubierto de gloria en Guano Alto.

También sabemos, que entre los patriotas que sirven a Cuba en Jamaica, Estados Unidos y otros países, se ocultan infidentes vulgares, hipócritas del patriotismo, espías mercenarios, que es necesario desenmascarar y escarnecer, y contra los cuales damos la alerta a aquellos servidores de la patria.

[...] otro mal nos amenazaba, la anarquía pues así para callar los partidos que dividían a nuestros conciudadanos en los Estados Unidos, para sustituir dignamente a nuestros agentes que habían renunciado sus importantes destinos salió para aquel país nuestro vicepresidente el C. Francisco V. Aguilera meses ha, como ya hemos apuntado y si por cualquiera circunstancia nos hubiera faltado nuestro actual presidente hubiera podido ocasionarse un conflicto de sucesión, sobre todo, si en tal evento no hubiera estado reunido este Cuerpo, autorizado por la Constitución para proveer en casos análogos. Asuntos en este que debemos ocuparnos inmediatamente.¹³¹

Solo merced a la derivación de las ideas, hemos apuntado la necesidad de ocuparnos de quien ha de suceder a nuestro presidente actual, antes que la necesidad de proveer la estabilidad de este Cuerpo cuyo personal ha reducido tanto la dimisión y la muerte.

Que se hagan elecciones generales acordadas por nosotros, catorce meses ha, que vengan a sucedernos nuevos diputados, aunque las circunstancias no permitan llenar en su elección todos los requisitos necesarios y aunque por la momentánea carecía de CC [ciudadanos] idóneos y legalmente aptos, sea preciso aprovechar la libertad que para reducir el número de representantes deja nuestro Pacto Fundamental.

¹³¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., pp. 91-99. Este tema se lo planteó Céspedes a Francisco Vicente Aguilera en carta de 10 de noviembre de 1871.

Así aquellos de nosotros a quienes traiga desvelado el ímprobo trabajo y la inmensa responsabilidad del legislador, en todo tiempo tan azaroso como los que vivimos, podremos descansar algún tanto, sirviendo en otros puestos a la República.

De inmediato aborda una cuestión, que en un futuro mediato repercutió en el Gobierno de la República:

Otro mal y muy grave por cierto lamentamos, y es la falta de armonía entre nuestra sociedad y nuestra legislación, existe en la actualidad, merced a la que la primera ha variado por las peripecias de la guerra, mientras la segunda ha permanecido invariable por el largo receso legislativo, que terminó con la serie de sesiones que la presente inaugura.

A tenor con el tema, sobre la «armonía de la legislación y la sociedad», para fundamentar la necesidad de elecciones y elegir nuevos diputados, hace la siguiente propuesta dirigida fundamentalmente a someter al análisis de la Cámara el trabajo del Ejecutivo.

Pidamos al Ejecutivo copia de todos nuestros acuerdos de carácter Legislativo: pidamos así mismo copia de todos los suyos que tengan el mismo carácter y ocupémonos enseguida de adecuar nuestra legislación a nuestra sociedad. Hagamos más, pidamos igualmente que nos diga en su mensaje y sin reserva de ninguna clase cuál es la situación interior y exterior de la República. ¡Ojalá que nos ayudaran asimismo con sus luces y su práctica las demás autoridades civiles y los Jefes Militares!¹³²

Hizo dos alusiones sobre el Ejército Libertador:

Conociendo nuestra situación, esforzándonos por mejorarla y dando unidad, más bien nacionalidad a nuestro ejército podremos llevar en breve la guerra a occidente y destrozando allí a nuestro enemigo a agotando con el resto de las fuentes nuestras riquezas [...].

¹³² De esta información nació la decisión de la deposición de Céspedes. Toda en una liturgia política y tecnicismo legalistas; hablar de sus méritos y agradecerle y, simultáneamente, comenzar a trabajar por su deposición.

¿A qué se refiere con dar nacionalidad al ejército? ¿Será porque Gómez en su oportunidad mandó a los hombres de la Cámara a descansar? ¿Molestan los militares extranjeros que están al frente de las tropas? En fin, ¿qué es dar nacionalidad al ejército? ¿Con qué fuerzas llevará la invasión a Occidente?

Terminó su exposición con un tema altamente delicado acerca de algunos mandos sin especificar sus nombres.

Aquí damos fin a la exposición de nuestro humilde discurso si entre los muchos particulares, que callamos por accesorios, no figurase la necesidad de hacer posible un juicio de oficiales superiores, designando los jueces menos escasos en número que lo que hoy están designados por oficiales superiores de la misma graduación; particular accesorio que, desgraciadamente, ha pasado a principal con la formación de causa promovida a algunos de nuestros jefes.

¿Quiénes son?, ¿Qué hicieron?, ¿Por qué están cuestionados por el presidente de la Cámara? ¿Cobardía, conspirando con los españoles? ¿Consejo de Guerra para oficiales superiores?

En esta reunión de la Cámara de Representantes, el día anterior a la rendición de cuentas de Céspedes, no se solicitaron valoraciones, propuestas o sugerencias sobre la gestión del presidente al mando de la Revolución y la guerra.

El 1.º de enero de 1872 el presidente envió una carta,¹³³ sin nombre de destinatario, en la cual resume aspectos esenciales del estado de la guerra y de su gestión durante 1871. Entre otros aspectos destacó:

Hemos entrado cronológicamente en el quinto año de nuestra independencia; sin cumplirse las amenazas, se han vencidos los plazos que el Gobierno Español diera para sofocar y terminar la por él llamada insurrección; ha finalizado el año de 1871 sin que ese gobierno haya logrado otra cosa que aumentar nuestra fe en el triunfo y acrecentar nuestros propósitos y esfuerzos para obtenerlo; y sin conseguir ventaja, antes

¹³³ Carta escrita de forma genérica, que comienza: «Ciudadano», y concluye: «Quedo de Ud. con la mayor consideración...». Todo lo que aparece a continuación fue tomado de Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: *Ob. cit.*, t. I, pp. 279-285.

bien, habiendo sufrido considerables pérdidas en influencias y hombres, se ha visto precisado a evacuar ricos territorios de los que obtenía cuantiosos recursos.

Si en los años anteriores, los jefes militares españoles, viendo lo ineficaz de su esfuerzo y diezmadas sus tropas por las balas cubanas, agotaron todos los recursos que su pericia militar le sugiriera, transformaron y cambiaron totalmente y en distintas ocasiones, sus planes de ataque y combinaciones estratégicas, el año de 1871 en su segunda mitad, ha sido para ellos horrible escuela de desengaños que ha defraudado todas sus esperanzas y trastornado todos sus cálculos.

De inmediato, detalla hechos de la guerra que favorecieron a los revolucionarios:

La llegada de tres expediciones,¹³⁴ conduciendo a las órdenes de distintos jefes, hombres y numerosos, cuanto escogido armamento y pertrechos de guerra; el asalto por nosotros dado a destacamentos que el enemigo creía que no podían ser atacados; la toma y saqueo de algunas poblaciones; finalmente, el precipitado abandono hecho por el enemigo, de campamentos que, por su situación, guarnición y fortificaciones, tenían de grande importancia, caracterizan e imprimen un colorido particular a ese período de la Revolución, comprendido desde el mes de junio hasta diciembre del año que acaba de terminar.¹³⁵

Procedentes una de las expediciones de Estados Unidos de Venezuela, república de la que hemos merecido valiosas pruebas de simpatía y consideración política dio lugar a reclamaciones de agravio del Gobierno español, que es de suponerse hayan sido dignamente contestadas. La ayuda poderosa de los elementos de guerra que condujeron las tres, fue de suma

¹³⁴ La primera, el 7 de enero, con Melchor Agüero en el vapor *Hornet*. La segunda, el 21 de junio, con el coronel Rafael de Quesada, llegada desde Venezuela y financiada por dicho Gobierno, en el *Virginus*. La tercera, el 15 de julio, con Melchor Agüero en el vapor *Edgard Stewart*, las tres en 1871. También entraron dos botes, uno fracasó con doce expedicionarios y algunas armas, por Pinar del Río. Céspedes se refirió a las de mayor envergadura. Ver Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 3, Expediciones navales*.

¹³⁵ Realmente el mandato dado a Céspedes duró hasta febrero de ese año, es decir, trece meses dirigiendo la Revolución.

eficacia en momentos en que algunos hombres débiles se presentaron al enemigo: presentaciones a las que, dando este sumo valor, aumentó en número y ensalzó en su importancia.

Producto es este sistema de una astucia contra la que es necesario precaverse, máxime cuando no fue preciso mucho tiempo para que los españoles comprendiesen que los presentados no dejaban de ser cubanos: que la presentación era un nuevo medio inventado, bien para pasar al extranjero, ora para prestar servicio a la Revolución en el interior de las poblaciones, o para eludir algún castigo; discurriendo la publicación de cartas de adhesión, que arrancadas por el temor y la violencia, si algunas han sido dadas voluntarias o espontáneamente, encierran la intención, ocultan otra idea.

No ocuparé, ciudadano, su ilustrada atención, tratando de demostrarle el ningún valor para nosotros de esas presentaciones: a usted, como a mí, como a todos los que servimos a la patria, nada nos importa, y si de pasada las he siquiera mencionado, es para que mi silencio sobre este punto no sea malamente interpretado.

No se habrá olvidado todo lo que han dicho los periódicos españoles sobre la ocupación de la Isla; todos tenemos presente cuanto se ha escrito acerca de la imposibilidad para los cubanos de moverse sin que cayesen en la intricable red formada por sus torres ópticas y columnas volantes, y sin embargo, el Gobierno de la República ha podido realizar su gran deseo de visitar determinadas jurisdicciones, sin que, en el largo trayecto que ha recorrido desde el Camagüey hasta el Distrito de Santiago de Cuba, haya sido perseguido ni atacado por los españoles de modo que indicasen algún plan o combinación preconcebida.¹³⁶

¹³⁶ Hasta aquí la carta al ciudadano desconocido. Las acciones combativas se encuentran incluidas en el siguiente epígrafe que obra en el informe de Céspedes de su gestión en 1871, en Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: *Ob. cit.*, t. II, pp. 91-99, 232-240 y 321.

Céspedes informa a la Cámara sobre su gestión en 1871

El trabajo del presidente al asumir el mando único de la Revolución ha sido prácticamente ignorado. Conozcamos de su pluma, su quehacer durante el año que se evalúa.

La sesión de la Cámara se efectuó el 10 de marzo de 1872. Sería interesante que el lector compare el siguiente informe de Céspedes con el presentado por el presidente de la Cámara Cisneros Betancourt, en páginas anteriores, donde se observa la no correspondencia entre uno y otro, pues este no tuvo en cuenta los argumentos de la labor de Céspedes durante el año que se evalúa.

Desde los primeros dos párrafos se destacan, las dotes de estadista, al ponderar la unidad entre el mando Ejecutivo y Legislativo, y reconocer el papel de la Cámara junto con el Ejecutivo para enfrentar las modificaciones que, en el orden administrativo, judicial y militar, se debían resolver en un futuro mediato. De igual manera, Céspedes valora los principales problemas detectados en sus contactos con jefes y tropas:

La nueva serie de sesiones con cuyos acuerdos vais a llenar necesidades que con urgencia reclama el país, serán el más solemne mentís a aseveraciones que en nuestro daño ha propalado el enemigo, y a su vez patentizará la verdad de nuestros asertos y dará fuerzas a las gestiones que en el exterior se hacen para que la nacionalidad cubana sea reconocida.

Si cuando los españoles intentan todos los días e incesantemente hacer aparecer expirante la gloriosa Revolución cubana, extinguido su ejecutivo y sin organización alguna de existencia, damos el irrecusable testimonio de una Cámara funcionando legalmente, en concordancia con el Poder Ejecutivo, y como producto de este conjunto armónico, de las mayores necesidades de la patria y de las lecciones de la experiencia imprime modificaciones esenciales en el orden administrativo, judicial y militar, hablemos sin jactancia por nuestra parte y sin vanos alardes. Dando lugar a la verdad y espacio a la justicia.

Comenzó su trabajo en 1871, recorriendo gran parte del territorio insurreccionado, visitando varias divisiones del Ejército Libertador

y conociendo aspectos medulares en sus conversaciones con los jefes y tropas en general:

[...] las necesidades de reformas y de carencia de elementos con qué hacer en mayor extensión y con más provecho la guerra, tiene que lamentarse ante la Cámara de Representantes de que por efecto de una descentralización militar exagerada, falta de unidad de acción que, conductora legítima y sensata del esfuerzo de todos, a la par que diera prestigio al Gobierno, lo que constituye su fuerza, y estuvo, sin duda alguna, darle en la mente de los fundadores de nuestra República, sirva al mismo de garantía constitucional y de valladar a bastardas ambiciones que pudieran presentarse.

[En el] Departamento de la Guerra, se ha trabajado tanto cuanto las circunstancias lo han permitido, en la regularización del Ejército, y por efecto de las mismas, no ha sido siempre posible acomodarse a la organización establecida en la Ley de 22 de julio de 1869, que imperiosamente reclama alteraciones en sentido de mayor influencia y dominio del Ejecutivo. Las instituciones del Prebostazgo y Cuartel maestrazgo, no han podido funcionar como era de desear y requieren una variante que las acomode a nuestras necesidades. Los reglamentos dictados para llevarlos a efecto en el terreno práctico, han tropezado con dificultades insuperables que lo han hecho ya inaceptables.

Con gran tacto político, a pesar de sus facultades, propuso a la aprobación de la Cámara:

Para llenar vacantes ocurridas y premiar servicios importantes, se han hecho nombramientos de jefes, cuya nómina será remitida, a fin de que recaiga la aprobación de la Cámara; pues [...] aunque el ejecutivo pudo, en virtud de las facultades de que estaba investido por la Ley del 16 de enero de 1871 y sus concordantes, modificar el artículo 11 de Organización Militar, en el sentido de hacer, desde luego, eficaces sus nombramientos, no ha querido hacer uso de aquella franquicia; si bien recomienda a la Cámara la conveniencia de que en lo sucesivo los grados que se confieran no tengan una condición que los priva de su principal incentivo y estímulo, aplazando su efectividad para cuando se reúna el Cuerpo Legislativo.

No faltó el tema de la democracia, al plantear:

La Ley de administración de Justicia, ejercida hoy exclusivamente por los consejos de guerra, en la que en todos los países presupone un estado excepcional o de sitio, la resignación del mando en el poder militar y la suspensión de *habeas corpus*, requiere de la atención del Cuerpo Legislativo por lo mismo que es de su competencia, en virtud de la repetida Ley del 16 de enero próximo pasado; de que se crea una omnipotencia de poder militar casi dictatorial y de que se halla en patente contrasentido con la índole y tendencia absolutamente democrática de nuestro código fundamental. Dos circulares explicativas de su espíritu no han bastado para su inteligencia y a garantizar suficientemente a los procesados por lo mismo que no siempre los jueces reúnen las condiciones necesarias para el elevado cargo que se les comete.

Las ordenanzas militares, tal y como existen, hacen forzoso la formación de consejos de guerra para la represión de las más leves faltas, con lo que coartan infinito las facultades de jefes militares que, en concepto del Ejecutivo, debía estar autorizado para castigarlas por sí; así como el Gobierno debiera tener derecho de hacerlo correccionalmente con los jefes militares. Para la organización del Cuerpo de Ayudantes del presidente de la República, se ha dictado un Reglamento que se acompaña, en la necesidad de que esos puestos sean apetecidos y desempeñados por personas dignas e idóneas.

Formó parte de su informe las relaciones políticas con la emigración radicada en Estados Unidos:

Para obviar estos inconvenientes [falta de recursos] a fin de poner coto y término a las divisiones que maleaba la emigración cubana en los Estados Unidos y anulaban los esfuerzos y trabajos patrióticos allí emprendidos, el Gobierno comisionó a los egregios patricios mayor general Francisco Vicente Aguilera, vicepresidente de la República y C. Ramón Céspedes, secretario de Relaciones Exteriores.

El alto carácter oficial de estos ciudadanos era garantía para el país, de que sus acuerdos tendrían para la emigración toda la fuerza y valimiento que deseaba el Gobierno. Privadamente ha llegado a su noticia la buena acogida que merecieran y

el logro que al principio obtuvieran en su propósito de hacer desaparecer toda escisión o división. Más, desgraciadamente, el Gobierno no ha recibido comunicación oficial alguna, ignora la razón por qué continúan funcionando como representantes diplomático el uno y agente general el otro: puesto que absolvieran por reiterada renuncia de los ciudadanos Mestre y Aldama que los desempeñaban.

Ocho meses han trascurrido desde que, en comisión, y en busca de auxilio sobre todo salieron del país, y el Gobierno pasa por el dolor de ver que, a pesar de los esfuerzos de todo género y de la actividad que indudablemente han desplegado, nada en este sentido han debido conseguir, pues nada sabemos se nos haya enviado ni nada hemos recibido.

La temática de las relaciones del Gobierno con el exterior, fue asunto ampliamente tratado en su informe.

Reducidas nuestras relaciones con el exterior a mantener en ciertos países agentes diplomáticos que preparen el terreno para el reconocimiento de nuestra beligerancia e independencia y para lograr obtener alguna ayuda material de ellos, se les han dirigido circulares indicándoles la pauta que deben seguir.

A pesar de las indicaciones del Gobierno, todavía los cubanos residentes en el extranjero no han podido establecer una vía de comunicación segura y directa con nosotros, lo que obliga al Gobierno a enviar con frecuencia comisionados, teniendo que sacar entre aquellas personas que por su ilustración y posición en la República den prestigio y fuerza a su cometido. Diferentes comunicaciones se han pasado a los agentes especiales, no solo exigiéndoles el envío de expediciones, sino que también manifestándoles la verdadera situación del país. Últimamente se mandó a Nueva York una comisión con un objeto determinado y de suma trascendencia, cuyo resultado aún se ignora.

La falta de comunicaciones oficiales es motivo de que ignoremos el estado de nuestros asuntos en el exterior, sabiendo solo por los periódicos españoles cogidos al enemigo o adquiridos por medio de comunicaciones con los pueblos, que en los Estados Unidos parece que fue desechado en su Congreso nuestro reconocimiento como beligerantes, por una pequeña

mayoría; que se haya presentado alguna proposición relativa a Cuba de distinto carácter y que, según parece, la tirantez da lugar a un rompimiento. Muy bien podrían todas esas evoluciones ser ilusorias en resultados para nosotros, no quedándonos de todo ello más que el aumento de elementos de guerra, así terrestre como navales que España, haciendo un supremo esfuerzo reuniera en la isla en expectativa de una colisión con los Estados Unidos.

De las repúblicas [de Sudamérica], exceptuando la mayor suma de simpatía y la ayuda que para algunas expediciones nos prestaran Colombia y Venezuela, no tenemos nada importante; solo diremos haber recibido atenta comunicación del presidente de la República de Costa Rica, acusando recibo de una nuestra, felicitándonos por nuestros esfuerzos y prometiéndonos coadyuvar a la obra de nuestra redención política, tratando de reanimar el proyecto de la Ley Holguín.

En España el desconcierto político que reina, las ambiciones de partido, la poca seguridad de la dinastía actual, los infructuosos hechos remitiendo tropas que han sido diezmadas, cuando no del todo han desaparecido, agotando sus recursos y tesoros, la tiene postrada, débil e impotente para sofocar nuestra Revolución. A esta impotencia, aunque por distintas vías, cooperan con sus inauditos desmanes y con hechos tan horrorosos como lo que últimamente tuvieron lugar en La Habana por los voluntarios españoles de la Isla.

De igual manera abordó dos temas de Gobierno: la Administración Pública y el Servicio Postal:

Grandes reformas necesita la Ley de Administración Pública trastornado todo el orden civil, hasta el extremo de que la influencia militar sea la que impere en todas las localidades de territorio de la República; el Gobierno, sin embargo, durante las excursiones que se ha visto obligado a hacer, ha provisto las faltas cuanto le ha sido dable y ha impreso en el pueblo el carácter especial de su misión, nombrando algunos prefectos, y teniendo presente que uno de los principales elementos para el sostenimiento y continuación de la guerra es el alimento de las tropas, ha dictado órdenes apremiantes para que los funcionarios civiles obliguen a trabajar a los que no están con las armas en la mano.

Producto de las vicisitudes de la guerra y de las operaciones del enemigo, el [sic] que el servicio postal sea casi nulo, hasta el extremo de que el Gobierno no haya recibido noticia oficial del Camagüey desde el 17 de noviembre pasado, y que completamente incomunicado con Las Villas, no tenga de su situación otro conocimiento que el adquirido por los diarios españoles; solo en el Distrito de Cuba se haya regularizado, habiéndose constituido cordones que conducen los pliegos con rapidez.

Vanos han sido todos los esfuerzos del Gobierno para hacer desaparecer los inconvenientes que se presentaban para la elección general de representantes que se mandó a verificar. La situación del país ha hecho ineficaces todas las medidas tomadas.

En las modificaciones que la administración pública necesita, entiende el Ejecutivo deben suprimirse los gobernadores de Estado y en vez de los prefectos y subprefectos crearse empleados mixtos.

Al culminar su información caracteriza, de manera resumida, el estado de la Revolución a inicios de 1872:

De estas rápidas consideraciones, en que teniendo por una parte en cuenta la postración y debilidad del enemigo, se deducen, por otra, nuestra escasez actual de recursos, la carencia de medios con que adquirirlos de momento, la reducción de nuestro Ejército por falta de reemplazos, por bajas naturales producto de enfermedades, consecuencia de privaciones y de la guerra y prosensibles e importantes deserciones y la estrechez del círculo de atribuciones del poder Ejecutivo, casi en manos del poder militar, que asumiendo las funciones judiciales es omnímodo en influencia, deben convencer a la Cámara del ineludible deber en que se halla de poner con sus acuerdos dique a conflictos, remedio a males y dar solución a problemas políticos que no tienen espera y que reclama la patria.

[...] Se acordó también, por razones de conveniencia, no proveer las jefaturas de Estado. La conveniencia de reducir el personal del Gobierno y la falta de asuntos que a ese despa-

cho se refieran, recomienda la supresión de las Secretarías de Interior y Hacienda.

Las secretarías de Estado deben ser en concepto del Ejecutivo objeto de especial atención por parte de la Cámara, constituyéndolas como término de carrera administrativa, como el mayor premio a servicios prestados en el ramo civil o militar y a la ilustración de los patriotas.

En los últimos párrafos rinde homenaje póstumo a los caídos en defensa de la soberanía de la patria:

Séame permitido, antes de concluir, consagrar un recuerdo a la memoria del dignísimo representante Miguel Gerónimo Gutiérrez, vicepresidente de la Cámara, de los mayores generales Manuel Boza, Salomé Hernández y Adolfo Cavada, y felicitar a la Cámara por haber logrado reunirse, venciendo sus dignos miembros innumerables obstáculos para llegar a la residencia del Gobierno.

A los tres años y medio de lucha con exiguos recursos, pero con sobra de valor y patriotismo, la reunión de la Cámara es por sí solo un triunfo que invalida e inutiliza los abundosos y exuberantes elementos con que nuestros enemigos cuentan para sostener una guerra que nunca puede ser fructuosa hecha contra hombres que batallan por la independencia.¹³⁷

Al examinar las propuestas que presentó a la Cámara, a partir de su experiencia en el ejercicio de mando y, desde luego, de sus convicciones acerca de los problemas y deficiencias en la gestión del Gobierno para enfrentar al enemigo, es importante remitirnos al acta del Consejo de Gabinete, celebrado el 18 de junio de 1871, a seis meses de haber asumido esa responsabilidad (1.º de enero de 1871). Asistieron: el presidente de la República; y los secretarios Ramón Céspedes, del Exterior; Francisco Maceo, de la Guerra; Antinio Pérez Avil, de Hacienda, y Mariano Acosta, del Consejo.

A pesar de que los temas abordados en dicho Consejo, no aparecen en su informe, cuando se analizan las propuestas, se aprecia que está explícito el problema principal de aquel día de junio, consistente

¹³⁷ Hasta aquí fragmentos del informe de Céspedes.

en reasignar el cargo a causa de las dificultades y limitaciones creadas en las leyes vigentes y prácticas.

Céspedes acompañó la solicitud al comunicar que sobre el asunto había conversado con el vicepresidente, mayor general Francisco Vicente Aguilera, y por ello sugería que, previendo se aprobara su petición, sería un inconveniente la ausencia del sucesor. Es obvio que para ese momento se había acordado la salida de Aguilera para Estados Unidos.

El resultado del debate en el Consejo fue que los secretarios, de forma unánime, fueron de la opinión que no debía de manera alguna conservar tal intento, pues dentro de las autorizaciones concedidas, podía hacer las novedades que las circunstancias reclamaran, y poder desplegar mayor energía en la acción del Gobierno.

De igual manera se valoró sobre el traslado del vicepresidente. Después de una amplia discusión se acordó que, atendida la importancia del viaje del general Aguilera, hiciera los preparativos necesarios para llevarlo a efecto, y cumpliera la misión que se le encomendaba, siguiendo las indicaciones recibidas.

Un tercer acuerdo del Consejo fue que cada uno de los secretarios hiciera un estudio detenido para presentar modificaciones según la legislación actual, a fin de llevar a feliz término la Revolución. Esta propuesta de Céspedes evidencia que, a pesar de habersele otorgado el mando unipersonal de la guerra, el ejercicio de Gobierno continuaba lastrado por leyes que le restaban facultades.

Las relaciones del Ejecutivo con la Cámara en marzo de 1871 se mantuvieron con cierta tensión, lo cual se refleja en carta dirigida a su esposa Ana de Quesada Loynaz, el 23 de junio, en la que entre otros temas, precisó:

Morales¹³⁸ y comparsa siguen en las intrigas, y ahora principalmente con motivo de las elecciones; pero yo de ellos me cuido muy poco: solo veo a Cuba sobre todas esas miserias. No quisiera hablar de Agramonte, pero todas las noticias que de él me llegan indican que no ha variado en su conducta.¹³⁹

¹³⁸ Rafael Morales González, miembro de la Cámara de Representantes y tenaz opositor de Céspedes.

¹³⁹ Desde enero de 1871 ocupó de nuevo el cargo de jefe de las fuerzas del Camagüey a propuesta del propio Céspedes.

En cuanto a unión nos esforzamos todos por conservarlas y excepto el partido de Agramonte y los «habaneritos» marchamos en bastante acuerdo. Ya se acabó el civilismo: todo está militarizándose y algunos claman que todavía no es lo suficiente. No obstante, ¿quién remedia ya los males causados por esos niños «traviesos»? Ahora vive con nosotros Trujillo,¹⁴⁰ se ha hecho masón y no se porta mal. ¿Qué hará después? Dios quiera que sea algo bueno.¹⁴¹

En el informe acerca del estado de la guerra y de su gestión en 1871 Céspedes, apuntó:

[...] las necesidades de nuestra contienda obligaron al Ejecutivo a hacer variaciones en la división territorial de Las Tunas y Camagüey, civil y militarmente; y también en el Distrito de Cuba, al que se ha añadido el territorio de Jiguaní. Que, a fin de regularizar la guerra, de tratar por parte del Gobierno de la República de Cuba de imprimirle el carácter que exige la civilización, que demanda la humanidad, y también con el propósito de dar lugar a la rehabilitación e impedir la comunidad de intereses y sentimientos entre los enemigos y los cubanos que con ellos residen, concedí un indulto y di instrucciones a los jefes militares, de que os dará conocimiento.

El estado de la guerra os es conocido. Nuestro Ejército, cada vez más heroico y sufrido, alcanza triunfos como los de Yara, Jiguaní, Guisa, Bagá, Monte Taurus, Dátil, y otros, que forman páginas gloriosas de la historia de nuestra Revolución. Las divisiones de nuestros distritos militares permanecen en ellos, sin que defecciones de jefes que han arrastrado a veces grupos armados, hayan mermado su fe y ardimiento.

Una parte del Ejército de Las Villas ha venido a Oriente en busca de armamento y parque; falta que se hace extensiva a Camagüey, Tunas y hasta Bayamo y Holguín, sin que, contra los deseos del Ejecutivo y la urgente necesidad de que vuelvan a invadir aquel Estado, hayan podido retronar,

¹⁴⁰ Ramón Pérez Trujillo, del grupo de los habaneritos, adversario político de Céspedes.

¹⁴¹ Fragmento de la carta a su esposa en junio de 1871, que aparece en un recorte del periódico *El Cubano Libre* en ANC: Fondo Academia de la Historia, Caja 370, Signatura 103.

falto como se haya el Gobierno de medios materiales y hasta de poder para tomar determinaciones que condujeran a ese fin. Hoy esas fuerzas muy diseminadas, bastante desmoralizadas por falta de unidad de empleo, y dirección conveniente, son en vez de núcleo poderoso que sirviera para la organización de un ejército de invasión a Occidente, pesadilla patriótica para el Gobierno, que no puede emplear, por las razones expresadas, tan valientes masas en beneficio de nuestra santa causa. Fuerzas que, en previsión de mayores males, se han hecho escalar y estar bajo el mando de los jefes militares de los Distritos, desde el Camagüey hasta Cuba. Esa falta de recursos, y esa nulidad de acción a que se ve reducido el Gobierno, es causa a su vez de que la guerra no marche con rapidez ni se extienda todo lo que debiera, a pesar del valor indomable de nuestros heroicos soldados y de los deseos de los dignísimos jefes que los guían a combates de los que puedan sacar más ventajas, obligados como se hallan a economizar su escaso parque.¹⁴²

En noviembre de 1871, Céspedes escribió a sus agentes en Estados Unidos, mayor general Francisco Vicente Aguilera, vicepresidente de la República y Ramón de Céspedes Barrero,¹⁴³ secretario de Relaciones Exteriores, quienes desde el día 23 de agosto de ese año se encontraban en Nueva York para sustituir a Miguel Aldama Alfonso y José Manuel Mestre Domínguez, en virtud de sus renunciaciones. En la amplia carta sobre los ataques a Yara y Jiguaní, en los días 18 y 29 de septiembre de 1871 y calificados de gran trascendencia para el porvenir de la independencia, refirió:

En Jiguaní, que estaba desarrollando su comercio y haciéndose el foco de una comarca productora; que sus vegas principiaban a desenvolver para el Gobierno español un venero de producción que aspiraba a restablecer aquellas entradas y sus 30 000 quintales de tabacos, han sido destruidos en pocas horas de combate. La población que alegre gozaba con la paz que le había dado el español se vio asaltada, saqueada y reducida a cenizas.

¹⁴² Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 91-99, 232-240 y 321.

¹⁴³ Ramón de Céspedes Barrero (1808-1890). Abogado y político que participó en la Guerra de los Diez Años.

Yara, ese centro de reproducción y desarrollo de la riqueza manzanillera, no existe tampoco. El comercio español que había establecido con toda la influencia del capital y del crédito de ambas poblaciones, con la protección de la bandera española y por la seguridad dada por el Capitán General de que estaba tranquilo el Departamento Oriental, ha sido un golpe terrible de que no se repondrá en mucho tiempo.

El ataque a Jiguaní y la completa destrucción de Yara han quitado a los propietarios y comerciantes españoles un capital de más de 600 000 reales y privado al Gobierno de esa nación de los grandes ingresos con que contaba para sostener su ejército. Si a estas pérdidas reales, se añaden las que resultan de la destrucción de los cafetales e ingenios de Guantánamo, por la invasión de Gómez a esa localidad la muy significativa de que los ingenios de Yarayabo y Mariel no pueden moler este año ¿cómo abrirá el enemigo la campaña de invierno?

Para que la situación sea más tirante y aflictiva, los fuertes de Boquerón, Veguita y Zarzal que defendían la comarca de Yara, han sufrido también, no quedando otra cosa de tanto afán, que crímenes y sangre, esta es la verdad; la Revolución no puede ser sofocada, avanza, y para lograr el triunfo y la independencia, es necesario destruir todos los elementos de riqueza con que el enemigo cuenta para sofocar la Revolución.

El Gobierno revolucionario que ha querido imprimir en el pueblo insurrecto una idea de su energía, ha visitado el territorio todo y tuvo el gusto de presenciar el ataque de Yara y de admirar el valor y el denuedo de nuestros hombres.

Yara, que es el grito de independencia; Yara donde hace tres años se le arrojó el guante al enemigo de las libertades de Cuba, volvió a ser la gran escena donde nuevamente el cubano ha proclamado los derechos de Cuba, y donde probó por segunda vez que «querer es poder» y que Cuba será libre.

Esa misma Yara ha proporcionado un trofeo, la bandera de Castilla que ondeaba en la casa del comandante de armas, fue arrancada de su asta, a pesar de la rigurosa defensa y

llevada en triunfo al Gobierno como representante de la Revolución.¹⁴⁴

Unos meses antes le había escrito al secretario de la Junta de La Habana, sobre las acciones combativas y presentaciones en el Camagüey.

Oriente y Las Tunas, tiene un ejército bien organizado lleno de espíritu y ardimiento y mandado respectivamente el de cada uno de los Estados por generales tan expertos, valientes y queridos de sus tropas como Máximo Gómez y Vicente García. El primero domina casi en absoluto el distrito de Cuba, habiendo invadido últimamente la jurisdicción de Guantánamo, donde se propone y en parte, ya lo ha conseguido, desbaratar el plan de los españoles de fortificar y ocupar militarmente la comarca, en unión de algunos de los hacendados.

En Manzanillo han revivido las operaciones militares con buen éxito para los patriotas que componen una División bastante numerosa, comandada por el general Manuel Calvar. Anunciáseme, aunque no oficialmente, el asalto y saqueo de Yara y el Zarzal y la Sal.

En Bayamo, cuyo jefe es el general Luis Figueredo, manifiéstanse propicios los movilizados del país a volver a nuestras filas. Holguín, bajo la dirección del brigadier Inclán ha renacido la Revolución que ha cobrado notable impulso con el pase de un campamento entero enemigo en San Juan de la Puerca, y la actividad impresa a las operaciones de aquel jefe, que está prestando un gran servicio.

En Las Tunas era tan desesperada la situación de los españoles por la carencia de recursos que encontraban en el país y la enemistad declarada de este, que últimamente han levantado más de 10 campamentos. En la población padecen mucha miseria. En estos días han ocurrido algunos combates en dicho distrito, con ventaja para nuestras armas. Una compañía de las fuerzas del brigadier Francisco Vega se apoderó de un convoy de provisiones, ropa y municiones de guerra en las Arenas.

¹⁴⁴ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Francisco Vicente Aguilera y Ramón Céspedes», el 10 de noviembre de 1871, ob. cit., t. II, pp. 91-99.

Últimamente una columna española al mando del brigadier Velazco como de más de mil hombres con dos piezas de artillería, atacó al general Vicente García en su campamento en Santa Rita. Si bien entraron en este, no tuvieron tiempo para incendiarlo, sino para retroceder ante el nutrido fuego de los nuestros que, con pérdida de dos heridos, le ocasionaron considerables bajas entre muertos y heridos. Fueron perseguidos largo tiempo por fuerzas de García que regresaron a ocupar el campamento.¹⁴⁵

Con gran preocupación observa la situación que tienen las fuerzas del Ejército Libertador en Las Villas, al señalar:

En ese año había llegado una respetable división de Las Villas, al mando de los generales Salomé Hernández y Villamil, vino en busca de pertrechos. Se ha batido algunas veces en territorio del Camagüey. Hernández, en Cubitas, causó más de 30 bajas a los españoles, Villamil en Trinidad de Olano los derrotó haciéndoles 9 muertos y gran número de heridos. Al finalizar el combate fue herido de alguna gravedad en un muslo, pero ya sigue bien. He tenido carta suya. Fuerzas de estas últimas, de caballería, coparon el destacamento de Artemisa.¹⁴⁶

Con los elementos de guerra últimamente recibidos se propone el Gobierno armarlos y pertrecharlos en cantidad suficiente para que invadan de nuevo a Las Villas. El espíritu de estas tropas es inmejorable, y arden en deseo de regresar a su comarca bien municionados. Se ve, pues, que en general la situación de las cosas en el interior es buena, que se han dado, rudos, tremendo golpes a nuestro enemigo, y que este se halla desconcertado y desorientado con la introducción de dos expediciones.

En Camagüey [...] ofrece distinto espectáculo. Las presentaciones habían sido bastante numerosas, y los españoles, por otro lado, han amontonado tantas fuerzas que hacen una guerra muy activa, principalmente contra las familias, saqueándolas por entero y trayéndolas en continua alarma.

¹⁴⁵ Ibídem, «Carta al secretario de la Junta de La Habana», ob. cit., pp. 234- 236

¹⁴⁶ El 22 de octubre de 1871 Gómez escribió en su *Diario* que había quinientos villareños vagando por su distrito.

Esto las pone en caso de presentarse al enemigo en los campamentos o pueblos para librarse de tan terrible situación.

Llama a ustedes singular y dolorosamente la atención la presentación de los ciudadanos y las que han venido después. Comprendo perfectamente que causan muy mala impresión en el ánimo de los patriotas: son del todo injustificables, y ustedes aciertan cuando los acriminan sin concederles disculpas ni atenuación.

Que ejerzan influjo en los tibios o tímidos esos malos ejemplos, al fin se comprende, porque tal es la naturaleza humana, más los revolucionarios en el cabal sentido de la palabra, los de ánimo constante y resolución inquebrantable, sintiendo siempre el daño que pueden inferir a la causa, no por eso han de dejar seguir consagrando a la patria su inteligencia, sus bienes y sus vidas, en la forma y proporción que sean aceptables [sic] en cumplimiento de un deber riguroso.

Me complazco en ver que ustedes, de acuerdo con estas ideas, están decididos a no cejar en este camino. Las causas generales de las presentaciones son principalmente tres:

1.º: La falta de patriotismo sincero de fe en la Revolución, de muchos de los que a ella vinieron del bando reformista o concesionista y que no han hecho más que volver a su verdadero puesto al lado de España, abandonando las filas revolucionarias. Gran parte de los presentados en el Camagüey, pertenecían al que dio en llamarse partido del Caunao, de origen y resabios reformistas y conservadores; si muchos de ellos ocuparon puestos elevados en el campo de la Revolución fue por su posición social, por espíritu de temporización, por el falso concepto en que parte de la opinión pública de sus paisanos los tenía al verlos ya en el terreno revolucionario, etcétera.

2.º: La campaña poco cruda relativamente que habían hecho los españoles hasta ahora en el Camagüey, donde se disfrutaba en medio de la guerra de bastantes comodidades, con abundancia de ganado, viandas y caballos, viviéndose en las casas de las fincas, hoy destruidas, viajando en carruajes las señoras, etcétera.

Activadas las operaciones por los españoles, que tienen numerosas fuerzas se han encontrado con poca entereza para soportar las penalidades y privaciones y continuos peligros

de una guerra a muerte los que no sienten aquel entusiasmo santo por los destinos de la libertad de la patria, que se necesita para arrostrar con ánimo siempre sostenido al enemigo encarnizado de nuestra independencia.

3.º: El intenso apego a la familia que caracteriza a los camagüeyanos, y que los impele a seguirlos a los lugares ocupados por el enemigo, donde son llevadas a la fuerza o se presentan para evitar los horrores de su tenaz persecución. Todo esto, sin contar la influencia del pérfido y traidor Zenea en Cornelio Porro y otros, la falta de pertrechos; [etcétera]; puede explicar, aunque nunca excusar ni justificara, las presentaciones mencionadas.

Traidores son los que a ellas inducen, las que la verifican y los que las consienten. Sin embargo, hay que creer entendida la índole y condiciones de nuestro pueblo que muchos, la mayor parte, se han presentado víctimas de malos manejos engañados, seducidos o alucinados: pocos con conciencia de lo que hacían. Aun entre los más elevados observase lo que voy indicando. Así es que, al decir de los periódicos españoles, los más de los presentados siguen esperanzados con el triunfo de la insurrección, por lo cual los titulan traidores encubiertos, según noticias que acabo de recibir.

Es indudable que Camagüey atraviesa una crisis, que sin embargo puede conjurarse. Por de pronto preferible sería que todos los traidores que entre nosotros se oculten, se presentasen de una vez para purgar nuestro ejército de ese ponzoñoso elemento. Los que no son revolucionarios, los que no están dispuestos a sacrificarlo todo por la libertad de la patria, no debían estar aquí, donde hacen más daño que provecho. Son la cizaña que conviene escardar para la sólida nutrición que asegure la vida del trigo.¹⁴⁷

Céspedes en carta al delegado en Estados Unidos, dice:

Desde antes de desembarcar la expedición del vapor *Cuba*,¹⁴⁸ había sido perseguido por fuerzas españolas, y las que en

¹⁴⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta al secretario de la Junta de La Habana», ob. cit., pp. 234- 236.

¹⁴⁸ Tomado de Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 1, Biografías*. Se ocuparon: 100 fusiles Remington, 1000 carabinas Springfield, 200 fusiles

tierra secundaron dicha persecución, se apoderaron de todo aquel convoy, a pesar de la defensa y esfuerzo que empleó con la gente que le acompañaba, en cuyo combate resultaron bajas de una y otra parte, salvándose los expedicionarios de Colombia, treinta y cuatro solamente.

Esta lamentable desgracia, después de las que anteriormente habíamos sufrido con las expediciones del *Upton* y *Salvador*, han producido en el territorio del Camagüey un gran desaliento, a que ha contribuido la falencia de los auxilios tan cacareados del general Manuel de Quesada y el rumor que se ha propagado de haber ido a Venezuela a ponerlo a disposición de uno de los partidos que han encendido la guerra civil en aquella república sobre cuya extraña conducta se hacen distintas apreciaciones, todas deshonorosas al general Quesada y que siendo cierta cualquiera de ellas, constituyen un crimen que corresponde investigarse por una de las representaciones de nuestro Gobierno para que se remita en estado el expediente, a fin de que no deje impune una delincuencia de tanta entidad.¹⁴⁹

Es incuestionable que incidían en la región camagüeyana un conjunto de situaciones que se hacían más evidentes producto de la inestabilidad que se presentaba en el mando en la División del Camagüey, por las renunciadas a ese cargo de los mayores generales Ignacio Agramonte, Tomás Jordán y Federico Fernández-Cavada, lo que afectaba la organización y dirección de las acciones combativas de las fuerzas de este territorio. Situación resuelta con la decisión de Céspedes, de proponerle al mayor general Ignacio Agramonte que volviera a asumir la jefatura de las operaciones del Departamento Central en 1871 y que él aceptó.

Sobre esta decisión, Agramonte le escribió a su esposa Amalia Simoni, el 12 de enero: «En estos días me ha ofrecido nuevamente el Gobierno el mando del Distrito del Camagüey, y aunque están

Sharp, 200 revólveres con su parque, 2 cañones de montaña de bronce, un millón de tiros, 24 espadas, 20 cajas de machetes, 2 toneladas de pólvora, 200 monturas, ropa, zapatos, medicinas y otros pertrechos.

¹⁴⁹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta al delegado general de la República en Estados Unidos», febrero de 1871, ob. cit., t. II, pp. 88-91.

allanados los inconvenientes de más importancia, aún hay otros secundarios que no sé si serán superados».¹⁵⁰

En la tarde del 13 de enero, Agramonte sostuvo una entrevista en Las Maravillas, con el secretario de la Guerra.

De igual forma afectaba a la dirección de la guerra el no contar con un general en jefe del Ejército Libertador desde la destitución del mayor general Manuel de Quesada.

En abril de 1872, Salvador Cisneros Betancourt, en carta a Francisco Arredondo Miranda, le comentó:

Con mucho sentimiento supimos también que Lope Recio, Pedro Recio, Fernando Agüero y Cornelio Porro habían salido por Lomelino a no sé qué excursión por el Guayabal y la habían despeñado a la mayor satisfacción, cosa que sentimos mucho, y mucho más, no sabiendo cuál sería esta. ¿Podría saberse cuál sería la misión? También sentimos mucho leer en la exposición a S.M el Rey, ver figurar los nombres de Lope Recio, Fernando, Napoleón, Pedro Recio y otros que nunca creí figuraran en ella; aunque en parte los disculpo, pues supongo que han sido obligados a ello por los enemigos: ¡quién lo habría de decir, amigo, que el Camagüey echara a sus páginas gloriosas y al sobrenombre adquirido de la Polonia cubana! ¡Tres mil trescientas firmas! ¡Oh, ignominia! Todo por escapar unos días más de vida; sin embargo, espero que ellos volverán con su honor [...] por más juramentos que hagan de ser españoles [...] son buenos patriotas miedosos.¹⁵¹

En el segundo mes de 1872, en momentos en que la Cámara de Representantes concluía su receso, Céspedes escribió con evidente dolor al mayor general Quesada, al no poder eximirlo de responsabilidad en 1871, ante los jefes del Camagüey:

La mayor parte de las presentaciones que han tenido lugar en Camagüey, quizás no reconocen otra causa que la venida de usted: al menos la de López Recio y la de Manuel Agramonte, entre otros, es así explicada por muchos: parece ser que algunos de los presentados habían pensado hacerlo con

¹⁵⁰ Juan J. Pastrana: *Ignacio Agramonte. Documentos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, p. 251.

¹⁵¹ Elda Cento Muñoz y Ricardo Muñoz Gutiérrez: Ob. cit., pp. 162-163.

anterioridad, que los retuvo la expedición por usted mandada y llamada de vanguardia y que fiando en sus promesas se fijaron el plazo de algunos meses para verificarlos.

Sea de esto lo que quiera, la verdad es, que, si por su falta de ánimo y constancia no es excusable en modo alguno, se halla atenuada su grave culpa, por la carencia de recursos y la situación aflictiva en que se han visto por falta de ellos; por algunas disensiones, consecuencia precisa de no haber una persona que por su carácter y cualidades pudiera reunir elementos algo discordes y, finalmente, porque no habiendo llegado ninguna expedición de importancia, no han podido llevarse a cabo empresas anunciadas, aceptadas como salvadoras de la situación y conducente al logro final objeto de la independencia.

Venga usted inmediatamente, con o sin recursos; con estos, en poca o mucha cantidad, y en la absoluta y segurísima confianza en que, de todos modos, y por todos lo que aquí están, será usted bien recibido. No lo dude usted, y adquiera el pleno conocimiento de que los muchos disgustos que ha experimentado e indudablemente sufrirá usted hoy fuera de la patria, sustituirán en ella mil ocasiones de realizar todos sus sueños de gloria.¹⁵²

Por otra parte, en una misiva que le enviara a Aguilera, con fecha de 10 de noviembre de 1871, le abordó el tema económico y la necesidad de actuar evaluando las relaciones entre Francia y España, tensiones que podrían afectar las operaciones del Ejército Libertador y reflejarse de alguna manera en la guerra de Cuba. En tal sentido, expresó:

El Gobierno ignora completamente si los antecesores de ustedes lograron arreglar algún empréstito o qué hicieron para conseguir dinero. Por los periódicos cubanos que se publican en ese país se ha sabido que ha habido negociaciones; pero como el Gobierno no puede guiarse sino por lo que se le comunica oficialmente por sus agentes, este centro espera algunas noticias de esas negociaciones y del estado de la deuda de la República.

¹⁵² Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Manuel de Quesada», febrero de 1872, ob. cit., t. II, pp. 315-316.

Una de las cosas que hacen más falta para tener en condición el armamento, es grasa con que poderlo limpiar. Esta grasa ha de ser especial, que no tenga otra aplicación que la indicada. También y como efecto de la situación, es preciso que remitan víveres y municiones para la caza. Estamos amenazados de hambre, y la situación es más tirante cada día; aprovechar la caza, que es abundante, es un recurso que puede aliviar y mejorar la situación.

Como los acontecimientos han contribuido a variar cada día la situación, reitero otra vez pedido que hice a usted de veinticinco mil pesos. Es indispensable que ese dinero venga; pues las cosas han llegado al extremo de que hay que comprarlo todo; sobre todo, desde los asaltos dados a los campamentos enemigos, en que el comercio se ha desarrollado de una manera increíble.

Cuando los pueblos, como el nuestro, llegan a mirar la guerra como una necesidad natural, aquellos que o por circunstancias especiales o por otros motivos, no pueden tener las armas, se dedican al comercio y tratan de proveer al soldado. Ha llegado el momento en que el pueblo de Cuba comprenda que tiene que guerrear; lo hace, pero quiere comer. Pide los asaltos para tener dinero y ropas, comprando, con lo que coge, lo que necesita. La circulación del papel moneda casi ha desaparecido, y el Gobierno y los jefes militares están sufriendo las consecuencias de esa falta. Remitan la suma pedida, procurando la seguridad en la remisión.¹⁵³

Una práctica sistemática del presidente Céspedes, fue la de mantenerse actualizado de los acontecimientos más relevantes de la situación internacional, particularmente de España, Estados Unidos, Europa y las repúblicas sudamericanas. No resulta extraño, que en su carta a Aguilera, le diera su valoración acerca de la República francesa y su significación; así como de la situación interna en la metrópoli y su posible desenlace, al evaluar su debilidad e impotencia

Los acontecimientos en Francia, después de su guerra y de haber contenido el desbordamiento de una Revolución terrible, parece que tiende a consolidar la república bajo las bases

¹⁵³ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Francisco Vicente Aguilera», el 10 de noviembre de 1871, ob. cit., t. II, p. 95.

del orden y de los principios de una libertad bien entendida. Esa nación, que es eminentemente propagandista, que conviene a su nueva forma de gobierno el desenvolvimiento de las doctrinas democráticas, podría servirnos en nuestra lucha con España. Francia ha sido la primera nación que ha proclamado el derecho de los pueblos para constituirse como más le convenga a sus intereses políticos, sociales, materiales y comerciales y ella ha aceptado como principio fijo, que los principios que rigen a toda sociedad son la necesidad del libre albedrío. Ambas cosas nos lanzaron a la Revolución.¹⁵⁴

La necesidad de establecer una sociedad que se moviese bajo la influencia de los derechos naturales y el libre albedrío para plantear los derechos políticos que la educación y el trabajo habían enseñado a los cubanos, es ya un hecho.

En España, el desconcierto político que reina, las ambiciones de partido, la poca seguridad de la dinastía actual, los infructuosos esfuerzos hechos remitiendo tropas que han sido diezmadas, cuando no del todo han desaparecido, agotando sus recursos y tesoros, la tienen postrada y débil e impotente para sofocar nuestra Revolución. A esta impotencia, aunque por distintas vías, cooperan con sus inauditos desmanes y con hechos horrorosos, como los que últimamente tuvieron lugar en La Habana, los voluntarios españoles de la Isla.

España ha observado la política de presentarnos ante el mundo, no como los cubanos que quieren formar una nacionalidad independiente, sino como unos bandidos que hemos querido destruir y arruinar. Fácil es desvanecer esa idea; las guerras de independencia, sobre todo cuando se le hacen a una nación como a España, salen de los límites de otra clase de guerra.

El primer paso que da el dominador es declarar bandidos a los que defienden los derechos de la patria y no aceptar jamás ni lo que la humanidad exige: los Consejos de Guerra. Con referir los hechos, tales como pasan en Cuba; con manifestar la conducta de los voluntarios españoles y la política

¹⁵⁴ Entre 1870 y 1871 se desarrolló la guerra franco-prusiana, desatada por Luis Bonaparte, hermano de Napoleón, quien se erigió en emperador con el nombre de Napoleón III. Como consecuencia fue destituido Napoleón II y se instauró la Tercera República.

observada desde Lersundi hasta el conde de Valmaseda; con presentar las pruebas de sus crueldades con los datos que se conocen, no solo obtendremos las simpatías del noble pueblo francés, sino quizás lograremos interesar a su gobierno.

Por otra parte, los tres años que llevamos de guerra y las dos últimas acciones que hemos ganado sobre el enemigo, nos autorizan a esperar un cambio en nuestro favor. Mi gobierno desea conocer los resultados de la misión en Londres y las consideraciones con que nos unirá el libre pueblo inglés.

El Gobierno ignora completamente si los antecesores de ustedes lograron arreglar algún empréstito o qué hicieron para encontrar dinero. Por los periódicos que se publican en ese país se ha sabido que ha habido negociaciones; pero el Gobierno no puede guiarse sino por lo que se le comunica oficialmente por sus agentes, este centro espera algunas noticias de esas negociaciones y el estado de la Deuda de la República.¹⁵⁵

No obstante, los resultados expuestos, el presidente permanecía muy preocupado, ya que no contaba con una respuesta firme del mayor general Manuel de Quesada, quien debía traer a la patria una potente expedición de vanguardia, que supuestamente estaba organizando y no se hacía efectiva. Era un compromiso político con él.

La causa de esa preocupación se puede comprobar en dos cartas, en julio y noviembre de 1871, en las que evaluó la gestión del mayor general Quesada y la necesidad de su presencia al frente de la expedición.

Por este motivo, en una misiva a José Ignacio de Quesada, en respuesta a un comentario sobre su hermano, le expresó:

Respecto a lo que me dices de Quesada, aún no puedo asegurar si es cierta su llegada, como generalmente se cree; pues no se ha comunicado de oficio y mientras no venga la noticia conformada de este modo, hay que dudar de su certidumbre. Es probable que sea positiva, porque hace días que

¹⁵⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Francisco Vicente Aguilera», el 10 de noviembre de 1871, ob. cit., t. II, pp. 94-95.

viene repitiéndose por diferentes conductos, y porque él debe con su venida restaurar lo que tiene perdido en el concepto público.¹⁵⁶

Pasado unos días, el 16 de julio, escribe al mayor general Quesada comentándole:

[...] en ninguna circunstancia mejor que en la presente podía habernos auxiliado con esta remesa de armas y municiones,¹⁵⁷ que aunque pequeña, comparada con nuestras necesidades, sirve al menos para evitar algunos días que nuestros enemigos persigan y asesinen a nuestros soldados y familias indefensas impunemente, pues carecíamos casi en absoluto de parque: nos estábamos sosteniendo hace más de un año con el que nuestro taller proporcionaba en corta cantidad por falta de materias primas, pues desde hacía tiempo que del exterior no llegaba nada.

Lo que es indispensable, lo que Cuba exige con razón y con provecho es la venida de usted, su presencia en el país, en el más breve término posible, aunque para ello fuese preciso reducir esa formidable expedición que con más tiempo disponible pudiera reducir. Como amigo, como hermano y como compatriota, le aconsejo que lo realice sin tardanza: sus amigos y sus enemigos, estos sobre todo, impotentes ya por las mismas circunstancias que atravesamos y por la convicción de la falta de usted en el teatro de la guerra, más de una vez lo han deseado su arribo a estas playas como el hombre que puede mejorar y salvar la situación.¹⁵⁸

En otra misiva a Manuel de Quesada, el 7 noviembre del propio año, profundizó en los problemas que afectaban la guerra.

[...] aprovecho la oportunidad de pasar a esa en comisión mi hermano Pedro y otros patriotas a resolver allí asuntos

¹⁵⁶ Ibídem, «Carta a José Ignacio de Quesada», 5 de julio de 1871, t. II, pp. 180-181.

¹⁵⁷ Se refiere a la expedición del comandante Melchor Agüero Arteaga, como jefe de Mar y el capitán Emilio Morey, de Tierra. Llegaron con seis u ocho expedicionarios y cien armas y municiones, desembarcaron en la costa sur de Oriente, tomado de Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 3, Expediciones navales*.

¹⁵⁸ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Manuel Quesada», ob. cit., pp. 201-202.

de importancia para manifestar a usted que ya estamos en noviembre y aún no hemos recibido otros recursos de guerra (primero de los pocos que trajeron Rafael, Codina y Melchor Agüero) a tiempo que de las promesas y seguridad que de esa se nos han dado, creímos que hubiesen arribado otras expediciones y particularmente la que usted había de traernos, pues a más de decidirse que estaba lista, yo recomendé mucho a usted su pronta venida, aunque para ello fuera preciso traer a medias la formidable expedición de que tantas veces se nos ha hablado.

Acabamos de pasar un año sin pertrechos conque defenderse nuestro ejército y amparar además a los desarmados y a las personas inútiles y enfermas. En este año ha habido [...] infinitas víctimas, sacrificadas por los españoles en los bosques y el Ejército cubano mismo [...] al verse forzado a huir del enemigo, en vez de hacerle frente como antes; pero descargadas las armas ¿que había de hacer? Por fin llegaron algunas municiones, se prometieron muchas más y nuestros soldados de suyo valientes patriotas, y más fuertes y sufridos que todos los soldados del mundo, cobrando nuevo aliento, resintieron con ventajas los encuentros con el enemigo [...].¹⁵⁹

[...] nuestros soldados empiezan a desconfiar y a temer que la campaña de invierno los sorprenda en la triste situación del año pasado. Yo que estoy al corriente de las cosas de allá y de acá, también temo luego que se nos siga alimentando con promesas y esperanzas porque ya han debido llegar.

[...] y sobre todo usted con su expedición: usted más que nadie, por lo que interesa su venida y porque convencido yo de ese interés, le he encarecido lo importante, lo conveniente, lo necesario que es su próximo regreso a Cuba. Hoy más que nunca que los patriotas confían ciegamente en su venida y que lo juzgan a usted el hombre más apto para la guerra: hoy, repito, que el Gobierno tiene en proyecto planes y

¹⁵⁹ Ver Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 3, Expediciones navales*. En el año 1871 solo se efectuaron dos expediciones organizadas por el mayor general Manuel de Quesada, la primera llegó a la ensenada de La Esperanza, en Consolación del Norte, Pinar del Río, conducida por Bernardino Valdés, la cual fracasó, los doce expedicionarios fueron muertos en los enfrentamientos y su jefe fusilado; y la segunda, con éxito, dirigida por Rafael de Quesada, por Chivirico, costa sur de Oriente.

operaciones de suma importancia al frente de los cuales pudieran usted figurar, hoy repito, es más urgente que usted venga a la Isla. ¿A qué llamar más su atención sobre esto, cuando es bastante capaz de reconocer la utilidad que resultaría usted y al país de realizar el viaje en el término más breve posible?

La Revolución [...] para levantarse de un golpe y hundir en el abismo al último de nuestros enemigos [si aquellos elementos de guerra] se dilatan o vienen en pequeñas proporciones y a largo plazo, ella triunfará siempre. Cuba será libre: pero con el dolor de ser preciso para conseguirlo, dejar yermos sus campos, pero sembrados de víctimas y de mártires.

Por consecuencia, es menester tratar de evitar esos dolorosos sacrificios, socorriendo a nuestros soldados oportunamente, y auxiliando al ejército con más regularidad y viniendo a incorporarse a él aquellos hombres de valor, de pericia y de patriotismo acreditado para compartir los trabajos y las glorias con los que, desde el principio, arrostrando por todo, sostienen heroicamente una lucha desigual y terrible.

Tuve el gusto de saber por Aguilera y hasta por los periódicos españoles, que se había incorporado usted a este y a Céspedes en Jamaica, siguiendo juntos hacia Estados Unidos, desde donde había pasado usted a Nassau y por último que estuvo usted en el puerto de Santiago de Cuba en un buque americano y que los españoles allí intentaban ir a bordo para asesinarlo, pero que no se atrevieron o no los dejó el Gobierno, por respeto a la bandera americana.

El Gobierno se vio en la necesidad de abandonar el estado del Camagüey y venir para Oriente, en la parte de Cuba; porque sobre aquel cargaron fuertemente las tropas enemigas, nos perseguían en todas partes, poniendo muchas veces en peligro nuestras vidas y en esto sabíamos que había más tranquilidad con los movimientos de Guantánamo y mayor seguridad por la índole montañosa del territorio.¹⁶⁰

¹⁶⁰ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Manuel Quesada», ob. cit., t. II, pp. 277-279.

Sistema español de guerra, genocidios e incendios

Constituye un testimonio invaluable el contenido que se presenta a continuación, con las propias reflexiones de Carlos Manuel de Céspedes, durante su presidencia, donde expone con total autenticidad y realismo la actuación de las tropas enemigas.

En carta al senador norteamericano C. Sumner, el 10 de agosto de 1871, dice:

Todo el mundo sabe con escándalo que España se niega a hacer la guerra con arreglo a las prácticas de las naciones civilizadas. Su propia legislación prescribe la pena de muerte contra los que se alcen en armas o conspiren contra el gobierno constituido: y no contentos con esa sangrienta disposición, le han dado aplicación extensísima creando innumerables delitos de infidencia.

Cansados de las dilaciones de los tribunales ordinarios, amovibles a voluntad de los mandarines de Madrid o del autócrata de Cuba, entregan su conocimiento a imperitos tribunales militares reunidos en Consejo de Guerra, con breves fórmulas de juicio. En los llamados verbales se sustancian y fallan las causas de plano, *incontinenti*, luego de aprehendido el llamado reo, sin garantías para este. En medio de todo, afortunado aquel que logra que se abra procedimiento, porque es muy frecuente, en particular en los campos, detener una partida española a un vecino, aunque esté desarmado, o sea, anciano o niño, darle implacablemente la muerte, sin forma de juicio.

Llena de sospechosos a quienes no se ha abierto causa, ni tomado declaración y en cambio se les ha arrancado violentamente de los hogares, están en las cárceles de la Isla de Cuba, 250 sospechosos fueron deportados por el Capitán General Dulce, a la mortífera isla de San Fernando Poo; y de ellos han perecido más de 100, de resulta de las penalidades y tormentos de una navegación de 65 días por la Zona Tórrida, en un lugar estrecho y malsano, bajos la custodia de los soeces y feroces voluntarios de La Habana, y de los peligros del inhabitable suelo de aquella isla de la costa occidental de África.

Numerosos son los vecinos obligados por sospechosos a abandonar su familia, casa e intereses por una orden gubernativa de un jefe militar, que, sin carácter judicial alguno, les imponen la traslación de domicilio a otras partes de la Isla.

E igualmente sospechosos han sido los innumerables condenados a deportación a la península por una firma del Capitán General de la Isla. Las mismas mujeres no se han visto libres por la debilidad de su sexo de estos procedimientos arbitrarios e ilegales. No se han eximido sus bienes particulares de la confiscación de los de sus maridos, cometándose de este modo una doble expoliación en beneficio del Tesoro Español; sin que se trate de encubrir esa medida por un procedimiento judicial, pues ha sido dictada por el Capitán General en uso de sus amplias facultades, no en virtud de sentencia de juez o tribunal.

Algunas señoras y señoritas, emparentadas con individuos del Ejército Libertador, han sido encausadas con ligeros pretextos para atacar al enemigo, quizás después de una victoria, en esos inermes miembros de su familia. Algunas de ellas han sido condenadas a muerte, y se ha dado ya ejemplo de derramar la sangre de esas débiles criaturas.

El plan concebido y puesto en práctica en la Isla por España, al parecer fue el exterminio de los criollos. Ejemplos a destacar fueron los asesinatos en el teatro Villanueva; los del café del Louvre; la muerte del escritor español Castañón acaecido en Cayo Hueso. A estos de La Habana, se sumaron los de Colón, Sancti Spíritus y otros puntos. Los voluntarios, protegidos de manera encubierta por las autoridades, sacrificaron con furor a personas pacíficas.

Céspedes, en la misma carta al senador Sumner, continuó:

Y como en relación con este sistema de exterminio las columnas y guerrillas españolas en el campo de operaciones persiguen incansablemente a las familias que se encuentran a su paso, hostilizándolas como a fuertes enemigos, saqueándolas hasta reducirlas a la mayor desnudez, incendian sus hogares y cometen horribles atentados contra el honor de las infelices mujeres, cuando no las asesinan o las conducen violentamente a los campamentos y lugares ocupados por los españoles. Con los hombres aprehendidos en los campos, sea en acción de guerra o fuera de ella, bien armados, bien inermes, ya sanos o enfermos, aunque sean niños o ancianos, sabido es que no adoptan otra medida que la de fusilarlos en el acto.

Son indescriptibles los horrores –e innumerables los casos que podrían citarse, cometidos por los españoles con los republicanos que tiene la desgracia de caer en sus manos–. Solo la nación que produjo un Boves, un Morillo, un Antoñanza, un Morales, un Rosete, un Zuazola, un Callejas, –larga serie de verdugos de la humanidad en la América española del continente– tiene el triste privilegio de presentar abortos de la naturaleza en todas las épocas. Para no hacerme interminable y no fatigar demasiado vuestro espíritu con la idea de escena de sangre y salvajismo, me limitaré a citar algunos de esos casos.

El 6 de enero de 1871, una distinguida y pacífica familia compuesta por las Sras. Juana y Mercedes Mora, y los niños Alberto, Adriana, Ángel y Juana Mola, [de]13, 12, 8 y 2 años, respectivamente, fue sorprendida en la habitación de la hacienda Lázaro, a 22 leguas de la ciudad de Puerto Príncipe o Camagüey, por una columna al mando del coronel Acosta Álvarez. Con la seguridad que este jefe les diera de ser respetadas en sus personas permanecieron tranquilas y confiadas en su habitación, mientras las fuerzas españolas acampaban en las inmediaciones. Más por la noche fue aquella asaltada por algunos guerrilleros, completamente robadas dichas señoras y asesinada toda la familia, siendo luego pasto del fuego que los referidos malhechores dieron a la casa.

Con noticia de semejante catástrofe, murió pocos días después el marido de la Sra. Mercedes Mora, el C. Melchor Loret de Mola, padre de los infortunados niños Alberto y Adriana. Tan escandaloso crimen llevado a cabo por las fuerzas del ejército de una nación que pretende ser civilizada, no ha podido negarse por el jefe de aquella gavilla de forajidos, que por medio de la prensa ha confesado el hecho tratando de paliarlo. Cuando trascendió al público se vio en el caso de proceder a la formación de causa que asegura haberse abierto hasta ahora sin ningún resultado. Tal lentitud contrasta con la rapidez eléctrica con que son encausados y ejecutados, aún por meras sospechas, los patriotas reos de delito de amar y servir a la patria en que nacieron.¹⁶¹

¹⁶¹ Ibidem, «Carta al senador norteamericano C. Sumner», 10 de agosto de 1871, pp. 209-230.

Son innumerables los hechos expuestos por Céspedes a C. Sumner, sobre los crímenes y abusos cometidos contra la población inofensiva de Cuba.

A mediados de 1869, una columna española llegó al ingenio El Canal, en la jurisdicción de Holguín, propiedad del C. Salvador Rojas, anciano de más de 60 años y padre de familia. Los soldados le dieron muerte, y a 10 más, entre individuos de su familia y trabajadores del ingenio, en ocasión en que se hallaban ocupados tranquilamente en las faenas de la finca. Cebáronse con singular saña en el cuerpo del anciano propietario, abriéndole el vientre y gozándose diabólicamente en rellenárselo con raspadura –nombre que se da a cierto producto sacarino de ínfima calidad—. En ese estado se dice que lo arrojaron a una caldera del tren de fabricación de azúcar, que estaba funcionando.

Como a mediados de también de ese mismo año, 18 ciudadanos de lo más florido de la sociedad de Santiago de Cuba, fueron apresados en esta ciudad por reclamaciones de un tribunal militar constituido en Bayamo para juzgar una causa de conspiración. Antes de ser conducidos a este punto, temerosos de ser víctimas [de la] brutalidad española, se refiere que impetraron la interposición de la influencia del cónsul Americano en Santiago de Cuba, con el comandante general del Departamento, general la Torre para que se respetarán sus vidas, mientras fueran condenados legalmente. Asegúrese que a ello se comprometió dicha autoridad. Lo positivo es que, trasladados a Bayamo, lo fueron más tarde a Jiguaní, en compañía de algunos amigos, parientes y criados que no quisieron abandonarlos. En la última población donde mandaba el coronel Palacios, la soldadesca española robó y asesinó a los presuntos reos y a sus acompañantes, después de abofetearlos y apalearlos, mutilando por fin torpemente sus cadáveres.

En la propia época, una partida de catalanes salió de Manzanillo hacía el punto titulado Cabagán y dieron horrorosa muerte a los labriegos pacíficos Antonio Arias, Natalio Machado de 87 años de edad, y dos niños de 14 y 17 años. Después de haberles atado fuertemente pies con manos, como a cerdos, los tendieron aquellos españoles sobre el mostrador de

la bodega de Juan Riera y los degollaron recogiendo su sangre en unos garrafones.

El 25 de marzo último la Srta. Mercedes Caimirí y Morales, de 20 años de edad, fue asesinada por la columna española que operaba en la finca Jicotea, estado del Camagüey. Su púdica y valerosa resistencia al ultraje con que pretendían ajar sus gracias, la soldadesca enemiga a presencia de sus jefes, fue la única causa de su muerte. Ahora mismo, hace 5 días que a muy poca distancia del lugar en que me encuentro, una fuerza española del campamento llamado La Hermosa, asesinó en la hacienda Puerto Rico a la Sra. Caridad Acosta, en su propio lecho, disparándole un tiro a quemarropa.¹⁶²

Ni los extranjeros estuvieron exentos del furor de los soldados españoles. Tales fueron los casos expuestos por Céspedes, en la propia carta al senador Sumner:

Wyeth y Speakman, [fueron] fusilados sin solemnes formas de juicio en 1869 en el Departamento Oriental; el retratista Cohner, asesinado en La Habana por los voluntarios el día de los excesos del Louvre; Isaac Grünwald, víctima de la furia de otro voluntario de La Habana, por el grave delito de llevar corbata azul; Mr. Phillips, cónsul americano de Santiago de Cuba, insultado y amenazado por los catalanes; los numerosos ciudadanos de los Estados Unidos presos y con sus bienes embargados, sin formación de causa, son ejemplos que confirman el poco civilizado sistema de España de hacer la guerra en Cuba.

No cuesta mucho trabajo creer que semejantes atropellos y cúmulo de iniquidades merecen la aprobación por lo menos tácita, de las autoridades españolas, porque siendo en tanto número los crímenes cometidos por su ejército y voluntarios, son rarísimos los castigos que se les hayan impuestos. Órdenes oficiales disponen, como ya queda indicado, la muerte de todos los prisioneros de guerra y ciudadanos aprehendidos en los campos, y los culpables de conspiración o traición, la destrucción de caballos, sembrados y plantíos, la confiscación de bienes de los patriotas y sus cónyuges.¹⁶³

¹⁶² Ídem.

¹⁶³ Ídem.

El general español Peláez, comandante general del Distrito de Las Villas, fue acusado por los voluntarios de su debilidad con los insurrectos y por disposición del capitán general Dulce, se vio precisado a publicar un documento para exponer ese y otros cargos. En dicho escrito dio a conocer la instrucción secreta que se les circuló a los jefes de operaciones militares, con el fin de que fueran fusilados todos los culpables de traición a la madre patria. De ello, el propio Céspedes, expresó:

Con esta instrucción concuerdan lo que comunicó secretamente el general Puello en 1869 a sus subordinados, prescribiéndoles la ejecución inmediata de los insurrectos especialmente de los hombres de letras, hasta de los impresores, y sobre todo los profesores de instrucción pública y privada. Los comprendidos en estas clases no podían ser perdonados por ningún motivo. Conocida es del mundo la proclama de Conde de Valmaseda, en la primavera del año de 1869, que no dudó en calificar de infame a Mr. Fish.

En ella condenaba a todos los habitantes de los campos, mayores de 15 años, que no retirasen a los pueblos comprendidos en el territorio de su mando y disponía el incendio de todas las casas donde no ondeara una bandera blanca en señal de paz, y la conducción forzosa a las poblaciones de las mujeres que encontraran en su marcha las columnas españolas. Posteriormente, en este año, desde su elevadísimo puesto de Capitán General, ha expedido una nueva proclama ejemplo de cinismo repugnante. Ofrece su perdón a los insurrectos que delaten o maten a sus compañeros, lo mismo que a los desertores del Ejército español, o prisioneros de este que sirven en el patriota, que presenten vivos o muertos a sus jefes.

El coronel Marín, que opera en el distrito de Las Tunas, ha dictado en este año un pregón, poniendo precio a las cabezas de algunos jefes militares cubanos y ofreciendo a más de recompensa material indulto de sus penas a los criminales comunes que los capturen o maten.¹⁶⁴

164 Ídem.

Genocidios perpetrados

Con el ánimo de demostrar el sistema español de hacer la guerra, en la extensa carta enviada al senador Sumner, Céspedes agrega:

El coronel Acosta Albear también ha expedido una proclama ofreciendo 200 onzas de oro (\$ 3 400) por mi cabeza y \$ 50 por cada uno de los diputados de la Cámara. Este sistema de asesinato no es nuevo en los españoles. En septiembre de 1869 en el ingenio Santa Inés de Caunao, sito en el distrito del Camagüey, se presentó al general en jefe, Manuel de Quesada, un individuo desconocido, pidiendo con gran instancia ingresar en su escolta. Hecho sospechoso, mandándolo a detener y registrar dicho general, y se le encontró encima un puñal y un salvoconducto expedido por la Secretaría del capitán general de la Isla ordenando a las autoridades que prestaran al referido individuo auxilio y protección para el desempeño de la misión secreta que el Gobierno le había confiado.

Interrogado, confesó que esta misión era asesinar al presidente de la República y al general en jefe, por una recompensa que le habría ofrecido el capitán general Caballero de Rodas; y que además de él, se habían despachado por otras vías tres emisarios con el mismo fin. El 29 de agosto de 1869, el general Luis Marcano y su hermano Félix, fueron asaltados y gravemente heridos por cuatro hombres que pocos días antes habían entrado en la escolta del primero. Murió uno de los asesinos, y los tres restantes, fugados, entraron en el pueblo de Manzanillo anunciando la muerte del general Marcano: fueron paseados en triunfo por las calles adornadas con banderas españolas y (por orden de la autoridad) entre salvas de artillería y repique de campanas, con grande regocijo de los voluntarios. En aquella época gobernaba ese Departamento, por España, el conde de Valmaseda.¹⁶⁵

Sistema de incendios

Con relación al sistema de incendios, Céspedes le da a conocer al senador Sumner:

El sistema de incendios de fincas fue inaugurado por el Ejército español, siete días después del levantamiento en el ingenio

¹⁶⁵ Ídem.

La Demajagua, bombardeado e incendiado por fuerzas navales de la Metrópoli. El conde de Valmaseda en su marcha por el distrito del Camagüey, recién sublevado, desde la capital de San Miguel de Nuevitas, en noviembre de 1868, quemó y cañoneo los ingenios siguientes: La Unión, de Ángel del Castillo, y el Santa Isabel, de su hermano Martín; La Margarita, de José Barreto, y La Fe, de Horacio Silva. Por la misma época el coronel Albear, al frente de otra columna, hizo lo mismo en el recorrido de Sancti Spíritus a Camagüey.

No es, pues, de extrañar con tales jefes y tales disposiciones los soldados españoles sean modelos de barbarie, máxime habiendo salido muchos de los presidios de la península y de La Habana. Dos batallones irrisoriamente titulados del Orden, se formaron en la capital de la Isla con presidiarios y fueron puestos a las órdenes de los jefes Benegasi y Acosta Albear. La prensa republicana de España ha dado a conocer el escándalo del reclutamiento de soldados para el ejército de Cuba en los presidios de Zaragoza y Sevilla.

El sistema que ha establecido el Gobierno español en la reconstrucción, y como todo sistema absurdo, es un abuso político, económico y antisocial; es el sistema feudal; formar un fuerte, construir una población y hacer cultivar un área de tierra, con gentes que ya presentados, o acogidos en los ranchos, trabajen en beneficio de la guarnición y del Estado dejándoles escasamente una parte muy corta para su manutención y para las necesidades de la familia.

Este sistema bastaría para destruir una sociedad, es el que el enemigo ha planteado para sostener los gastos de guerra y para reconstruir la sociedad cubana de los efectos de una guerra de independencia. A pesar de que el trabajador no estaba satisfecho, soportaba con pena ese nuevo vasallaje del opresor de Cuba y cultivaba la tierra para sus señores.

[...] En efecto el sistema establecido por los españoles; la formación de colonias feudales y las guarniciones en los ingenios para sostener la esclavitud, no es solo una ilusión irrealizable sino la ruina de España. ¿Puede ella permanecer tranquila protegiendo su sistema? ¿Puede montar todo el territorio insurrecto bajo esa forma de gobierno? No, Jiguaní y Yara prueban lo contrario. Algunas horas han bastado solamente para concluir con ese modo de pacificación. Y cuenta, que a

pesar de eso campos atrincherados, de esos voluntarios armados y disciplinados de esas columnas volantes, no solo no han impedido que nuestro ejército de Oriente haya destruido su plan, sino que los han confundido y desmoralizado.¹⁶⁶

En carta a Aguilera, le dice:

Los cubanos que permanecían bajo la bandera de España, y que cultivaban la tierra para que el opresor de Cuba continuase oprimiéndolos, han abandonado esa bandera y se han refugiado a [sic] la Revolución, en donde no se les exige sino servir a la independencia del país.¹⁶⁷

La política de tierra arrasada fue instrumentada de forma inescrupulosa por el ejército colonial sembrando el terror, la presión psicológica y una propaganda de desconfianza hacia las fuerzas del Ejército Libertador en los campos y ciudades para evitar el apoyo a la Revolución.

¹⁶⁶ Ídem. Este método lo estableció Lersundi en Camagüey y después lo generalizó en su campaña de 1870 en dicho territorio. Ver Monografía del Camagüey de 1871 y las Circulares 5 y 6 publicadas en *La Gaceta de La Habana*.

¹⁶⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Francisco Vicente Aguilera», 10 de noviembre de 1871, pp. 92-93.

*«Era preciso alzarse en guerra. Y no se sabía cómo,
ni con qué ayuda, ni cuándo se decidiría La Habana».*

JOSÉ MARTÍ

Capítulo V

LA INVASIÓN A OCCIDENTE: PESADILLA PATRIÓTICA

Promoviendo expediciones

Al mes de haber asumido el mando político y militar de la Revolución, Carlos Manuel de Céspedes remitió cartas a Miguel Aldama y a Francisco Javier Cisneros,¹⁶⁸ en febrero y marzo de 1871; las ya conocidas a Manuel de Quesada; al presidente de la Junta de La Habana y al mayor general Francisco Vicente Aguilera. En todas comunicó el estado de la guerra y la necesidad de que llegaran expediciones con fuerzas y recursos para enfrentar al enemigo con éxito y poder trasladar la insurrección hasta el occidente del país, a lo que le llamó «pesadilla patriótica».

En respuesta a Francisco Javier Cisneros en febrero de 1871, le abordó el tema de las expediciones y el plan que proponía ejecutar, precisándole que era el mismo que le había indicado a Morales Lemus y a Quesada. Le enumeró las dificultades surgidas en la ejecución de las operaciones de desembarco durante la entrada y salida de las embarcaciones y la cantidad de carbón necesario para sostenerlas en alta mar. Además, de acuerdo a las circunstancias por la que estaba atravesando la contienda, se podía señalar un breve plazo para el desembarco donde se designara. De igual manera, le recordó que la expedición del *Hornet* había fracasado por no realizarse las señales portadas.

¹⁶⁸ Francisco Javier Cisneros Correa (1836-1898). Ingeniero y periodista. Participó en la organización de las expediciones del vapor *Perrit*, del 4 de mayo de 1869; el yate *Anna*, el 10 de enero de 1870; primer viaje del vapor *George B. Upton*, el 14 de mayo de 1870 y segundo del *Upton* el 4 de junio de 1870.

Francisco Javier le ponderaba la necesidad de remitir fuerzas disciplinadas, y Céspedes coincidió con él.

[...] desde el principio de la Revolución las estoy pidiendo y se ha desatendido mi exigencia sin que sepa a qué atribuirlo. Hoy, sobre todo, son más que nunca, porque las enfermedades, asesinatos, combates y deserciones, los hombres han escaseado, creyendo, no obstante, que tendremos los suficientes cuando auxiliados por el contingente que ustedes nos envíen demos un buen golpe a los españoles.¹⁶⁹

Solicitó que le fuesen trasladados la mayor cantidad de hombres armados y cargados ligeramente con el fin de que estuvieran en disposición de cumplir misiones desde que pusieran los pies en tierra.

El presidente no descansó en su propósito de ganar la sensibilidad de los líderes de la emigración para que incrementaran su apoyo y, para ello, escribió a Miguel Aldama, el 20 febrero de 1871:

He creído que entre las muchas cosas que se reunieron para el fracaso hay que contar la de no haberse hecho las señales convenidas, al aproximarse a tierra, porque de seguro si así se hubiera verificado se habrían convencido al no contestarse por los [nuestros] de aquel lugar estaba ocupado por los españoles.

[...] Estas circunstancias me hacen encarecerle a usted recomiendo muy particularmente a los encargados de traer expediciones se sujeten estrictamente a las instrucciones que se dieron sobre el particular prescindiendo únicamente de ella en último caso, cuando ya no hay otro recurso. Por conducto de Zenea,¹⁷⁰ Ricardo Esteban, José María Izaguirre y por Agüero multiplicadas explicaciones sobre las variaciones que deben

¹⁶⁹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Javier Cisneros», febrero de 1871, ob. cit., t. II, p. 129.

¹⁷⁰ En esa fecha no tenía conocimiento de la situación por la que atravesaba Juan Clemente Zenea, quien se encontraba preso en el Castillo del Morro y aún lo consideraba un buen patriota. Ver Mercedes García: *Con un ojo en Yara y otro en Madrid: Cuba entre dos revoluciones*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

hacerse en los desembarcos de las expediciones que vengan en lo sucesivo, por cuyo motivo evito detallarlas en esta carta.¹⁷¹

Le aprobó a Miguel Aldama sus consideraciones sobre la necesidad de las señales y el plan, el cual en su concepto debía dar buenos resultados y que lo había dirigido a Francisco Javier Cisneros. En esta carta hace exigencias más puntuales acerca de la preparación de la expedición y de su visión sobre la corriente autonomista.

Yo creo que viniendo en los vapores únicamente cierto número de hombres armados con su rifle y correspondiente canana, un revólver y su machete, y además una mochila a la espalda que contenga dos mudas de ropa, para repartir aquí entre el ejército, no sufriríamos tantas pérdidas, porque esos hombres no harán otra cosa que desembarcar y seguir marcha hacia los campamentos cubanos sin cuidarse de la descarga del buque ni nada puede dificultar o retardar su pronta reunión con nuestras fuerzas. Estos hombres también pueden traer indistintamente, bien entre la mochila o en las faltriqueras potecitos de quinina u otras medicinas, cajitas de fulminantes y algunos potes de pólvora.

Por supuesto que esto se entiende sin perjuicio de las expediciones de mayor escala que traigan grandes convoyes, los cuales en mi concepto deben venir precisamente desde allá escoltados con fuerzas bastantes [...] con ello conseguiremos dos cosas, la primera, poder más fácilmente presentarle combate al enemigo, y la otra que sirvan de ejemplo a nuestras fuerzas.¹⁷²

Este último aspecto estaba relacionado con la necesidad de que llegaran hombres capaces de incorporarse de inmediato a las operaciones.

Le notificó, además, sobre la repercusión entre la población camagüeyana de las presentaciones de los traidores M.R. Silva, Cornelio Porro y otros y la de muchas familias trasladadas hacia la ciudad.

¹⁷¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Miguel Aldama», 20 de febrero de 1871, ob. cit., pp. 138-139.

¹⁷² Ídem.

Otro de los males que nos ha traído la presentación de los individuos antes referidos es que han esparcido en varios círculos la idea de la autonomía; no obstante, para combatirlos el Gobierno ha dictado órdenes represivas que indudablemente producirán los mejores resultados.

En este particular estoy dispuesto a desplegar toda mi energía persiguiendo con calor a los propagadores de estas ideas tan contrarias a nuestro programa de gobierno. He dado principio por expedir un decreto por el cual se consideren traidores a los que inculquen a las masas doctrinas [sic] sujetándolos al fallo de los tribunales. Me prometo parar el golpe, aunque tenga para conseguirlo que sacrificar la vida de algunos hermanos descarriados.¹⁷³

De nuevo escribe a Aldama en marzo de 1871. En esta le agradecía la atención brindada a su esposa Ana de Quesada a su llegada a Nueva York, el 25 de enero. Le escribió en clave acerca del viaje de Bernabé Varona, Bembeta:¹⁷⁴

Considero mi deber aprovechar esta ocasión para darle a Ud. la verdadera clase del viaje de Bembeta, a fin de que pueda ser útil sin atraer prejuicio. La indicación de este viaje ha salido del círculo de I. Agramonte y Zambrana, quienes siempre son contrarios de mi administración, no obstante, el paso patriótico que di con el primero después de su absolución.¹⁷⁵

Además, Zambrana se ha expresado aquí a favor de la autonomía, lo que se cree no será pensamiento de él solo. Bembeta ha protestado algunos dichos [...] Ambos se han hecho sospechosos por lo menos de debilidad. Creo por lo tanto que tenemos la segunda edición del viaje del desgraciado Ayestarán, con aditamento de algún proyecto autonómico. Sin embargo, he creído más que Bembeta vaya a los Estados Unidos para obligarlo a aceptar aquí, para que haga alguna trastada. Así que mire Ud., con recelo cuanto le diga aténgase al espíritu de las instrucciones.

¹⁷³ Ídem.

¹⁷⁴ En 1873 vino al frente de la expedición del *Virginus*, que fracasó y junto a varios patriotas fue fusilado, entre ellos, Pedro Céspedes, hermano del presidente.

¹⁷⁵ Se refiere a la reposición de Agramonte en el cargo de jefe de la División del Camagüey, en enero de 1871, después de su renuncia el año anterior.

Lo único que Ud. puede creerles sin reservas es que estamos muy apurados de toda clase de recursos, especialmente en el Camagüey, reina gran desaliento y muchos están pasándose al enemigo; de consiguiente es necesario que pronto nos envíen refuerzos por los medios más convenientes. Ud. debe comprender que esta comunicación es de carácter tan reservado que solo puede Ud. hacer uso de ella. Ojalá me equivoque en todo. La clave no es la antigua, sino otra en que está mi apellido.¹⁷⁶

Es obvio que a pesar de haber enviado a Quesada para la misión específica de traer una provechosa expedición que influyera en el desarrollo de la guerra, sin embargo, plantea a Aldama asuntos de carácter político y de organización de expediciones y temas relacionados con la emigración.¹⁷⁷

Importancia de invadir Occidente

Frente al complejo escenario, Céspedes batalló de manera sistemática para lograr el objetivo estratégico de llevar la guerra a Occidente y, en misiva al secretario de la Junta de La Habana,¹⁷⁸ escribió:

La introducción de nuevas expediciones bien provistas, sobre todo, de pertrechos y la vuelta del general Quesada han de atraer a los desengañados o tímidos que se fueron con los españoles, en la creencia de que la Revolución no contaba con apoyo del exterior y con poca esperanza de socorro.

El levantamiento de Occidente inmediato, sería el remedio del Camagüey, que, ahogado hoy bajo el peso de tantas fuerzas enemigas, respiraría entonces por la necesidad que tendrían los españoles de retirar algunas tropas de este Estado para atender al nuevo enemigo de Occidente. Entiendo que

¹⁷⁶ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta en clave a Miguel Aldama», en marzo de 1871, ob. cit., p. 156. Según los compiladores, el original con la firma de Céspedes se encuentra en la *Colección Coronado*, de la Biblioteca Central de la Universidad Central de Las Villas Marta Abreu, pp. 138-139, 154-156.

¹⁷⁷ Para ampliar sobre las políticas de paz, ver Mercedes García: Ob. cit.

¹⁷⁸ Este epígrafe forma parte de la extensa carta, ya citada, remitida al secretario de la Junta Revolucionaria de La Habana radicada en Estados Unidos, en la cual abordó temas de carácter político y militar, en: Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., pp. 233, 236-240.

sin esperar a la vuelta de Quesada debe estallar el alzamiento en diversos puntos a la vez de ese Estado, para distraer la atención de los españoles, aun en ese mismo territorio. Esto urge.

Los momentos son preciosos: la estación es propicia y un obstáculo para el envío de refuerzos de España: esta quizás con una perturbación dentro de su propia casa a estas horas por la impopularidad de Amadeo y un conflicto por fuera por la probable complicación con Venezuela, a asegurar desde luego el golpe de gracia a nuestro implacable enemigo.

Como en octubre de 1868 apreció la situación política interna de la metrópoli, la cual favorecía, según su criterio, las operaciones militares. De igual manera al evaluar las causas de porqué Occidente no se levantaba en armas, expuso:

Tres años va cumplir nuestra Revolución, y aún Occidente permanece impasible espectador, lleno de indiferencia de la lucha de sus hermanos por la libertad de todos los del mismo territorio. ¿Será por faltas de armas? Con 36 [armas] de fuego me levanté yo en Demajagua, y desde entonces bien pocas se han salvado de las expediciones salidas del extranjero. [Diecisiete] meses completamente abandonados; desde la llegada del *Anna* hasta la expedición del *Virginus*,¹⁷⁹ sin recursos hemos tenido que combatir un ejército inmenso que España descargó sobre nosotros.

Destacó el papel de los soldados:

[...] llenos de heroísmo y fe revolucionaria, desnudos, descalzos, mal alimentados, incesantemente rodeados de enemigos, con las armas de su resolución y entusiasmo patriótico han luchado y han vencido y arrancando armas de precisión y pertrechos de las manos de su propio contendiente, y han sostenido la Revolución y la República. ¿Por qué no han de hacer otro tanto nuestros hermanos de Occidente? Querer es poder, sobre todo para los pueblos viriles.

¹⁷⁹ Primera expedición exitosa que trajo el coronel Rafael de Quesada, el 21 de junio de 1871.

Resuélvanse los ricos a sacrificar sus fortunas, los acomodados a renunciar a su bienestar, los negros a conquistar su libertad natural, todos a exponer sus vidas, si preciso es, como culto debido a la patria. Pasó ya el tiempo de las resoluciones a medias, del conspirar de boca y quizás de corazón, y no practicar con los hechos, del largo meditar de lo que son revoluciones, en espera de oportunidad favorable para lanzarse a su camino, cuando ruge una a las puertas hace tres años y cuando a las oportunidades de esta clase hay que salirle al encuentro, no esperarlas en el tranquilo retiro del hogar doméstico.

Llegó la época de resoluciones heroicas. La patria pide concurso de todos sus hijos. No tiene derecho a llamarse tales los que como tales no se muestran, dejándola abandonada en el conflicto supremo, en la crisis que atraviesa y ha de resolverse en ser o no ser.

En ese Estado que permanece intacto, existen grandes recursos que solo aprovecha el enemigo. Si entre los capitalistas hay patriotas de corazón, fuerza es como los de otros Estados contribuyan con fondos para los trabajos revolucionarios y que se determinen a sacrificar sus capitales insistiendo en la destrucción de los centros de producción azucarera que explota el enemigo como base de sistema rentístico, y en levantamiento de las dotaciones de esclavos, que según nuestra Constitución son libres.

Sobre este tema a Céspedes le escribió un tal Liberato, y le propuso un plan para la organización de partidas en ese territorio, aprovechando fuerzas ya existentes y solicitó su aprobación para comunicárselo a la Junta. El presidente respondió:

[...] Apruebo el proyecto, y autorizo a ustedes para que procedan el levantamiento de Occidente, echando mano de cualesquiera medios que se presenten a ese fin, en la inteligencia de que es más doloroso ver la patria o parte de ella en poder y disposición absoluta del enemigo, que acudir a ciertos elementos poco puros que puedan prestar incontables servicios, sobre todo en un principio, y dominados por un hombre que ejerza sobre ellos prestigio y superioridad y que al mismo tiempo ofrezca ciertas garantías.

Si Liberato les merece a ustedes confianza, les autorizo igualmente para que lo nombre jefe de las partidas que estén dispuestas a alzarse de las clases que fueren, auxiliándole con lo que necesita para el levantamiento. Yo no conozco a dicho ciudadano, sino de haberlo visto una vez: lo creo buen patriota, y los trabajos que está practicando lo acreditan de tal; pero sería bueno que me comunicaran ustedes informes acerca de él para mi cabal conocimiento.

[...] Quedo enterado satisfactoriamente de las noticias que me comunican ustedes en las mencionadas cartas sobre el estado de España y de su tesoro en Cuba, la traición de Zenea y demás particularidades de aquellas. Continúen ustedes participándome cuantas noticias crean merecedores de mención, cuidando siempre de que sean exactas y fidedignas. La traición de Zenea no deja dudas; vino a engañarme y a los patriotas: conmigo no lo pudo lograr, pero sí con algunos de estos, a quienes hizo creer que nadie daba dinero ya en el exterior que no vendrían recursos de guerra ni tampoco Quesada.

[...] Muy conveniente es no descansar en los trabajos de agitar y conmover a la opinión pública en España respecto de Cuba, bien por la prensa, bien por los clubs. La división de sus partidos se presta a ello. Tener en perpetua alarma a aquel pueblo, pintarles con sus verdaderos colores la desastrosa guerra de Cuba, los peligros de este clima [etcétera] y fomentar sus divisiones y conspiraciones constantes contra el poder dominante debe ser tarea de agentes nuestros de inteligencia en la península. No extraño lo que ustedes me dicen sobre el proyecto de asesinar a los españoles y el envío de seis comisiones al efecto. Eso encaja perfectamente en la política de la patria de Loyola.

Meritoria es la atención de los fundadores y miembros de asociaciones ahí constituidas para socorro de familias emigradas del interior. Pero considero más conveniente y de resultados prácticos más provechosos para los intereses generales de la patria el dedicar el mayor número de recursos posibles a la adquisición de elemento de guerra con destino a nuestro Ejército Libertador; sin que por eso se desatienda en absoluto a las familias sobredichas, porque:

¿Qué son las privaciones de esta, comparadas con las que están en los campos expuestas diariamente a los ultrajes y atentados de la soldadesca enemiga? ¿Qué son sobre todo al lado de la vida angustiada y llena de peligros de los que en el campo de batalla no tienen elementos suficientes para proteger a esas familias y vencer con más frecuencia a sus enemigos?

La remisión de fondos a New York para gastos de guerra es, por tanto, más útil hoy que el empleo de ellos en socorros a particulares. Yo conforme con sus deseos de ustedes he escrito a la Agencia en los Estados Unidos, participándole la instalación de esta Junta, y así pueden ustedes comunicare con ella, remitirles fondo, [etcétera]. Para fácil consecución de estos, urge publicar mi proclama cuyo recibo me acusan ustedes y que extraño no hubieran aún publicado a la fecha de su última. No olviden ustedes remitirme, cada vez que me escriban, periódicos de La Habana y New York. Hasta ahora no he recibido ninguno.

Así mismo en la primera oportunidad envíenme un frasco del reactivo consabido. Doy a ustedes las gracias por las noticias que me dan sobre mi señora. Las comunicaciones de ustedes anteriores a las fechas de las dos que contestó no han llegado a mis manos. Espero que sigan ustedes desplegando ese celo, discreción y patriotismo y entusiasmo de que están dando muestras; y confío en que pronto tocaremos el feliz resultado de sus gestiones con el levantamiento del Estado [de Occidente]

La falta de armas, municiones y pertrechos de guerra se habían convertido en un obstáculo para cumplir la invasión a Occidente, denominada por Céspedes como «pesadilla patriótica» para el Gobierno de España.

En la misma carta, al secretario de la Junta, le informó:

[...] he despachado en comisión a los Estados Unidos a los ciudadanos Francisco Vicente Aguilera y Ramón Céspedes, vicepresidente de la República y secretario de Relaciones Exteriores, respectivamente. Van autorizados para arreglar las diferencias de la emigración en aquel país, dejar establecido de modo más ventajoso para la patria el servicio oficial de nuestra República y activar la organización y envío de expediciones. Espero buenos resultados de su intervención.

Debían asumir los puestos que desempeñaban los ciudadanos Miguel Aldama y José Manuel Mestre, en virtud de sus renunciaciones.

Revivir la guerra en Las Villas y llevar la invasión a Occidente

Céspedes en carta al secretario de la Junta Revolucionaria de La Habana, insiste en la necesidad de llevar la guerra al Occidente del país y para ello expuso:

Mientras tanto, quedo enterado de que en unión del general [Carlos] Roloff no descansan ustedes en la empresa de hacer revivir la Revolución en Las Villas. Para ello sería un gran elemento el alzamiento de la negrada de Colón, siquiera empujándola hacia Cienfuegos. Este debe ser el primordial conato de ustedes como el principio de la Revolución de Occidente, y hasta no lograrlo, al menos en parte, sean ustedes infatigables. Devuelvo a ustedes adjunto un pliego de su última comunicación, en el cual [el] reactivo no ha surtido efecto alguno. Soy de ustedes con toda consideración.

Ya estaba enterado del desembarco de la expedición que ustedes me anuncian en Vuelta Abajo. Esta noticia y la de su pérdida me llegaron al mismo tiempo. Sensible en extremo es este fracaso, que debió depender del escaso número de expedicionarios. Preciso se hace para que no se multipliquen los malos resultados de esa clase, o que las expediciones se preparen en combinación con patriotas de tierra, o que vengan con bastante gente armada.

Un presentado del campamento español de Vista Hermosa nos ha traído noticias de un desembarco efectuado por Gibarra el 1.º del corriente, que presumimos sea la expedición de Peralta.¹⁸⁰

Muy meritorio es el celo de la Junta y su patriótica vigilancia al darme la alerta sobre planes [contrarrevolucionarios] urdidos en Camagüey. Sin duda descansaban en los

¹⁸⁰ Noticia falsa, el desembarco de Julio Grave de Peralta se efectuó el 22 de junio de 1872.

ilusos proyectos de autonomía que tuve que contrarrestar de fecha 15 de febrero, declarando traidores a los que sostuvieran tales doctrinas. Para fortuna nuestra, estrelláronse en la sensatez de nuestro pueblo, inquebrantable en sus convicciones revolucionarias, y se han presentado ya al enemigo los corifeos de esa minoría liberticida.¹⁸¹

El 29 de agosto en respuesta a una carta del mayor general Carlos Roloff, le expresó: «Quedé enterado de que inmediatamente después de su llegada se dedicó a trabajar para el cumplimiento del plan combinado. Espero de su celo, constancia y patriotismo que le dará usted cima felizmente, prestando ese servicio más a la patria».¹⁸²

También le informó de las expediciones que habían llegado y que el armamento de precisión, el parque y otros recursos estaban a salvo. Además, le señaló que Rafael Quesada, había vuelto al extranjero para ayudar a su hermano Manuel, quien regresaría a Cuba al frente de una expedición.

Le notificó:

Villamil y Salomé Hernández con fuerzas de Las Villas, permanecen aquí esperando pertrecharse. Aquel herido sigue ya bien. No he recibido efecto ninguno con la correspondencia de La Habana que ha llegado a mis manos. Tenemos que sentir la muerte de Carlos Pérez, acaecida el 27 de marzo de mal de orina.

A Liberato y a usted toca elegir personas de confianza para que queden bien establecidas las comunicaciones y para la conducción de efectos. Adjunto unas comunicaciones para Liberato y la Junta de La Habana.¹⁸³

De igual manera escribe a Liberato recomendándole:

Son en mi poder dos comunicaciones [de] 19 y 20 de marzo último. Por ellas veo acreditado una vez más su celo incansable, ardor revolucionario y patriotismo de usted. Continúe desplegándolos y merecerá bien de la patria.

¹⁸¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta al secretario de la Junta Revolucionaria de La Habana», ob. cit., t. II, pp. 232-240.

¹⁸² *Ibidem*, «Carta al mayor general Carlos Roloff», el 29 de agosto de 1871, p. 240.

¹⁸³ *Ídem*.

[...] Quedo impuesto de los particulares que contienen dichas cartas. Conforme con los deseos de usted escribo a la Junta autorizándola para un levantamiento inmediato de Occidente, echando mano de cualesquiera medios que se presente al efecto, y para que nombre usted jefe de las partidas que me indica, auxiliándole para el levantamiento con los recursos que necesite. Por conducto de dicha corporación hago un llamamiento general al patriotismo de los hacendados que deben resolverse a sacrificar sus fortunas si quieren ser revolucionarios.

También escribo a la Junta sobre las sociedades de Socorros en la capital. Sin desatender en absoluto esta obra meritoria, es más conveniente a la patria no distraer los fondos de la atención preferente hoy, que no debe ser otra que los gastos de guerra. Con la escasez de pertrechos que padecemos, lo que urge en abastecernos en abundancia.

A usted y al general Roloff es a quienes se les facilita más y por tanto toca, elegir las personas de confianza, para correos y conducción de efectos. No he recibido ninguno de estos. Me hace falta una botella de tinta y otra de reactivo que empleamos para esta correspondencia, papel de buena calidad, un poco doble, y plumas de ave. No se descuide en enviar siempre periódicos de la Isla y de los Estados Unidos.

Doy las gracias por las noticias que me da de mi señora. El ciudadano Ramón Céspedes no es hermano mío, sí persona de mi mayor intimidad [...].¹⁸⁴

Céspedes a dos meses de la llegada de Francisco Vicente Aguilera y Ramón Céspedes, les escribió a ambos acerca de su papel en la misión encomendada:

[...] supongo renovadas las pasadas divisiones entre Quesada, los antiguos empleados de este Gobierno, los de la extinguida Junta y ustedes. Yo creo lo que debo creer que en vez de esas diferencias, marcharán todos en la más perfecta armonía, fusionándose los partidos, si los hubo, y consagrándose

¹⁸⁴ *Ibíd.*, pp. 240-245.

aquellos y nuestros hermanos emigrados a allegar recursos para la Revolución [...].¹⁸⁵

Lograr la unidad y el incremento de las expediciones eran las dos misiones principales a cumplir.

El presidente le mandó al general Francisco Vicente Aguilera la bandera española capturada en los ataques a Jiguaní y Yara, así como los partes de guerra, con el objetivo de atraer la atención de la emigración y el compromiso de trasladar a Cuba hombres y recursos. Al respecto le destacó:

[...] para que aquellos cubanos recuerden el país y vengan a sostener aquí los derechos de la patria.

La oportunidad se les presenta de arrancar algunos hombres conque reponer las pérdidas sufridas ya por la guerra, ya por las presentaciones. Estamos escasos de hombres, y ustedes que conocen la situación del país, deben hacer un gran esfuerzo para mejorarla.¹⁸⁶

En el segundo semestre no había llegado ninguna expedición con recursos de guerra, por lo que el presidente le exigió a Aguilera:

Vengan expediciones, pero que sean estas de armas de precisión, prefiriendo los Remington a toda otra. Las cápsulas deben venir por millones, y es preciso, para salvarla, que cada hombre traiga una o dos armas con pertrecho suficiente, que sirva, no solo para transportarla sino para batirse en caso dado. Ustedes que conocen todos los resortes y todas las conversaciones que se han tenido sobre lo que precede, podrán facilitar los medios de que se haga como se les propone.

Ustedes saben cuáles son los puntos de desembarque más a propósito, pero se hace necesario, para lograr el objeto, que vengan hombres con sus armas y pertrechos. Para la fabricación de la pólvora y de los fulminantes remitan la materia prima y los instrumentos necesarios con los útiles. Aprovechen la victoria de Yara y saquen con los patriotas todo el

¹⁸⁵ Ibídem, «Carta a Ramón Céspedes», el 22 de octubre de 1871, p. 262.

¹⁸⁶ Ibídem, «Carta a Francisco Vicente Aguilera», p. 93.

partido posible para enviarnos socorro. La oportunidad es buena.¹⁸⁷

En esta solicitud le hace una petición muy especial:

También deberían convencer a los hombres de inteligencia que deben venir a Cuba para que ayuden con sus conocimientos al presidente en sus heroicos trabajos. Nosotros hacemos lo que podemos, y si cometemos yerros, más son por falta de conocimientos que por voluntad; no queremos errar y nuestras aspiraciones las recibimos de los acontecimientos y de nuestra firmeza para concluir la gran empresa de la Revolución.¹⁸⁸

No obstante, estar en espera de Quesada, Céspedes planificó con los recursos internos enviar una buena expedición a Las Villas. Todo lo puso en manos del jefe más experimentado, el mayor general Máximo Gómez.

[...] el envío de esta expedición lo ha inspirado, no solo las ventajas materiales que han de resultar, sino el ofrecimiento que se le hizo al presidente de la República de remitir dos expediciones que deberían haber llegado, y sin cuyo arribo no podrá llevarse a cabo esta empresa, que es la gran obra de la Revolución. Deben venir cuanto antes; el tiempo urge y es preciso aprovechar los meses de zafra para lograr lo que se propone el gobierno.¹⁸⁹

El mayor general Máximo Gómez en su *Diario*, el 22 de octubre de 1871, dejó escrito:

El día 22 llego a Pílon, me avisto con el Gobierno, propongo mi plan de invasión a Occidente; poco se discute y al fin se rechaza y elige otro, en que yo no tomo parte, pero se me da el nombramiento de jefe del Ejército invasor, en este plan veo inconvenientes para realizarlo con prontitud; allí permanezco

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 95. Es evidente el optimismo y fe de Céspedes en la victoria sobre España, a pesar de los duros golpes sufridos en 1870, particularmente, en Camagüey, y de las secuelas del año precedente.

¹⁸⁸ *Ibíd.*

¹⁸⁹ *Ídem.*

hasta el 24 que dispongo que el Gobierno con el 2.º batallón de custodia, pase a Montenegro de Miranda.¹⁹⁰

En el momento en que Céspedes está firmando esta carta a Aguilera, Gómez solicitó una licencia por dos meses, por un disgusto con el presidente. El 8 de enero de 1872 Gómez se reincorporó al mando de sus fuerzas.

En la carta a Aguilera, Céspedes continuó:

Pero para que esta expedición dé los resultados que espera el Gobierno, si vienen los recursos ofrecidos, es necesario que ustedes ayuden con eficacia y patriotismo a la gran empresa. La expedición llevará los recursos para emprender las primeras operaciones; pero si ustedes no toman parte que se les ha asignado en la empresa esta, que es la salvación de la Revolución. Si se abandona la empresa, si una criminal indiferencia deja sin socorro a Occidente, la sangre que se derrame y los horrores de una derrota serán los resultados de los sacrificios que ha tenido el Gobierno que hacer.

En efecto, siendo Occidente el lugar que más han defendido los españoles, por ser la localidad que les proporciona grandes recursos con sus magníficos ingenios, tiene allí una fuente de medios con qué pagar las tropas y hacer frente a la insurrección. Dueños de Occidente, encierra al enemigo la Revolución en los departamentos más pobres y arruinados, y allí, acorralados los patriotas tienen que sufrir la doble agonía del hambre y de los combates.¹⁹¹

Ideas para llevar a cabo la invasión a Las Villas

Romper la línea de la trocha; hacer concentrar al enemigo para batirlo en Occidente; tener asegurada la retirada para Camagüey y desde allí para Oriente, era tener un vasto campo de operaciones y mantener a los españoles, sin importar la cantidad, en jaque sobre la región más poderosa de la Isla.¹⁹² En este territorio debía haber cuatro

¹⁹⁰ Máximo Gómez Báez: *Diario de Campaña*, ob. cit., p. 24.

¹⁹¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Francisco Vicente Aguilera», ob. cit., pp. 93-95.

¹⁹² Esto se cumplió en la Guerra de Independencia de 1895, con Máximo Gómez como jefe. Es por ello que, entre otras cosas, es acertado decir que Céspedes fue el estratega de la Guerra de los Diez Años.

mil hombres bien armados para evitar que los ingenios hicieran la zafra y las fincas produjeran.

Sobre el asunto, Céspedes, en carta a Aguilera, continuó:

Ustedes, que son los que tienen los recursos, que están en disposición de obtener fondos, no deben descansar un momento, y tener siempre listos los aprestos de guerra para enviarlos a Cuba. Deben tener especial cuidado de que las expediciones que envíen sean dirigidas, las de Las Villas, para allí, las del Camagüey, para ese lugar y las de Oriente, para su destino.¹⁹³

La conducción del armamento y del pertrecho de Oriente a Camagüey, es tan difícil y peligrosa, que se puede asegurar que los hombres que van, o perecen [a] la mitad [del] camino o va a parar el armamento a manos del enemigo. No es necesario encarecerles a ustedes la necesidad de que presten su atención sobre lo que le he escrito: bástame manifestarle que, si ustedes no ayudan, la expedición no surtirá los efectos que se propone el Gobierno, y toda la energía y abnegación se estrellarán con los inconvenientes que trato de evitar.

Con el objeto de interesarlos más, envió un comisionado especial, de toda su confianza, al gobernador del Estado de Oriente, C. Pedro de Céspedes, pues no obrará sino con conocimiento de causa. La persona que ha escogido el Gobierno para esa alta misión indica la importancia de la misma, con objeto de evitar contratiempos, da como compañeros al coronel Juan Luis Pacheco y al teniente coronel Pío Rosado, los cuales entregaran el trofeo tomado al enemigo en Yara, una bandera española, la cual ondeaba en la casa del comandante de armas.

[...] Estos comisionados van a disposición de ustedes; permanecerán allí el tiempo que lo necesiten, y cuando sea prudente emplearlos, ya como correos o como avisos, enviarán al que más convenga, debiendo regresar todos en la primera oportunidad que ustedes puedan. A pesar de la orden que lleva el comisionado C. Pedro de Céspedes, de informar verbalmente a ustedes del plan, sin embargo, voy por medio de la clave

¹⁹³ Con esta indicación se daba la posibilidad de que las expediciones llegaran directamente a los jefes de los diferentes departamentos. Siempre tuvo en cuenta los detalles de la organización de las expediciones.

a detallarles la parte que les corresponde a ustedes en este importante negocio.

Con toda premura e inevitable cumplimiento, expidan tres remesas de pertrechos y una de hombres, armas y parque; una de esas sobre las costas de Las Tunas; otra en las del Camagüey; la tercera en Las Villas y la última en territorio de Occidente, cerca de Pinar del Río.

Las tres primeras en las aguas más próximas a la playa, cubiertos los bultos con capas de plomo que lo hagan impermeable. Deben tratar, además de los medios indicados, los que ustedes adopten. Para salvar las tres primeras remesas, las harán acompañar de dos o más prácticos, para que avisen a los jefes de los distritos en que desembarquen, el punto en que se hayan ocultado, y, si es posible, en el que deba efectuarse la siguiente operación; y que, en todos los casos, se esfuercen por desorientar al enemigo, si bien ocultándoles los trabajos o bien haciéndole entender que se dirigen a cualquier fin o localidad distintos de los verdaderos.¹⁹⁴

En dicha carta le solicita al mayor general Aguilera la necesidad de su regreso a la patria, aunque le previene y alerta:

Las vicisitudes de la guerra y la vida agitada que tiene que llevar el Gobierno pueden de un momento a otro quitarnos a nuestro presidente, bien sean porque el enemigo lo haga prisionero o muera de un balazo, o bien porque una enfermedad no los arrebatase. Como el Cuerpo Legislativo no ha previsto este caso, como la ley no señala quien ha de suceder en el mando al presidente, como hoy no está reunida la Cámara, porque los acontecimientos no lo permiten, y como el vicepresidente está ausente, el Consejo del Gabinete celebrado el 3 del corriente acordó manifestar a ustedes que tan luego concluya la misión que lleva a ese país a vicepresidente, le supliquen vuelva a Cuba, para con su presencia, en caso de desgracia, evite los males que pueden sobrevenir.¹⁹⁵

¹⁹⁴ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Francisco Vicente Aguilera», ob. cit., pp. 93-95.

¹⁹⁵ *Ibíd.*, pp. 96-98.

Después, la dinámica de la guerra y las contradicciones con la Cámara de Representantes, materializó esta preocupación de Céspedes.

En ese mismo Consejo se acordó notificarles que, siendo la emigración en gran número y estando en país extranjero, por no querer reconocer al Gobierno español, han aceptado de hecho y derecho el Gobierno que se ha dado la Revolución; de consiguiente están sometidas a las leyes de la República y a las disposiciones que emanen del Gobierno. Por otra parte: todo gobierno tiene el derecho de exigir a los ciudadanos los servicios que requiere el país, y los reclama donde quiera que se encuentren, porque su acción llega a todas partes y porque vela por sus intereses y le da protección; en este concepto manifiesten ustedes a la emigración que ya es tiempo de que vengan a Cuba a reemplazar las bajas del ejército; que es preciso que den prueba y que eviten, por un impulso noble y digno, el que el Gobierno tome o dicte medidas que más tarde les serán desagradables.¹⁹⁶

El retorno de la Cámara de Representantes: fantasma de la división

A inicios de 1872 el órgano Ejecutivo tuvo que enfrentar, simultáneamente, a las fuerzas españolas, el incremento de las contradicciones y las incomprensiones con los hombres que conformaban el poder Legislativo. Esta confrontación se mantuvo desde finales de 1870 y durante toda la presidencia, mientras la Cámara recesó, y se evidencia en la correspondencia entre Céspedes y su esposa Ana de Quesada.

El primer pronunciamiento lo efectuó cuando aún no se habían apagado los ecos de la arremetida de Caballero de Rodas para liquidar la insurrección y reapareció en la escena política de la guerra el fantasma de la división. El 23 diciembre de 1870, Céspedes le escribió a su esposa, quien se preparaba para salir hacia Estados Unidos con Juan Clemente Zenea, llegado al país con una supuesta misión patriótica y con un salvoconducto español, situación desconocida por Céspedes. Navegarían, según Zenea, en una embarcación que debía recogerlo en cierto punto de la costa norte del Camagüey.

¹⁹⁶ Ídem.

En la mencionada carta, le dijo:

Dicen que la Cámara trata de reunirse en Jericó y como de costumbre se corre que es con el objeto de deponerme, para lo cual están dando pasos los enemigos de nuestra tranquilidad. Si se comete semejante violencia, por mí nunca habrá perturbaciones y cualquiera que sea la legalidad del acto, me someteré y dejaré la Isla para seguir en el extranjero trabajando por el triunfo de la Revolución. La responsabilidad pesará sobre el culpable y el pueblo hará libremente lo que crea más provechoso a sus intereses.¹⁹⁷

La salida de Ana y Zenea el 31 de diciembre fracasó, y fueron hechos prisioneros junto con quienes le servían de prácticos y convoyeros en la finca Santa Rosa, cerca de la Guanaja. Ambos fueron conducidos a La Habana. A ella, el 10 de enero de 1871, la autorizaron a embarcar hacia Nueva York.

Zenea fue encerrado en la prisión de La Cabaña y sometido a un proceso judicial, bajo una fuerte presión del Cuerpo de Voluntarios, que culminó con su fusilamiento, a pesar de portar salvoconducto español. En la finca El Guasimal, del Departamento Central, el 17 de septiembre de 1870, fueron hechas prisioneras la madre y dos hermanas de Céspedes, a las que se les permitió embarcar el 1.º de octubre hacia Nueva York.

En los meses de agosto, septiembre y octubre de 1871, escribió a su esposa:

Dice el ínclito Zambrana (cuya facha te diré de paso es la de un verdadero asistente) que yo debo desear su muerte, porque me ofrece que ha de hacer mi biografía. Yo contesté que, al contrario, le deseaba muchos años de vida para que se enmendase, o me glorificara; porque el que no tiene detractores, no ha hecho nada bueno en el mundo. Moralitos va a publicar otro número de la pálida *Estrella Solitaria*, y anda propagando que no fui yo el primero que me pronuncié, sino Luis Figueredo. ¡Pobrecillo! Lo roe la envidia y se ocupa de derribar estatuas, ya que no hay pedestal para la suya. ¡Dios le depare buena suerte y la verdadera contrición!

¹⁹⁷ Ibídem, «Carta a Ana de Quesada», 23 de diciembre de 1870, t. III, p. 57.

[...] Todavía no ha podido reunirse la Cámara, a pesar de haberla invitado a que lo haga. No te refiero las conversaciones que algunos traen hasta que sean hechos.

Lo relativo a Agramonte ha sido una invención española. Todos sabréis ya lo que ha pasado. Hasta ahora no se maneja mal; pero no dio su nombramiento el resultado que se proponían sus amigos de contener las presentaciones en Camagüey; pues están completamente desacreditados: todo su edificio ha venido a tierra y ha resultado lo que yo predije; de manera que ahora todos los ojos se vuelven hacia mí, y yo no faltaré a mi patria. Se hará la guerra militarmente, se triunfará y entonces se entronizará el poder civil que hoy no puede vivir. Solo falta desembarazarnos de ciertas trabas que todavía nos opone un simulacro de Cámara, para imprimir a toda la administración el vigor y energía que tuvo al principio de la Revolución. La tarea no es hoy fácil; pero a mí nada me arredra.¹⁹⁸

En los primeros días enero de 1872 le escribió en dos ocasiones:

Aquí corren voces de que en el Camagüey se habla de reunir la Cámara, cuando llegue Quesada, para nombrarlo otra vez general en jefe. Si esto es cierto, por ahí puedes juzgar la fuerza de la reacción. Lo que puedo asegurarte es que ya nadie, públicamente al menos, le da la razón a la Cámara, cuando se trata de lo que hizo con Quesada: todos creen que la llegada de este, de cualquier modo que sea, producirá muy buenos resultados. No faltan ambiciones ilegítimas y se necesita que ahora tercié un hombre como Quesada para contenerlas en sus justos límites.¹⁹⁹

Al concluir el receso de la Cámara el 19 de febrero de 1872, le dio a conocer a su esposa la actitud y comportamiento hostil de sus dirigentes:

Han llegado aquí unos pocos RR. [representantes] que tratan de reunir la Cámara a cualquier modo y yo les objeto que no pueden hacerlo, sino con el número legalmente reconocido

¹⁹⁸ *Ibíd.*, fragmentos de las cartas remitidas por Céspedes a su esposa Ana de Quesada, t. III, p. 84.

¹⁹⁹ *Ibíd.*, «Carta a Ana de Quesada», 10 de enero de 1872, t. III, p. 98.

como *quórum* constitucional, o para los asuntos de menor interés con el de 7 miembros que hemos admitidos en caso de urgencia. Sobre esto se ha formado una cuestión previa, que estamos tratando de arreglar en conferencias privadas, animado yo de los mejores sentimientos pero no puedo ocultarte que algunos de ellos empiezan a cometer sus ordinarias imprudencias, hablando de golpes de estado, de deposición, de **guerra civil persistente** calculando las fuerzas con que cuentan y hasta pulsando a los **generales** aquí presentes, que como da la casualidad de que son **dominicanos** se aumenta la tristeza, pero no decir los peligros, del espectáculo que están dando.

Nuestro campamento antes tan tranquilo; pues no se oía más ruido que el del trabajo, hoy es un centro de disputas de todas clases, en que se pierde lastimosamente el tiempo y pueden quizá dar lugar a un lance desagradable. Sin embargo, como yo deseo que funcione la Cámara para reformar algunas leyes, sin que yo mismo tenga que hacerlo, todo lo tolero con la mayor paciencia y voy tomando mis medidas para encaminarlo al mejor fin.

Sin embargo, no puedo dejar desapercibido que hoy hace un año, un mes y tres días que por última vez se reunió la Cámara de Representantes en Las Maravillas. Durante este tiempo he gobernado sin su concurso, y aunque nunca han sido mayores las intrigas de los malos cubanos, ni más escasos nuestros recursos la república no ha sucumbido, las libertades se han conservado, la dictadura no se ha entronizado, las leyes han ejercido su imperio, la imparcialidad ha sido mi norte, no he acariciado el arbitrario y si algunos nuevos desafectos cuento es por querido refrenara en ellos. Este juicio para mí, tan favorable como verdadero, solo lo haría delante de ti lo haría de mis actos; por lo demás dejo a la historia la apreciación de mis faltas, que serán hijas de mis errores, no de mis malas intenciones.

Yo sé bien que he de ser juzgado de muy distintos modos y hoy mismo me sucede que los **jefes militares** no me van queriendo por que defiendo las leyes, y antes **el legislativo** decía no quererme, porque las barrenaba; por lo mismo que con este manejaré con aquellos. Pronto creo, no obstante,

recobrar el buen afecto de los últimos porque ya como de costumbre, empieza el primero a atacar sus derechos y yo a defenderlos en justicia. De todos modos, se ve que es el interés particular el principal móvil de los juicios de los contemporáneos.²⁰⁰

Con este proyecto político, después de estar trece meses en receso, se presentaron los integrantes de la Cámara en el campamento del Gobierno, con evidente agresividad hacia el presidente. Podrá apreciar el lector la tolerancia, humildad política, honestidad y objetividad de los análisis, valoraciones, críticas, propuestas y, sobre todo, la profunda convicción y confianza de Céspedes de alcanzar la independencia de la patria y la abolición de la esclavitud, al derrotar al ejército colonial con las armas.

La Cámara siguió celebrando sus sesiones y el presidente rindió un informe sobre su gestión en 1871, y fue realista al explicar los males detectados y la necesidad de ponerles oportuno remedio.²⁰¹

En carta a Ana, de enero de 1872, le explico:

La **Cámara** otra vez en cuestiones con el presidente aumenta el peligro. Es preciso poner remedio y el más acertado es la venida de Manuel [Quesada] con recursos; pero que no se pongan en manos de Gómez ni sus dependientes, excepto Pérez. Han empezado las aguas: está haciendo temporal. **La Cámara se ha reunido solamente con 7 miembros** y pretenden hacerlo hasta con **cinco**. No han podido conseguir otros. Juzga, pues, la insuficiencia de semejante quórum para resolver las graves **cuestiones pendientes** y querer gobernar el país. Así es todo. Yo sigo inalterable en mi prudencia y paciencia, mientras no vea que puede perecer nuestra causa. Entonces nada me detendrá. Más es preciso acudir al mal con los pronto remedios que tantas veces he pedido.²⁰²

El 6 de abril de 1872, le comenté a Ana:

²⁰⁰ Ibídem, «Carta a Ana de Quesada», 19 de febrero de 1872, p. 100-101. Las negritas son palabras en clave en el original.

²⁰¹ Se refiere al informe de su gestión en 1871.

²⁰² Ibídem, «Carta a Ana de Quesada», enero de 1872, p. 108.

En Báguanos se me presentó una extraña metamorfosis operada por el miedo. La **Cámara** me envió una **comisión** de su seno, proponiéndome que me pusiera al frente del ejército: contesté que para mí sería un inmenso sacrificio; pero que lo haría gustoso siempre que tuviera **amplias facultades**. El asunto está andándose, más como han recobrado ánimo con las noticias de exterior, algo se ha dificultado, o retrasado. Tú sabes que siempre ha sucedido lo mismo: cuando hay apuro, se acude a mí para salvarse: pasado el peligro, todos se viran. Sin embargo, de lo que esta conducta me vaticina para lo futuro, yo lo que deseo es que triunfe antes la causa de Cuba.

Nos establecimos en un antiguo campamento en la parte de arriba del río Barigua y allí se ofreció una escena inesperada. Gómez llamó en mi presencia a los RR. y les dijo que de aquel modo no podía seguir el Gobierno sin exponerse a graves riesgos de todas clases, que no sabía cómo yo había tenido la habilidad de evitarlas, pero que él no se comprometía a dar custodia al Gobierno, si este no se simplificaba, disolviéndose la Cámara y quedando el presidente solo, con sus secretarios y ayudantes, a su lado, en cuyo caso él se ofrecía a poner a los RR. en lugar seguro y cómodo hasta que pudiera volver a reunirse.²⁰³

Gómez reflejó en su *Diario de Campaña* este acontecimiento:

Barigua, en este punto hice presente al Gobierno lo inconveniente que era que con él anduviera más de 150 hombres, que desmoralizados, comprometían la seguridad del Gobierno; cuando este debía reducir su personal a lo indispensable, al fin de que a mí me fuera posible atender con desahogo a su subsistencia y seguridad y moverme con rapidez, cuando así lo exigieren las circunstancias; que todos aquellos hombres útiles pasaran al ejército a tomar las armas, y que la Cámara recesara, pudiendo sus miembros retirarse a los puntos donde más le conviniera.

Mis proposiciones fueron oídas y aceptadas, casi sin réplica y el presidente me dio facultades para ordenarlo todo; inmediatamente

²⁰³ Ibídem, «Carta a Ana de Quesada», 6 de abril de 1872, pp.11-112.

procedo a ello, y ese mismo día todo quedó arreglado, hasta se despacharon pasaportes para el extranjero. El Gobierno quedó más desahogado, y se principió a notar las ventajas de la medida. El 1.º de mayo emprendo marcha hasta el Pinar y al día siguiente prosigo hasta Perseverancia; allí expuse al Gobierno un plan que concebí para un movimiento sobre Holguín y en él debían operar 1000 hombres por lo menos.²⁰⁴

Dicha improvisación y la actitud tomada por el presidente en la reforma de la Ley de Organización Militar desconcertaron a los astutos representantes, que acordaron el receso, revistiendo al presidente de varias facultades, entre ellas, hasta la de ponerse al frente de las operaciones militares cuando lo considerara conveniente.

En otra misiva a su esposa Ana, el 26 de mayo del propio año, le dijo:

La Cámara se ha recesado hasta el día 15 de junio. Pudo haber causado mucho daño, como de costumbre; pero yo se lo impedí con mi política auxiliada de los buenos patriotas. Sin embargo, fue una pérdida lastimosa de tiempo. Solo ha sido útil para las relaciones en el exterior. El presidente asume ahora muchas facultades hasta la de ponerse al frente del ejército. Yo usaré de todo con la mayor moderación y solamente lo que convenga a la patria.

[...] Aquí reina un desbordamiento, general por comer el pan amargo de la emigración. Aprieten allí los bolsillos y no los aflojen sino para Cuba, pues la mayor parte pasa el charco por cobardía. Es inútil, bien se conoce. Uno de ellos es tu amigo R. [Rafael] Morales que se me presentó hará cuatro días. Tiene efectivamente un balazo que le atravesó la boca, dejándolo con la barba hundida y un extraño modo de hablar. Dicen que está expuesto a la gangrena y que no puede digerir alimentos. Tú sabes lo que me ha mortificado y ofendido. Él no ha variado; pero yo te aseguro que al verlo y oír la pintura de su situación me he llenado de lástima perdonándose todo en el fondo de mi alma.²⁰⁵

²⁰⁴ Máximo Gómez: *Diario de Campaña*, ob. cit., p. 28.

²⁰⁵ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Ana de Quesada», 26 de mayo 1872, ob. cit., t. III, pp. 124 y 138-139.

Es interesante analizar un elemento de carácter político que va a demostrar que Céspedes estuvo en la práctica treinta y dos meses al frente del Ejército y del Gobierno, pues según le dice en carta a su esposa en febrero, que estuvo un año y tres meses y ahora va a estar desde el 6 abril hasta el 28 septiembre de 1873.

No es ocioso recordar que el 15 de febrero de 1871 emitió un decreto rectificando los propósitos de la Revolución, publicado en *El Cubano Libre*:

[...] el Gobierno español se halla haciendo al nuestro proposiciones de paz, bajo la base de la Autonomía, las cuales por ninguna razón pueden ser admisibles, mientras tengan por indeclinable condición el reconocimiento de la independencia absoluta [...] declarando traidores contra la patria a todos los individuos que de obra, o con propalaciones y sin respetar las libertades políticas y nuestras instituciones conspiran contra ella, directa o indirectamente, en cuyos casos los infractores, cómplices y encubridores serán castigados por las respectivas autoridades con las penas de rigor que las leyes y las circunstancias prescriben.²⁰⁶

Céspedes desde los primeros momentos diseñó una estrategia política y militar que se manifestó en su profunda convicción de alcanzar la independencia a través de la lucha armada, llevando la guerra a Occidente para dar el Ayacucho cubano. De ahí su constante insistencia en mantener al Ejército Libertador organizado y promoviendo las expediciones en medio de profundas contradicciones en la emigración y él personalmente con los hombres de la Cámara de Representantes.

En momentos en que escaseaba el armamento, las municiones y hasta los hombres, mantuvo su fe y confianza en que la Revolución tenía posibilidades de salir victoriosa, a pesar de que estuvo todo el tiempo sometido a grandes tensiones, pero siempre con la máxima responsabilidad.

²⁰⁶ *Ibíd.*, t. I, p. 228.

*«No le parece que tengan derecho a aconsejarle los que no tuvieron
decisión para precederle».*

JOSÉ MARTÍ

Capítulo VI

UN MES ANTES DE LA DEPOSICIÓN

El presidente Carlos Manuel de Céspedes informa de su gestión el 28 de septiembre de 1873

Como se ha podido apreciar, la Cámara de Representantes no le solicitó a Céspedes ningún informe de su gestión como presidente en 1872, sin embargo, se lo exigió después de dieciocho meses al mando político y militar de la Revolución y a solo un mes de su deposición.²⁰⁷

Al cumplirse, dentro pocos días, cinco años de tremenda lucha para conquistar nuestra independencia; próximo al aniversario del día glorioso en que los cubanos no pudiendo soportar la ominosa tiranía española, empuñaron las armas para sacudir el yugo de su dominación, la Cámara de Representantes va a reanudar sus trabajos, la augusta representación del pueblo va a proveer a sus necesidades legislativas y el Ejecutivo que sobre sus importantes cuanto difíciles funciones, ejercía también por acuerdo vuestro varias veces repetido, atribuciones del Poder Legislativo, se despojó de ellas con tanto más gusto, cuanto que se exime de inmensa responsabilidad, reconociéndose pequeños para tan altas funciones, con falta de idoneidad, no compensada por la sobra del buen deseo.

Si bien a pesar del receso de la Cámara, queriendo ser consecuente con la Constitución, este nuevo período de ejercicio no debe considerarse como otra legislatura, no puede entenderse como interrupción de la sesión permanente a que obliga

²⁰⁷ Las páginas de este epígrafe pertenecen al informe de septiembre de 1873, tomadas de Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 303-307.

nuestro Código fundamental, porque ha de juzgarse, que revestido el Ejecutivo de facultades legislativas, ha continuado sus tareas, es forzoso hoy, sin embargo y como quiera que ha transcurrido año y medio del último receso, que el Ejecutivo usando la formulada acostumbrada y prescripta por la ley, de cuenta a la Cámara de los sucesos acaecidos en ese lapso de tiempo, ya hayan tenido lugar en el interior, ora hayan sobrevenido en el exterior.

Es indudable que Céspedes utilizó un recurso político para demostrar que, aunque la Cámara no se había reunido, como él estaba facultado para legislar por la necesidad de la guerra, dio por sentado que no existía interrupción legislativa, aunque continuaba ejerciendo el mando unipersonal. Por ello habló de año y medio.

De este modo podrá formar más completo juicio acerca de las disposiciones legislativas que el Ejecutivo se ha visto precisado a dictar, obligado por las circunstancias a hacerse violencia para el empleo de una autorización que nunca fue por él ambicionada, que aceptó siempre impulsado por los acontecimientos, en obsequio, sobre todo, el bien del país.

Séale permitido al Ejecutivo, antes de entrar en materia, felicitarse al felicitar a ustedes y a todos los buenos patriotas, por el hecho atribuido por él simplemente a la coincidencia y al transcurso del tiempo, de la halagüeña situación de la guerra, comparada con el momento que devuelve a la Cámara las facultades legislativas, como la tristísima que ofrecía cuando, con ellas esa augusta corporación se sirvió e investirle, y séale también dable asegurar, y de esto congratularse, que de un extremo a otro de la República, la obediencia a las disposiciones del Gobierno general, a las autoridades civiles y militares en escala ascendente y descendente, es la más satisfactoria, ordenada y completa.

Es una expresión optimista del presidente. La extensión de la guerra hasta el Occidente del país fue una preocupación constante, por considerar que era la única forma de obtener la independencia de España.

De las causas enunciadas, y corroborándolas de un todo, cien victorias ha sido el resultado. En todos los departamentos gloriosísimos combates han trazado nuestras armas el camino

de la victoria, y en la imposibilidad de enumerar cada uno de los hechos de armas que a los ojos del mundo tanto ensalzan el valor de nuestros soldados, sean, Báguanos, Samá, Holguín, Sibanicú, Vapor, Molina, Zarzal, Bermeja, Guasumabo o Sabana Larga, Paso del Ingenito y últimamente Nuevitas y los dos grandes convoyes apresados en estos días en El Cobre y Bayamo y ejemplos que prueben al mundo lo que puede un pueblo que pelea por su independencia.

Las sensibles pérdidas de eminentes ciudadanos han hecho caras tantas victorias y entre otros muchos que han perecido en el cadalso o muertos en combate víctimas de su valor, séame lícito nombrar a José M. Peña, Francisco Muñoz Rubalcaba e Ignacio Agramonte, que no han de borrarse jamás de nuestros recuerdos, que imperecederamente vivirán en la historia. Y sí, todos patriotas, todos de vuestra atención son dignos, quizá creáis que alguno por la especialidad e importancia de sus servicios merecen especial distinción.

Transformaciones y acuerdos en la organización y estructura del Ejército Libertador

El aspecto que adquirió la guerra, por la nueva táctica del enemigo: persecución incesante a familias pacíficas de los campos, falta de personal para desempeñar determinadas funciones administrativas y la imposibilidad de ejercerlas, hicieron necesario establecer un nuevo reglamento de organización administrativa, tema también tratado en el informe a la Cámara el 10 de marzo de 1871.

Algunos de los cambios fueron:

Aparte de otras excepcionales modificaciones, redujéronse en él a dos las Secretarías de Despacho: bajo la denominación de Secretaría de Estado, se organizó una, comprensiva de todos los negocios relativos a interior y exterior: con el nombre de Secretaría de Guerra, creóse otra para el despacho de los asuntos referentes a Guerra y Marina, Correos [...].

Los prefectos que anteriormente eran funcionarios meramente civiles, por las razones arriba expuestas, se han constituido en empleados militares,²⁰⁸ no sin dejarles atribuciones civiles

²⁰⁸ Medida que estaba en correspondencia con las concepciones del presidente de gobernar y dirigir la guerra. Para los teóricos de la democracia de la Cámara, se

como son todas las que atañen al notario, servicio postal y practicaje (navegación).

Resulta interesante percatarse como el presidente y los jefes que se le subordinaron, mantenían un estudio y análisis permanente de las variaciones y cambios que se producían en las estructuras y estrategias del Ejército español, para entonces determinar las respuestas adecuadas del Ejército Libertador.

El mayor número de armas de precisión con que ha podido dotarse el ejército, procedentes del enemigo unas, otras conducidas por expediciones felizmente arribadas; la experiencia mayor adquirida desde el soldado hasta el jefe como producto del estudio y la larga duración de la lucha; el nuevo aspecto que esta tomará, y a más de otras razones, las diversas fases que presentará, bajo el punto de vista de la estrategia y la táctica con el continuo e incesante cambio de jefes enemigos, pusieron al Ejecutivo en la precisión de unificar al ejército, de organizarlo bajo el sistema de mayor centralización reclamado por las circunstancias, fijando de un modo terminante las atribuciones de los jefes militares, las relaciones de estos entre sí, de ellos con el jefe del Ejecutivo, asegurando el porvenir de los subalternos y creándoles una carrera en que no se hallarán a merced de sus jefes inmediatos, sino que fuera consecuencia de sus servicios.

Para ello el Ejecutivo dio un reglamento de organización militar, el cual, como las demás disposiciones legislativas, no fue en su mayor parte una revocación de las ya existentes, sino que en casi todas se declaraba dejar solo en suspenso a aquellas.

Constituido hoy el [Ejército Libertador] en tres cuerpos, teniendo marcados su deberes todas las clases desde el soldado hasta el jefe superior, definidas las facultades, establecidas sus relaciones, no aparecen hoy las fracciones de él como simples partidas, no pueden fácilmente despertar ambiciones peligrosas, ni cometerse irregularidades contra los poderes del Ejecutivo que, aunque no fuera más que por sostener la subordinación y disciplina del ejército, pudieran obligar al Ejecutivo

estaba militarizando el Gobierno.

al sensible empleo de medidas correctivas. Si no todas las narradas, son las principales alteraciones hechas en el interior.

Céspedes valoró cómo el enemigo había cambiado su táctica y estrategia en el desarrollo de la guerra y futuro desarrollo. Se percató de los cambios de jefes en las tropas españolas, de ahí que reestructurara entonces las unidades y el reglamento. La historia, demostró que sus esfuerzos por perfeccionar el Ejército Libertador, columna vertebral de la Revolución, y evitar la desobediencia al Gobierno, lo desmintió el mayor general Calixto García, al frente de sus fuerzas, que apoyó la destitución del presidente. Fue un golpe de Estado, que en términos modernos, se califica como «blando».

Relaciones con el exterior

El asunto de las relaciones con otros países, también fue referido por Céspedes en su informe:

Más de cuatro años hacía que el Gobierno sostenía en Estados Unidos de Norteamérica una comisión diplomática y una agencia general, sin que, a pesar de insinuaciones y promesas extraoficiales de personas de la administración de aquel país, en que la opinión favorable de la prensa y el pueblo, sin que el hecho de la exigüidad de sus votos que constituyeron una negativa por el Congreso a nuestro reconocimiento beligerante, decidiera el Gobierno americano a concedernos un derecho para el que tantos títulos de merecimiento hemos presentado y por otras naciones importantes reconocido; todo lo contrario, primero las lanchas cañoneras que el Gobierno español pudo sacar de aquel país para establecer un bloqueo a la Isla, luego la conducta observada en la captura del Pioneer, obligaron al Ejecutivo, celoso de la honra y dignidad de la República, a suprimir la Comisión diplomática y la agencia general, creando en su lugar una agencia confidencial del Gobierno de la República en el extranjero, la que, a la vez que gestionara nuestros asuntos y consiguiera recursos de guerra, velase por los intereses morales y materiales que representa la emigración cubana.

No era compatible la menor y más reducida importancia de estos cargos, ni con la posición oficial ni con la categoría de los destinos que acababan de desempeñar el mayor

general Francisco V. Aguilera, vicepresidente de la República y el coronel Ramón Céspedes, exsecretario de Relaciones Exteriores; en su lugar nombrando tres ciudadanos que reuniendo aptitudes especiales se tuvieron presentes para de un modo particular a ellas referir sus gestiones propias, bien que haciendo solidaria y mancomunadas la acción general.

La justicia de nuestra causa, así como también las virtudes que hemos revelado al mundo y la unión de que tan brillante prueba hemos dado con la estabilidad del mismo Gobierno durante cinco años, indudablemente han sido, entre otros motivos, razón poderosa que nos ha captado la simpatía del mundo, que ha dado origen a que algunas Repúblicas sudamericanas hayan tomado acuerdos contundentes a recabar a España nuestra independencia.

Visión idílica y de tacto político sobre la unidad hacia los representantes de la Cámara. Lo destituyeron al mes de estas opiniones. Fue una burda conspiración encabezada por Salvador Cisneros Betancourt.

Consideraciones generales. La fatal situación política de España; la guerra civil carlista que domina en sus provincias del Norte; la anarquía de las provincias del Sur y Este, la han imposibilitado de mandar refuerzos a Cuba. Solo algunos miles de prisioneros carlistas han venido a rellenar las bajas del Ejército español y asegurarse puede que no han cubierto el cupo de ellas.²⁰⁹

Sentimiento de humanidad primero, sentimientos que tanto enaltecen al pueblo cubano, y más luego datos adquiridos por el Gobierno de la República que la autorizaban a creer en la conveniencia de la medida, movieron al Presidente de la República a expedir el decreto de 26 de agosto último,²¹⁰ ampliando las resoluciones contenidas en el 1.º de enero de 1872, cuyos buenos efectos prácticamente han sido palpables para humanizar la contienda.

²⁰⁹ José Martí expresó una opinión similar en febrero de 1873, en *Obras Completas*, t. I.

²¹⁰ Decreto sobre Regularización de la Guerra.

Si a la mala situación del enemigo, se une el conceder algún acierto al Gobierno de la República por las disposiciones dadas, se explica nuestra ventajosa situación. Algo cree el Gobierno haber hecho, pero queda mucho que hacer y esa gloria ha de tenerla el Poder Legislativo, con las sabias disposiciones y patrióticos acuerdos que dicte la nación.²¹¹

Expediciones

En el año de 1872 se organizaron cinco expediciones, todas en embarcaciones pequeñas, una desistió y regresó a Jamaica, otra trajo a veinte expedicionarios y pocas armas, desembarcadas por Pinar del Río, y dos salieron desde Santo Domingo hasta las costas de Oriente, de las cuales no existen cifras. La quinta y más importante, fue la organizada por Francisco Vicente Aguilera y Julio Grave de Peralta con unos cincuenta y tres expedicionarios y armas, municiones y otros recursos, entre la bahía de Cebolla y la desembocadura del río Sagua, los cuales fueron sorprendidos. La mayoría murió, entre ellos, Julio Grave de Peralta. Solo cinco se pudieron integrar a las tropas del general Antonio Maceo.

Todavía en diciembre de 1872, Céspedes en carta al mayor general Manuel de Quesada Loynaz, esperanzado de que cumpliera con su misión, le hizo una breve caracterización de la situación política del Gobierno, calificando de satisfactoria sus relaciones con los jefes militares y, además, le remitió varios documentos, en los que le recordó una vez más:

Con respecto a usted la opinión pública no puede ser más favorable, todos anhelan su venida y desde el Camagüey hasta este campamento, ese deseo es tan unánime que han pasado hacer una representación del Gobierno en este sentido. Puede usted tener la seguridad de que su llegada sería un feliz acontecimiento, y todos presagian que la invasión de Occidente tendrá efecto o coincidirá con su venida. Esa invasión que pondría con el solo hecho de realizarla terminar la lucha, si siempre fue necesaria, es hoy imprescindible.²¹²

²¹¹ Hasta aquí informe de Céspedes el 28 de septiembre de 1873. Ver anexo 7 y 8.

²¹² Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta al mayor general Manuel de Quesada Loynaz», diciembre de 1872, ob. cit., t. II, p. 430.

Concluye dándole su apreciación sobre la actuación de las fuerzas españolas:

Nada produce a los españoles los demás territorios de la Isla y en su debilidad actual, con la supresión que hacen de campamentos, con la suspensión de operaciones y no llegando refuerzos de España parece que sus tendencias son a sostener plazas fuertes y poblaciones importantes de litoral y conservación de Occidente; hoy por hoy, se camina seguro y tranquilamente desde Guantánamo a Cuba hasta Camagüey. Si recibiéramos ahora los recursos que necesitamos y usted viniese, consiguieran o no los españoles su proyectado empréstito, la guerra terminaría pronto.²¹³

Desde Kingston, Jamaica, salieron dos expediciones en 1873, las cuales fracasaron; una de ellas la trajo Rafael de Quesada como jefe de Mar y el general venezolano Miguel Barreto como jefe de Tierra. Llegó con 130 expedicionarios, de ellos 27 extranjeros, con diferentes tipos de fusiles, municiones y otros recursos. El descenso se produjo por punta de Mora, Pílon, costa norte de Oriente. No pudieron bajar cincuenta cajas, por la presencia de un buque de guerra español, que hizo al vapor *Virginus* retirarse.

El mayor general Manuel de Quesada, el 31 de noviembre de 1873 organizó una expedición con el general de brigada Bernabé Varona, al mando del vapor *Virginus*, la cual resultó un rotundo fracaso. Fueron capturados en Punta Morantes, Jamaica, en aguas inglesas, y conducidos a Santiago de Cuba, donde fueron juzgados en Consejo de Guerra y fusilados cincuenta y tres expedicionarios. Entre ellos el propio Bernabé Varona, Jesús del Sol y el hermano del presidente, Pedro de Céspedes. Fue su última expedición, después de la destitución de su hermano, y bajo la presidencia de Salvador Cisneros Betancourt.

La esperanza de Céspedes de poder contar con la «formidable expedición» de Quesada, para dar un golpe definitivo en el campo de batalla al ejército colonial llevando la guerra a Occidente, no llegó; sin embargo, se mantuvo apostando por él y confiado en su palabra tres años, desde 1870 hasta septiembre de 1873, asunto que

²¹³ Ídem.

fue plasmado en cartas personales a su esposa Ana de Quesada y hermana del mayor general.

En la carta a su esposa, de agosto de 1873, se sintetizan las exigencias de Céspedes:

Muchísimo me alegraré de que Manuel logre conciliar las voluntades y por ese medio preste eminente servicio a Cuba en el extranjero haciendo que las naciones nos reconozcan y se sobren los medios de vencer a los españoles, que es lo que hasta ahora nos ha faltado. Entonces para estar contento no necesitaría más, sino que otro hombre igual se hiciera cargo en Cuba de la presidencia y yo pudiera descansar de tantas persecuciones y calumnias.²¹⁴

Es obvio que Céspedes, no solo toleró a su cuñado, sino también sobrestimó sus posibilidades y sobrellevó, entre otros incumplimientos, la llegada a Cuba de una importante expedición en 1871; pues, solo este hecho bastaba para deponerlo.

²¹⁴ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Ana de Quesada», agosto de 1873, ob. cit., t. III, p.194.

«Se reserva arrogante la energía que no le dejan ejercer sin más ley que la de su fe ciega en la unión impuesta por obra sobrenatural entre su persona y la República».

JOSÉ MARTÍ

Capítulo VII

GOLPE DE ESTADO: DESTITUCIÓN Y MUERTE EN COMBATE

Sobre el Quórum Cameral: documento de Céspedes

Céspedes exigió la legitimidad del proceso a ejecutar por la Cámara, pues en la práctica recesó durante treinta y dos meses, y él tuvo la autoridad legislativa en los años 1872 y 1873, por ello se sintió con el derecho de exigir que para revocarlo de esa facultad, tendría que reunirse con igual cantidad de representantes al 16 de enero de 1871:

La difícil situación del país; la imperiosa necesidad de resolver problemas políticos imprescindibles para alcanzar nuestra independencia: el cuidado extremo llevado hasta la susceptibilidad por el Poder Ejecutivo de no extralimitarse en lo más mínimo de las facultades legislativas de que la Cámara le invistiera y finalmente y con razón dispensa el más profundo respeto a las prescripciones de nuestro Código fundamental, impelieron al Ejecutivo a invitar al ciudadano presidente de la Cámara para que esta se reuniera, recuperara sus atribuciones y deliberara a fin de dar solución legal a las apremiantes disposiciones que la patria reclama.

Con ese objeto el presidente de la República pasó atenta comunicación al de la Cámara, ciudadano Salvador Cisneros obteniendo de él por respuesta el que abundando en los mismos deseos esperaba acudieran los representantes que se hallaban en Bayamo. Llegaron estos, y el ciudadano presidente de la Cámara me lo anunció esperando que inmediatamente iba a reunirse en Cámara.

Privadamente tiene conocimiento de que el total de representantes no era más que de seis, y como de este número no

tuviese yo conocimiento se hubiese nunca celebrado sesión, ni oficialmente se me hiciera saber se había tomado acuerdo o disposición alguna para legalizar la reunión con el número de seis diputados, juzgué desde luego que no podía considerar legal la reunión con ese número, para despojarme del poder legislativo que por la Cámara [...] se me confiriera ante una que no estuviera por lo menos constituida con igual número de diputados que aquella que de ese poder me invistiera.

Llegó a mis oídos también que no opinaban así los representantes fundándose en que habiendo tenido ellos acuerdo sobre este punto, debían respetar lo acordado, que según supe, también privadamente, tenía aún más latitud, pues que se determinó fuera *quórum* cualquiera que fuese el número de representantes que se reuniera; con lo que aunque no fuera esta su mente, se pretendía legalizar el anómalo e irregular caso, de que tres, dos y hasta un solo diputado constituyera Cámara, creando así una dictadura o tiranía que no pasaré a calificar y que bajo la forma de legislador como Solón o Licurgo, un decenviro o triunvirato romano.²¹⁵

Resulta interesante la forma en que Céspedes se enteró y como señaló: «llega a mis oídos» o «según supe», de lo que se discutió y acordó en la Cámara. Pues debió ser en un despacho con el presidente Salvador Cisneros Betancourt.

No por desconocer mi deber ni por falta de energía para hacer cumplir con lo que la Constitución y hasta el más simple sentido común ordenaban, sino con el propósito de evitar el escándalo de que el pueblo se enterase de que no había armonía, existía desacuerdo entre los poderes fundamentales de la Nación acogí y di ascenso a la idea de celebrar con los representantes y algunas otras personas conferencias privadas de carácter puramente amistoso, en la que se expusieran cuantas razones en pro y en contra tuvieran los concurrentes, a fin de que desprendiéndose de la discusión la luz se acordara y se contrajera el compromiso moral de aceptar la forma convenida, para lastimar el decoro y deber de ambos poderes,

²¹⁵ Ver Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 307-308.

dieron término amigable al choque o desavenencia pública que pudiera resultar entre ambos poderes.²¹⁶

Céspedes trató de proteger el prestigio de la Cámara y del Gobierno y de su buen ánimo para enfrentar el debate.

En medio de la tensa situación creada por los hombres de la Cámara de Representantes con Salvador Cisneros Betancourt, encabezando su lucha por alcanzar la presidencia de la República, en un contexto en que la situación interna de España evidentemente ofrecía nuevos horizontes políticos a la Isla. En ese controvertido entorno, Céspedes envió el 18 de octubre una extensa carta dirigida a manifestar su rechazo e inconformidad sobre los acuerdos adoptados con el Quórum Cameral y el que le habían enviado el día 15, el cual rechazaba y declaraba nulo y sin validez el decreto emitido el 4 de junio de 1872, referente a la sustitución del presidente de la República, por el de la Cámara de Representantes durante la ausencia del vicepresidente de la nación.

Además, Céspedes alertó que la sustitución del primer magistrado de la República era una materia delicada, por lo que se requería la más completa armonía de todos los poderes, porque si no podía dar origen a grandes trastornos y posibles causas de rebeliones.²¹⁷

Destitución y muerte en combate

Para conocer con la mayor transparencia el infausto suceso de la destitución y muerte en combate de Carlos Manuel de Céspedes del Castillo, las decisiones políticas tomadas en el país y que estimularon la actuación de la Cámara –particularmente de su presidente Salvador Cisneros Betancourt– se impone sintetizar el contexto existente en Cuba y en España.

Una noticia poco usual o mejor, inusual, anunció *La Gaceta de La Habana* el 14 de febrero de 1873: «D. Amadeo de Saboya, rey que fue de España ha abdicado la Corona, y el Senado y el Congreso constituido en Cortes Soberanas han proclamado legal y pacíficamente la República».

²¹⁶ Ver minuta de autorización para reunir a la Cámara con seis miembros, en Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, p. 308.

²¹⁷ Ver Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 310-316.

También se informaron las nuevas figuras del Gobierno de la República, entre los que se encontraban los ministros Emilio Castelar Ripoll, de Estado, y Francisco Salmerón, de ultramar. Inmediatamente, este último dio a conocer al capitán general, que en el Gobierno de la República no se producirían cambios en las relaciones políticas de la metrópoli con sus colonias, al notificarle:

[...] su primer pensamiento, interpretando el pensamiento la idea de las Cortes y sirviendo de la República, es anunciar a esas Islas que estamos dispuestos en sostener con todas nuestras fuerzas la integridad del territorio nacional sin perdonar para ello ninguna clase de sacrificio [...] en esto soy fidelísimo interprete del pensamiento que cobra mayor fuerza en este momento supremo en que se trata de la honra de la patria y de la salud de la República.²¹⁸

Es incuestionable que esta transcendental noticia tuvo que generar diferentes expectativas entre algunos patriotas cubanos, quienes durante años esperaban una solución pacífica y negociada con la península, que tuvo su mayor auge cuando Caballero de Rodas arremetió contra las fuerzas insurrectas en los tres departamentos y, en particular, con mayor intensidad en el Central. Todo ello siempre chocó con la posición intransigente de Céspedes, quien no aceptó ningún acuerdo que no implicara la independencia y la abolición de la esclavitud. También llegaba a Cuba en diciembre de 1870 la controvertida presencia de Juan Clemente Zenea.

¿Cómo valoró José Martí el acontecimiento? Para el joven patriota cubano, que desde su adolescencia apostó y cumplió prisión por tomar partido a favor de Yara, no pasó inadvertida la Constitución de la República española, y dejó explícita su opinión en un artículo publicado el día 15 de febrero, con el título «La República española ante la Revolución Cubana».

En dicho artículo expuso con profundo rigor ético, moral y patriótico, cómo debían desarrollarse las relaciones de la República española con Cuba y su Revolución, y no perdió oportunidad para recordarles a los nuevos gobernantes:

[...] No ceden los insurrectos. Como la Península quemó a Sagunto, Cuba quemó Bayamo, la lucha de Cuba quiso hu-

²¹⁸ Ambas noticias aparecieron en *La Gaceta de La Habana*, 14 de febrero de 1873.

manizar, sigue tremenda por la voluntad de España, que rechazó la humanización; cuatro años que ha sin demanda de tregua, sin señal de ceder en su empeño, piden, y la piden muriendo, como los republicanos españoles han pedido su libertad tantas veces, su independencia de la opresión, su libertad del honor. ¿Cómo ha de haber republicano honrado que se atreva a negar para un pueblo derecho que él usó para sí?

Para finalizar expuso:

Cuba quiere ser libre. Y como los pueblos de América del Sur la lograron de los gobiernos reaccionarios y España la logró de los franceses de Italia de Austria, y México de la ambición napoleónica y los Estados Unidos de Inglaterra, y todos los pueblos lo han logrado de sus opresores, Cuba, por ley de su voluntad irrevocable, por ley de la necesidad histórica, ha de lograr su independencia.²¹⁹

José Martí extendió el análisis al confeccionar un nuevo artículo, en abril del propio año titulado «La solución cubana».

En este alegato hizo énfasis en la situación de la guerra y las dificultades e inconvenientes del envío de tropas para combatir la Revolución. Importante análisis, atendiendo al evento que se desplegara en octubre en la Isla, con la destitución del presidente de la República. ¿Qué observó el joven Martí?

Tropas desventuradas las que allí van a morir, tropas engañadas que no combatirían si supieran bien porque combaten, como no os atreveríais a combatir vosotros, hijos de la República que estáis en el poder porque sería demasiado peso de infamia para vuestra historia de mañana, y enviáis sin embargo hermanos nuestros, enviáis españoles a que luchen a que mueran por lo que vuestra conciencia os dice que no deben luchar ni morir, por lo que vosotros –y os vuelvo a asegurar– no tendréis decisión bastante para luchar jamás.

El Gobierno no ha podido enviar este año a Cuba, no ya refuerzos para continuar la lucha, sino los soldados necesarios

²¹⁹ José Martí: «La República española ante la Revolución Cubana», *Obras Completas*, Edición Crítica, t. I, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2009, pp. 101-110.

para cubrir las bajas. Los insurrectos, sin embargo, no ceden en su empeño, y se muestran ahora más que nunca fuertes y potentes.

El Gobierno necesita enviar pues, para dominarlos, algo más que las tropas suficientes para que reparen las bajas del ejército. Los insurrectos de Cuba también reciben soldados nuevos que reparan las bajas de sus filas, sino tan abundantes en número, equilibrados con ellos por la protección del clima a que están acostumbrados, de los naturales que los aman, y del entusiasmo fecundador que los anima.²²⁰

El análisis es mucho más extenso, solo se han expuesto algunas de sus ideas para dar a conocer cómo el joven Martí, con apenas veinte años, sin estar directamente en el teatro de operaciones, valoró las afectaciones que limitaban las posibilidades militares de España en ese momento. Obviamente, se esforzó por sensibilizar a los ciudadanos y políticos españoles, en especial a los que conformaban el Gobierno de la República, lo inútil de mantener la guerra a tan alto costo de vida de ambos bandos contendientes.

¿Cuál fue el punto de vista del presidente de la Cámara de Representantes, Salvador Cisneros Betancourt, sobre la constitución de la primera República española? Conozcamos su íntima opinión en carta enviada a sus hijos Agustín y Gaspar, el 27 de septiembre de 1873, un mes antes de la destitución del presidente Céspedes:

[...] También he sabido que el gran Castelar²²¹ es presidente de la República española? ¿Conseguirá Cuba mejorar su suerte? ¿O será lo mismo que bajo los otros gobiernos? Que todo se vuelve ofertas y nunca se cumplen. También he visto la carta del señor Capdevila [...] Si cumpliera lo que ofrece en ella [...] Cuba un cantón federal de una República, ya solo falta un salto para mi bello ideal y que concedido esto, ya lo otro debe darse por conseguido pues entre Cuba y España está por medio el Atlántico y así no es posible que se unan nunca más; pero al fin gozarán nuestros hermanos de alguna

²²⁰ José Martí: «La solución cubana», *Obras Completas*, Edición Crítica, t. I, pp.113-121. Similar apreciación hizo Céspedes al evaluar la situación interna de España por la guerra Carlista.

²²¹ Recomiendo al lector buscar información en José Martí: «Castelar y la Iberia», *Obras Completas*, Edición Crítica, t. I, p. 268.

libertad y podré ayudarlos, y los negreros estoy seguro vendrán a nosotros.

No sabes mi Agustín, con cuanto gusto he visto que tu protector ha tomado asiento en las Cortes Constituyentes y que en ellas ha defendido los principios democráticos, alcanzando muchos aplausos, y que es del partido de los buenos [...] bien me alegro, que no ceje, y que se acuerde siempre que él es americano [...] solo siento que él no ocupe mi lugar acá, cuan diferentes marcharían las cosas, con la facilidad que defendería él las cuestiones y [...] que no he nacido para esto, si fuera a dar gusto a mi imaginación no acá [...] nunca pues se me figura que estoy hablando con él, cuando nos paseábamos en la azotea. ¡Oh!, qué horas tan felices, no volverán más [...].²²²

La aspiración del presidente de la Cámara, declarada en esta carta de formar parte del Estado Federativo que pensaba crear en España Castelar y como parte de él evolucionar a una sociedad donde, según expresó que al fin gozarán los hermanos de alguna libertad y podría ayudarlos, y los negreros irían con ellos.

¡No se habla de independencia, ni de abolición de la esclavitud!, dos temas claves que estaban planteados para cualquier negociación con España.

Hay que observar que el día anterior a esta carta, le escribió al mayor general Juan Díaz de Villegas,²²³ una misiva muy fraternal en la que le manifestaba los pasos que estaba dando para lograr reunir a la Cámara y discutir el futuro del presidente.

[...] Los negocios de acá cada vez peor [...] llegadas todas las actas para llevar las cuentas, esperemos según la ley del Ejército [...] el escrutinio, él se negó, y aquí nos tiene sin poder poner en posesión a los nuevos diputados; todo su objeto está [...] que la Cámara se reúna, pero, como no hay mal que dure 100 años, el día 22 de este se nos aparecieron como por encanto aquí Trujillo y Luis Victoriano [...].

²²² Elda Cento Muñoz y Ricardo Muñoz Gutiérrez: «Carta de Salvador Cisneros Betancourt a sus hijos», ob. cit., p. 176.

²²³ Ver Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 1, Biografías*.

Se me había olvidado decirte que el presidente [...] nos apareció aquí antes con objeto de ver cómo nos pasaba la mano y nos ganaba; pero ya la suerte se le ha acabado parece y no ha conseguido nada, ha tratado de sonsacar a Marcos García.²²⁴

Es evidente que el tono del conflicto se tornaba agresivo y fue marcando el derrotero de la confrontación política internamente dentro de los líderes de la Revolución, que culminó con la destitución de Céspedes en Bijagual. Se agudizó en las nuevas condiciones la contradicción entre las dos concepciones para lograr la independencia; la negociación con España con la instauración de la República y el reconocimiento de la beligerancia en el exterior, principalmente, con Estados Unidos, para que ejercieran presión sobre el Gobierno español.

La destitución del presidente de la República tiene como causa principal el resultado de las contradicciones que se arrastraban desde el inicio, y que aparentemente habían sido resueltas por la Asamblea de Guáimaro. Sin embargo, los hombres de la Cámara, con Cisneros como presidente de esta, no cejaban en su propósito de separarlo del cargo, en momentos en que España constituía la República de forma pacífica.

Es significativo que el 16 de octubre, a solo once días antes de la deposición del presidente, el mayor general Máximo Gómez, quien ocupaba desde agosto de 1873 el mando de las fuerzas del Ejército Libertador del Camagüey, en sustitución del mayor general Ignacio Agramonte Loynaz, muerto en combate, recibió en su campamento a la familia Cisneros, con la cual se dio una comida con mucho orden y moralidad, de acuerdo a lo anotado por Gómez en su *Diario*: «[...] Debajo de unas palmeras en medio de un bosque, un grupo de hombres y mujeres se conducirán como si fuera un salón de rigurosa etiqueta». No hace referencia a temas de carácter político ni militares, fue un evento, según apunta, eminentemente social.

Trece días después, tres días antes de la deposición, recibe en su cuartel general al mayor general Calixto García, quien pasó el día y la noche en su campamento en donde, según Gómez: «tratamos de varios asuntos de importancia para el país y puse a sus órdenes una

²²⁴ Ídem.

columna que traigo para reforzarlo», y el 25 se marchó Calixto de su campamento.²²⁵

No cabe la menor duda, que estas dos visitas fueron para informar al mayor general de los acontecimientos que se iban a originar el 27 de octubre, pues era el jefe de la División del Camagüey. En los días posteriores, no aparece una sola nota u observación en su *Diario de Campaña* sobre la deposición del presidente de la República, y resulta raro ese silencio, pues en sus apuntes se recogían los más elementales temas que tenían que ver con la guerra y este era un hecho extraordinario en el cual se jugaba el destino de la insurrección, y no lo mencionó.

A pesar de ello, tengo en cuenta, que el mayor general Gómez, solo llevaba ocho años viviendo en Cuba y, no tomaba partido por ninguna facción política, según evidencias. Por su formación de militar profesional estaba educado en el acatamiento de las órdenes superiores.

Para los hombres como yo, es bueno dejar a los hechos hablar por ellos. Como yo también soy actor en esta grande y hermosa tragedia que el pueblo cubano representa en medio de la América, para conquistar sus derechos, me abstengo de formar juicio sobre la conducta de los demás, cuando la mía, de ser como las de todos, juzgada por el severo tribunal de la opinión.²²⁶

Para Bijagual fueron convocados el 27 de octubre los miembros de la Cámara, debían asistir quince y solo fueron ocho, así como la presencia en esa sesión de 1500 hombres armados del Ejército Libertador bajo el mando del mayor general Calixto García Iñiguez. Este hecho comprobó que la Cámara no tenía fuerza política para adoptar ese acuerdo de tanta trascendencia, pues conocían que Céspedes tenía dentro de las filas del Ejército Libertador hombres que lo seguían. De forma indudable, se ejecutó el golpe de Estado, anunciado por los hombres de la Cámara desde febrero de 1872.

²²⁵ Máximo Gómez Báez: *Diario de Campaña*, ob. cit.

²²⁶ Tomado de Edición «104 aniversario del natalicio de Máximo Gómez», 18 de noviembre de 1940, Impreso Talleres Superior Tecnológico, Ceiba del Agua, La Habana.

Manifiesto de Céspedes del 27 de octubre de 1873 y respuesta a la Cámara al ser depuesto:

Tengo el gusto de remitir a esa corporación el manifiesto que he creído de mi deber dirigir al pueblo, como única y absoluta potestad soberana que reconozco, no haciendo remisión de los mensajes, porque obran en poder de la Cámara: de ese modo no hay temor a oligarquías, dictaduras y tiranías. Si esta conducta, que creo patriótica, me atrajese el que ese Cuerpo acordase mi deposición, tranquilo la espero, apoyado en mi conciencia y en el convencimiento de que la Cámara no [ha] querido atender al voto del pueblo.

[...]

En la mañana del día de la fecha he recibido la comunicación de ese Cuerpo, en la que se sirve participarme: que en sesión celebrada el mismo día fue acordado lo siguiente: La Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le concede el artículo nueve de la Constitución, depone al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, del cargo de presidente de la República.

Doy las más expresivas gracias a ese cuerpo por haberme librado del gran peso que ha gravitado sobre mí, mientras he estado hecho cargo del Gobierno, sin que pueda decirse que he abandonado mi puesto ni atribuirse a cansancio o a debilidad mía. Patria y Libertad.

Somanta, octubre 27 de 1873.²²⁷

Podríamos hacernos las siguientes preguntas: ¿Si estaban decididos a deponerlo, por qué le extendieron su responsabilidad? ¿Necesitaban más tiempo para preparar el golpe de Estado con el mayor general Calixto García Iñiguez? ¿Cuál es la esencia de su destitución? ¿Incumplimiento de sus responsabilidades? ¿Cuál era en la práctica la principal tarea en esos momentos para el Ejecutivo? ¿No era la guerra? ¿A qué se dedicaba la Cámara? ¿A qué se dedicaba Céspedes? ¿No será que Céspedes se había convertido en un obstáculo para futuras negociaciones de paz con la República española recién constituida, por su tozudez de no aceptar propuestas de paz sin independencia y la abolición de la esclavitud?

²²⁷ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, p. 318 y 325.

Una vez destituido de su cargo, fue obligado a marcharse junto al Gobierno. El 2 de noviembre solicitó pasaporte para salir de Cuba y se le negó. Llegó a San Lorenzo el 23 de enero de 1874 a las ocho y treinta de la mañana, acompañado de su hijo Carlitos. Se alojó en la finca del prefecto José Lacret Morlot.

¿Cómo se desarrollaron los hechos, de acuerdo a versiones formuladas?

El mando español conocía de la destitución del presidente y de los conflictos internos, asuntos que, en no pocas ocasiones, publicaron en *La Gaceta de La Habana*, por ello no es de extrañar que estuvieran tras el rastro del hombre que había levantado en armas a las fuerzas patrióticas de Cuba. Desde el 18 de abril de 1873, se encontraba en el cargo de gobernador y capitán general Cándido Pieltain y Jove Huergo.

Los acontecimientos, según el informe rendido por el mayor general Calixto García Iñiguez al secretario de Guerra, sobre la investigación del mayor general Manuel Calvar, señalaba que su hijo el coronel Céspedes de Quesada, le había expresado que el presidente había ido después de almuerzo a visitar una familia vecina, cuya casa se veía desde donde residía y contra su ausencia lo hacía Lacret.²²⁸

Pasado el mediodía tuvo lugar el asalto. Céspedes fue sorprendido por dos lugares de modo que cuando Pavón quiso correr en su auxilio, no le fue posible porque un ala del enemigo lo interceptó, aunque pudo escapar.

El informe destacaba que la columna que atacó a San Lorenzo, vino por la costa, burló la vigilancia del cordón, que por su orden se había colocado con el objetivo de cuidar la casa donde se alojaba Céspedes.

Otra versión de los hechos realizada por el comandante José Ignacio Quesada:

[...] una orden del presidente de la República transmitida por el secretario de la Guerra para inmediatamente y sin excusa ni pretexto alguno se presentará en aquel centro a recibir órdenes y que era causa nada más le hubiera obligado abandonarlo sin

²²⁸ En lo adelante aparecen algunas versiones sobre la muerte de Céspedes, para mayor amplitud, ver anexo 9.

más compañía que su hijo Carlos, pues demasiado sabía el inminente peligro a que se le dejaba expuesto.

El capitán José Rogerio Castillo en su declaración, expresó: «[...] supe igualmente que el finado Carlos Manuel Céspedes, se hallaba en su rancho sin más compañía que la de su hijo Carlos y de consecuentemente sumamente escaso hasta de los recursos más indispensables a la vida».

Declaración del capitán Miguel Cortés: «[...] que sabe igualmente por noticias que el malogrado patriota de San Lorenzo sin auxilios de ninguna especie y sin más compañía que la de su hijo Carlos por lo cual los enemigos de la patria encontraron la ocasión más propicia para saciar en él su implacable sed de sangre».

Unos días antes de la llegada del expresidente a la prefectura dirigida por el capitán José Lacret Morlot, el coronel Benjamín Ramírez había requisado la mayor parte del armamento de que disponía para la defensa del lugar, a pesar de sus protestas.

José Lacret en carta a Isabel Vélez de García, le expresó:

A mi juicio [...] diré pues que el enemigo atacó nuestro campamento con conocimiento de causa de quienes con él vivíamos, fuerzas que lo guarnecían y exactitud topográfica de un terreno occidentalísimo.

Fue asaltado el lugar y ocupaban las fuerzas enemigas los varios caminos que existían en aquella parte para penetrar en San Lorenzo.

Dícese que un negro llamado Ramón, conocedor de San Lorenzo, condujo las tropas sin tomar camino alguno. Yo me abstengo [de] esa afirmación, pasar era imposible, por lo caminos cubiertos, por guardadores veteranos llegar a San Lorenzo.²²⁹

Al analizar las declaraciones expuestas se puede apreciar la llegada de una poderosa fuerza española a esa zona. Céspedes estaba totalmente indefenso y sin ningún tipo de protección, pues el Gobierno días antes le había retirado la tropa que lo protegía, excepto las postas de vigilancia en las inmediaciones, las que fueron burladas por las tropas españolas, con conocimiento exacto de donde se en-

²²⁹ ANC: Caja 352, Legajo 19.

contraban y con información de quién era la personalidad política que allí estaba, además, con un plan preconcebido, tomaron previamente todos los caminos que daban acceso a la finca, impidiendo que fuera asistido y cualquier vía de retirada, llevándolo a combatir con su revólver hasta el barranco donde cayó.

Es indudable que la muerte de Céspedes creó preocupaciones en la emigración, que obligó a Salvador Cisneros Betancourt enviar a Miguel Aldama todos los documentos elaborados después de su destitución con el objetivo, según Cisneros, de desvanecer errados conceptos y falsas interpretaciones, para que se conociera por completo la conducta observada por el Gobierno, desde el momento en que Carlos Manuel de Céspedes dejara de ser presidente de la República. Con ese fin incluyó copia oficial de todos los documentos que se referían al asunto, para que Aldama le diera la conveniente publicidad.²³⁰

El 10 de febrero, el presidente Céspedes escribió la que sería la última carta a su esposa, en la que terminaba con un juicio premonitorio: «Dale un millón de besos a mis adorados hijos [que no llegó a conocer]. Haz presente mis afectuosos recuerdos a toda la familia y mientras otra cosa dispone la fortuna, mi vida es tuya».²³¹

La fortuna dispuso el desenlace fatal y el golpe de San Lorenzo para su familia y para la lucha independentista.

Al referirse a la trascendencia de la deposición, el mayor general Enrique Collazo, afirmó: «La deposición de Céspedes es el hecho culminante de la Revolución Cubana y el punto de partida de nuestras desventuras [...]».²³²

Con la caída de Céspedes, meses después quedó allanado el camino a los conflictos que, si bien no nacieron en Bijagual ni en San Lorenzo, asumieron dimensiones políticas, no obstante la marcha arrolladora de las fuerzas rebeldes entre 1875 y 1876. Con la deposición de Céspedes la Cámara dio un paso en falso de nefastas consecuencias para el ulterior desarrollo de la lucha, abrió las puertas a la división interna de la Revolución, vinieron las sediciones y desacatos. Con su muerte, comenzó a declinar la guerra que, en términos políticos, terminó en el Zanjón.

²³⁰ Ídem.

²³¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: «Carta a Ana de Quesada», 10 de febrero de 1874, ob. cit., t. III, p. 218.

²³² Enrique Collazo: Ob. cit., pp. 43-44.

No fueron los generales y jefes españoles los que durante las operaciones militares infligieron los golpes más fuertes a la continuación de la guerra, fueron los hombres de la Cámara de Representantes y los militares que los apoyaron, los que infligieron el golpe político y militar más contundente a la Revolución.

Fue el propio Céspedes quien hizo una valoración de su conducta y desempeño en el ejercicio de la presidencia del Gobierno de la República y de la contienda:

Nada hay semejante a la guerra de Cuba. Ningún hombre público se ha visto en mi situación. Es necesario tomar algo de todos y echarlo en un molde especial para sacar mi figura. Ninguna medida me viene: ninguna facción se me asemeja. Tengo que estar siendo un embrión abigarrado. Y aquí está la dificultad: en la elección de la crisálida.²³³

Cuando aún no había cumplido un año de ejercer la presidencia Salvador Cisneros Betancourt y, transcurridos siete meses de la caída en combate de Carlos Manuel de Céspedes, el mayor general Calixto García cayó en una emboscada el 6 de septiembre de 1874, cuando iba acompañado solo por sus ayudantes y un práctico. Intentó suicidarse antes de caer prisionero, no lo logró y fue capturado por los españoles.

El mayor general Enrique Collazo, al referirse a las circunstancias que condujeron a este trágico suceso, escribió:

[...] haber recibido el General García proposiciones de paz del Gobierno español, por conducto del General Barreto, jefe de la División de Bayamo, y carta de Varona, corresponsal en Manzanillo, preso en aquellos días en el Castillo de Gerona [...]. Las proposiciones fueron remitidas al Gobierno de la República con el Jefe de Estado Mayor Ismael Céspedes eran: abolición de la esclavitud, reconocimiento de nuestros grados en el Ejército español; Cuba Estado Federal de la República Española. Si en España se restablece la Monarquía, proclamar en Cuba la independencia: devolución de los bienes embargados y garantías mutuas. Remitidos estos pliegos, marchó el general García a las inmediaciones de Manzanillo con

²³³ Instituto de Historia de Cuba: «Cartas de Carlos Manuel de Céspedes a su esposa Ana de Quesada», 1964, p.118.

objeto de ponerse al habla con los corresponsales y enterarse de la realidad de las cosas.²³⁴

Sobre este triste momento de la historia de Cuba, que nació en Bijagual, y concluyó en el Zanjón, José Martí, años después, en plena batalla para dar continuidad a la obra iniciada por Céspedes y extraída las experiencias de aquella larga y cruenta guerra, dijo:

[...] Nuestra espada no nos las quitó nadie de la mano, sino que la dejamos caer nosotros mismos; y no estamos aquí para decirnos ternezas mutuas, ni para coronar de flores de papel las estatuas heroicas, ni para entretener la conciencia con festividades funerales, ni ofrecer sobre pedestales discursos, lo que no podemos ni intentamos cumplir; sino poniendo en la mano tal firmeza que no volvamos a dejar caer la espada.²³⁵

Consideraciones finales

Según la investigación para este texto, los resultados de la confrontación bélica por la independencia de Cuba iniciada y conducida por Carlos Manuel de Céspedes del Castillo hasta su muerte en combate el 27 de febrero de 1874, permiten conocer los resultados de la violenta represión desatada contra los patriotas y la población en general.

Las cifras de las acciones combativas que a continuación se exponen fueron extraídas de los partes publicados en *La Gaceta de La Habana*, por el mando español, las cuales hay que valorarlas con reserva, por su manipulación política, particularmente, en las bajas de ambas fuerzas contendientes y en los tres departamentos en los que se combatió.

Todas las operaciones militares eran complementadas por la política de embargo organizada por el capitán general Domingo Dulce Garay, en su estrategia de lograr la pacificación, con la represión económica y sembrar el miedo entre los terratenientes, comerciantes y otros sectores. Frenar la ayuda y el apoyo a la insurrección fue el objetivo principal, aunque se obtenían ingresos para financiar la guerra.

²³⁴ Enrique Collazo: Ob. cit., pp. 43-44.

²³⁵ José Martí: Ob. cit., t. IV, p. 248.

Tabla 3. Resultado de las acciones combativas (1868-1873)

Comandan- cias	Muertos ¹	Prisioneros	Armas de fuego	Armas blancas	Caballos	Presentados	Españoles muertos	Españoles heridos	Contusos
Cinco Villas	4638	835	1130	1231	4576	17571	125	302	47
Centro	5061	1743	1955	1517	5088	26276	205	218	91
Oriente	7232	2580	2406	1853	2278	16282	895	1815	394
Total	16 931	5180	5491	4601	11 942	60 129	1225	2335	532

¹ En esta columna no están incluidos los del combate de Las Tunas donde ambas fuerzas, unos defendiendo el cuartel y otros atacando, dieron muestras de tenacidad. Los españoles hicieron a partir de aquí una gran movilización política que llegó hasta la metrópoli. De dicho enfrentamiento surgió el nombre de Victoria de Las Tunas. Las cifras de las tablas 3, 4 y 5 fueron tomadas de los partes militares publicados por *La Gaceta de La Habana*.

De igual manera se enriquecieron no pocos militares y funcionarios del Gobierno español, asunto que se aprecia en las deficiencias detectadas en su aplicación. En los primeros tres años los departamentos más afectados de personas embargadas fueron el oriental y central. En 1872 y 1873 el trabajo de la comisión de bienes embargados estuvo dedicado a lograr el control sobre las personas con lugar de residencia desconocido. La política de embargo la mantuvieron y perfeccionaron los diferentes capitanes generales.

Tabla 4. Bienes embargados

Departamento	1869	1870	1871	1872 ²³⁶	1873	Total
En el extranjero ²³⁷	181	275	140	26	-	622
Occidente	141	85	135		-	361
Cinco Villas	307	276	73		-	656
Central	627	346	5		-	978
Oriental	279	259	512		-	1050
Total	1535	1241	865	26	-	3641

Tabla 5. Sancionados por Consejo de Guerra (1868-1873)

Fecha	Sancionados
Julio – 31 diciembre 1869	510
Enero – junio 1870	233
Enero – diciembre 1871	348
Enero – diciembre 1872	248
Enero – diciembre 1873	33
Total	1372

²³⁶ El 31 de mayo de 1872 se publicó una circular dirigida al administrador o colector de Hacienda Pública para el embargo de las propiedades de los infidentes desde el 19 de abril de 1869 hasta 1873.

²³⁷ Generalmente en los partes de la metrópoli aparecen los lugares de residencia en Cuba de los propietarios que se encuentran en el extranjero y que sus bienes pasan a propiedad del Gobierno español.

En los Consejos de Guerra sentenciaban a penas de cárcel o de muerte, destierro y otras variantes. Además, cada sanción iba acompañada de la confiscación de los bienes. En las cifras están incluidos aquellos que fueron a Consejo de Guerra y se les dio la libertad y si eran esclavos se devolvían a sus dueños.

Tabla 6. Devueltos a la península por enfermedad²³⁸

Año	Revista	Hospital	%	Llegados	Devueltos	Inútiles	Cumplido	Muertos
1868	17 500	1005	5,7	5165	-	-	-	150
1869	33 570	4888	17,6	33654	-	291	151	5504
1870	47 242	7005	14,8	13 077	-	575	113	9395
1871	55 357	7535	13,6	13 974	-	1213	280	6574
1872	58 708	8532	14,6	8493	-	1519	2259	7780
1873	52 500	6826	13,0	13 907	-	1298	1826	5902
Total	264 877	35 791	13,5	88 270	-	4896	4629	35 305

Tabla 7. Resumen de las acciones combativas del Ejército Libertador (1868-1873)²³⁹

Departamento	1868	1869	1870	1871	1872	1873	Total
Occidente	-	6	2	-	-	-	8
Cinco Villas	1	115	44	9		-	170
Central	8	18	31	21	21	29	128
Oriental	28	64	99	96	107	34	428
Total	29	203	176	126	128	58	734

²³⁸ Datos tomados de Juan Escrigas Rodríguez: *Atlas Ilustrado de la Guerra en Cuba, 1868-1878*, Editorial Susarte Ediciones S. A., Madrid, España, solo los años de presidencia de Céspedes.

²³⁹ Colectivo de autores del CEMI de las FAR: Ob. cit., *Tomo 2, Acciones combativas*.

Se puede apreciar la disminución de las operaciones en el primer semestre de 1873, coincidente con el ambiente de conspiración política que rodeó la destitución de Céspedes y el momento en que se había constituido la República en España.

En este contexto y ante los cambios efectuados por el Ejército español, entre ellos, la creación de divisiones: Departamento Oriental, Departamento Central, y Distrito de Las Villas. El Ejecutivo tomó importantes decisiones para perfeccionar la estructura del Ejército Libertador, dirigidos a elevar su eficiencia combativa.

Los esfuerzos de Céspedes, por fortalecer la capacidad combativa del Ejército Libertador –incluso en el último informe de su gestión expresó el mismo lenguaje con que había iniciado el combate contra la dominación colonial el 10 de octubre de 1868–, no siempre contó con el respaldo de la Cámara y una evidencia es el hecho de que posterior a la separación del mayor general Manuel de Quesada en 1870, no fue cubierto el cargo de jefe del Ejército Libertador, lo cual repercutió de forma negativa, al no favorecer la organización, disciplina y mando de las tropas. La Cámara no fue capaz de comprender la importancia de un estado mayor para dirigir la guerra. El fortalecimiento de la institución armada, no fue priorizada.

Durante más de cinco años las fuerzas españolas actuaron con sus columnas, contraguerrillas, columnas volantes, artillería de montaña y a pie, caballería, milicias de color, voluntarios, flanqueadores, destacamento de los partidos al mando de sus capitanes que actuaban como jefe. Todos cooperaban entre sí y no en pocas ocasiones actuaron de acuerdo con la Marina. Las unidades, tanto las regulares como las que se desempeñaban como milicianos o voluntarios, estaban bajo el mando de generales, brigadieres, coroneles, tenientes coroneles y capitanes. Generalmente los primeros oficiales tenían experiencia militar adquirida en otros escenarios. Contaban, además, con un buen aseguramiento logístico y combativo. En el período de más de cinco años de combates que se analiza en las páginas de este libro, pasaron por Cuba más de doscientos mil jefes, oficiales, soldados y clases y sufrieron más de treinta y cinco mil bajas, y no pudieron doblegar militarmente la insurrección durante el gobierno del presidente Carlos Manuel de Céspedes del Castillo, ni a los jefes, oficiales y soldados de Ejército Libertador, quienes subordinados a prestigiosos jefes, como los mayores generales Máximo Gómez, Calixto García, Bartolomé Masó, Modesto Díaz, Vicente García, Manuel J. Calvar, Ignacio Agramonte, Carlos Roloff;

y los brigadieres Antonio Maceo y José de J. Pérez; los coroneles Silverio del Prado, Guillermo Moncada, Francisco Borrero y Arcadio Leyte Vidal, combatieron y resistieron la brutal embestida española.

La guerra, como demostró Céspedes en el informe que presentó a la Cámara de Representantes en septiembre de 1873, no valoró en ningún momento la posibilidad de alcanzar conversaciones de paz con los españoles, por el contrario, demostró que a pesar de las dificultades del Ejército Libertador, contaba con fuerzas necesarias para continuar el combate. Céspedes mantuvo en alto su confianza en la victoria y alta su moral de lucha para dirigir la Revolución.

Transcurridos tres años de la nefasta muerte en combate del ex-presidente, ejercieron la presidencia de la República de Cuba: Salvador Cisneros Betancourt, Juan Bautista Spotorno Georovich, Tomás Estrada Palma y Vicente García González, quien se negó a enviarle refuerzos a Gómez, que desde 1875 operaba en territorio villareño con determinados éxitos y que constituían las bases para invadir el occidente del país.

A continuación una íntima reflexión del mayor general Máximo Gómez Báez anotadas en su *Diario de Campaña*, el 1.º de octubre de 1876 y el 31 de diciembre de 1877:

Se presenta el General Roloff con el propósito de manifestarme que según manifestaciones de algunos jefes villareños, creen una inconveniencia mi estancia en el destino; y que se aclamaba a él, no he contestado una palabra e inmediatamente le hago entrega del mando del Ejército conque pensé darle la última al Ejército Español. Aquí todos se ha perdido, cada cual se ha erigido en un Jefe, pues careciendo Roloff de carácter y don de mando, el desorden es completo. Es incuestionable que después de la muerte de Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo la guerra declinó en el plano político. Se concluye el año (1877) uno de los más funestos para la Revolución en Cuba –pues además de la terrible campaña que sostiene el general español Martínez Campos, con sus grandes recursos de hombres y dinero, los cubanos divididos y en desacuerdo han impreso un sello de debilidad y decadencia a la Revolución que será muy difícil encarrilarlo por una vía segura a su triunfo–. Yo, por mi parte debo creer que he concluido ya de representar mi papel en este sangriento drama, pues despreciado y zaherido, por decirlo así, por los cubanos,

desde los acontecimientos en Las Villas y últimamente por los de Holguín, debo no aparecer temerario y ambicioso abandonar una causa, que tantos desengaños y amarguras me ha traído; así pues deber mío es salir del país, empleando los medios que no lastimen mi honor –para ir a buscar otro país, un rincón donde tranquilo pueda acabar mis días.

[...] La situación es más apurada y triste, pues la campaña que se sostiene por el poder de las armas españolas es la más cruda y terrible. Es una persecución horrorosa y como los elementos de la Revolución están en completo desconcierto, nadie le puede oponer resistencia a un enemigo poderoso –y es así que la Revolución en general se encuentra en muy mal estado– por eso las familias sobre todo están sufriendo de una manera terrible y es muy difícil poder atender a seguridad y subsistencia –al fin creo que tendré que hacer el sacrificio más doloroso de hacerla presentar a los españoles– para que así, aunque allá se vea acosada por la miseria –por lo menos con menos sobresalto.²⁴⁰

A más de doscientos años del nacimiento del Padre Fundador de la nación cubana continúan con plena vigencia las opiniones autorizadas de los doctores Fernando Portuondo del Prado y Hortensia Pichardo Viñals, acerca de su personalidad, vida y obra:

Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo es sin duda uno de los personajes más polémicos, si no el más de la historia de Cuba.

A un siglo del clímax de su vida, aún no se ha pronunciado juicio cabal sobre este prócer, su carácter y sus hechos, aunque más de un escritor de calidad le haya dedicado estudios. Persiste una corriente que lo presenta como un sujeto individualista y pegado de sí mismo. Surgió esa corriente a raíz del gesto intrépido de la Demajagua, cuando con un puñado de patriotas audaces inició la guerra de liberación de Cuba. Y se robusteció en la época de la República mediatizada como reacción contra los gobiernos personales, que violando la constitución y las leyes, convertían en un mito el régimen representativo, idealizado por la burguesía.

²⁴⁰ Máximo Gómez Báez: *Diario de campaña*, ob. cit.

Otra corriente, menos vigorosa, la encarnaron los panegiristas del héroe pintándolo como un superhombre sin los defectos de la condición humana, combatido solo por ese motivo.

Como puede ocurrir en casos semejantes, amigos y adversarios tienen alguna parte de razón. De hecho, en Céspedes se conjugaron virtudes y debilidades como cualquier ser humano, pero un análisis de su trayectoria vital muestra un ejemplo magnífico de CÓMO pueden canalizarse útilmente para la sociedad en que se vive y para gloria propia, los menos simpáticos rasgos de un carácter.

¡Cómo un hombre nacido y criado en medio de una clase muelle y señorial va alejándose [...] y acercándose al pueblo, para compartir sus ideales y sus sufrimientos y reconocer finalmente que sí fue señor de muchos había llegado a ser sirvo de todo un pueblo! ¡Y se sentía feliz del cambio!²⁴¹

Otra opinión que hace del buen cubano sentir la presencia y fortaleza de principios y de amor patrio de Céspedes ante cada adversidad y triunfo, pasado y actual, son las palabras de nuestro Héroe Nacional, quien desde temprana edad supo valorar la integridad del Padre de la Paria:

En su choza de guano, deja de ser el hombre majestuoso que siente e impone la dignidad de la patria. Baja de la presidencia cuando se lo manda el país, y muere disparando sus últimas balas contra el enemigo, con la mano que acaba de escribir sobre una mesa rústica versos de temas sublimes.²⁴²

²⁴¹ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, pp. 64-66.

²⁴² José Martí: Ob. cit., t. 4, p. 360.

Anexo 1. Presa Carlos Manuel de Céspedes

Fue llamada inicialmente, por familias que vivían en las cercanías, El Mate, porque en el lugar había un árbol de esa especie.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz inauguró la obra y propuso y fundamentó su nombre.

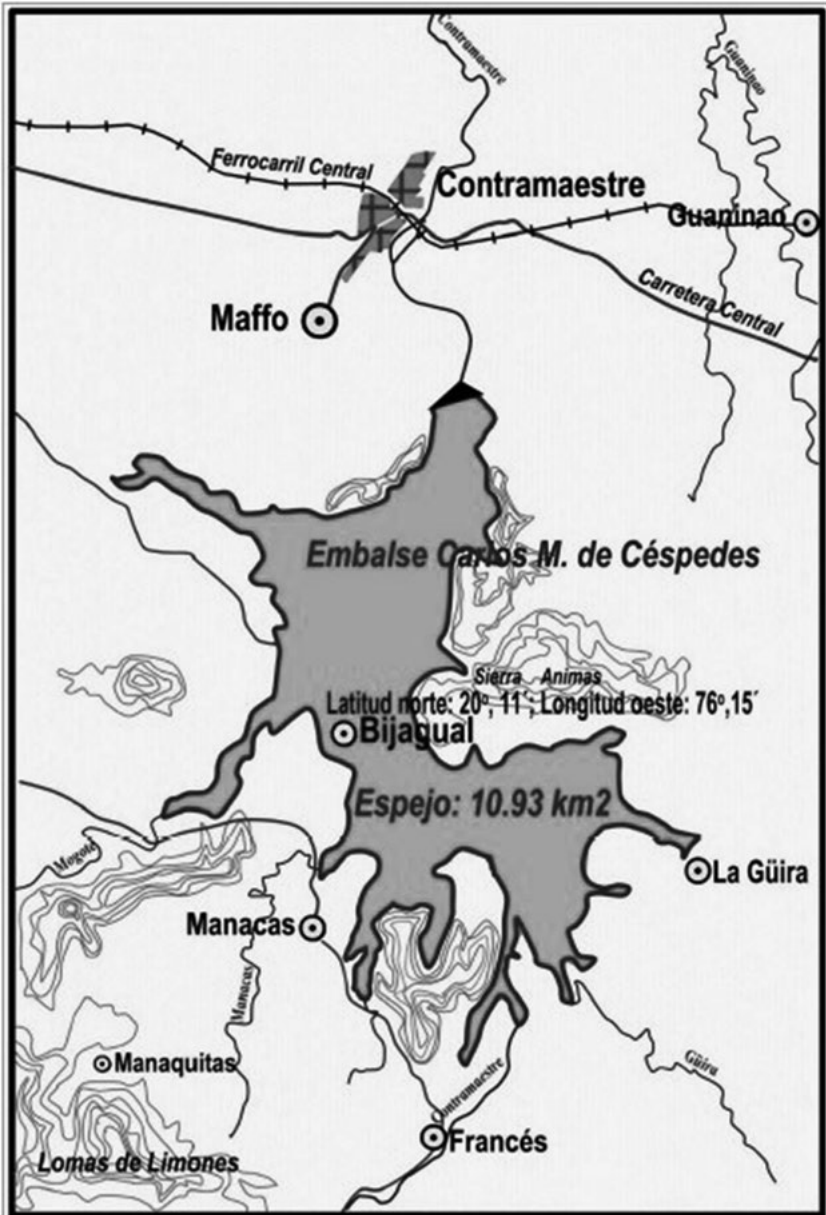
A esta presa había que ponerle un nombre. Y este año se cumplen cien años de aquel día en que los cubanos se levantaron en armas para iniciar la Guerra de Independencia, la primera guerra que duró diez años. ¡Diez años luchando y no lograron la independencia!

[...] ¿Puede haber nada más justo, a la hora de darle nombre a esta obra, a los cien años de iniciarse la lucha por la independencia, que llamarla Carlos Manuel de Céspedes?

Céspedes vivió días duros y azarosos en estas montañas de la Sierra Maestra. Céspedes cruzó muchas veces este río Contramaestre; y, por último, Céspedes murió en San Lorenzo, donde precisamente se encuentra la fuente de este río. Y como justo homenaje a aquel patriota que inició las luchas por nuestra independencia y a los que con él lucharon y lo secundaron en aquella tarea, nada más justo que ponerle ese nombre a esta obra, la cual, por ser la primera obra grande, por ser la obra que fue su escuela, contemplan hoy ya terminada con tanto orgullo nuestros trabajadores y nuestro técnicos.

Y por eso desde hoy, y con la aprobación de ustedes, esta obra ya no tendrá otro nombre que el de presa Carlos Manuel de Céspedes.²⁴³

²⁴³ Fidel Castro Ruz: Discurso en la inauguración de la presa El Mate, Oriente, 5 de julio de 1968. La foto de la presa fue una colaboración del cartógrafo José M. Camero.



Anexo 2. Himno de Bayamo

EL CUBANO LIBRE

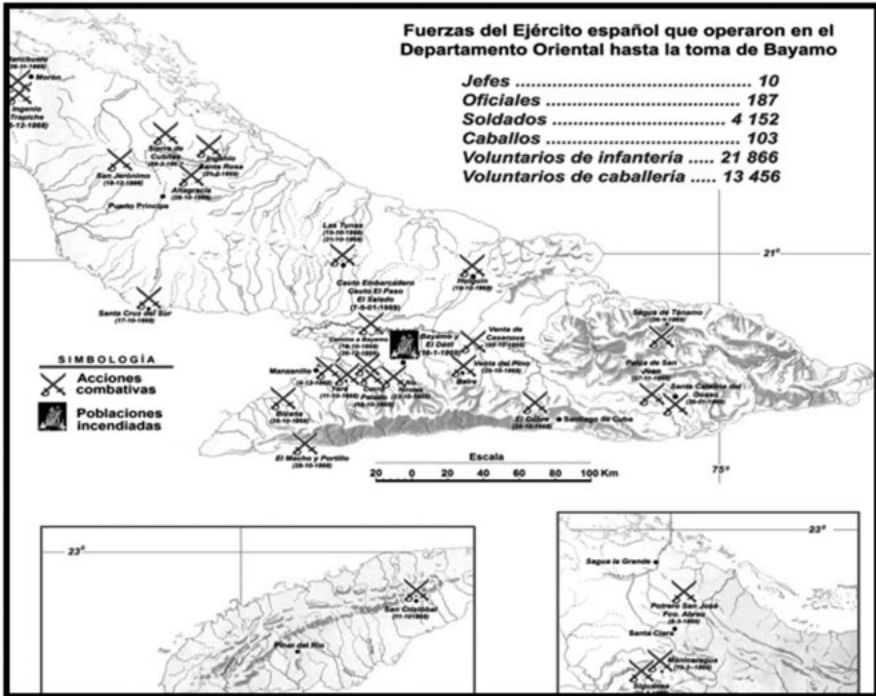
Primer Periódico Independiente que se publica en Cuba.

2da. EDICION SUPLEMENTARIA.

AÑO I } BAYAMO—MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1894. NÚM. 4

ORDEN DEL DÍA.	BUENA PRESA.	UN TRIUNFO INCREIBLE.
<p>El hecho de haber tratado la tropa que se hizo prisionera en el Cuartel General de esta Plaza, de inutilizar los fusiles, despues de quedar estipulado con sus Jefes la Capitulacion, y que se rendirian con todas las armas y los papeles de guerra de que disponian; el hecho de haber salido de la carcel donde se hallaban presos, algunos sargentos, con el objeto de proporcionar instrumentos con que volver á ponerse en actitud hostil, y viendo que por estos motivos la poblacion se encontraba alarmada, hasta el extremo de querer algunos individuos lanzarse sobre el edificio, desde se hallaban los prisioneros, para hacerlos victimas del odio popular; determiné poner en aviso á los Jefes y oficiales, y trasladarlos á otro punto mas seguro y mas ventilado, para evitar desordenes y tranquilizar á la poblacion, porque nosotros no queremos sangre, si adoptaremos medidas que choque con los fueros de la humanidad; á fin de que á ello no nos obliguen las barbaridades que con nosotros pueden usar nuestros enemigos.</p> <p>Esté seguro el pueblo de Bayamo de que velaremos por su tranquilidad, haciendo respetar sus propiedades y sus intereses, y adoptando todas las medidas que sean conducentes al buen fin que proponemos.—Bayamo Octubre 27.—El General en Jefe de las Armas.—Crisótopo Manuel</p>	<p>Ayer ha sido sorprendido el Correo que venia de Santiago de Cuba y entre otros documentos ridiculos aunq. importantes hemos cogido el oficio que con fecha del 21 remite el individuo que se titula Comandante General D. Joaquin Ravenet á D. Demetrio Quiros, coronel de las columnas de operaciones de Cuba. Por su contenido venimos en conocimiento de que la <i>rusia anda estrecha</i> como vulgarmente se dice por esos mundos de Dios. El General Sr. Ravenet recomienda al Sr. Quiros lo que sigue: <i>No se aleje Ud. sin de q. pueda combinar sus operaciones como victimas que los defensores del territorio ande en las fuerzas armadas, para que las que estan bajo su mando para la defensa de esta capital.</i> Ya lo sabeis, ciudadanos de Cuba, no hay que temer, el gobierno está impotente y preciso es que nosotros nos unamos todos con el fin de coronar una obra que ha empezado bajo los mejores auspicios, y que segun la confesion del mismo gobierno no cuenta con los recursos necesarios para sofocar una Revolucion de las dimensiones de la nuestra. El grito de Viva Cuba resuena ya por un inmenso territorio y no es posible sofocarla cuando contamos con un ejercito entusiasta por la santa causa de su Redencion.</p>	<p>Una guerrilla de nuestras tropas, al mando de los C. C. Generales Diaz y Aguilera, constante de 300 hombres, que se encontraba situada en el puente de Monte Cristo, que está sobre el Hicotes en el Camino real de Manzanillo, hizo huir cobardemente á dos mil enemigos (entre Inf. y Cab.) á la primera descarga que les disparó, matándoles algunos caballos y muchos hombres. Segun parece la tal columna no paró hasta Manzanillo. Vaya un pánico el que le tienen al monte los soldados del Gobierno de España.</p>
<h3>SECCION POETICA.</h3>		
<h4>LA BAYAMESA.</h4>		
<h5>HIMNO PATRIOTICO.</h5>		
<p>Al combate corred, bayameses, Que la Patria os contempla orgullosa, Hoy rompí la cadena ominosa A los gritos de Honor, Libertad.</p> <p>No queráis en cadenas vivir En afrenta y oprobio sumido: Del clarín escuchad el sonido... ¡A las armas, valientes, volad!</p> <p style="text-align: right;"><i>P. Arco Figueroa</i></p>		

Anexo 3. Acciones combativas entre el Ejército español y el Ejército Libertador (1/10/1868-31/3/1869).²⁴⁴



244 Tomado de *La Gaceta de La Habana*.

Anexo 4. Reglamento para la ejecución en las islas de Cuba y Puerto Rico de la Ley del sobre la abolición de la esclavitud, 4 de julio de 1870.

A propuesta del ministro de Ultramar, en vista de los informes de los gobernadores superiores civiles de la Isla de Cuba y Puerto Rico, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno. Vengo en aprobar el siguiente para la ejecución en las Islas de Cuba y Puerto Rico de la ley de 4 de julio de 1870 sobre la abolición de la esclavitud.

Capítulo primero

De las juntas protectoras

Artículo 1.º: En cumplimiento de art.13 de la ley y de los demás que se refieren al patronato, se establecerá en cada una de las jurisdicciones de Cuba y de los distritos civiles de la de Puerto Rico con una Junta protectora de los libertos, bajo cuya protección estarán todos los declarados libres por las disposiciones de la expresada ley. En la capital de cada Isla habrá además una Junta Central.

Artículo 2.º: Las Juntas protectoras jurisdiccionales se compondrán del gobernador o teniente gobernador de la jurisdicción en Cuba, del corregidor del distrito en Puerto Rico, que serán los presidentes, y del síndico primero del Ayuntamiento de cabecera, o del único que aquel cuente; de cuatro vocales propietarios, dos de los no poseedores de esclavos, de cuatro suplentes, dos también que no posean esclavos, para los casos de enfermedad, ausencia u otro impedimento y de un secretario sin voto.

La sustitución de los propietarios se hará de modo que en ningún caso resulte menor de dos el número de los vocales poseedores de esclavos.

Artículo 3.º: El cargo de vocalista de estas Juntas será gratuito y no renunciable, sino por los mayores de 60 años y los físicamente impedidos.

No podrán ser vocales:

Primero: los extranjeros, si no han obtenido carta de naturaleza.

Segundo: los menores.

Tercero: los que no sepan leer y escribir.

Cuarto: los militares y empleados públicos en activo servicio.

Quinto: los que hayan sufrido penas aflictivas.

Sexto: los que por sentencia se hallen sujetos a la vigilancia de la autoridad.

Séptimo: los que en cualquier tiempo hayan sido condenados por delitos de infracción de los reglamentos que rigen la esclavitud o por los que castiga el decreto sobre la represión del tráfico negrero.

Durará el cargo dos años, renovándose por mitad en cada uno, y determinando la suerte los dos propietarios y dos suplementes que deben salir al finalizar el primero de dichos años.

Artículo 4.º: Para constituir las Juntas jurisdiccionales, los gobernadores o tenientes gobernadores en Cuba, y los corregidores en Puerto Rico, de las cabeceras respectivas formarán una lista que comprenda los 16 mayores contribuyentes de la jurisdicción, tengan o no su residencia en la misma, la mitad no poseedores de esclavos, a fin de que entre ellos elijan el gobernador superior civil, cuatro vocales propietarios de las mencionadas Juntas. En los años sucesivos las listas comprenderán únicamente ocho individuos que reúnan las mismas circunstancias con el objeto de que la autoridad superior elija los dos que han de reemplazar a los salientes.

Artículo 5.º: Constituidas las Junta jurisdiccionales con los dos vocales que determina el art. 2.º, y los cuatro propietarios elegidos con arreglo al 4.º procederán a firmar una propuesta de ocho contribuyentes que residan en la jurisdicción, la mitad no poseedores de esclavos, y la elevarán al gobernador superior civil para que elija cuatro vocales suplentes que hayan de sustituir a los propietarios. Para las renovaciones anuales y sucesivas de la mitad de los suplentes, solo propondrán las Juntas cuatro contribuyentes que reúnan las circunstancias prevenidas, a fin de que elija dos la autoridad superior.

Las Juntas no podrán tomar acuerdo sin la asistencia de la mitad más uno de los vocales.

Artículo 6.º: Son atribuciones de las Juntas protectoras jurisdiccionales:

- 1: Cuidar de que se cumplan las obligaciones impuestas a los patronos por el art., 7º de la ley respecto a los clientes libertos comprendidos en los artículos 1.º y 2.º de la misma, con arreglo a lo que en cada caso permitan el estado de cultura y las condiciones de localidad, y en consonancia con los trabajos que han de ejecutar más adelante en las fincas rusticas o urbanas.

2: Procurará que se haga efectivo el pago de los jornales que el art. 8.º de la ley señala a los libertos que hayan cumplido 18 años, interviniendo en la fijación de su importe y percibiendo la mitad destinada a la formación del peculio de aquellos. Para apreciar el salario de los libertos, el medio jornal que a estos se le asigne estará en relación con el que ganen los hombres libres según clase y oficio.

3: Procurar que la terminación del patronato al cumplir los individuos la edad de 22 años, con arreglo a art 9.º de la ley, surta todos sus efectos. Cuando el patronato termine por cualesquiera de las tres causas expresada en el art. 10.º de la ley, las Juntas tendrán en el primer caso bajo su protección a los cónyuge hasta la mayor edad del varón y procurarán, sin violentar su voluntad, que continúen en calidad de colonos con el patrono de la hembra. En los otros dos casos colocarán a los menores bajo el patronato de las personas que crean conveniente, atemperándose para la fijación del jornal a la que se determina en la atribución segunda.

4: Auxiliar a los libertos comprendidos en los artículos 3.º y 5.º de la ley y a los que no estuviesen en patronato, procurando que los contratos o estipulaciones que celebren sean los más conforme al interés de aquello, al desarrollo de la agricultura y a las necesidades de orden público.

5: Ejercer todas las funciones de la curatela [tutela] según derecho los libertos menores de 22 años que no están bajo el patronato y sobre los que, siendo también menores de 22 años, ejercen derechos contrarios a los de sus patronos, representándolos en juicio y fuera de él, por medio de las personas que nombre al efecto.

6: Intervenir con su aprobación necesaria en las estipulaciones y actos de transmisión del patronato. Así como en los que tengan por objeto reivindicar los padres libres del patronato de sus hijos y aprobar las indemnizaciones que consideren justas, según se establecerá más adelante.

7: Llevar registros de los individuos cuya protección les está confiada, y de las alteraciones que sufran los mismos en su situación y residencia, anotando por separado los que estén bajo patronato y los trabajadores libertos.

8: Cuidar a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.º de la ley, de que los patronos cumplan sus obligaciones respecto a los libertos mayores de 60 años que permanezcan en las casas o haciendas de sus antiguos dueños, e intervenir en las desavenencias que ocurran entre unos y otros.

9: Imponer a nombre de cada interesado la cantidad que se recauda para la formación de su peculio en la Caja pública de ahorros, establecida en La Habana y en San Juan Puerto Rico, o en sus sucursales.

10: Entender en las renunciaciones de los patronatos, admitiendo las que se funden en causas que las Juntas consideren justas y aprobadas, sin que las renunciaciones tengan jamás por resultado la separación de hijo menor de 14 años de su madre sierva. Esta separación tampoco será permitida en los casos de transmisión de patronato.

11: Disponer el cambio de patronato; oyendo al patrono cuando el menor que revele alguna especialísima aptitud reclame, por sí, o por otra persona en su nombre, variar de ocupación, siempre que esta exija su traslación a otro punto donde el patrono no pudiese ejercer sus funciones, o cuando este no accediese al cambio de ocupación.

12: Formar los padrones, las listas y los registros que para la aplicación de la ley fuese necesario o se prevenga en este reglamento, cumpliendo cuanto en él se dispone acerca de dichos documentos.

13: Proponer los nombramientos de secretario y demás empleados necesarios, que se harán por los gobernadores o tenientes gobernadores en Cuba y los corregidores en Puerto Rico y deberán ser aprobadas por el gobernador superior civil.

14: Formar plantilla de los empleados de la jurisdicción, fijando sus sueldos y el del secretario, sometiéndola a la aprobación del gobernador superior civil, al cual oír antes de darla a la Junta central.

15. Resolver las reclamaciones que se hagan sobre exclusión o inclusión en las listas de libertos.

16: Dirimir y resolver todas las cuestiones que se susciten entre patronos y clientes y todas las demás que puedan ocurrir con

motivo de la aplicación de este reglamento, ajustándose al procedimiento que establezca el especial de que trate el artículo 18.

Artículo 7.º: En el caso de las partes reclamantes no se conformaren con la decisión de las Juntas jurisdiccionales, tendrán derecho a acudir a la central dentro del término de 30 días, la cual decidirá sin ulterior recurso en el orden administrativo.

Artículo 8.º: El que se sintiere agraviado por las resoluciones que causen estado de la Junta Central, podrán entablar contra ella los recursos contenciosos administrativos o contencioso judicial que estime procedente.

Artículo 9.º: La tramitación o procedimiento de los recursos a que se refiere el artículo anterior, se ajusta en los contenciosos administrativos a las disposiciones vigentes para las demás de su clase; y en los contenciosos judiciales a lo determinado en el título 24, parte 1.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo 10.º: Los esclavos que sean declarados libres con arreglo al art. 17 de la ley, quedarán al cuidado de las juntas protectoras, que procederán respecto a ella en la misma forma que para los demás se dispone en el reglamento, principalmente en el núm. 4.º del art 6.º.

Artículo 11.º: Las Junta protectoras jurisdiccionales podrán delegar sus facultades para cada uno de los partidos de su jurisdicción en algunas de las personas comprendidas en la propuesta a que se refiere la art. 5.º designando también otra para el cargo de suplente, ambas residentes en el partido; y sus nombramientos, a propuesta de las juntas se hará por el gobernador o teniente gobernador superior civil. Los delegados y suplentes obrarán siempre bajo la autoridad de las Juntas, de manera que estas únicamente sean las que resuelvan y determinen todas las cuestiones que puedan ocurrir, limitándose los delgados a ser ejecutores de sus órdenes.

Artículo 12.º: Las personas investidas de tales cargos serán consideradas como funcionarios públicos con atribuciones administrativas y estarán sujetas a la responsabilidad gubernativa y judicial que corresponde a este carácter. También serán gratuitos los referidos cargos, y no podrán renunciarse sino en los casos en que proceda la renuncia de los vocales.

Artículo 13.º: La Junta Central protectora residirá en la capital y se compondrá: El gobernador superior civil, que será su presidente; de un vicepresidente nombrado por dicha autoridad; de los primeros síndicos de ayuntamiento de aquella; de 16 vocales propietarios, la mitad de ellos no poseedores de esclavos, elegidos por el gobernador superior civil entre los 1150 mayores contribuyentes de toda la Isla, residan o no en la capital; de 16 suplentes, ocho que no posean esclavos, para los caso de ausencia o enfermedad y de un secretario propuesto por la junta y nombrado por el gobernador superior civil. Esta autoridad podrá delegar las funciones del presidente en casos especiales en la persona que crea oportuno.

La sustitución de los propietarios se verificará de manera que nunca resulta menor de ocho el número de vocales que no posean esclavos.

Artículo 14.º: Tan luego como se constituya la Junta, formara una lista de 32 contribuyentes pero que tengan su residencia en la capital, para que el gobernador superior civil elija 16 suplentes que han de sustituir a los propietarios.

Artículo 15.º: Esta Junta de renovará por mitad en cada año, determinando la suerte de los que deban cesar al fin del primero.

Las renovaciones de los vocales propietarios se harán por nombramiento del gobernador superior civil. Conforme al artículo 13, y la de suplentes se verificará eligiéndolos dicha autoridad superior conforme al art. 14. El cargo de vocal no es renunciante sino en los casos previstos en el art. 3.º.

No podrán ser vocales los que se hallen comprendidos en algunos de los casos primero a séptimo del citado artículo.

Artículo 16.º: Son atribuciones de la Junta central:

1.º: La formación del padrón general de esclavos.

2.º: La de las listas y registrar la de libertos de toda la Isla que fuere necesario formar o que se prevenga en adelante, previa la aprobación del gobernador superior civil debiendo publicarse en la Gaceta de la capital, el resumen general de la citada lista y registro.

3.º: Entender y resolver en las reclamaciones que se le presenten contra los acuerdos de las juntas jurisdiccionales, cuidando

de que cumplan puntualmente las obligaciones que les impone este reglamento.

4.º: Dar las instrucciones debidas a las Juntas jurisdiccionales, cuidando que cumplan puntualmente las obligaciones que les impone este reglamento.

5.º: Exponer al ministerio de Ultramar por conducto del Gobernador superior civil de la Isla, cuanto considere conveniente al mejor de la ley, y a remover las dificultades que pudiesen producir perturbaciones o perjuicios, tanto a los esclavos y libertos como a los dueños o patronos.

6.º: Llevar de forma legal cuenta y razón de las cantidades que recaude cada una de la Juntas jurisdiccionales por la mitad de los jornales que hayan de formar el peculio de los libertos

7.º: Proponer al gobernador superior civil para su aprobación los nombramientos del secretario y demás empleados que sean indispensables, los sueldos que deben tener, y el presupuesto de gastos de la misma dependencia.

8.º: Resumir los presupuestos de gastos de todas las Juntas jurisdiccionales, e intervenir en la rendición de cuentas de las mismas y redactar la general, remitiéndola en la forma establecida por las disposiciones en la materia al Tribunal competente a su aprobación.

Artículo 17.º: A fin de arbitrar los recursos necesarios para las indemnizaciones declarada en la ley y cubrir los presupuestos de gastos de todas las juntas protectoras, la Central, después de calcular y conocer el total importe de las indemnizaciones y gastos, propondrá al Gobierno Superior Civil de la Isla el impuesto con que deban gravarse los esclavos comprendidos en la edad de 11 a 60 años.

El gobernador superior civil remitirá con su informe la anterior propuesta al ministro de Ultramar para que en su vista resuelva lo que estime más acertado.

Artículo 18.º: El gobernador superior civil, oyendo a la Junta central y el Consejo de Administración en Cuba, o la diputación provincial en Puerto Rico, dictará los reglamentos porque han de regirse la primera, las Juntas jurisdiccionales y delegados de los partidos en sus varias funciones protectoras y en sus relaciones con el Gobierno Superior Civil; ajustando estrictamente sus prescripciones a las de la ley de 4 de julio de 1870, y a las de este reglamento.

Artículo 19.º: Los esclavos que hayan servido la bandera española durante la insurrección de la Isla de Cuba, y continúen después en servicio activo, no estarán al cuidado de las Juntas protectoras mientras permanezcan como libertos en dicha situación, de la cual se dará conocimiento por el gobernador superior civil a la Junta jurisdiccional a que correspondió como esclavo. Igual conocimiento se dará a la misma Junta cuando fuesen licenciados del servicio de las armas.

Las disposiciones anteriores no comprenden a los menores de edad, los cuales en todo lo que no se refiera a asuntos militares deben ser protegidos por las respectivas juntas.

Artículo 20.º: Los libertos que por su mala índole demuestren aversión o mala voluntad al trabajo o fuesen incorregibles, deberán ser abandonados por las Juntas a que correspondan; estas, con aprobación de la Junta Central les retiraran su protección, dando cuenta a la autoridad para su gobierno o para los fines estipulados.

Artículo 21.º: Los libertos que por virtud de las disposiciones del art. 3 de la ley fuesen objeto de indemnización a sus antiguos dueños, no recibirán cédulas de tales hasta que hayan sido examinada su situación, para fijar el importe de las indemnizaciones ante la Junta protectora de la jurisdicción a que correspondieron como esclavos. Las Juntas cuidarán que se hagan inmediatamente así las tasaciones como el examen expresado, para no diferir un momento la declaración de la libertad y la entrega de la correspondiente cédula.

Artículo 22.º: La apreciación del valor de los individuos sujetos a indemnización se verificará siempre ante la Junta jurisdiccional respectiva, previo dictamen de dos peritos nombrados uno por parte de la Hacienda pública para cada caso que ocurra, y otro por la persona a quien la indemnización sea debida a su representante. En caso de desacuerdo entre ambos peritos, la Junta, oyendo previamente a un tercero nombrado por ella, decidirá como en el caso anterior sobre el importe de la indemnización. Todo procedimiento relativo a un mismo individuo se verificará precisamente en un solo acto, sujetándose las tasaciones acordadas por las Juntas a la aprobación del administrador económico respectivo.

Artículo 23.º: Los que hallándose aún en el servicio de las armas residiesen incorporados como militares en otra jurisdicción; se presentarán previa autorización de sus jefes ante la Junta de aquella, a fin de que pueda fijar la cantidad indemnizable; dando inmediata-

mente el oportuno aviso al antiguo dueño del liberto o su representante, para que nombre un perito por su parte que comparezca al acto de la tasación, sin dejar esta de verificarse por falta de asistencia del interesado.

Artículo 24.º: En el caso de no comparecer la representación del dueño, la Junta fijara irrevocablemente y con la aprobación de la Administración o jefe económico respectivo el importe de la indemnización, oyendo al perito de la Hacienda pública y a otro nombrado por la misma Junta. El acuerdo que esta tomase se pondrá en conocimiento del dueño o su representante, y se comunicará a la Junta protectora de la jurisdicción que al liberto correspondió como esclavo.

Artículo 25.º: Los dueños cuyos esclavos hubieren servido bajo la bandera española y muerto en campaña o de resulta de sus heridas después de la publicación de la ley en la GACETA DE MADRID y antes de ponerse en ejecución este reglamento, teniendo derecho a la indemnización de que trata el art. 3.º de aquella, y recibirán en tal concepto a la cantidad de 1500 pesetas por cada esclavo.

Artículo 26.º: Las indemnizaciones que deba hacer los padres libres, legítimos o naturales, al reivindicar el patronato de sus hijos comprendido en los artículos 1.º y 2.º de la ley, serán reguladas de manera que representen la diferencia entre el importe de los gastos de manutención y enseñanza que el patrono ha hecho por el liberto y por los servicios que haya prestado gratuitamente al patrono.

Capítulo segundo

De los padrones, listas, y registro encomendados a las Juntas protectoras, Central y jurisdiccionales y de la expedición de cédulas a los libertos.

Artículo 27.º: Únicamente serán considerados como esclavos los que en tal concepto se hallen inscritos en el censo general ultimado respectivamente en las islas de Cuba y Puerto Rico por la Junta protectora Central. Dicho censo se considerara como definitivo siempre que se halle ajustado a las disposiciones contenidas en la ley del 4 de julio de 1870 y a las instrucciones dictadas por el ministerio de Ultramar para su ejecución.

Artículo 28.º: Las juntas jurisdiccionales llevaran un registro especial de los nacidos desde el 4 de julio de 1870 fecha de publicación de dicha ley. En este registro, además de las circunstancias que se

tuvieron presentes para el general de esclavitud y que les sean aplicables se consignará el nombre, profesión y domicilio del patrón en que respecto de ellos haya de ejercer los derechos de tutor.

Artículo 29.º: Oportunamente se incluirán en el registro a que se refiere el artículo anterior, los nacidos de madres que se hallan bajo el patronato.

Artículo 30.º: Las reclamaciones respecto a la aplicación de los beneficios de la ley a los individuos cuyos nombres hayan sido omitidos en los censos o registros respectivos, podrán producirse en cualquier tiempo. Las de exclusión solo se admitirán cuando se presenten antes del término de 30 días contados desde la publicación de las listas que se formen en las jurisdicciones respectivas; entendiéndose estos recursos sin perjuicio de las responsabilidades que proceda exigir con arreglo a disposiciones anteriores.

Los esclavos no comprendidos en el censo formado en la isla de Puerto Rico en 31 de diciembre de 1869, fecha anterior a la de la publicación de la ley, aunque empadronados en el de 31 de diciembre de 1867, serán considerados como libres; pero a sus dueños se les reservan las indemnizaciones que correspondan cuando las cortes les hayan concedido este derecho.

Artículo 31.º: El gobernador superior civil dispondrá que las Juntas protectoras jurisdiccionales, por medio de uno de sus vocales hagan con toda urgencia si ya no lo hubiesen verificado, la entrega de las respectivas cédulas, tanto en los libertos mayores de 60 años como a los patronos de los menores de edad. El vocal delegado levantará acta de entrega que autorizará con su firma, la del patrono o su representante y dos testigos.

Artículo 32.º: La entrega de cédulas que se refieran a los nacidos después del día 4 de julio de 1870, se verificará con las mismas formalidades del artículo anterior.

Artículo 33.º: El censo de que se trata en el artículo 19 de la ley no perjudicará ni se opondrá de modo alguno a las responsabilidades y derechos consignados en el decreto con fuerza de ley de 29 de septiembre de 1866 y en el reglamento de 18 de junio de 1867.

Artículo 34.º: Las Juntas protectoras, comparando la expresada ley de 1866 con el censo general de esclavitud, procuraran que se excluyan de este a todos los que no se hallen comprendidos como esclavos en el antiguo sin más excepción que los nacidos con posterioridad hasta la fecha en que por ley deben ser libres.

Artículo 35.º: Las expresadas Juntas formarán también un padrón de todas las personas declaradas libres por efectos de la ley de la ley de 4 de julio de 1870.

Artículo 36.º: La prueba de los servicios a que se refiere el art. 3.º de la mencionada ley, se encomienda a las Juntas protectoras a fin de que gestiones con las autoridades la libertad del esclavo. El Gobierno supremo civil resolverá definitivamente, según su prudente arbitrio, reservando a las partes los recursos de que crean asistidas contra las decisiones de la expresada autoridad.

Capítulo tercero

Del patronato

Artículo 37.º: Quedan sujetos al patronato de los dueños de las madres todos los libertos que según los artículos 1.º y 2.º de la ley hayan nacido desde el día 17 de septiembre de 1868 y nazcan en lo sucesivo. También quedan en patronato, en el caso del art. 14.º de la ley los que hayan cumplido 60 años si no optaren por su libertad.

Artículo 38.º: Las facultades que conceden nuestras leyes a los tutores respecto de los menores las ejercerán los patronos respecto de los libertos, representándolos en juicio.

Artículo 39.º: Los libertos deben obediencia y respeto a sus patronos como a sus padres, y no podrán sin su anuencia comprar, vender, ceder ni enajenar, bajo pena de nulidad.

Artículo 40.º: El patronato es transmisible por todos los medios conocidos en el derecho, y renunciable por justas causas, con arreglo al artículo 11 de la ley. Ni la transmisión ni la renuncia podrán hacerse separando a su madre al liberto menor de 14 años.

Artículo 41.º: Los patronos tiene la obligación de mantener a sus clientes, vestirles y asistirles en sus enfermedades e instruirles en los principios de religión y moral, inculcándoles afición al trabajo, sumisión y respeto a las leyes y amar al prójimo, y la de satisfacer los gastos que originen su bautismo y sepultura. Estos deberes del patrono se refieren únicamente a los libertos comprendidos en los artículos 1º y 2º de la ley.

Artículo 42.º: También deberán dar a sus clientes la instrucción necesaria para ejercer un arte u oficio, dedicándoles a aquel para el cual demuestren más aptitud e inclinación así que lleguen a la pubertad.

Artículo 43.º: El patrón en justa remuneración de los deberes que le imponen los artículos precedentes y de los gastos que hiciera favor del liberto, tiene derecho aprovecharse de su trabajo, sin retribución alguna, hasta que cumpla 18 años su cliente.

Artículo 44.º: Desde los 18 años hasta los 22 abonará el patrono al liberto la mitad del jornal de un hombre libre, según su clase y oficio, teniendo en cuenta al fijar la cuota de este jornal lo consignado en la atribución 2.ª del art. 6.º. Este jornal se dividirá en dos partes, de las cuales una se entregará al liberto y la otra a la Junta Protectora de las jurisdicciones para firmar el peculio de aquel.

Artículo 45.º: El patrono de cada menor que no haya dado la instrucción necesaria para ejercer un arte u oficio arreglados a los que permita el estado de cultura del país y las condiciones de localidad, y en consonancia con el trabajo que presta el liberto en faenas rústicas o urbanas, quedará obligado a satisfacer a dicho menor desde los 18 hasta los 22 años el jornal íntegro que corresponda a un hombre libre, siempre que esta omisión sea debida a culpa o negligencia del patrono.

Artículo 46.º: Cuando los libertos de 60 años hubiesen optado por continuar en la casa o hacienda de sus antiguos dueños, estos adquirirán el carácter de patronos.

Artículo 47.º: En caso de negarse el liberto o el antiguo dueño a cumplir con las respectivas obligaciones consignadas en el art. 14.º de la ley, las Juntas protectoras, previa audiencia de ambas partes, adoptarán las medidas oportunas para para que aquellas sean cumplidas, y procuraran facilitar trabajo a los libertos según sus circunstancias.

Artículo 48.º: Las Juntas protectoras cuidarán muy especialmente de no contratar a los libertos para trabajos que no sean análogos a los que hubiesen desempeñado hasta entonces, conservando en las fincas del campo los que estuvieren en ellas, pero sin coartar su libertad.

Artículo 49.º: Los patronos tienen el deber de corregir las faltas que cometan los libertos. El gobierno superior civil, oyendo a la Junta Central protectora, determinará en un reglamento las correcciones que podrán imponer los patronos.

Capítulo cuarto

De la manera de verificar el embarque de los libertos comprendidos en los artículos 3.º y 5.º de la ley.

Artículo 50.º: Al recibir la cédula de libertos los comprendidos en el artículo 3.º de la ley, y las suyas especiales [...], serán consultados por la Junta de quien las reciban sobre su deseo de volver a África. En el mismo acto se hará constar su manifestación en las listas a que correspondan y en la cédula que obtengan.

La facultad de elección que se concede a estos libertos se ejercerá por una sola vez, y dentro de los 70 días siguientes en que se entregue la cédula de libertad.

Artículo 51.º: Los que acepten volver a África, quedarán desde luego a disposición de la Junta Protectora de la jurisdicción hasta que reunidos los que en la misma se hallen en este caso, el gobernador superior civil, con previo conocimiento de su número y circunstancias, determine su conducción al punto de embarque que señale.

Artículo 52.º: Reunidos en el puerto de embarque los emigrantes procedentes de las jurisdicciones a quienes se hubiese señalado punto de dirección, serán tomados a bordo del buque que haya de conducirles, cuyo comandante los recibirá de la autoridad gubernativa de dicho punto como delegado al efecto por el gobernador superior civil, extendiéndose por triplicado el acta de embarque que contendrá los nombres de los emigrantes.

Cada ejemplar de esta acta llevará las firmas de la autoridad que entrega en la representación ya dicha, del comandante de la Marina o del capitán del puerto, y del comandante del buque que los reciba. Este conservará un ejemplar hasta el desempeño de su comisión, y los otros dos se remitirán al gobernador superior civil. Con destino uno a la secretaría del Gobierno, y el otro al Ministerio de Ultramar; librándose copia autorizadas de dicha acta al regente y fiscal de la Audiencia del territorio.

Artículo 53.º: Los emigrantes podrán embarcar sus efectos de equipaje y su peculio, así como los instrumentos de trabajo que les pertenezca, a la orden del comandante del buque.

Artículo 54.º: La conducción de los emigrantes se hará al punto de África que determine la autoridad superior según las instrucciones que le dé, el gobierno de S.M adoptándose las medidas necesarias para justificar la entrega en el puerto de desembarque.

Artículo 55.º: Luego que desembarquen los emigrantes en el puerto a que vayan destinados, quedarán en completa libertad.

Artículo 56.º: Los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba y Puerto Rico, someterán al ministro de Ultramar las dudas que puedan ocurrir sobre la aplicación de la ley y de este reglamento, siempre que para su resolución se exija una mediad legislativa o gubernativa; remitiendo de igual manera a la aprobación del Gobierno supremo las disposiciones que para la ejecución exacta de la una y del otro crean oportuno dictar.

Dado en San Sebastiano a cinco de agosto de mil ochocientos setenta y dos. Amadeo. El Ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artime. De Real orden lo digo a V.E para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y a virtud de mandato de S.E. y toda vez que se haya dispuesto su cumplimiento en 8 de octubre último, se publica en la Gaceta para general conocimiento y efectos que correspondan.

Habana 23 de noviembre de 1872. El secretario. Miguel Suárez Vigil.²⁴⁵

²⁴⁵ ANC: Publicado por *La Gaceta de La Habana*.

Anexo 5. Supresión del Decreto del 12 de febrero de 1867

El regente del Reino Francisco Serrano de acuerdo con el Consejo de Ministros, el 30 de septiembre de 1869, derogó el Real Decreto del 12 de febrero de 1867. El 22 de enero de 1870, el intendente general de Cuba Emilio de Santos en cumplimiento a lo dispuesto por Serrano emitió un decreto que sustituyó al del 12 de febrero de 1867, que estableció la contribución sobre las rentas líquidas, procedente de la riqueza rústica, pecuaria, urbana, las artes, la profesión y el comercio porque no se podía establecer un impuesto directo sobre la renta.

Entre los argumentos que desplegó, para su firma al capitán general, a continuación algunos párrafos:

[...] Vemos que la estadística empírica que sirvió de base para el decreto del 12 de febrero de 1867 distaba mucho de la verdad, cuanto que se figuraba a ciertas y determinadas probabilidades de una producción tan distinta de la real, que hay casos en que la verdad se ha ocultado de tal manera, por esos mismos que se han levantado en armas contra el glorioso estandarte bajo el cual se cobijaron sus mayores, que tal vez me he de ver pronto en la precisión de publicarlo para asombro de propios y edificación de extraños [...]

[...] Hasta tanto, pues, que en la Isla de Cuba tenga esa estadística formada, no es posible pensar en establecer el impuesto directo; y puesto que el país, el Gobierno, V.E. y yo estamos conformes, en que la contribución territorial y de subsidio deben desaparecer, no limemos la cadena que hoy la sujeta: levante V.E. su robusto brazo, tan fortalecido con facultades extraordinarias que ha inspirado a la confianza del Gobierno, y rompa de un golpe el eslabón. Así se dan las libertades a los pueblos [...].²⁴⁶

Es incuestionable que esta decisión de derogar el Decreto de 12 de febrero de 1867, es una medida tendiente a la reorganización de la economía, estimular la producción y atraer al campo español a los pequeños propietarios y comerciantes, medida acompañada de una

²⁴⁶ ANC: *La Gaceta de La Habana*, 22 de enero de 1870.

fuerte ofensiva militar que influyó en las fuerzas independentistas. Comienzan en estos años a aparecer las misiones de paz, para hallar una solución política al conflicto bélico. Esta rectificación en el sistema impositivo a tres años de haber sido proclamada y que constituyó un catalizador de las fuerzas revolucionarias, las que evidentemente, según palabras del propio intendente, estaban sometidas a una despiadada explotación que afectaba fundamentalmente con mayor fuerza a los pequeños propietarios, dueños de fincas rústicas y pequeños comerciantes. Aquí se encuentran los elementos que justifican lo planteado por Céspedes en su proclama del 10 de octubre de 1868: «España nos gobierna con mano de hierro».

Resolución

En consideración a las fundadas razones expuestas por la Intendencia general de Hacienda Pública, y creyendo interpretar fielmente la voluntad del país, he tenido a bien resolver, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, lo siguiente:

Artículo 1.º: Desde el primero de abril del presente año quedan suprimidas en esta Isla, las contribuciones directas sobre el producto líquido de la riqueza rústica, pecuaria y urbana y sobre las utilidades de la industria, de las artes, de las profesionales y del comercio, establecidas por el Real Decreto de 12 de febrero de 1867.

Artículo 2.º: Los Ayuntamientos que tuvieron encargos autorizados sobre las cuotas del Tesoro, para gastos de interés municipal, podrán continuar recaudándolos en la parte respectiva al cuarto trimestre del actual año económico. Los que hicieron uso de esta autorización deberán practicar por si mismos la cobranza, ajustándose a los repartimientos y matriculas aprobadas por la Intendencia general de Hacienda.

Artículo 3.º: Los débitos que resulten a favor del tesoro por ambas contribuciones desde la fecha de su creación hasta treinta y uno de marzo próximo venidero, se harán efectivos en la forma aquí establecida, no cesando la responsabilidad de los empleados, de las corporaciones municipales y del Banco español, que respectivamente hayan tenido a su cargo la cobranza mientras no se hallen saldadas las cuentas pendientes.

Artículo 4.º: La Intendencia general de Hacienda propondrá a mi autoridad lo que crea conveniente, respecto a la baja que ocasiones esta supresión en el subsidio de guerra, decretado el 22 de febrero

último, sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio, teniendo presentes la importancia de este arbitrio temporal y el objeto con que fue establecido.

Artículo 5.º: Si las atenciones del Tesoro público hicieren necesaria la sustitución de las contribuciones que se suprimen por esta resolución, la Intendencia General para Hacienda estudiará, con detenimiento que acostumbra, los medios de establecer las que sean puramente indispensables y se hallen más en armonía con las fuerzas tributarias del país y con la conveniencia de sus habitantes.

Artículo 6.º: De la presente resolución se dará cuenta a S.A, el Regente del Reino.

Habana 22 de enero de 1870

Antonio Caballero de Rodas²⁴⁷

²⁴⁷ Ídem.

Anexo 6. Carta de Carlos Manuel de Céspedes a Salvador Cisneros Betancourt, 30 de octubre de 1871

Salvador Cisneros Betancourt. Monte Oscuro, octubre 30 de 1871

Ciudadano:

Acuso usted recibo de su favorecida de 22 del que expira y satisfaciendo su objeto, le diré: que no menos que aplaudir sinceramente su sentimiento patriótico y su entusiasmo por la defensa de los sagrados derechos de la libertad e independencia de Cuba, sentimiento y entusiasmo que lo llevan a usted hasta el extremo de exigir sacrificio de la vida y el heroísmo de cada cubano que se halla en el campo de la Revolución, sin que se permita ausentarse de él en absoluto, pero yo profeso sobre este último particular otros principios y los consigné en el periódico *El Cubano Libre* al iniciarse el levantamiento armado contra el Gobierno de España.

Allí, usando la autoridad que me investía, decreté que, «todo individuo que no estuviese de acuerdo con el nuevo orden de cosas establecido y deseara salir del territorio revolucionario, podía hacerlo cuando le conviniera, a cuyo efecto se le proveería del correspondiente pasaporte para el punto que indicara». Yo reconozco en el pueblo el derecho de locomoción, derecho inalienable e imprescriptible cuyo ejercicio en los países libres no se coarta a los ciudadanos sino en virtud de exigencias extraordinarias y de superior trascendencia.

Usted sabe muy bien, ciudadano Cisneros, que el hombre, consultando sus intereses y sus conveniencias sociales, se mueve de un lugar a otro, de un pueblo a otro pueblo y de una nación a otra nación el día que más le place sin que las autoridades o los gobernantes puedan impedirselo, a no ser, como he dicho, en determinados casos o por especiales circunstancias en que restringe o limita aquella facultad, pero nunca de una manera absoluta ni cometiendo una arbitrariedad insostenible.

Así es que, según mis principios, es lícito a todo individuo que se halle prestando servicio a la libertad de Cuba el solicitar marcharse de ella y para donde quiera, como no sea al territorio enemigo, ya que por su pérdida [de] salud se lo aconseje, ya porque se juzga más útil, ofreciendo sus servicios en el extranjero que en Cuba misma, atendida su actitud, sus relaciones, su influencia, etc.; y en fin porque cansado de la lucha y vencido por la flaqueza de espíritu, porque débil por desgracia la humanidad, prefiera retirarse del terreno de la guerra

sin cambiar de principios, antes de acogerse a la bandera española y echarse esa mancha sobre el rostro que lo humille y degrade eternamente en presencia de los demás ciudadanos

Arrogarse pues nuestro Gobierno la facultad de negar en todos los casos ese derecho a la ciudadanía residente en Cuba, sea o no empleado de la República, y mirando respecto de los últimos como reato de traición a la patria la solicitud de pasaporte, ejercería un verdadero despotismo, abusaría escandalosamente de su autoridad, sobre constituir a Cuba en una inmensa cárcel en que encerrase y condenará a muerte a todo hombre que entrase en ella; convirtiendo así, un país delicioso y codiciado en el mundo entero, en una horrible mazmorra donde nadie vendría, de donde todos procuramos huir de cualquier manera.

El enfermo, empleado o no empleado, moriría irremisiblemente, el inútil para guerra por su natural debilidad, o por quedar inválido por las balas enemigas, también estaría condenado a perecer: el que por circunstancias determinadas tuviese necesidad imprescindible de marchar al extranjero, desatendiendo, o sin desatender los intereses de la patria y antes al contrario prestándole allí importantes servicios, mientras que aquí sería completamente inútil, también quedaba sujeto a la muerte; aquel, por último, que prefiriendo ser cubano emigrado, a ser español se decidiera a lo primero, le obligaríamos a convertirse en nuestro enemigo, negándole el permiso.

Por consecuencia yo no estoy de acuerdo con usted en exigir de todos los cubanos el sacrificio de sus vidas en los campos de Cuba contra su voluntad, sino en caso muy justificados; ni calificar de traidores a la patria a los que con algún fundamento racional solicitan ausentarse de ella, por tiempo determinado o para siempre. En cuanto a las quejas que han llegado a sus oídos por los infinitos pasaportes concedidos por el Gobierno a empleados y personas principales y aptas para las armas, son infundadas, y sin dudas vertidas por personas ignorantes que desconocen la importancia de aquel derecho y la conducta observada por el Gobierno en esa materia.

Este ha otorgado pasaportes a personas particulares que con justificado motivo lo han solicitado, y ha enviado en comisión al extranjero a aquellos individuos capaces de desempeñarlas con beneficios de la República sin detenerse a que sean o no empleados. El Gobierno para proceder así ha tenido presente que la República no ha dictado ninguna ley prohibiendo el otorgamiento de pasaportes a los que deben obtenerlos, y mucho menos, cuando se ha limitado

su concesión a comisionados que han ido prestando eminentes servicios o a personas que se han encontrado en determinadas circunstancias y a quienes por lo mismo no ha debido negárseles.

El Gobierno, para proceder así ha tenido presente que la República no ha dictado ninguna ley prohibiendo el otorgamiento de pasaportes a los que deben obtenerlos y mucho menos, cuando se ha limitado su concesión a comisionados que han ido prestando eminentes servicios o a personas que han encontrado en determinadas circunstancias y a quienes por lo mismo no ha debido negárseles.

El Gobierno, atendiendo a la conveniencia del país, ha limitado tácitamente el derecho de locomoción, y el pueblo ha sido tan discreto y ha comprendido tan perfectamente la utilidad de ese procedimiento que no ha lanzado una queja, ni ha reclamado el uso de esa libertad, ni ha entrañado siquiera que no sea una facultad ilimitada el salir de la Isla cuando cada uno se le antoje, porque ha visto que ese derecho, que esa facultad, como otras del ciudadano, no siempre pueden ejercitarse en toda su plenitud.

Si la República aceptase el temperamento indicado por usted, no solo se expondría a la reclamación del derecho que usurpaba por aquellos a quienes interesa, sino que sería censurada justamente por las demás naciones libres y aún por la despótica España que no ha dictado semejante medida respecto a sus súbditos peninsulares e insulares, no obstante, la identidad de circunstancias en que se encuentra con nosotros por ocasión de la guerra.

Respecto a los diputados de que usted me habla en la suya, no he concedido permiso para marcharse más que al malogrado Ayestarán después que se le otorgó la Cámara. Izaguirre llevó una comisión del general Gómez y no se le dio por el Gobierno pasaporte alguno, no sabiendo que ningún otro haya salido hasta ahora.

En conclusión, siento disentir de su opinión en este particular a que daré siempre, sin embargo, la más sana interpretación: y seguiré consecuente con mis principios y mi conciencia, respetando los derechos del pueblo y cuando las circunstancias obliguen a restringirlo por el mejor servicio de la Revolución y la República, procediendo con la moderación que hasta he observado en ese asunto y otros análogos.

Reitero a usted mi más decidida consideración y aprecio. Su afectísimo.²⁴⁸

²⁴⁸ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 268-270.

Anexo 7. Carta de Ana de Quesada a Carlos Manuel de Céspedes del Castillo. Nueva York, abril de 1873

Por su contenido refleja las contradicciones y rivalidades entre los representantes de Gobierno de la República, y la promoción de ideas y sentimientos opuestos al presidente.

La salida del individuo aquel²⁴⁹ de Cuba para ti ha sido gran bien, porque un hombre que solo se bate con las armas de la felonía y la infamia esta mejor donde no puede hacer ningún daño. Aquí desde que llegó se unió a los enemigos [...] de la patria y a su lado continúa, pero está hundido. Citó a toda la emigración que fuese a un [mitin] en que iniciará su plan de conducta; me rogó mucho mi asistencia, y yo le dije que como suponía que tú o Manuel serían atacados no quería presenciárselo, a lo cual me protestó que no, rogándome de nuevo que fuera.

Algunas personas me persuadieron de que debía ir porque no dudaban que mi presencia le serviría de algún freno, aunque solo fuera porque yo te diría cualquier cosa que fuera desagradable. Como la soberbia es castigada jamás ha estado más infeliz que esa noche que nos hizo la siempre «historia de Francia». La función era por frente a nuestra casa; por la mañana había estado Enrique Agramonte a decirnos que deseaba que sus hermanas fuesen con nosotras, para manifestar que era incierto lo que se decía de pretensiones de Y [Ignacio].

Por lo tanto, fuimos reunidas y con algunas personas que nos acompañaron ocupamos uno de los palcos que estaban a los lados del escenario. Llegada fue la hora entró el protagonista acompañado de Aldama, Mestre, los Cisneros, Piñeiro y Macías. Ya esto produjo en el ánimo del pueblo una gran predisposición, pero llegó a su colmo cuando dijo, que la Revolución de Cuba se había hecho sin antecedente alguno, usando estas textuales palabras: «En un día grande un hombre oscuro y hasta entonces desconocido tomó la bandera de Joaquín de Agüero y Narciso López²⁵⁰ y flotándola sin miedo ante el

²⁴⁹ Antonio Zambrana, quien representó el papel más destacado en la deposición de Manuel de Quesada como General en Jefe del Ejército Libertador, acordado por la Cámara de Representantes, en diciembre de 1869.

²⁵⁰ Zambrana en su relato oratorio cometió un error histórico y lo sabía: Céspedes no tomó la bandera de Agüero y López. Al pronunciarse en La Demajagua enarboló una bandera distinta, de su propia creación y a propuesta de los camagüeyanos en la Constitución de Guáimaro, hizo una concesión al aceptar la bandera de Narciso López.

pabellón español había jurado morir por su independencia». Fue lo único que habló de ti durante su larguísimo discurso, pero con suma sorpresa y sin hacer alusión a ningún otro jefe, hizo la biografía de Ignacio Agramonte en términos sublimes: «Ignacio Agramonte con su corazón de puritano abrazó la Revolución; su cuna, su talento su moralidad, lo hicieron asirse a una roca en los momentos de una borrasca tremenda».

Entendiendo todos con estas palabras y otras [que no recuerdo virtuales], que por Ignacio existe la Revolución. Ya te había dicho yo en el mes de diciembre que esta figura se posponía [sic] a la tuya. Pero la sorpresa no quedó allí; dijo que él no venía a aconsejar la unión de los partidos, que estos debían existir, porque si no hubiera existido este en Cuba, no habría República,²⁵¹ cuando la sombra de la dictadura fue levantada tantas veces; que él jamás se uniría a ciertos hombres; que todos se unieran a él para trabajar con él.

El más profundo silencio reinó en la concurrencia y entonces atacó de nuevo, diciéndole que si la emigración no estaba contenta hiciera una representación al Gobierno de Cuba y que aseguraba que serían oídos. [Aún más silencio]. La conclusión muchísimos la esperaron con el sombrero en la mano, el fiasco fue tremendo.

Tres días después pasé a ver a Concha Agramonte, que tiene su hija más pequeña muy grave. Casi concluida mi visita entró Zambrana con que me levanté inmediatamente, no dándole la mano al retirarme. Al día siguiente salió diciendo en los periódicos, de que él no había dicho un hombre oscuro sino un día oscuro; pero jugó mal, porque fueron sobre mil personas al [mitin] y ninguna sorda; pero todo eso y otras cosas ya lo tienen desprestigiado, desde hacía tiempo lo estaba. La rabia es porque te ven fuerte y que abajo cayeron tres enemigos, que están entronizados en el poder.

Esta es la hora en que no han entregado la Agencia. Don Ramón²⁵² confiesa la reciente emisión de 24 000 000 de bonos y Mayorga

Zambrana fue miembro de la Cámara y desde su posición, enemigo junto con Rafael Morales y Cisneros Betancourt del presidente, quienes en mi opinión ejercieron una gran influencia negativa sobre Agramonte.

²⁵¹ Es obvio que este fue el criterio que prevalecía en el Comité Revolucionario del Camagüey, que calificó a Céspedes de dictador cuando se creó el Gobierno Provisional. Sigo con mi tesis, de que la Revolución no la acabó el caudillismo, sino la confrontación ideológica.

²⁵² Ramón Céspedes Barrero, anterior comisionado diplomático.

la niega, citando a D. Carlos.²⁵³ Para entregarle una silla sin pie, un pomo de goma y ciento de papeles de una rifa jugada, negando todo lo que hayan recibido las cuentas de Aldama. Mayorga tampoco las ha dado. ¡Así anda la cosa!, de suerte que para hacer un empréstito se necesitará saber la deuda que tiene Cuba y ellos que tanto han robado y despilfarrado no quieren decir.

Sin embargo, Don Carlos, que tiene aquí con los banqueros una gran reputación, se presentó a la casa donde tiraban los bonos del Gobierno y de otros muchos puntos, y como estos son inviolables le ha dado una nota de todo. Don Carlos sabe lo que traen entre manos y cree positivamente que levantan el empréstito. La guerra en Cuba no se concluirá con el dinero de estos traidores, tiene que buscarse de otra parte.²⁵⁴

Ellos han mandado muchas veces a Inglaterra, pero ¡¡¡Estupididad!!! Allí ni en donde estamos reconocidos no nos hacen caso; y todo se les volvía en enviar plenipotenciarios. Ahora lo que se hará en la República de Colombia y el Perú sirvan de fiadores para uno o dos millones, y entonces Inglaterra dará el dinero. Ellos todo lo han echado a perder; fanfarrones como sus maestros españoles, dijeron: «de potencia a potencia», y Manuel se fue a América del Sur, donde él solo y sin persecuciones ha extendido una gran simpatía por Cuba.

Últimamente publican los periódicos de allá que en el recibimiento que se le había hecho a Manuel, en Bogotá, capital de Nueva Granada, había sido un ejemplo, añadiendo que si Bolívar resucitara no se habría hecho un recibimiento [...] semejante; que las matronas salieron de sus casas a regarle flores, que le prepararon un ¿suntuoso? alojamiento. Esto fue el 20 de febrero. Yo creo que él traerá algún dinero y asegurada la fianza para el empréstito. Aquí se espera con ansia y suponemos que llegará el 30 de este mes.

Tú sentirás en breve el cambio de amigo por enemigos. Esa es la furia. Aguilera está muy cabizbajo, trajo 6 mil pesos de Francia,

²⁵³ Nuevo coagente.

²⁵⁴ Con estos elementos es obvio que Céspedes no encontrara apoyo ni respaldo de los patriotas en Nueva York. Evidentemente, una fuerte manifestación del mal manejo de los bonos de la República o mejor, deben ser llamados: corruptos. Todo se juntó: la República española, las contradicciones internas, disminución de las acciones combativas en Cinco Villas, y Occidente que no se levantó en armas durante toda la guerra.

pero dice que no lo entregará a la Agencia Confidencial porque el quedó de devolverlos si no se conseguía el objeto fijo para que lo habían dado, y se dice ser que él fuera con 800 hombres a depornerte. ¡¡¡Con 26 000 pesos!!! No deja de ser gracioso, aunque la cantidad para el objeto es un sarcasmo.²⁵⁵

Dicen que Mayorga anda recogiendo firmas en contra de la Nueva Agencia para hacerte una representación con firmas supuestas y desconocidas, ya lo sabes. Dios quiera que al pobre del Comisionado no le den un salvoconducto español como al pobre Zenea [q.e.p.d.].

Manuel Betancourt está aquí ya; yo sí creo que él se presentó por miedo de ser cogido al salir, pero no lo creo traidor. Ha mandado a desafiar a Zambrana y se prepara para ir a Cuba a indemnizarse; yo le he dicho que es el único camino.

Martínez [Ramón] se prepara para volver a mandar a Melchor [Agüero]. El vapor está listo y están muy entusiasmados con la salvación de la otra; ya recibieron tus cartas. Pancho Cairo te envió el neceser y Lamadrid te envió la ropa. Nada me dices del juego de ajedrez y el cuchillo de monte que fue. El rifle irá en la primera expedición y otras cosas, entre ellas un pequeño botiquín de homeopatía.

A Pedro [Céspedes] fue verdad que lo recibieron hasta con desprecio; venía de Cuba Libre y era lo bastante; si hubiera sido presentado habría sido otra cosa. En esa época creían los traidores que habían concluido con la guerra y tenían quitada la careta; hoy se la han vuelto a poner.

A Mariano Acosta lo esperamos para el 5 de este mes; a su regreso a Jamaica, que será cuatro días después, te volveré a escribir y D. Carlos [Del Castillo]²⁵⁶ también lo hará [...] las medidas²⁵⁷ que me pides, aunque no dejo de creer que es una fórmula; ya nunca y por ninguna circunstancia dejaré de tener la convicción que tengo y bien cara me cuesta.

El dinero de la composición del *Virginus* yo busqué parte de él, que fue tres mil pesos que le hablé a algunas personas amigas de Manuel, para que se lo dieran a Martínez y se pagase un giro que

²⁵⁵ Es clara la intriga y la mala intención de elementos subjetivos en Nueva York.

²⁵⁶ Coagente de la República

²⁵⁷ Se refiere a «Cuando me escribas, mándame entre la carta las medidas del alto y el grueso por los hombros de cada uno de mis queridos gemelos, expresando la fecha en que se midió».

Manuel le había hecho a este y por cuestión de Agüero se iba a protestar, y yo a las personas que les hablé les dije que se lo entregasen a Martínez.

A O Kelly²⁵⁸ lo tienen preso e incomunicado en Santiago de Cuba, pero nadie cree que lo maten. Ayer se publicó una carta que él escribió estando contigo, al siguiente día, y cuenta de un ataque al que asistió; habla en sentido favorable de la Revolución.

Mayorga le dio una cantidad a Henderson para que dijera la mentira de que te había visto; ahora se ha descubierto, en eso y no en fusiles gastaba el dinero, por eso no quieren entregar las cuentas.

Zambrana está desde ayer en Filadelfia predicando sus doctrinas agramontinas; aún no ha regresado. No esperes nada de él, nunca será más que un envidioso. Trajo publicaciones de Maceo,²⁵⁹ a quien pretende dar claridad.²⁶⁰

²⁵⁸ James J. O Kelly, reportero del *New York Herald*, quien como resultado de su visita a Cuba Libre publicó un interesantísimo libro titulado *The Mambí Land*, del cual hay ediciones en español.

²⁵⁹ Francisco Maceo Osorio. Pertenece al grupo que conspiró, se alzó y traicionó.

²⁶⁰ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Carta a Carlos Manuel de Céspedes de su esposa Ana de Quesada, abril de 1873, ob. cit., t. III.

Anexo 8. Céspedes: gestión internacional de Gobierno

Al comenzar el año 1872 envió dos importes cartas, la primera al general Ulises Grant, presidente de Estados Unidos y otra a su majestad Amadeo I de España. Ambos documentos constituyen un modelo de como el presidente Céspedes manejó sus relaciones internacionales en defensa de la independencia y soberanía de Cuba. En ellas demuestra fehacientemente sus dotes de estadista, al buscar el reconocimiento de beligerancia y demostrar la justeza de la guerra que se desarrollaba contra España, la cual no lograría someterlos, al estar enfrentado un ejército bien organizado y estructurado.

Vega Bellaca, 12 de enero de 1872

Residencia del Ejecutivo. V año de nuestra independencia

S.E. General Ulises Grant

Presidente de los Estados Unidos de América:

Estimulado con las nobles palabras que referente a este país contiene vuestro último mensaje, palabras que han ganado la gratitud de todos los cubanos en armas contra España, no dudo en dirigirme a V.E. particularmente por carecer de representante reconocido en esa República, exponiéndome quizás, por amor a mi patria, al ver desatendida la alta posición que ocupo.

Vuestro mensaje, Honorable Señor, expresa y con justicia que la prolongación del actual estado de las cosas en Cuba y la no aparente perspectiva de terminarse, producían malestar y excitación en los Estados Unidos. La reserva del hombre de Estado y vuestra natural modestia impidieron a V.E, sin duda alguna, añadir que era, a más, causa de continuos disgustos para el Gobierno americano, haciendo cuando menos difícil su actitud y relaciones con España y obligándole, entre otras cosas, para defender los intereses de sus ciudadanos a sostener en las aguas de Cuba una escuadra que irroga crecidos gastos.

A no existir las muy atendibles razones arriba consignados, V.E. haber fincado también sus temores en las inconsecuencias del Gobierno español y la inmoralidad de la mayoría de sus funcionarios. Por ello la nunca bien encomiada disposición recomendada por V.E. para prohibir a los ciudadanos americanos la adquisición de propiedades en los territorios donde hubiere esclavitud, condenando así, aunque indirectamente, con vuestro desagrado y repugnancia, una nación que diciéndose libre, la mantiene y fomenta en las Antillas, cuanto le es dable; siendo prueba de esa inmoralidad y que aludo, el que se haya propuesto en la

península el arrendamiento de las Aduana de Cuba, por una cantidad crecida, con el objeto de evitar el inmenso fraude que se cometía.

El estado actual de cosas en Cuba constituye una guerra que España se empeña con tenacidad injustificable en no reconocer, llevando su pretensión hasta el extremo de intentar impedir lo hagan las demás naciones, como si este hecho no fuese un acto potestativo de ellas y como si la lucha que sostienen los cubanos contra la dominación española no fuese una guerra de emancipación política, a la que señalan, no solo los excesos de toda contienda, sino cuantos horrores el carácter español ha impreso a todas las que ha tenido de igual naturaleza.

La crueldad ha llegado hasta el punto, señor, que no solo son sacrificados los hombres hechos prisioneros con las armas en la mano, sino también los infelices, que indiferentes a la lucha y desarmados, se han quedado viviendo en el campo donde han nacido o se habían criado; todos aquellos que ajenos a la contienda, por falta de recursos, o por no estar acostumbrados a la vida del pueblo, viven fuera de las poblaciones.

Somos un Ejército organizado

Más como todo lo anormal, como todo lo que no es veraz y se asienta en la inquebrantable base de la justicia, el Gobierno de la Península no ha podido sostener su negativa de guerra, el bautismo de simple bandolerismo que ha hecho de la Revolución cubana, llevada a cabo por un Ejército organizado que es conducido diariamente al combate y la victoria por jefes de distintas graduaciones, sujetos como soldados a una ley de organización militar, castigados, cuando alguna falta cometen, por ordenanzas legisladas y por las mismas premiados según sus méritos.

Papel del Diario de la Marina

Es el *Diario de la Marina* el periódico que en la Isla de Cuba puede considerarse como órgano expresivo de las opiniones de las autoridades españolas casi de un modo exclusivo, a más de otras columnas dedicadas, la destinada al editorial, a tratar acerca de la Guerra en Cuba; y tanto en sus artículos de fondo como cuando inserta decretos del Gobierno de la Metrópoli, haciéndose lugar la verdad y dando espacio a la razón, confiesa ese estado de la guerra, lamenta los perjuicios que a las fortunas causa y mostrándose consecuente con sus españolas e interesadas miras, si no le merecen una sola reflexión mil consideraciones de progreso e índole humanitaria,

se extiende en cambio, en extremo lato y pomposo, en todo lo que atañe a menoscabado de la riqueza.

Últimamente vio la luz en las columnas de ese periódico el proyecto de Ley presentado a las Cortes en octubre de 1871 para el arreglo de la deuda de la Isla de Cuba, a cuyo fin se destina el producto del subsidio de guerra; y además publicó los siguientes datos que revelan la importancia de la lucha y lo oneroso que es para para el tesoro español; según ellos, los gastos confesados de la guerra civil «eran hasta el 19 de octubre de 1871, unas 314 500 000 pesetas; los consignados para el presupuesto general de la Isla de 1871 a 72 de 137 407 852, 86».

El déficit por efecto de la guerra no baja de 30 o 40 millones de pesetas, debiendo resultar, a no existir el sacrificio que pesa sobre la madre patria, un sobrante de Cuba de más de 60 millones de pesetas. Despréndase de lo que el *Diario* publica que «amenaza a La Habana el desastre de una crisis mercantil, por la situación ilegal en que hoy está el Banco y por la depreciación del inmenso papel moneda que la inunda», deduce también que existe una guerra civil, confesión que vine a sancionar el deseo manifestado por el rey Amadeo I de venir a tomar personalmente parte en la pacificación de la isla; deseo que seguramente no hubiera tenido efecto si en vez de las poderosas fuerzas nuestro ejército organizado, solo existieran pequeñas partidas de bandidos que no obedecieran a un plan de guerra combinado y preconcebido, fueran insignificantes por su número, sin carácter alguno las personas que las constituyen.²⁶¹

Finalmente, al estampar la publicación tantas veces citada, que del puerto de Nueva York se habían recibido en La Habana con destino al ejército, voluntarios y particulares 88 766 armas, no solo ratifica esa guerra, sino que también debe hallarse reconocido a las facilidades que, producto de la más estricta neutralidad y deferencia ha encontrado.²⁶²

Represión brutal contra los ciudadanos

Los horrorosos sucesos que han tenido lugar recientemente en La Habana, el asesinato político cometido contra varios adolescentes y a la condena a presidio, confundido con los más insignes criminales de

²⁶¹ Un dato interesante: Amadeo I dijo que vendría personalmente a dirigir las operaciones. Además, resaltó que en Cuba existía un ejército organizado con planes y objetivos concretos.

²⁶² Posición política de Estados Unidos durante toda la guerra: la supuesta neutralidad.

gran número de jóvenes, son actos de espantosa ferocidad más propio de tigres sedientos de sangre humana que defensores de pretendidas integridades nacionales, basadas en el absurdo derecho de conquista, amamantadas en férrea esclavitud, manteniendo en la más estúpida ignorancia y explotada con las más sórdida avaricia; son hechos que por su aterradora magnitud, por la atmósfera de sangre que han producido, indudablemente, han herido dolorosamente vuestra alma.

No me extenderé sobre ellos, señor presidente; no es dado a la débil naturaleza del hombre, el sobrehumano dominio que exigiría de mí, al tratar este particular, el respeto que os debo y el que reclama mi dignidad personal y la del elevado cargo que ejerzo.

No sería tampoco propio de mi carácter el dejar de hacer caso omiso de las fanfarronadas y bravatas, de las hiperbólicas fuerzas que el Gobierno de España, según declaración de sus órganos en Cuba, apresta en nuestra ex-Metrópoli, para hacer gigantesca guerra a vuestra nación, si cumpliendo con lo que cree ser su deber, dispensara justicia a los cubanos; alharaca tanto más notable e injuriosa a los Estados Unidos, cuanto que no recuerdo la produjera la protección inglesa dispensada a los venezolanos en su guerra de independencia, ni tampoco la Legión Británica que en ella tomara parte y en Carabobo hiciera morder el polvo tanto soldado español.²⁶³

Pero no me es posible callar que a pesar del estigma de infamia conque V.E marcó al Gobierno español en la nota que Mr. Fish, el 9 de julio de 1870, pasara al señor López Roberts, ministro español en Washington, con motivo de una proclama del Conde Valmaseda, documento que entrañaba el exterminio completo de todo el pueblo, recientemente el expresado Conde ha expedido un bando que, en su espíritu y tendencia, no es otra cosa que una segunda edición de aquella proclama. Cábeme la satisfacción, señor presidente, de poner en conocimiento de V.E. que casi simultáneamente concedía yo un indulto y dictaba órdenes a los jefes militares inspiradas en los sentimientos de humanidad que la civilización reclama.

La bandera española, periódico de la ciudad de Santiago de Cuba, inspirado también por los sentimientos de su gobierno, dice en un editorial que del servicio de rondas o patrullas nuevamente creado, no

²⁶³ Es notable el conocimiento que muestra el presidente Céspedes de las guerras por la independencia y en particular de Venezuela. Es claro que bebió de esa experiencia. Además está incitando al presidente Grant a tomar partido por Cuba en su guerra contra España.

deben estar exentos ni aun los extranjeros, con lo que a la par que, indirectamente, declara que existe una guerra civil que es el caso en que hay derecho a ocuparlos, únicamente para mantener el orden y policía de las poblaciones; crea una nueva ocasión de disgusto para el gobierno de V.E. por lo que los ciudadanos americanos puede afectar esta sugestión.

La detención por la fuerza, la visita y registros practicados en alta mar, a un buque de cubierto con la respetable bandera de vuestra nación por un vapor de guerra español, es un hecho, que ha pretendido legalizar la prensa española de la isla de Cuba, sustentando la doctrina de ser un derecho reconocido entre beligerantes; tácita aceptación de tener los cubanos tal carácter, no pudiendo existir guerra sin contrario y los españoles asumiéndolo, para ejercer el derecho de registro, en una nave neutral que navegaba en mares neutrales porque sospechaban trajera recursos a los cubanos. ¿Cuál sería la otra parte beligerante si no son esos mismos a quienes trataran de favorecer?

Existiendo, pues, un estado anómalo de cosas en Cuba que cuesta a España los sacrificios ya expresados; si esa situación ha sido creada por los nacidos en la Isla, que no quieren seguir siendo súbditos de aquella nación; si ella como efecto del carácter español de origen y crímenes y actos de salvajismo; si produce la ruina en su país, ¿qué es lo que falta para declarar que hay una guerra, pero una guerra terrible, a que están [...] a poner término las naciones civilizadas?

¿Por qué los Estados Unidos deben reconocer la beligerancia?

Las ideas que defienden los cubanos y la forma de Gobierno que han establecido, escrita en la Constitución por ellos promulgada, hacen por los menos obligatorio a los Estados Unidos, más que algunas otras, el inclinarse en su favor. Si por exigencias de humanidad y civilización todas las naciones están obligadas a interesarse por Cuba, pidiendo la regularización de la guerra que sostiene contra España, los Estados Unidos tienen el deber que le imponen los principios políticos que profesan, proclaman y difunden.

A la manifestación pública y oficial de sus simpatías, a su gestión en nuestro favor, la patria de Washington y Lincoln la tierra que dio el ser a tanto hombre generoso inmolado por la emancipación social de una raza, solo puede oponer pobres razones de egoísmo, temores o gastos ocasionados por fantástica guerra que, si el quijotismo la provoca, la fuerza que da la razón pronto la combate.

Esos gastos lentos, efectuados hoy día poco a poco, quizás a la larga no dejarían de ser tan considerables si esa guerra llegara a ser un hecho y de presente no reporten beneficios ni ventajas ni dejará de resentir la dignidad y honra del país.

V.E. tiene ya la experiencia de que los cubanos nada pueden esperar de las promesas de España; que es un sueño aguardar a que se convenza de la conveniencia que le reportaría el reconocimiento de nuestra independencia. Nuestra lucha, como todas las de su clase, será larga, pero abreviarla puede en mucho, el acto que de V. E reclama justicia, reconociendo el Gobierno de los Estados Unidos nuestra beligerancia y nuestra independencia.

Excusadme, señor, si en medio del cúmulo de vuestras importantísimas atenciones, no son de súplica, sino para presentaros ocasión de hacerlo, acudo a Vuestra Excelencia con la gestión que dejo razonada. Creed, Honorable Presidente, al efectuarlo, mil familias bendecirán vuestro nombre y habréis ganado con el valioso agradecimiento de mi patria la admiración del que suscribe de Vuestra Excelencia su más dicto servidor.

El presidente de la República
Carlos Manuel de Céspedes²⁶⁴

Vega Bellaca, 23 de enero de 1872
A su Majestad Amadeo I de España
La verdad sobre la guerra de Cuba
Sr.:

A vuestros ojos no debe parecer inoportuna la creencia de que los asuntos de Cuba ocupen de un modo muy preferente vuestra atención. Ellos son de tal importancia que completamente la justifican y quizá hayan sido presentados a Vuestra Majestad de tal modo que, desfigurados en su naturaleza, produjeron en nuestro ánimo distinta impresión de lo que era lógico esperar, atendidas las eminentes cualidades que distinguen a Vuestra Majestad.

No con otro objeto que con el de asentar en toda veracidad los fundamentos de la guerra que los cubanos sostienen contra la dominación española, es el de enviar a Vuestra Majestad este escrito que, si a espíritus mezquinos puede dar abundante pasto conqu

²⁶⁴ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 300-304

aumentar su inventiva y ser causa de gran alboroto, no hay lugar a ese temor de la sensatez y cordura de los demás.

La guerra que los cubanos sustentan hoy contra España, no es como tratan incesantemente de hacer creer los interesados en que continúen ejerciéndose privilegios y monopolios; no es como aseguran los enemigos de todo adelanto, de todo lo que signifique progreso, la abjuración de creencia alguna, el producto de la ingratitud; menos es del acto de renegar de nuestro origen y antepasados, de los sacrificios y gloria de la que fue nuestra Madre Patria: es simplemente la emancipación de un pueblo, que por sus condiciones físicas especiales, por el grande adelanto material que ha alcanzado, por la ilustración de sus hijos y por el ejemplo de otras naciones, aspira a tener vida propia y que considerando haber llegado a su mayoría de edad, ha tratado de desatar lazos que, naturales en su niñez, ya no tenían razón de ser; eran anormales y humillantes para la dignidad del hombre.

Cuba no ha tratado, desde hace largos años, que esa separación se efectuara por una transición brusca que rompiese vínculos de amistad y gratitud, sino que, antes, por el contrario, todos sus esfuerzos tendieron a quedar obligada, a ser por su cariño la predilecta de la Metrópoli que la diera vida social.

Desgraciadamente, promesas hechas y nunca cumplidas por distintos y numerosos gobiernos anteriores al reinado de Vuestra Majestad fueron cercenando las esperanzas de los cubanos, pareciendo que todos los Ministerios se habían propuesto ver cual burlaba más sus nobles y varoniles aspiraciones, y coincidiendo con las no satisfechas promesas al desarrollo paralelo de un sistema de preferencias y privilegios en favor de los españoles, de coartación de derechos y aumento de los gravámenes para los cubanos.

Fueron dictadas estas disposiciones con habilidad maquiavélica, de modo que en su día, y tal como hoy se ejecuta, pudieran hacerse aparecer a la vista de los demás pueblos y ante hombres que desconocen este país, o no tuvieron ocasión de estudiarlo a fondo, como prueba de la longanimidad y benevolencia del Gobierno de España hacia nosotros.

Siempre militarmente administrados, los distintos documentos que, redactados por las autoridades coloniales, nos hacían firmar, no tuvieron nunca otra espontaneidad y significación que los en la actualidad suscritos por cubanos residentes en las poblaciones bajo el dominio español. Los cubanos sabían muy bien antes que si no lo hacían se exponían a la malquerencia, la vigilancia, cuando no el destierro, y

saben ahora que la negativa sería, según, los casos, o su declaración de infidencia, o su sentencia a muerte.

La certeza de estos hechos, se halla ratificada con los cubanos presentados; de esta especie son la mayor parte de los hombres que se han visto obligado a suscribir la exposición que recientemente se ha elevado a Vuestra Majestad desde la ciudad de Puerto Príncipe, y creedme, señor, entre los hombres que la autorizan, figuran los de niños, que cuentan pocos años de edad, los individuos muertos en el campo de la Revolución sepultados por el Ejército Libertador; también los hay de locos, repetidos varias veces; y si para nosotros que hemos proclamado la igualdad política de todas las razas no tiene importancia alguna el que su mayor parte sean personas de color, condición con la que no se hacen aparecer, la tiene y grande para un gobierno que mantiene la esclavitud.

Ni siquiera les vale este servicio para desvanecer sospechas, nunca para infundir confianza; pues cuando obtenemos algún triunfo, siempre a la connivencia de ellos y demás cubanos que no están en los campos, se achaca nuestra gloria; siempre por ella se explica la derrota de nuestro enemigo.

Por qué tomar las armas y cuál es el proyecto

Inútiles todos los esfuerzos empleados por los cubanos para obtener la libertad y vida propia, apelaron al último recurso, al de las armas, que empuñaron, si cabía con más brío, cuando después de la Revolución gloriosa que España llevara a cabo en septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, vieron en absoluto defraudadas sus esperanzas y desvanecidas sus ilusiones. Recurrieron a la guerra, no por odio a España, no por saña y crueldad, no por deseo de fratricida lucha empeñada con bastardo objeto, sino imperiosamente obligados para defenderse de persecuciones para adquirir dignidad, para conquistar derechos y derrocar instituciones tan nefastas como la esclavitud.

Los españoles de Cuba, nos han hecho aparecer como bandidos e incendiarios, y, sin embargo, fueron españoles los que antes emplearon el saqueo y la tea, recibiendo yo el honor de que fuese el ingenio Demajagua de mi pertenencia, la primera propiedad que sufriera Cuba como consecuencia de la guerra; inaugurando con este acto la larga serie de los de la misma especie, cometidos por ambas partes, pero con la diferencia de que, lo que en nosotros es producto de la necesidad, es un recurso de guerra y obedece a un plan combinado, por parte del ejército de Vuestra Majestad es solo obra de la venganza.

No es la intención de este escrito hacerlos la triste pintura de los horrores llevados a cabo por los soldados españoles: por fiel que fuera el cuadro ¿cómo dar idea de las muchas madres en cuya presencia han matado a sus hijas, del número de estas violadas y ultrajadas de mil modos por la soldadesca?; ¿cómo contar los cadáveres mutilados, las escenas de incendio, de pillaje y de exterminio?

Yo renuncio a ello por imposible, y en la percusión de que nuestro ánimo, aunque esforzado, sensible, no podría soportar la emoción que el relato produjera, ni creería en la veracidad de mis asertos ante lo horroroso e inusitado de los hechos. Ciertamente en su inculpación no debería caer sobre el Gobierno de la Metrópoli, que en nuestra lucha aparece solo de un modo secundario, como simple auxiliadora de los voluntarios españoles.

En el sangriento drama de la Revolución cubana, no tiene otro carácter; así al menos aparece consignado públicamente con referencia a personas autorizadas de la nación española; sin embargo, de esto, es deber mío protestar en nombre de todos los cubanos y del modo más solemne por el inicuo, injustificable y criminal procedimiento empleado por las autoridades españolas de La Habana, contra cuarenta y cuatro jóvenes,²⁶⁵ que apenas habían entrado en la adolescencia y por un hecho que si contiene alguna criminalidad, atenuada misma se hallaba por la edad de los acusados y por haber sido antes provocados con análogo hecho, en mancilla de un sabio varón, cuya memoria es sagrada para todos los nacidos en Cuba.

Cuando, según leí en los periódicos *Vuestra Majestad* llevado de generoso impulso, manifestó deseos de venir a combatir en Cuba, alimenté la risueña esperanza de que, si lo efectuaba, terminarían esas escenas de horror. Cuando después vi que, por poderosas y altísimas razones de Estado desistía de sus propósitos, quedome el convencimiento de que *Vuestra Majestad* comprendía, al querer venir, la importancia de la lucha, de antemano explicada ya por el envío de más de setenta mil hombres ha hecho España con el fin de sofocarla sin haberlo conseguido; que, antes, por el contrario, debo con entera franqueza decir, nunca ha sido más potente y eficaz. De esos setenta mil soldados existen pocos; una parte de los reclutas recién llegados ha perecido por efecto del clima y otros por consecuencia de una guerra,

²⁶⁵ Se refiere al proceso a los estudiantes de Medicina, sobre la acusación de profanar la tumba de Gonzalo de Castañón.

en que, como todas las entabladas entre una colonia y su Metrópoli, será esta la vencida, no obstante, el valor y la constancia de soldado.

Inglaterra, Francia, España misma, ofrecen de ello elocuente lección, así como, sobre todo esta última nación, de la inverosimilitud de sus partes militares. Diversos móviles explican esta mixtificación, que, si se produce por primer efecto una falsa creencia, luego queda desvanecida. ¿Quién, señor, si se toma el trabajo de sumar las pérdidas que en hombres ha sufrido, según esos partes, la Revolución, puede concebir la existencia de un cubano rebelde? Nadie; porque ese total montaría más que el todo de la población de Cuba insurreccionada.

¡Si las terribles consecuencias de toda la lucha, tanto más cruenta siempre, cuanto más inmediatos y fuertes han sido los vínculos que unieran ambas partes contendoras, se añaden las producidas por una tan sangrienta cual está sin cuartel y sin observar ninguna de las prescripciones exigidas por la civilización y la humanidad, Vuestra Majestad comprende! ¡Cuán inmensa será la desolación y ruina del país, cuan terrible mortandad, cuan cruel y bárbara, cuán borrascosa y salvaje la contienda!

Para que no pueda en tiempo alguno creerse que por parte de los cubanos ha habido empeño en prolongar tal estado de cosas; creencia disipada del todo con el amplio indulto por mí concedido e instrucciones dadas a los jefes militares en honrosa contradicción con el bando expedido por el Capitán General Conde de Valmaseda, que en su espíritu, no es otra cosa que la repetición de la célebre proclama que le mereciera la execración de todas las naciones; y para que la responsabilidad de eso hechos recaiga sobre quien recaer deban, he ocupado tanto tiempo la atención de Vuestra Majestad.

¡Quiera Dios que, interpretando bien mis sentimientos y gracias a mis intenciones, se incline a ordenar a la par lo más conveniente y humanitario, lo más justo para que cesen tantos horrores!

¡Con protestas de la mayor y más deferente consideración soy de Vuestra Majestad! Señor.

El presidente de la República.

Residencia del Ejecutivo, enero veinte y tres de mil ochocientos setenta y dos.²⁶⁶

²⁶⁶ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. II, pp. 305-309.

Anexo 9. Informe del mayor general Calixto García Ñínguez al secretario de la Guerra Félix Figueredo, sobre la muerte de Carlos Manuel de Céspedes del Castillo

[...]

Habiendo tenido noticia por las familias que llegaron al lugar donde me encontraba curando de la herida casual que recibiera hace poco tiempo, de que el 27 del mes ppdo. febrero el enemigo había asaltado a S. Lorenzo, residencia del expresidente de la República C. Carlos M. de Céspedes: dispuse en aquella misma hora, como a las 5 de la tarde, que el comandante Augusto Portuondo procediera a la mayor actividad a reunir los vecinos y los asistentes que terminado más próximos, pues los pocos números de mis fuerzas se hallaban fuera en comisión. Esta operación se vino a realizar ya tarde en la noche y no pude emprender marcha hasta el día siguiente por la mañana, encontrándome en la morada del comandante de Martín Torres, al Prefecto de Guanaimao capitán C. José Lacret y al coronel Carlos M. de Céspedes, quienes me dirán los pormenores verdaderos del suceso [...]. Reunidos allí resolví que salieran en un reconocimiento sobre S. Lorenzo; entrando por el lado del Lajial y yo con los demás me dirigí por la estancia del C. Eugenio del Toro, en cuyo lugar se nos incorporó la otra partida, trayendo la ropa que usaba el C. Carlos M. de Céspedes el día de la catástrofe con señales evidentes de que dicho patriota había sucumbido a la bárbara ferocidad de nuestros enemigos, y el informe de que estos se habían retirado aquella mañana temprano.

Proseguí marcha hasta el sitio en que se me informó haberse encontrado los vestidos, a fin de podersele rendir el último respeto dando sepultura a su cadáver, pero por más que lo buscamos fue en vano porque el enemigo, al tener noticia de tan importante presa que había hecho, se lo llevó seguramente para escribir como el mejor triunfo de nuestra guerra de independencia y allí solamente hallamos los grandes rastros de sangre, partículas de sesos y vellos, muestra del fuerte combate que el mártir había sostenido con sus captores, indicando todo como se habían ensañado contra él, haciéndolo pedazos con sus machetes, arrastrándole y desgarrando por completo sus vestiduras [...].

Continuando la investigación de este funesto acontecimiento obtuve del coronel Céspedes los siguientes pormenores [...]. Que el presidente había ido después de almuerzo a visitar una familia ve-

cina, cuya casa estaba a vista de aquella en que residía y contra su costumbre dejó de llevar a su asistente Pavón que le acompañaba siempre que no lo hacía él o el prefecto Lacret [...]. Que como a la una del día tuvo lugar el asalto sorprendiendo el enemigo por dos partes, de modo que cuando él quiso correr en su auxilio, no le fue posible porque un ala de enemigo, le interceptó el paso escapando prodigiosamente.

También se me informó cayeron en poder de los enemigos, cuatro mujeres, tres niños, varias armas de fuego, todo el archivo particular del expresidente y el oficial de la Prefectura de Baninao, dos caballos. Participándome que el Lajial también había sido asaltado me corrí con la pequeña fuerza que había reunido hacia ese punto, entrañándome que había sido invadida la estancia de Víctor, donde hizo dos muertos, cuyos cadáveres hallé insepultos. La columna que atacó a San Lorenzo, vino por la costa, burlando la vigilancia del cordón, que por orden de V. había colocado con objeto de resguardar la residencia del C. Carlos M. de Céspedes en el Oro, la que fue a la estancia de Víctor, que al mismo tiempo asaltó al coronel Cintra, procedía de los cafetales [...].

No terminaré mayor esta comunicación sin antes asentar el profundo sentimiento que todos hemos experimentado al ver desaparecer de un modo tan cruel al hombre que en Yara rompió las cadenas, con que nos aprisionaba el tirano de la patria y que supo durante cinco años defender nuestros derechos, a pesar de los rigores de esta cruenta guerra.

¡Que el caudillo mártir descanse en paz, seguro de que los buenos cubanos honraremos su memoria siguiendo su noble ejemplo y vengando su sangre tan preciosa para los buenos patriotas! Con sentimiento de respeto y consideración [...].

Lajial 1.º de marzo de 1874 [...] El teniente coronel José Medina Prudente [...].

Al transcribir el parte que antecede, permítame le signifique a mi vez lo sensible que me ha sido la irreparable pérdida que hemos experimentado con la muerte del venerable patriota del 10 de octubre, del hombre que, aunque fuera del destino que había desempeñado desde los albores de nuestra gloriosa contienda, siempre fue respetado de sus compatriotas, del que vivirán eternamente guardado en el corazón de los buenos hijos de Cuba [...].

Nosotros sabremos vengar la muerte de nuestro digno maestro y algún día quizás no lejano, se cernirá sonriente la sombra de Céspedes, sobre la joven República al terminarse la cruzada por la libertad que [con] tanta abnegación principiará en los campos de guerra. No extraña la conducta observada por los defensores de la tiranía con nuestro caudillo, posteriormente a su muerte ha visitado la comarca del Gato en la que han saciado su sed de sangre en las personas indefensas de cinco mujeres y algunos niños y ancianos [...]. Me es satisfactorio, al mismo tiempo, manifestar a ese centro que el capitán Taquechel [a] Chimbil, cuya muerte anuncié en carta privada, se escapó después de haber permanecido prisionero por espacio de 5 horas. La misma suerte cupo al soldado Víctor que pudo evadirse de una muerte segura, al caer en poder de los españoles, dándole muerte a uno de sus captores.

Al poner en conocimiento de ese centro de Gobierno el hecho a que se refiere la anterior comunicación, no puedo menos que significarle lo sensible que ha sido a los habitantes de este territorio el trágico fin que le ha cabido en suerte al que en Yara nos enseñó a romper las cadenas, con la que los tiranos nos tenían atados al carro del despotismo: al héroe del 10 de octubre [...], al primer ciudadano cubano que por más de un título era merecedor a las consideraciones de la patria [...]. El corazón de los cubanos está destrozado de dolor y cubierto de luto [...]. Pero espero y no muy tarde será la muerte de nuestro caudillo suficientemente vengada por sus valientes conciudadanos [...].

Prueba al testimonio de mi mayor consideración [...].

Calixto García [...]. Jefe de operaciones.

Secretario [...]. Ayer he recibido una comunicación del coronel Benjamín Ramírez, con fecha 9 de marzo cuyo tema es el siguiente [...].

Mayor general Jefe de Oriente [...]. El día 27 del mes inmediato pasado atacó el enemigo los puntos del Pinal y San Lorenzo, fuerzas como de ochocientos a mil hombres, en el primero se verificaron por la tarde asaltando al coronel Juan Cintra quien pudo escapar; y en el segundo como a la una del día y por el camino y cordón de Oro, rumbo a la costa sorprendieron la prefectura situada en él e hiriendo y matando al C. expresidente de la República Carlos M. de Céspedes y dos libertos por el Lajal y aprehendido cuatro mujeres con unos niños.

En esos momentos me encontraba rumbo hacia la costa; pero tan luego tuve aviso de ese acontecimiento ordené que la fuerza de

Jiguaní marchara sobre ese lugar, poniéndome al frente de ella, por haber sido informado acampaba en el indicado S. Lorenzo. Luego recibí comunicación del Prefecto. Ya no estaba en aquel el enemigo habiendo marchado a sus atrincheramientos y llevándose el cadáver de ese patriota. Ya por los días 9 y 10 de ese mes manifesté e hice mis observaciones al C. expresidente para que se dejara o separase de ese lugar ofreciéndole una guardia, no dándosela para el que residía, por ser más de unos los puntos que tenían que cubrirse; pero este sr. me contestó que no lo hacía por estarse más cerca de los lugares de su correspondencia y espera de momento la decisión de su solicitud de pasaporte para el extranjero, al tiempo que consideraba que no había por la presente peligro alguno, sin embargo de esto dirigí al C. Prefecto de Guaninao la comunicación n.º 38 que a la fecha copio:

C. Prefecto de Guaninao:

El mayor general Calixto García Iñiguez, me encarga encarecidamente que mientras permanezca en la zona de mi mando el C. Carlos M. de Céspedes lo atienda y considere, pues no debe olvidarse que es el hombre que en 10 de octubre rompió las cadenas que nos tenía ligada a España. En este concepto cuidará V. que esté socorrido en cuanto sea posible y que vele por su seguridad alojándolo en los lugares que le ofrezcan durante su permanencia en esta Prefectura. Procurará al mismo tiempo que se cubran los cordones, que se active la vigilancia, así para la garantía de dicho Ciudadano como la de los demás vecinos [...].

San Lorenzo 12 de febrero de 1874, 7.º de nuestra independencia.

Para averiguar la verdad de este sensible acontecimiento y si el jefe del Cordón de Oro cumplió o no pudo cumplir su consigna, o si el prefecto procedió a ejecutar mis órdenes he procedido a levantar una instrucción sumarial de que darse cuenta. Lo que pongo en su conocimiento de ese Centro de Gobierno. Soy de V. con toda consideración.

Calixto García Iñiguez. Jefe de Operaciones de O.

Es copia fiel de los documentos, encontrándose en los archivos de este Gobierno.

Miguel Betancourt

Srio. De Estado²⁶⁷

²⁶⁷ ANC: Fondo: Academia de la Historia, Caja: 352, Legajo: 19.

Las páginas de este texto, caracterizadas por un intercambio permanente del autor con documentos, frases, cartas... del Padre Fundador de la nación cubana, constituyen un acercamiento a la calidad humana, ética y estratégica de quien, el 10 de octubre de 1868, se levantó en armas en el ingenio La Demajagua contra el colonialismo español, con el propósito de alcanzar la independencia de Cuba y la abolición de la esclavitud. De él son las siguientes palabras que dejó para las venideras generaciones, legado de unidad que debe permanecer por siempre en los patriotas cubanos:

Hoy debo yo también alzar mi voz en medio del clamoreo general para exponer ante el pueblo las íntimas convicciones de mi corazón [...], si todos marchamos con un solo pensamiento a un solo objeto; si todos los corazones palpitan a impulso de un mismo sentimiento, el sol de ese hermoso cielo alumbrará pronto a Cuba sentada en el consejo de las naciones, brindando por la unión y la concordia de los pueblos.²⁶⁸

²⁶⁸ Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo: Ob. cit., t. I, p. 201.

Bibliografía

- ACOSTA DE ARRIBA, RAFAEL: *El pensamiento político de Carlos Manuel de Céspedes*, Editorial de Ciencias Sociales, 1996.
- BARRIOS CARRIÓN, LEOPOLDO: *Algunas consideraciones sobre la guerra en Cuba*, segunda edición, Imprenta del Diario del Ejército español, 1892.
- CASTELLANOS, GERARDO: *Panorama Histórico. Ensayo de cronología cubana desde 1942 hasta 1933*, UGAM y CI, La Habana, 1934.
- CENTO MUÑOZ, ELDA Y RICARDO MUÑOZ GUTIÉRREZ: *Salvador Cisneros Betancourt: entre la controversia y la fe*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2009.
- COLLAZO, ENRIQUE: *Desde Yara hasta el Zanjón*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990.
- COLECTIVO DE AUTORES: *La Colonia. Evolución socio-económica y formación nacional*, Instituto de Historia de Cuba, Editora Política, La Habana, 1994.
- COLECTIVO DE AUTORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES DE LAS FAR: *Diccionario Enciclopédico de Historia Militar de Cuba: Primera Parte (1510-1898) Tomo 1, Biografías; Tomo 2, Acciones combativas y Tomo 3, Expediciones navales*, Casa Editorial Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2014.
- CORDOVÍ NÚÑEZ, YOEL: *Máximo Gómez: tras la huella del Zanjón*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2005.
- DE CÉSPEDES QUESADA, CARLOS MANUEL: *Carlos Manuel de Céspedes*, Editado Tipografía Paul Dupont, París, 1895.
- GARCÍA, MERCEDES: *Con un ojo en Yara y otro en Madrid: Cuba entre dos revoluciones*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.
- GARCÍA DEL PINO, CÉSAR: *Documentos para la Historia Colonial de Cuba, documento LXIV*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988.
- GÓMEZ BÁEZ, MÁXIMO: *Diario de Campaña*, Instituto del Libro, La Habana, 1968.

- _____: *El viejo Edua o mi último asistente*, Key West, 19 diciembre de 1892, Director de *Patria*, New York.
- GONZÁLEZ BARRIOS, RENÉ: *Los capitanes generales en Cuba 1868-1878*, Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 1999.
- _____: *Cruzada de Libertad. Venezuela por Cuba*, Ediciones Verde Olivo, Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, 2005.
- GONZÁLEZ BARRIOS, RENÉ Y HÉCTOR ESPLUGAS VALDÉS: *El ejército español en Cuba 1868-1878*, Ediciones Verde Olivo, Ciudad de La Habana, 2000.
- Guerra Sánchez, Ramiro: *La Guerra de los 10 años*, t. I y II, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.
- Hernández Suárez, Roberto: *La Guerra desde La Gaceta de La Habana: 10 de octubre de 1868-23 de abril de 1869*, Casa Editorial Verde Olivo, 2011.
- _____: *Céspedes con fuerza como la luz*, Casa Editorial Verde Olivo, La Habana, 2017.
- LOYOLA VEGA, OSCAR A.: *La nación insurrecta*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2018.
- MARTÍ PÉREZ, MARTÍ: *Obras Completas*, t. 4 y 22, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.
- _____: *Obras Completas, Edición Crítica*, t. I, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2009.
- PASTRANA, JUAN J: *Ignacio Agramonte. Documentos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.
- PICHARDO, HORTENSIA: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. I, Editorial Pueblo y Educación, 1984.
- PÍRALA CRIADO, ANTONIO: *Anales de la Historia de la Guerra en Cuba*, t. I, Felipe Rojas Editor, Madrid, 1895-1898.
- PLASCENCIA, ALEYDA: «Recuerdos de la Guerra. Diario campaña de 1868-1871 del coronel Francisco de Arredondo y Miranda», Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1963.
- PORTUONDO, FERNANDO Y HORTENSIA PICHARDO: *Carlos Manuel de Céspedes. Escritos*, t. I, II y III, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.
- RODRÍGUEZ, ROLANDO: *Cuba: La forja de una nación: despunte y epopeya*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005.

Otras fuentes

- ARCHIVO NACIONAL DE CUBA: Fondo Adquisiciones, Donativos, Academia de la Historia, *El Cubano Libre*, *La Gaceta de La Habana*.

Los autores



Roberto Hernández Suárez (Matanzas, 1941). Graduado de nivel superior en la Academia de las FAR Mayor General Máximo Gómez Báez (1977). Investigador del Instituto de Historia de Cuba. Integró las Milicias Nacionales Revolucionarias y participo en la Lucha Contra Bandidos. Cumplió misión internacionalista en Angola (1975-76). En los más de treinta años en la institución armada ocupó diferentes responsabilidades, en especial las referidas al trabajo ideológico con las tropas, por lo cual alcanzó el grado de coronel y recibió diferentes estímulos y condecoraciones, entre la que se destaca la de Servicio Ejemplar en las FAR.

Posee una amplia labor investigativa con publicaciones de artículos en medios de prensa y libros, como: *La Guerra desde la Gaceta de La Habana: 10 de octubre de 1868-23 de abril de 1869* (2011) y *Céspedes: con fuerza como la luz*, (2017).



Amaury de Jesús Palacios Puebla (Manzanillo, 1976). Graduado de Artes Plásticas (1995). Cuenta con once exposiciones personales y más de treinta colectivas, en Cuba y otros países. Su obra más fecunda se desarrolla dentro del género del retrato y la temática histórica, con muestras permanentes en la Casa de la Nacionalidad Cubana y el Museo Nacional de la Danza.

Ha sido merecedor de cinco premios y menciones en eventos y salones. Posee tres distinciones relevantes por instituciones de la provincia de Granma.

Índice

Página legal	4
Prólogo	11
Una nueva mirada a Carlos Manuel de Céspedes	11
Notas del autor	19
Patria y Libertad	27
Preámbulo	31

Capítulo I

PRIMERA FASE DE LA GUERRA	38
(10 DE OCTUBRE DE 1868-12 DE ABRIL DE 1869)	38
La guerra: causas y desafíos	38
Gobierno Provisional	47
Lersundi contrataca	50
Derrota de El Salado. Incendio y ocupación de Bayamo	55

Capítulo II

SEGUNDA FASE DE LA GUERRA	62
(1869-1874). CÉSPEDES, PRESIDENTE	62
Constitución del Gobierno de la República. Organización del ejército y la guerra	62
Abolición de la esclavitud y colonización china	68
Las relaciones con Estados Unidos	75
Política de guerra de España frente a la respuesta de las fuerzas republicanas	93

Capítulo III

AÑO TERRIBLE DE LA REVOLUCIÓN. 1870	101
Operaciones españolas sobre el Camagüey. Necesidad de recursos de guerra. Problemas con el mando de las fuerzas camagüeyanas	101
Las convicciones políticas de Céspedes	113
Caballero de Rodas en el Camagüey	118
Oscar: la disyuntiva de Céspedes	122

Capítulo IV

LA CÁMARA ENTREGA EL MANDO POLÍTICO Y MILITAR DE LA REVOLUCIÓN A CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES DEL CASTILLO. 1871	130
Céspedes retoma el Decreto del 6 de enero de 1870. Decisiones	130
Acuerdo de la Cámara. Enero de 1871	133
Informe del presidente de la Cámara de Representantes Salvador Cisneros Betancourt, marzo de 1872	136
Céspedes informa a la Cámara sobre su gestión en 1871	144
Sistema español de guerra, genocidios e incendios	168
Genocidios perpetrados	174
Sistema de incendios	174

Capítulo V

LA INVASIÓN A OCCIDENTE: PESADILLA PATRIÓTICA	178
Promoviendo expediciones	178
Importancia de invadir Occidente	182
Revivir la guerra en Las Villas y llevar la invasión a Occidente	187
Ideas para llevar a cabo la invasión a Las Villas	192
El retorno de la Cámara de Representantes: fantasma de la división	195

Capítulo VI

UN MES ANTES DE LA DEPOSICIÓN	204
El presidente Carlos Manuel de Céspedes informa de su gestión el 28 de septiembre de 1873	204

Transformaciones y acuerdos en la organización y estructura del Ejército Libertador	206
Relaciones con el exterior	208
Expediciones	210

Capítulo VII

GOLPE DE ESTADO: DESTITUCIÓN Y MUERTE EN COMBATE	214
Sobre el Quórum Cameral: documento de Céspedes	214
Destitución y muerte en combate	216
Consideraciones finales	228

Anexos

Anexo 1. Presa Carlos Manuel de Céspedes	236
Anexo 2. Himno de Bayamo	238
Anexo 3. Acciones combativas entre el Ejército español y el Ejército Libertador (1/10/1868-31/3/1869).	239
Anexo 4. Reglamento para la ejecución en las islas de Cuba y Puerto Rico de la Ley del sobre la abolición de la esclavitud, 4 de julio de 1870.	240
Anexo 5. Supresión del Decreto del 12 de febrero de 1867	254
Anexo 6. Carta de Carlos Manuel de Céspedes a Salvador Cisneros Betancourt, 30 de octubre de 1871	257
Anexo 7. Carta de Ana de Quesada a Carlos Manuel de Céspedes del Castillo. Nueva York, abril de 1873	260
Anexo 8. Céspedes: gestión internacional de Gobierno	265
Anexo 9. Informe del mayor general Calixto García Íñiguez al secretario de la Guerra Félix Figueredo, sobre la muerte de Carlos Manuel de Céspedes del Castillo	275
Bibliografía	280
Los autores	282